Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 13 de diciembre de 1956 — Número 18.295

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Catan Lil, de la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente número 56.320-55, por el señor Abraham Derasner, el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las diecisiete horas diecisiete minutos

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 116 y 117 y lotes sinúmeros de la Sección B de la Zona Andina, Departamento Catan Lil de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera; partiendo de un punto que se halla a 3000 m. al Sud 10º Este de otro que se halla a 1500 m. al Sud 80º Oeste de la desembocadura de Arroyo Catatum en el Catan Lil; se medirán sucesivamente: 3500 m. al Sud 80º Oeste, 5500 m. al Norte 10º Oeste, 3500 m. al Norte 80º Este y como límite Nor-Este una poligonal de cuatro lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera; el primer y último lado pertenecen a una misma alineación en Dirección Sud 10º Este; el segundo lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por un punto que se halla a 5200 m al Norte 45º Oeste de un punto A que coincide con el vértice Sud del lote 16 de la Sección XXVII y finalmente el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.500.— e.11|12-Nº 35.955-v.24|12|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DERCO

COMERCIAL E INDUSTRIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital doctor I. Casaux Alsina y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 19 de octubre de 1956, los socios de "DERCO COMERCIAL E INDUSTRIAL SOC. DE RESP. LTDA.", resuelven de mutuo acuerdo en aumentar el capital social a la suma de pesos 800.000.— m|n., mediante el vuelco de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios y prorrogar el término de duración y en tal virtud se modifican los artículos segundo y cuarto del contrato social que en lo sucesivo quedan redactados así: — Segundo: El término de duración de este contrato, queda prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1970, pero cualquiera de los socios que deseare su retiro de la sociedad o su disolución deberá hacerlo saber al otro socio con una anticipación no menor de seis meses por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 800.000.— moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente integradas según balance practicado al 31 de diciembre de 1955, y que debidamente firmado por las partes se agrega al presente quedando suscripto dicho capital en la siguiente proporción: don Salvador Luis De Rose, 560 cuotas o sean $ 560.000.— m|n., y don Roberto José Manuel De Rose, 240 cuotas o sean pesos 240.000.— m|n. Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — E|l.: y prorrogar el término de duración. — Enmendado: Cuarto — Todo vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 110.— e.13|12-Nº 31.547-v.13|12|56

VACCAREZZA Y PIÑOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre las señoras Atilia Virginia Centanaro de Vaccarezza, Nélida Delia Vaccarezza de Deandreis y los señores Ricardo José Vaccarezza, José Piñol y Alberto Juan Vaccarezza, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Carlos Casares Nº 1276 a excepción del señor Piñol, que se domicilia en San Pedro 2095, todos de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de VACCAREZZA y PIÑOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Riglos 628, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día 1º de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. La sociedad no podrá disolverse sin autorización del Ministerio de Transportes de la Nación. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es el transporte automotor de carga en todas sus formas, abarcando sus ramos afines, pudiendo además, importar y exportar, fabricar y hacer fabricar por cuenta propia o de terceros cualquier mercadería, recibir a consignación y a depósito, comprar o vender por cuenta propia o de terceros o a comisión y desarrollar toda actividad comercial relacionada con el objeto principal en el sentido más amplio. Si el desenvolvimiento del negocio lo exigiera, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles o de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos o de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación de más de seis años, locaciones de servicios, estar en juicio como actora, demandada o querellante, asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica que sean, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos o instituciones oficiales o particulares, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes generales y especiales y cartas poderes, siendo todas las precedentes enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil quinientas cuotas de cien pesos nominales cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Señora Atilia Virginia Centenaro de Vaccarezza, trescientas setenta y cinco cuotas por un valor de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal; Nélida Delia Vaccarezza de Deandreis, trescientas setenta y cinco cuotas por un valor de treinta y siete mil quinientos pesos de igual moneda; Ricardo José Vaccarezza, mil ochocientas setenta y cinco cuotas por un valor de ciento ochenta y siete mil quinientos pesos nacionales; José Piñol, mil quinientas cuotas por un valor de ciento cincuenta mil pesos nacionales y Alberto Juan Vaccarezza, trescientas setenta y cinco cuotas por un valor de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal. El aporte de los socios está representado por el activo y pasivo al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, de la sociedad de hecho R. Vaccarezza y J. Piñol, que por este acto se extingue, de acuerdo al siguiente detalle: Activo: Camiones, $ 555.000; Lonas, $ 1.920.85; Herramientas, $ 2.831; Banco Provincia c|c., pesos 17.296,90; Banco Nación c|c. $ 60.095.67; Caja chica, $ 5.000; Varios deudores, pesos 101.175; Obligaciones a cobrar, pesos 80.000; Títulos, $ 2.000; José Piñol, Cuenta aporte, $ 72.065,20; Ricardo J. Vaccarezza, Cuenta aporte, $ 37.773.74; Atilia V. Centanaro de Vaccareza, Cuenta aporte, $ 10.250; Nélida Vaccarezza de Deandreis, Cuenta aporte, $ 10.250: Alberto J. Vaccarezza, $ 10.250: Concesión Transporte Ruta 3, Olavarría Capital Federal-Gran Buenos Aires 1. — Total del activo: $ 973.909,36. Pasivo: Ricardo J. Vaccarezza, Cuenta capital, $ 187.500; José Piñol, Cuenta capital, $ 150.000; Atilia V. Centanaro de Vaccarezza, Cuenta capital, $ 37.500; Nélida D. Vaccarezza de Deandreis, Cuenta capital, $ 37.500; Alberto J. Vaccarezza, Cuenta capital, $ 37.500; Fondo de amortización sobre plantel, $ 181.307,16; Varios acreedores, $ 308.402,20; Obligaciones con prenda, $ 34,200. Total del pasivo: $ 973.909,36. Se deja expresa constancia que en caso de venta por la sociedad del camión marca White modelo 1947, motor Nº 20.383, permiso municipal Capital Federal, Nº 831.471, que se aporta a la sociedad de acuerdo al balance precedente en un peso moneda nacional de curso legal, la utilidad o pérdida producida por esa operación, será distribuída exclusivamente por partes iguales entre los socios señores Ricardo J. Vaccarezza y José Piñol, como asimismo tributarán las obligaciones fiscales que surjan de la misma. — Quinta: La sociedad será administrada por tres gerentes, socios o no, nombrándose en este caso a la señora Atilia Virginia Centanaro de Vaccarezza y a los señores Ricardo José Vaccarezza y José Piñol, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, siendo necesaria la firma de dos de ellos en forma indistinta para obligar válidamente a la sociedad, debiendo usarse un sello que diga: Vaccarezza y Piñol S.R.L. gerentes y debajo las dos firmas correspondientes. Los gerentes no podrán comprometer la firma social bajo ningún concepto en negocios ajenos al giro de aquella y darla en fianza a terceras personas bajo ningún pretexto. Salvo estas limitaciones, tienen los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aún aquellas para las cuales los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1 al 4, 7, 9 al 13, 15 y 17 del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial. El socio señor Ricardo Vaccarezza dedicará todo su tiempo a atender la administración de la sociedad en todos sus aspectos, mientras que los socios señores Piñol y Alberto J. Vaccarezza, deberán dedicar el suyo en igual medida a las funciones de conducción y reparación mecánica de los rodados de la sociedad. — Sexta: Toda resolución relacionada con la marcha de la sociedad sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, fijación de sueldos a los mismos y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomados de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 11.645. Cuando se trate de operaciones superiores a cien mil pesos, los gerentes deberán previamente requerir el consentimiento de todos los socios, sin cuyo requisito aquéllas serán nulas. — Séptima: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad por períodos de dos años, para lo cual deberá dar aviso de su voluntad de hacerlo por medio fehaciente con seis meses de anticipación al vencimiento de dicho período, en cuyo caso deberá ofrecer sus cuotas sociales a los socios que continuan en la sociedad, de acuerdo al último balance general aprobado por los socios en el cual no podrá figurar, bajo ningún pretexto, el valor llave y los bienes que formen el activo fijo serán valuados en la forma que se establece en la cláusula novena. El pago de la parte de capital del socio saliente, podrá hacerse en diez cuotas trimestrales iguales, más el interés bancario sobre los saldos adeudados. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado, podrán continuar en la sociedad para lo cual deberán manifestarlo a la misma en forma fehaciente dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad. En ese caso los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado no tendrán derecho a exigir el sueldo que aquél percibía por su trabajo. De no hacerse uso de la voluntad de continuar en la sociedad, las relaciones entre ésta y dichos derecho-habientes se regirán por lo establecido en la cláusula séptima. — Novena: El treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales el que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando hayan transcurrido treinta días de la fecha que haya sido puesto a disposición de los socios por medio fehaciente. Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma, previa deducción de las sumas necesarias para cubrir los riesgos establecidos por la ley 11.729 y demás leyes de trabajo, constituyendo al efecto la reserva respectiva, las sumas necesarias para amortizar los rubros del activo, siguiendo las modalidades establecidas por la Dirección General Impositiva: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital social; b) El remanente se distribuirá en porporción al capital in-

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 63 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, **dos días hábiles antes de su primera inserción.**

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS
16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

Completo		1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	" 210.—	" 60.—	" 120.—	" 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

tegrado que acredite cada socio. Las pérdidas que pudieran producirse serán soportadas en la misma proporción. De las utilidades acreditadas a los socios en cada ejercicio, se determinará al aprobarse cada balance general la proporción que será capitalizada, manteniéndose en todos los casos la relación existente hasta ese momento entre todos ellos. Los retiros de las utilidades se efectuarán también proporcionalmente al capital de cada uno de ellos y a medida que el giro de los negocios lo permita. En cada balance general la asamblea de socios establecerá el valor de los bienes del activo fijo y el rubro Concesión Transporte Ruta 3 - Olavarría-Capital Federal-Gran Buenos Aires, para el caso exclusivo de retiro, fallecimiento o incapacidad establecidos en las cláusulas séptima y octava. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, la misma se realizará por los gerentes de acuerdo a lo establecido por la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Undécima: Las divergencias que pudieran producirse entre los socios o los mismos y la sociedad, durante la vigencia o liquidación de la misma, serán resueltas por un amigable componedor que designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, sin forma de juicio y previo conocimiento de las diferencias por los escritos, que dentro de los cinco días de la aceptación del cargo deben hacerle llegar los interesados y con las informaciones que su arbitrio entienda necesario, siendo su decisión irrecurrible. El socio que no acatare la decisión del árbitro será pasible de una multa de cinco mil pesos moneda nacional a favor de la sociedad, que deberá depositar en la cuenta corriente bancaria de ésta, dentro del plazo de cinco días de producido el laudo. Bajo estas once cláusulas queda constituida la sociedad "Vaccarezza y Piñol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando todos los socios en prueba de conformidad. — Sobrerraspado: "José Piñol". Vale. — Atilia C. de Vaccarezza. — N. D. V. de Deandreis. — R. J. Vaccarezza. — A. G. Vaccarezza. — José Piñol.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 630.— e.13|12-Nº 31.559-v.13|12|56

EDICOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez [illegible], Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 1º de julio de 1956, los Señores Armando Sequino y Pedro Pablo Darino, ceden a los Señores José Mazzitelli y Marcos Iascvoli, por partes iguales, la totalidad de las cuotas de capital que los dos primeros nombrados tenían en la Sociedad "EDICOL" S. R. L., por un importe equivalente a su valor nominal. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.583-v.13|12|56

NELIDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Juzgado número siete, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores: José Cutri, italiano, casado, domiciliado en la calle Pola número cuatrocientos cuarenta y dos, de esta Capital; Domingo Ancora, italiano, casado, domiciliado en la calle Australia número setenta y cinco, de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, y Elías Smietana, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil ochocientos veinticuatro, de esta Capital, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nacional número 11.645, el Código de Comercio y el siguiente articulado: Art. 1º) La Sociedad girará en plaza bajo el rubro de "NELIDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio legal en la calle Avenida Juan B. Alberdi número cinco mil ochocientos veinticuatro, de esta Capital. — Art. 2º) El Capital Social lo constituye la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cincuenta acciones de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: José Cutri, sesenta y cinco acciones, o sean Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, Domingo Ancora, sesenta y cinco acciones, o sean Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, y Elías Smietana, doscientas veinte acciones, o sean Doscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional. Del total del Capital, los socios han aportado la cantidad de Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Un Pesos Moneda Nacional, en inmuebles, mercaderías, muebles y útiles y demás bienes especificados en el inventario practicado en la fecha de iniciación y que firmado por todos los socios de conformidad, se agrega al presente como parte integrante de este contrato, debiendo el Sr. Elías Smietana, integrar dentro de los noventa días de la fecha la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, y los señores José Cutri y Domingo Ancora, la cantidad de Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve con 50|00 Pesos Moneda Nacional cada uno dentro de los trescientos sesenta y cinco días de la fecha. — Artículo 3º) El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente y podrá ser prorrogado por períodos iguales, siempre que cualquiera de los socios no manifestare su voluntad de retirarse de la sociedad. — Art. 4º) Si algún socio decidiese retirarse de la sociedad o ceder sus cuotas, podrá hacerlo a partir del segundo año de duración, debiendo comunicar a los socios restantes por medio de telegrama colacionado con una anticipación de seis meses a la fecha que haga su retiro o cesión. El telegrama deberá ser dirigido a la sociedad y el valor de sus cuotas será el que se determine mediante un balance general realizado hasta ese momento, tomándose como valor para los inmuebles, muebles y útiles, instalaciones, maquinarias, el precio del día. El pago al socio saliente se efectuará de la siguiente manera: Veinte por ciento de lo que le corresponde en efectivo dentro de los sesenta días de la fecha del retiro y el resto a un año de plazo en pagarés garantizados o documentos de clientes. El saldo a cobrar en documentos devengará un interés del 9 % anual. — Art. 5º) El socio saliente deberá ofrecer sus cuotas a los demás integrantes de la sociedad y en caso de que ninguno de ellos se quisiera hacer cargo de las mismas la sociedad se disolverá. — Art. 6º) La sociedad instalará su planta industrial en la Avenida San Martín número tres mil cuatrocientos noventa, de San Justo, Partido de Matanza, edificio de su propiedad. —

Art. 7º) El objeto de la sociedad será la fabricación y compra al por mayor como así su venta al por mayor y menor de artículos de tejido de punto para bebés, niños, señoras y hombres, pudiendo además dedicarse a la importación y exportación u otra actividad útil y lícita, vinculada y compatible con su objeto. — Art. 8º) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y comerciales sin limitación alguna y operar con toda clase de Bancos oficiales y privados. — Art. 9º) La dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, debiendo hacer uso de la firma social para comprometer a la misma el Señor Elías Smietana, con cualquiera de los otros dos socios indistintamente, no pudiendo ninguno de ellos comprometer a la sociedad por separado — Art. 10) Los señores José Cutri y Domingo Ancora, se harán cargo de todo lo relacionado a la fabricación, y el Señor Elías Smietana, se hará cargo de la parte administrativa y ventas. — Art. 11) Al treinta de septiembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario general. El balance será dado a conocer a los socios dentro de los sesenta días y se considerará aprobado totalmente si no es objetado dentro de los treinta días subsiguientes por medio de telegrama colacionado. — Art. 12) Los socios retirarán mensualmente y a cuenta de utilidades la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional cada uno, que se cargarán a una cuenta especial a designarse. — Art. 13) De las utilidades líquidas previa deducción del 5 % para constituir el 10 % del Capital social, se distribuirá un 30 % entre los socios por partes iguales, deduciéndose los retiros efectuados a cuenta y el saldo también por partes iguales se acreditará en la cuenta particular de cada uno, no pudiéndose retirar. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por partes iguales por todos los socios. — Art. 14) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad se disolverá. Los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado, una vez unificada la representación tendrán las mismas facultades que aquél durante la disolución de la firma y hasta tanto los ligue algún vínculo emanado del presente contrato. — Art. 15) En caso de disolución o liquidación de la sociedad, los socios realizarán el Activo y cancelarán el Pasivo, luego cada socio retirará el importe integrado juntamente con el saldo de sus cuentas particulares, distribuyéndose el remanente entre todos por partes iguales. — Art. 16) Si durante la vigencia de esta sociedad o a su liquidación o disolución, se suscitaren divergencias entre los socios, ellas serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de empezar a laudar nombrarán un último Arbitro para el caso de no existir acuerdo, quien dictará resolución definitiva e inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en prueba de conformidad y conocimento en el lugar y fecha "ut supra". — José Cutri — Domingo Ancora. — Elías Smietana. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffend, secretario.

$ 380.— e.13|12-Nº 31.585-v.13|12|56

MONTEVERDI Y BOSIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 29 de setiembre de 1956, el señor Miraz Abrahim, cede a favor de los señores Rodolfo Carlos Monteverdi, Osvaldo Luis Monteverdi, Alfredo René Bosio y Enrique Esteban Bosio, las veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional que posee en la sociedad "MONTEVERDI Y BOSIO" S. R. L., o sea la suma de $ 10.000 m|n.: realizándose esta cesión por dicha suma.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.612-v.13|12|56

RESTAURANTE LA PULPERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los más abajo firmantes, señores Antonio Rozados, español, casado, con domicilio en Monteagudo 85, Villa Domínico; Fernando Varela Montero, español, casado, domiciliado en Independencia 255, Sarandí; José Rivera, español, casado, con domicilio en José M. Moreno 1993, Capital Federal; Abelardo Segundo Palavecino, argentino, casado, domiciliado en Valentín Alsina 1464, Partido de Lanús; Emilio Yañes, español, casado, con domicilio en Elizalde 1122, Avellaneda; y el señor Fernando Varela Sánchez, argentino, soltero, domiciliado en Independencia 255, Sarandí, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Constitución: Se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con el rubro de RESTAURANTE LA PULPERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, compuesta por los nombrados más arriba, la que se dedicará a la explotación del negocio de Bar y Restaurante, ubicado en la calle 25 de Mayo 165, Capital Federal. — Duración: El término de duración de esta sociedad es de siete años a contar del día 1º de octubre de 1956, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Capital e Integración: El capital social se fija en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas veinte cuotas iguales de un mil pesos cada una, las que son íntegramente suscriptas y aportadas por los nombrados en este acto y en especie, en la siguiente proporción: Antonio Rozados, 60 cuotas de $ 1.000, son $ 60.000 m|n.; Fernando Varela Montero, 70 cuotas, o sea $ 70.000 m|n.; José Rivera, 60 cuotas, o sea $ 60.000 m|n.; Abelardo Segundo Palavecino, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n.; Emilio Yañez, 30 cuotas, o sea $ 30.000 m|n.; y Fernando Varela Sánchez, 50 cuotas, o sea $ 50.000 m|n., que los nombrados aportan íntegramente ahora y en especie, de acuerdo con el inventario y balance de los muebles, útiles, maquinarias, menaje, instalaciones llave de negocio y créditos, que se practicara con fecha 1º de octubre de 1956, y que debidamente firmado, obra en poder de cada uno de ellos. A los efectos de la Ley 11.645, se deja constancia de que los valores asignados a los bienes detallados más arriba fueron tomados del importe abonado por los socios, a los señores Villanustre, Rosendo y Cía., por la compra del fondo de comercio del negocio objeto de esta sociedad, según boleto de compra venta de fecha 31 de agosto de 1956. — Gerencia: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, que por este acto quedan designados gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social en conjunto de dos indistintamente, con todas las facultades y poderes que acuerda la Ley 11.645. Queda expresamente establecido que los socios, no podrán comprometer la responsabilidad social, ni individual, ni conjuntamente, en garantía de deudas de terceros. — Balances y Distribución: Anualmente se realizará un balance de los negocios sociales, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las siguientes bases: a) Los bienes de uso se amortizarán en los porcentajes previstos por las leyes impositivas; b) Los bienes de cambio se tomarán a su valor de compras; c) Se depuran los créditos que los socios estimen ligiosos o incobrables; d) Se constituirán las reservas técnicas para cubrir los riesgos de despidos; e) El cinco por ciento de la utilidad neta así determinada se destinará a constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. El beneficio restante se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que integran en este acto. Las pérdidas serán soportadas por los mismos en igual medida. Los socios podrán retirar en efectivo sus utilidades, a medida que los recursos financieros de la sociedad lo permitieren, y en proporción a las cuotas de capital aportado. — Actas: Además de los libros que determina la Ley, se llevará un Libro de Actas en el que los socios dejarán constancia de: a) Su conformidad u observaciones a los balances anuales que se practiquen; b) Establecerán las remuneraciones que se fijen a los gerentes de la sociedad; c) Cualquier otra resolución que adopten los socios y que estimen conveniente dejar asentada. — Separación: Los socios se comprometen a no transferir sus cuotas de capital, antes de transcurridos los dos primeros años de este contrato. Pasado este término cualesquiera de los socios que lo deseare, podrá separarse de la sociedad antes del vencimiento de la misma. A tal efecto, deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado un mes antes. A la fecha de su separación, se practicará un balance general de las operaciones sociales, oportunidad en que se tomarán todas las disposiciones previstas para los balances anuales. Las utilidades netas, el valor nominal de las cuotas del socio que se separa, más su participación en el Fondo de Reserva Legal, adicionando el saldo acreedor de su cuenta particular o deducido, para el caso de resultar deudor, será pagado por los restantes socios en ocho cuotas semestrales e iguales, la primera de la cuales vencerá a los sesenta días de la fecha en que se practica el referido balance. Los valores del activo fijo se tomarán por su valor de compra, menos las amortizaciones practicadas en los balances anuales. El valor de llave por su valor de costo. Los gastos que irrogue esta transferencia, serán a cargo del socio que se separa. — Disolución: La liquidación de la sociedad será practicada por los gerentes de común acuerdo. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar su representación y este representante sólo tendrá atribuciones de controlar, pero nunca alcanzarán el carácter de gerente que tuviere el socio fallecido o incapaz. — Arbitrajes: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios, ya sea con motivo de la interpretación del presente contrato, a raíz de la liquidación de la sociedad o relacionada con operaciones sociales, será resuelta por amigables componedores. A tal efecto, los socios renuncian a cualquier fuero judicial actual o futuro. En un acta que asentarán en el libro respectivo fijarán las bases, plazos y condiciones en que deberán desenvolverse los árbitros amigables componedores. Conformes las partes con las cláusulas y condiciones fijadas más arriba, firman el presente contrato, en Buenos Aires, a 24 días del mes de octubre de 1956.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 390.— e.13|12-Nº 31.615-v.13|12|56

TALLERES HERRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, hácese saber por un día este edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Quinientos Cincuenta y Nueve. En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen: doña Mercedes Herrera Carceller que manifiesta haber nacido en España el veinte y dos de julio de mil novecientos veinte y dos, soltera, comerciante, con pasaporte español número ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco y domiciliarse en la casa de la calle Lavalle número cuatrocientos noventa y ocho, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de ex profeso aquí y don Francisco Osset, que dice haber nacido en España el trece de diciembre de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con Carmen Herrera, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital número tres millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis y domiciliarse en esta ciudad en la casa de la calle Jufré número treinta y seis de este vecindario, ambos comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por los siguientes estatutos y supletoriamente por las disposiciones pertinentes de la ley mercantil. Primero: La sociedad toma la denominación de "TALLERES HERRERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Jufré número treinta y ocho y una duración de veinte años, con todos a partir del primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha retrotraen todas las actividades sociales. — Segundo: La sociedad se dedicará a la construcción de máquinas en general, y a su importación y exportación. Para tales propósitos, asume la más amplia capacidad jurídica tocante a la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; para gravarlos, arrendarlos y subarrendarlos; para adquirir y ceder créditos, aceptar, comprar y vender derechos y acciones de cualquier otra sociedad o empresa particular; formar sociedades, permanentes o accidentales, con otras empresas a particulares; abrir sucursales y agencias en cualesquiera puntos del país y del extranjero: otorgar toda clase de poderes, generales o especiales; actuar ante los poderes públicos nacional, provinciales o municipales, lo mismo que ante la Justicia, sea en el fuero nacional o en los provinciales; hacer toda clase de gestiones y repositar dinero o valores de cualquier naturaleza en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, al cobro, en garantía o en custodia y extraer total o parcialmente esos depósitos en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y demás Bancos oficiales, privados o mixtos, creados o a crearse, o con respecto a otras entidades urídicas o comerciales, o de particulares; librar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, avaluar, adquirir, enajenar, ceder, negociar en cualquier Banco, sobre cualquier plaza o con cualquier persona o compañía, sociedad o entidad pública o privada, del país o del extranjero, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, prendas, cartas de porte, etcétera; contraer préstamos y girar en descubierto sobre créditos acordados o a acordarse y en general, actuar ante los Bancos del país y del extranjero oficiales y particulares, comprometiéndose respecto de estas instituciones de crédito con arreglo a sus leyes orgánicas estatutos y reglamentos. Por lo demás, todo acto necesario o conveniente a su eficaz desenvolvimiento económico, pues la enunciación precedente no es limitativa. — Tercero: El capital social, limitadamente responsables, se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional de curso legal y se divide en cuotas de mil pesos, distribuidas entre los socios en las siguientes proporciones: Mercedes Herrera Carceller, doscientos noventa cuotas, total Doscientos Noventa Mil pesos y Francisco Osset diez cuotas, total Diez Mil pesos. Todo este capital se encuentra integrado en la maquinaria, herramientas, instalaciones y muebles y útiles que se detallan por su justo valor en el inventario adjunto. — Cuarto: La gerencia queda a cargo del señor Francisco Osset quien asume el carácter de socio gerente para comprometer a la sociedad, a su sola firma dentro de la actividad señalada en el artículo segundo. De acuerdo con las amplias facultades de administración que otorga el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el gerente podrá resolver todos los asuntos sociales, aún con respecto a los actos que requieran poder especial, según las leyes vigentes y sólo le queda prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros, a menos que cuente para ello con el consentimiento de su socia. De modo especial, queda facultado el gerente para nombrar a otro u otros gerentes, a su solo criterio, a objeto de repartir la tarea administrativa y técnica y prevenir su ausencia o impedimento por cualquier causa. — Quinto: La aprobación de los balances generales, con sus anexos de pérdidas y ganancias, se expresará mediante la firma de los socios al pie de dichos estados contables en el libro de Inventarios. Tal aprobación comportará la de la gestión administrativa por el respectivo ejercicio. — Sexto: El ejercicio económico abarcará el lapso comprendido entre el primero de mayo de cada año y el treinta de abril del año siguiente El régimen contable y la práctica del balance general, con los resultados de cada ejercicio, se ajustarán a las normas técnicas de la materia y a las exigencias impositivas. — Séptimo: Los resultados realizados y líquidos, dados por cada balance general se distribuirán entre los socios, una vez salvados, en su caso. El importe de la reserva legal y ya prevenidos todos los cargos por leyes sociales, en las siguientes proporciones: Mercedes Herrera Caceller, el sesenta por ciento y Francisco Osset el cuarenta por ciento, entendiéndose que, en caso de pérdidas, éstos afectarán exclusivamente el capital en cuotas, sin obligación de reintegro, a menos que los socios tomen este compromiso de modo expreso y en su oportunidad. — Octavo: Producida la disolución de la sociedad, por cualquiera de las causas previstas en el artículo cuatrocientos veinte y dos del Código de Comercio, en lo pertinente a esta clase de sociedades, su liquidación, salvo el caso de quiebra, estará a cargo del socio-gerente, con los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio, para realizar los

bienes sociales, sea en pública subasta o por ventas parciales y privadas, o aun mediante la transferencia en bloque del fondo de comercio. — Noveno: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, sus sucesores podrán optar por el abandono de la sociedad o, previa conformidad del otro socio, por el ingreso a la misma, unificando su personería en caso de abandono, en cualesquiera de las situaciones previstas, el socio que retenga para sí el fondo de comercio reintegrará a los sucesores del socio pre-muerto ó incapacitado la parte correspondiente sobre la base de un balance general con los valores de activo fijos autorizados y el pago podrá efectuarse mediante entregas parciales escalonadas por períodos trimestrales y dentro de un plazo máximo de dos años, al interés del siete por ciento anual. — Décimo: La transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad, en los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco ha de entenderse condicionada, en favor del socio opositor, el valor máximo computable de acuerdo con el último balance general practicado. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitaren entre los socios, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal social, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral compuesto de un miembro por cada parte, designados dentro de los quince días de producido el conflicto. En caso de disidencia los árbitros designarán a un último árbitro, cuyo laudo será inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la sociedad "Talleres Herrera". Sociedad Responsabilidad Limitada a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. Leída que le fué ratifica su contenido y en prueba de conformidad la firma como acostumbran hacerlo por ante mí y los testigos del acto, doña Nelly Electra Tomeo y don Antonio Rodríguez, vecinos, todas personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Mercedes Herrera. — Francisco Osset. Tgo.: Nelly E. Tomeo. Tgo.: Antonio Rodríguez. Está mi sello. Ante mí. C. Maculan. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cuarenta y seis del Registro doscientos cuarenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno serie "P", numerados correlativamente del seiscientos treinta y cinco mil novecientos catorce al presente que sello y firmo a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Sobrerraspado: Herrera, Mercantil, Número, Jufre, Justicia, Crédito, Osset, Resultados, Las, Vale. Hay un sello. Hay un sello de honorarios. Firmado C. Maculan. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 550.— e.13|12-Nº 31.628-v.13|12|56

V A P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del 29 de octubre de 1956, los socios de VAPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido prorrogar el término de duración de la sociedad en diez años más, hasta el 30 de octubre de 1956.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.639-v.13|12|56

R. E. L. D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del suscripto Nº 2, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1956, entre los señores Antonio López y Alfredo Del Saz, únicos socios integrantes de la razón social "R.E.L.D.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Chiclana 2901, cuyo contrato originario se ha inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de setiembre de 1951, bajo el Nº 2.061 al folio 7 del Libro 21; y modificación del mismo contrato inscripto el 4 de noviembre de 1952, bajo el Nº 2.736, al folio 122 del Libro 23, de común acuerdo han convenido lo siguiente: "Primera: Prorrogar el término de duración de la sociedad previsto en la cláusula cuarta en diez años más, y con efecto retroactivo al 1º de julio de 1956. — Segunda: Elevar el capital social mediante la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios a la suma de pesos 900.000.— según balance realizado el 30 de junio de 1956. El capital se halla dividido en 500 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales, a razón de 250 cuotas cada una, e integrado según balance adjunto, que forma parte integrante del presente contrato. De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 31.640-v.13|12|56

QUIROGA Y TORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que al publicarse el contrato de "QUIROGA Y TORRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en el "Boletín Oficial" en fecha 14 de setiembre de 1956, se incluyó erróneamente en el art. 3º la palabra "autoridades" cuando en realidad correspondía expresar "entidades" según constancias del contrato social suscripto por las partes interesadas. Queda así subsanado el error mencionado.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.649-v.13|12|56

RAFATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, y por el término de un día, se hace saber que doña Masza Rafalowicz de Nucher vende, cede y transfiere a favor de Isaac Rafalowicz las doscientas ochenta y siete cuotas de capital, que la cedente había y tenía en la sociedad "RAFATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose la cesión por el valor nominal de las cuotas es decir doscientos ochenta y siete mil pesos moneda nacional, que el cesionario abona en el acto en efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.642-v.13|12|56

CURA Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, comparecen los señores: don Naim Lajud Cura, que firma "Naim L. Cura", libanés, de cincuenta y seis años de edad, casado; doña Ana Inés Lajud de Casanova, argentina, de treinta y siete años, casada, ambos domiciliados en la calle Juncal número dos mil ochocientos cuarenta y dos de la Capital Federal; don Dante Vianello, italiano, de cuarenta y siete años, casado, domiciliado en la calle Lamadrid número mil doscientos uno; don José Costale, italiano, de treinta y cinco años, casado, domiciliado en la calle Lamadrid mil doscientos uno y don Germán Ghione, italiano, de cuarenta y cuatros años, casado, domiciliado en Combet número cuatrocientos treinta y cinco, los tres últimos vecinos de la localidad de Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires y declaran que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primera: Los señores Naim Lajud Cura, Ana Inés Lajud de Casanova, Dante Vianello, José Costale y Germán Ghione, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la fabricación y cualquier otro modo de industrialización y comercialización de productos químicos de toda clase y la fabricación, acanalamiento, galvanización y cualquier otra forma de industrialización de chapas de hierro. Podrá dedicarse a la importación y exportación, recibir consignaciones, comisiones, mandatos y representaciones y otorgarlos, de casas o firmas nacionales o extranjeras, para toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social; distribución de mercaderías y|o productos con o sin marca propia y toda otra actividad que tenga afinidad con el más amplio objeto social dentro del comercio y la industria. La sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales e industriales lícitas. — Segunda: La sociedad girará desde la fecha bajo la razón social de "CURA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, oficina quinientos nueve de esta ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo o de establecer sucursales en cualquier punto dentro o fuera del país. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en cinco años. — Cuarta: El capital social está representado por la suma de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada socio las cuotas que se detallan a continuación: Don Naim Lajud Cura, doscientas cuotas equivalentes a doscientos mil pesos; doña Ana Inés Lajud de Casanova, cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos; don Dante Vianello, ciento cincuenta cuotas que representan la suma de ciento cincuenta mil pesos; don José Costale, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos y don Germán Ghione, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil peso moneda nacional. Dicho capital se halla totalmente integrado y representado por maquinarias, útiles, mercaderías y accesorios de acuerdo al inventario que se firma de conformidad. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Naim Lajud Cura, Dante Vianello, don Germán Ghione y José Costale, quienes tendrán el carácter de gerentes de la misma y podrán hacer uso de la firma social adoptada en forma indistinta siempre que la cantidad a emplearse no pase de veinte mil pesos moneda nacional por cada uno de ellos; cuando mediante operaciones parciales o totales hayan sobrepasado esa cantidad, deberán recabar de los otros gerentes la autorización verbal para disponer de otra partida igual; para todo acto que importe crear obligaciones superiores a esa suma, se requerirá la firma en todos los casos del señor Naim Lajud Cura, con una cualquiera de los otros gerentes nombrados, con facultad para emplearla en todas las operaciones sociales necesarias y absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles urbanos o rurales, créditos, títulos u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito; b) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares con o sin garantía real o personal y establecer la forma de pago y la tasa del interés respectivo; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; d) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar o protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Sexta: Anualmente al treinta y uno de agosto se practicará un balance general del giro social o cada vez que así lo resuelvan los socios para determinar el estado de los negocios. — Séptima: Las ganancias que tenga la sociedad después de realizadas las amortizaciones correspondientes, se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al límite indicado por la ley, el porcentaje que sea necesario para hacer las reservas por leyes sociales y el saldo entre los socios en la siguiente proporción: Don Naim Lajud Cura el veintiséis con cuarenta por ciento; la señora de Casanova, el seis con sesenta por ciento y los señores Vianello, Costale y Ghione, el veintidós con treinta y tres por ciento cada uno de ellos; en igual proporción se soportarán las pérdidas. — Octava: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo tercero, cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurridos los tres primeros años, debiendo dar aviso en forma cierta a los consocios con seis meses de anticipación. La parte que por capital, ganancias y reservas constituídas en los libros le correspondieran al socio saliente, con exclusión de las reservas para leyes sociales, se liquidará a la fecha en que se cumpla el aviso previo de seis meses. Los demás socios una vez recibido el mencionado aviso del socio que desea retirarse, resolverán la continuación de la sociedad, en cuyo caso los socios restantes se harán cargo en la proporción de sus capitales de las cuotas del socio saliente, o podrán también resolver el ingreso de nuevos socios que se harán cargo de las cuotas del socio saliente. Para el caso de que los socios resolvieran la no continuación de la sociedad, ésta entrará en liquidación. La parte que le correspondiera al socio saliente de acuerdo a lo establecido en este artículo y para el caso que la sociedad continuara, se le liquidará en cuatro cuotas iguales y semestrales con el interés bancario corriente en plaza. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general dentro de los treinta días de producido dicho evento y lo que resulte pertenecerle, siguiendo la norma del artículo ocho, se le entregará en cuatro cuotas semestrales, con el interés bancario de plaza. Si los herederos del socio fallecido resolvieran continuar en la sociedad, podrán hacerlo unificando la representación. — Décima: En caso de duda en la interpretación de este contrato o desacuerdo entre los socios, las cuestiones serán dirimidas por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, quienes antes de entrar a deliberar designarán a un tercero para el caso de discordia quien resolverá en definitiva, debiendo su laudo ser acatado sin apelación. — Undécima: Para cualquier notificación judicial o extrajudicial, las partes constituyen domicilios en los expresados al comienzo de la presente y a los efectos de cualquier cuestión judicial se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderle. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a cumplirlo en todas sus partes, firmando de común acuerdo en el lugar y fecha "ut supra". — Naim L. Cura. — Ana Inés Lajud de Casanova. — Dante Vianello. — José Costale. — Germán Ghione.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 510.— e.13|12-Nº 31.659-v.13|12|56

INGENIERO MEDINA y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Eleazar Benigno Medina, argentino, casado; Elvira Pérez de Medina, uruguaya, casada, constituyendo ambos domicilio en Darragueyra 2257 de esta Ciudad y Daniel Guillermo Cormick, argentino, casado, domiciliado en la calle 4 Nº 234, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se resuelve constituir con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1955, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "INGENIERO MEDINA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Belgrano 624, sin perjuicio de las sucursales, comandita, agencias o domicilios especiales que en cualquier punto del país o del exterior se resuelva establecer. — Segunda: La duración del contrato se establece en cinco (5) años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto de la sociedad, será realizar toda clase de negocios industriales o comerciales, relacionados con el ramo de maquinarias industriales y eléctricas de cualquier tipo, artículos de hierro, cobre, acero, materias primas relacionados a la industria metalúrgica en general, comprendiendo al efecto la compra-venta, importación, exportación, fabricación, instalaciones, reparaciones, adaptaciones, confecciones de proyectos, dirección y asesoramiento técnico y todo lo referente a dicho ramo en general. Además podrá efectuar todas las operaciones lícitas que decidan los socios. — Cuarta: Para llenar sus fines, la sociedad podrá a título oneroso o gratuito: a) Realizar importaciones y exportaciones por cuenta propia ó de terceros; b) Comprar y vender cualquier clase de mercaderías, materias primas, frutos del país, etc.; c) Ejercer y dar representaciones de cualquier naturaleza; d) Comprar, vender, permutar, arrendar y subarrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes, haciéndolos objeto de cuantos contratos fuesen necesarios para su adquisición, explotación, uso y venta; e) Adquirir y enajenar a cualquier título y en cualquier punto, toda clase de derechos con amplias facultades para su explotación; f) Adquirir, administrar y explotar cualquier clase de negocios comerciales, industriales o financieros; g) Adquirir y explotar por cuenta propia o de terceros, estudios, talleres o fábricas existentes de cualquier naturaleza o instalar nuevos establecimientos con el mismo fin, pudiendo asimismo enajenarlos en conjunto o separadamente; h) Formar sociedad de cualquier naturaleza o asociarse a las existentes, financiar mediante aportes de capitales, todo género de comercio e industria, efectuar contratos de transporte, publicidad y locación; i) Suscribir, comprar, vender y canjear acciones y obligaciones de cualquier sociedad anónima, nacional o extranjera existente o que se formare en adelante; j) Suscribir, comprar, vender y canjear títulos, obligaciones, bonos o letras del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal o de administración local o entes autónomos de este país o del extranjero; k) Dar y tomar préstamos sin garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier naturaleza; l) Contratar empréstitos con Bancos, incluídos el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina, compañías o particulares. La presente enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo la sociedad en general, efectuar cualquier clase de explotaciones u operaciones de índole comercial industrial y|o financiera en la República Argentina y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en representación o asociada con terceros y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y sociales permitidos por las leyes, que tiendan al más conveniente desarrollo de la sociedad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos m.n. (m$n. 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Ing. Eleazar Benigno Medina, quinientas cincuenta (550) cuotas o sean quinientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 550.000); señora Elvira Pérez de Medina, trescientas (300) cuotas o sean trescientos mil pesos m|n. (m$n. 300.000) y señor Daniel Guillermo Cormick, ciento cincuenta (150) cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos m|n. (m$n 150.000). El capital social a la fecha se halla totalmente integrado según balance que firmado por los socios y certificado por contador público, forma parte del presente contrato. — Sexta: La administración de los negocios sociales, dirección técnica y uso de la firma social, estará exclusivamente a cargo del socio Ing. Eleazar Benigno Medina, que se desempeñará como socio-gerente con las más amplias facultades que le acuerda el artículo 16 de la Ley 11.645 y demás disposiciones legales, pudiendo realizar todos los actos para los cuales requiere poder especial el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º; actuar y querellar ante la justicia criminal en defensa de los intereses sociales, pudiendo conferir poderes al respecto y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto social enunciado en los artículos 3º y 4º de este contrato, con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio y en garantía y fianzas de terceros o de los socios. La designación del Ing. Eleazar Benigno Medina, como socio gerente, no excluye que los socios por mayoría absoluta de votos designen otros gerentes, con las facultades y poderes que en cada caso consideren necesario, pudiendo o no concederle el uso de la firma social. — Séptima: Anualmente, al 31 de julio de cada año, se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas el que será sometido a los socios dentro de los sesenta días subsiguientes. Las utilidades y las pérdidas serán adjudicadas y soportadas por los socios, en proporción a su capital integrado. Antes de repartir las utilidades se destinará el cinco por ciento (5%) de ellas a constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento (10%) del capital social. — Octava: Después de transcurridos dos ejercicios, cualquiera de los socios pueden solicitar la disolución de la sociedad con telegrama colacionado a sus consocios. La liquidación de la sociedad, por cumplimiento del plazo o por disolución anticipada, será realizada por quien los socios designen, publicándose por un día, en el Boletín Oficial. — Novena: Todas las decisiones se tomarán por simple mayoría, salvo las que se refieran a cesión de cuotas para las que regirá lo dispuesto por el art. 12 de la Ley 11.645. Las resoluciones de los socios se registrarán en un libro de actas rubricado y así registradas tendrán la misma validez que las cláusulas de este contrato. — Décima: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios se procederá como sigue: si falleciera el socio Ing. Eleazar Benigno Medina, sus cuotas pertenecerán automáticamente a la socia señora Elvira Pérez de Medina, quien podrá resolver la continuación de actividades con el señor Daniel Guillermo Cormick, o la disolución. Si falleciera la socia señora Elvira Pérez de Medina, sus cuotas pertenecerán automáticamente a su esposo el socio Ing. Eleazar Benigno Medina, y se proseguirán las actividades sociales. Si falleciera el socio señor Daniel Guillermo Cormick, los otros dos socios resolverán si prosiguen las actividades con los herederos o si adquieren las cuotas del fallecido en base a un balance que se practicará dentro de los dos días del fallecimiento estableciéndose el activo, y pasivo y los resultados de ejercicio hasta esa fecha, sin reconocerse valor alguno en concepto de llave ni de rentabilidad a las cuotas. La devolución del monto establecido por todos los conceptos a favor de los herederos,

será abonado por los socios supervivientes en tres cuotas semestrales con nueve por ciento (9%) de interés anual. Si resolvieran continuar con los herederos, éstos deberán unificar su representación. — Undécima: Si un socio resuelve retirarse por anticipado, lo que podrá hacer después de transcurridos dos ejercicios, lo deberá comunicar por telegrama colacionado a sus socios con dos meses de anticipación y éstos resolverán dentro de los diez días siguientes si disuelven la sociedad o adquieren las cuotas. El valor de las mismas se determinará de acuerdo a un balance que se practicará a los sesenta días de la comunicación sin reconocimiento de valor llave ni de rentabilidad de las cuotas. La forma de pago se convendrá al resolver la aceptación del retiro dejando contancia en el Libro de Actas. — Duodécima: La cesión de cuotas a terceros podrá ser hecha por cualesquiera de los socios con aviso previo de quince días, en las condiciones establecidas por la Ley 11.645, dando preferencia a los socios. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios y no sea resuelta entre ellos, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada socio y su resolución será acatada. — Décima Cuarta: En todo lo que no se haya estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conforman a la naturaleza jurídica de esta sociedad. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se firman cuatro ejemplares de su mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: E. B. Medina. — D G. Cormick. — Elvira Pérez de Medina. — Vale: donde dice Daniel Cormick, léase Daniel Guillermo Cormick. — Firmado: E. B. Medina. — D G. Cormick. — Elvira Pérez de Medina.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 530.— e.13|12-Nº 31.660-v.13|12|56

Aldo Bonfanti Reparaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día el siguiente edicto: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores: Tomás Nicosia, italiano, con domicilio real en la calle Mariano Acosta número ciento cuarenta y seis; Ferruccio Ferrettini, italiano, con domicilio real en la calle Nogoyá número seis mil sesenta y dos, y Oscar Arias, argentino, con domicilio real en la calle Ruiz de los Llanos número setecientos cuarenta y ocho, todos de la Capital Federal y mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer número trescientos veintinueve de esta Capital Federal, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "ALDO BONFANTI REPARACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer número trescientos veintinueve de esta Capital. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de seis años a partir del primero de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Tercero: El capital de la sociedad lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que son aportados por los socios de la siguiente manera: el señor Tomás Nicosia, ochenta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; el señor Ferruccio Ferrettini, ochenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; y el señor Oscar Arias, ochenta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: La sociedad se constituye con el objeto de tomar en arrendamiento a la sociedad colectiva "Aldo Bonfanti y Cía.", la explotación de la sección reparaciones y construcciones en general de lo electromecánico, con la parte del local que da a la calle Boulogne Sur Mer, número trescientos veintinueve, la maquinaria y la clientela, en las condiciones que se establezcan con la mencionada sociedad. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer todos los actos comerciales necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades a desarrollar. b) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía. c) Abrir cuentas corrientes de carácter mercantil. d) Dar o tomar adelantos en descubierto o con pagarés con o sin interés o garantía. e) Operar con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, o con cualesquiera otras instituciones bancarias, oficiales o particulares, casas de crédito, sociedades o particulares. f) Esta enumeración es enunciativa y no limita la acción de la sociedad que podrá realizar todo y cualquier acto o contrato no prohibido por las leyes. — Quinto: La administración estará a cargo del socio señor Tomás Nicosia, quien asumirá el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la misma y con la mayor amplitud todos los actos y contratos necesarios para el mejor cumplimiento del objeto, quedando únicamente prohibido usar la firma social o comprometer su patrimonio en asuntos o negocios ajenos a la misma o dar garantías a terceros. — Sexto: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno. — Séptimo: La contabilidad será llevada de acuerdo a las disposiciones legales y el treinta y uno del mes de enero de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que podrán confeccionarse en cualquier momento. — Octavo: De la utilidad que arroje el balance se apartará el cinco por ciento para fondo de reserva legal y el remanente será distribuído en proporción al capital aportado, es decir en partes iguales, no tomándose en cuenta la diferencia de una cuota del señor Nicosia, soportándose en partes iguales si hubiere pérdidas — Noveno: En el caso que las pérdidas de la sociedad superaran el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, la que será efectuada únicamente por ellos mismos, sin intervención de terceros. Si no se pusieren de acuerdo la disolución será por vía judicial. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará en la misma forma con los herederos o representantes, los que unificarán personería, quedando limitada la actuación al representante a mera fiscalización, retirando anualmente la tercera parte de los beneficios netos. En este caso los dos socios restantes percibirán una remuneración mensual de tres mil pesos moneda nacional cada uno. Si el socio fallecido fuere el gerente, los dos restantes ejercerán en forma rotativa y anual el cargo de gerente, empezando por el de mayor edad. — Undécimo: A los efectos judiciales todos los socios se someten a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Duodécimo: La sociedad "Aldo Bonfanti y Cía." presta conformidad, con que esta sociedad use como nombre "Aldo Bonfanti Reparaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el término que dure este contrato y en prueba de ello firma el presente. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Tomás Nicosia. — F. Ferrettini. — Oscar Arias. — Enrique Bonfanti.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 320.— e.13|12-Nº 31661-v.13|12|56

HONIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría número veinte del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer testimonio: Escritura número seiscientos cuarenta y tres. En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a ocho días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron los señores Abraham Jusid, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Ana Honikman, con libreta de enrolamiento, matrícula número un millón diecisiete mil seis y don José Díaz, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Rosalía Virginia Rinaldi, con libreta de enrolamiento, matrícula número un millón trescientos diecisiete mil trescientos sesenta y tres, argentinos, domiciliados en la calle Avenida Mitre mil ciento sesenta y siete, de esta ciudad, personas capaces y de mi conocimiento personal de que doy fe, como de que formalizan por este acto el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los exponentes constituyen con esta fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la compra y venta de automotores en general, artículos para uso del hogar y afines, repuestos, accesorios, maquinarias eléctricas o a explosión, préstamos de dinero en efectivo, recibiendo en todos los casos en garantía, prendas civiles, comerciales e industriales; pudiendo la sociedad asimismo, dedicarse a la importación o exportación de los bienes enumerados anteriormente. — Segundo: Girará desde el día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, bajo la razón de "HONIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, calle Bolívar número mil doscientos sesenta, durando diez años a partir desde esta fecha. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que han suscripto e integrado en su totalidad ambos socios en partes iguales, en la proporción de cien cuotas cada uno, o sean Cien Mil pesos moneda nacional y consistente dicho capital en muebles, útiles y créditos a cobrar, según se desprende del inventario de dichos efectos suscripto por las partes y Contador Público Nacional, uno de cuyos ejemplares agrego a esta escritura. — Cuarto: La sociedad será administrada por ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán así el uso de la firma social adoptada, comprendiendo el mandato para administrar los siguientes actos: a) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prendas o hipotecas, pactando en cada caso sus precios y formas de pago y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero en los Bancos oficiales o particulare y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o de particulares y prestar dinero en efectivo, estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago, los intereses y las garantías a dar o exigir, aceptando prendas comerciales, industriales, agrarias o civiles; d) Librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantías hipotecarias, prendaria o personal. — e) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. f) Comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir pruebas, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. i) Formular protestos y protestas, otorgando en todos los casos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, con las cláusulas y condiciones propias de la naturaleza de cada acto o contrato. — Quinto: Anualmente, dentro de los cinco primeros días del mes de enero, se practicará un balance general del giro social. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, serán distribuídas en un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal. El remanente entre ambos socios en partes iguales. — Sexto: Ningún socio podrá ceder sus cuotas, sin consentimiento expreso de su consocio. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad, sus sucesores podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan de acuerdo al último balance practicado o al que resolvieren practicar de inmediato. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación de los demás. c) Por ceder su cuota a un tercero con el consentimiento del otro consocio. — Octavo: Cualquier cuestión que se suscitara entre las partes, durante la existencia de la sociedad, al tiempo de disolverse o dividirse el caudal común será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral, formado por dos personas nombradas una por cada parte divergente y un tercero nombrado por éstos en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo de los artículos que anteceden dan por formalizado este contrato de "Honik, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. En su testimonio y leída que les fué, ratificaron su contenido y la firman juntamente con los testigos don Juan J. Cotti de la Lastra y don Sixto Rodríguez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, de que doy fe. Sigue a la número seiscientos cuarenta y dos, otorgada en esta misma fecha. A. Jusid. José Díaz. Tgo.: Sixto Rodríguez. Tgo.: J. J. Cotti de la Lastra. Hay un sello. Ante mí: O. Weskamp. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos setenta y seis mil trescientos ochenta y nueve al presente número dos millones quinientos setenta y seis mil trescientos noventa y uno que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. Raspado: cualquier, Vale. O. Weskamp. Hay un sello. Certifico que don Oscar E. Weskamp Irigoyen es escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 16 Oct. 1956. Juan Manuel Lavie. Hay un sello. El que suscribe, presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el Dr. don Juan Manuel Lavie es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. 16 oct. 1956. Genaro Scarpino. Presidente. Hay un sello que dice: Cámara 2ª de Apelaciones del Depto. de la Capital. La Plata. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 460.— e.13|12-Nº 31.667-v.13|12|56

Fernández, Chiarla y Companía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que el señor Ricardo Alfredo Fernández cede y transfiere por partes iguales a favor de los señores Humberto César Chiarla y Alberto Ezequiel Fernández, las dos mil cuotas de cien pesos cada una que poseía en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "FERNANDEZ, CHIARLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según surge del documento de fecha 27 de setiembre del año en curso.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.13|12-Nº 31.675-v.13|12|56

FAGHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Walter Juan Pablo Sicco, de nacionalidad italiana, estado civil casado; Antonio Dutto, de nacionalidad italiana, estado civil casado; Francisco Soncini, de nacionalidad italiana, estado civil casado; Samuel Faustino Leanes, de nacionalidad argentina, estado civil casado; José Pascual Mafucchi, de nacionalidad argentina, estado civil casado; Manuel Castro, de nacionalidad argentina, estado civil casado; Daniel Héctor Arru, de nacionalidad argentina, estado civil soltero; Manuel Armando Ponte, de nacionalidad uruguaya, estado civil casado; Juan Isidro Zumarraga, de nacionalidad argentino, estado civil casado; Silvano Carlos Zumarraga, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliados legalmente en la calle Joaquín V. González No 1884, de esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad con arreglo a la Ley Nº 11.645, sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará FAGHECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la calle Joaquín V. González Nº 1884, de esta Capital Federal, sin perjuicio del domicilio que se resolviera tener en el futuro, que será el centro de sus operaciones comerciales y podrá extenderlo a cualquier otro punto de esta República o fuera de ella y fundar sucursales, agencias o representaciones. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica de gabinetes para heladeras eléctricas, pudiendo realizar operaciones de intercambio en el país, mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías. No obstante ser el objeto principal de esta sociedad la explotación enunciada, ella podrá dedicarse además a la fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de artículos destinados al confort del hogar; al acopio y consignaciones de cereales y frutos del país, a la compra y venta de bienes muebles, semovientes e inmuebles urbanos y rurales, en cualquier punto de esta República o fuera de ella, aceptar servidumbres, arrendamientos, administraciones y cualquier otro negocio lícito. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de dos años que empezarán a correr y contarse desde el uno de diciembre de 1955, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Tendrá derecho a retirarse de la sociedad cualquiera de los socios durante el período de vigencia de la misma, mediante aviso con 90 días de anticipación por telegrama colacionado y al socio que lo hiciere, la sociedad le deberá entregar las utilidades que le correspondan, en la forma que establece la cláusula "Novena" y el capital en cuotas que le corresponda del último balance, en la misma proporción y forma que establece la cláusula "Octava". — Cuarta: El capital social se eleva a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, suscribiendo cada socio cuarenta cuotas, representativas de cuarenta mil pesos moneda nacional, respectivamente. Dicho capital se halla totalmente integrado, en dinero efectivo, materiales, mercaderías, maquinarias y demás bienes que componen el balance general practicado al uno de diciembre de 1955, que las partes firman de conformidad y por separado. — Quinta: El gobierno y administración de la sociedad será desempeñado por los socios señores: Walter Juan Pablo Sicco, Francisco Sonsini y Juan Isidro Zumárraga, quienes actuarán en calidad de gerentes, obligando a la sociedad, mediante la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, quienes deberán suscribir con sus firmas personales, precedidas de la leyenda "Fagneco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en su ejercicio tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Será necesaria la firma conjunta de los tres gerentes, para los siguientes actos: a) Otorgar poderes generales en nombre de la sociedad, b) Adquirir representando a la sociedad, bienes inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes, constituir derechos reales, dividir condominios, hacer donaciones, gravarlos con prenda comercial, industrial, civl o agraria o cualquier otro derecho real. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Cada cuota de capital social equivale a un voto, la misma es indivisible y confiere a su propietario un derecho proporcional al número de cuotas que posea en la sociedad. Si una cuota pertenece a varias personas por causa de herencia o cualquier otro título, para ejecutar sus derechos deben todos los propietarios unificar su representación, bastando para ello, mandato privado o carta poder. Las cuotas o cuota de capital de cada socio no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento otorgado por la mayoría representativa del capital social. — Séptima: Será resuelta por unanimidad de votos el cambio de objeto de la sociedad y por el voto de la mitad más uno de las cuotas sociales, cualquiera otra modificación del acto constitutivo, requiriéndose esta última proporción, para aprobar cualquier cuestión que surja durante la vigencia de la sociedad. — Octava: Producido el fallecimiento o declarada la incapacidad de algún socio, la sociedad continuará sus operaciones con los socios sobrevivientes, practicándose un inventario y balance general al día del fallecimiento, procediéndose a la entrega de utilidades en la misma forma establecida en la cláusula "Novena" y en cuanto a su capital en cuotas le será liquidado a los herederos o representantes en dinero efectivo y en cuotas equivalentes al quince por ciento cada 90 días de plazo, con más el interés del ocho por ciento anual, que se abonará conjuntamente con el capital y al vencimiento de cada cuota, debiendo empezar a correr y contarse esos plazos desde el día siguiente al fallecimiento o declaración de incapacidad. Las facultades directivas y administrativas quedarán únicamente a cargo de los socios supérstites. — Novena: Los gerentes están obligados al treinta de noviembre de cada año, hacer practicar un inventario y balance general, el que deberá ser presentado a los socios antes del treinta y uno de enero del año siguiente y al cual los socios prestarán su aprobación o desconformidad dentro de los veinte días subsiguientes al recibo del balance. Los socios que, vencido el plazo para su aprobación no hubiesen comunicado su desconformidad por telegrama colacionado, se entiende tácitamente aprobado. De las utilidades que arrojen los balances generales se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, cualquiera que fuere la causa, la misma será efectuada por los gerentes en forma conjunta debiendo procederse ante todo a pagar las deudas sociales, después se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiera se distribuirá en partes iguales. — Undécima: Cualquier cuestión, diferencia, desavenimiento o dificultad que surgiere entre los socios, en cualquer momento, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, y cuya solución, no pudiera obtenerse aplicando el presente contrato, será resuelta o dirimida por un tribunal arbitral constituído por tres personas, una por la parte que se creyere afectada, otra por los demás socios y una tercera que nombrarán dichos árbitros para el caso de discordia entre ellos, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios desde ya, expresamente a todo otro recurso que lo acordaran las leyes. En prueba de conformidad, firman el presente los socios señores: Walter Juan Pablo Sicco, Antonio Dutto, Francisco Son-

cini, Samuel Faustino Leanés, José Pascual Manfucchi, Manuel Castro, Daniel Héctor Arrú, Manuel Armando Ponte, Juan Isidro Zumárraga, Silvano Carlos Zumárraga.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 470.— e.13|12-Nº 31.680-v.13|12|56

PUBLICACIONES UNIVERSALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre don Américo Lombardi, domiciliado en Sarandí 328; don David Prigollini, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 724, y don Salvador Alejandro Bondi, domiciliado en Sarandí 328, todos de la Capital Federal, de nacionalidad argentina y mayores de edad, únicos componentes de la razón social "PUBLICACIONES UNIVERSALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1952, bajo el Nº 3106, al folio 133 del libro 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social, que queda redactada en los siguientes términos: "Quinto: La administración, dirección y gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por los tres socios, quienes tendrán todas las atribuciones y deberes que la ley confiere, con la sola limitación de para el uso de la firma social se necesitará por lo menos la firma conjunta de dos de los socios, para obligar a la sociedad, quedándoles prohibido comprometer la firma social en asuntos o negociaciones extrañas al giro de la sociedad y en garantías o fianzas a favor de terceros". — De conformidad, se firma un solo ejemplar, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los veintinueve días de septiembre de 1956.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 31.694-v.13|12|56

EL POBLADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 8 de octubre de 1956, entre los suscriptos Carmelo Roberto Scicchitano, casado, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Correa 2780: Italo Guido Francisco Rizzo, casado, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Ramallo 2901 y Osvaldo Antonio Fanego, soltero, argentino, domicilado en esta Capital, calle Rojas 2045, éste con venta para ejercer el comercio, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 27 de septiembre de 1956, bajo el Nº 366 al folio 180 del libro 3 de Venias para ejercer el comercio, y los dos primeramente nombrados mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se dedicará a la compra y venta de materiales de construcción, artículos sanitarios, artefactos eléctricos en general y afines, pudiendo para ese fin adquirir muebles o inmuebles y disponer de los mismos y realizar toda clase de operaciones lícitas. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social EL POBLADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Correa 2780 de esta Capital, o donde los socios ulteriormente convengan para el futuro, o instalar sucursales en cualquier punto del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una; habiendo suscripto cada socio cuarenta cuotas cada uno, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno, en dinero efectivo, integrando el 50% de las mismas. — Cuarto: La sociedad será administrada por el socio Carmelo Roberto Scicchitano, domiciliado en la calle Correa 2780 de esta Capital, en carácter de gerente de la misma, quien la representará y tendrá el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos, Banco Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o a crearse. No podrá afectar la firma social en fianzas o garantías ajenos al giro de la sociedad. — Quinto: El ejercicio de la sociedad termina el treinta de junio de cada año, en que se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. Las ganancias líquidas se repartirán de la siguiente manera: El 5% para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10% del capital social; el resto se repartirá entre los socios en partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Sexto: El socio Carmelo Roberto Scicchitano, retirará como retribución por su cargo de gerente la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales, sin perjuicio de las utilidades que le corresponden como socio, según cláusula anterior. — Séptima: Toda resolución de los socios referente a la remoción del gerente, aprobación de balances, nombramiento de nuevo gerente y demás resoluciones, se tomarán por unanimidad de votos, confiriendo cada cuota un voto. — Octavo: La sociedad se conviene por el término de veinte años a contar desde la fecha del presente. — Novena: La sociedad será liquidada por los socios al finalizar la misma o en su caso por sus respectivos herederos. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre los socios referente a la interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores. — De común acuerdo, otorgamos y suscribimos el presente, en el lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 230.— e.13|12-Nº 31.690-v.13|12|56

ESCUDERO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, titular del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que "ESCUDERO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Evaristo Edmundo Escudero. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — S|R. noviembre. Vale. — Amerino T. Macedonia, secretario.

$ 40.— e.13|12-Nº 31.708.v.13|12|56

ARTES GRAFICAS GALLIARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato - Estatuto de la Firma "Artes Gráficas Galliari" — Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Antonio Francisco Galliari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Torres, con domicilio en Guanacache Nº 3621, Capital Federal, y el señor Jorge Héctor García, argentino, soltero, con domicilio en Lanús, calle Coronel Sayos Nº 1078, ambos mayores de edad, y personas hábiles para contratar, convienen en la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada subordinada a la Ley 11.645, la que girará bajo el rubro de: "ARTES GRAFICAS GALLIARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: Objeto de la Sociedad: Tendrá por objeto todo lo que tuviera relación con el ramo de Imprenta, Librería, Papelería, Periodismo, com así también la Importación y Exportación de artículos de Imprenta, Papelería, Librería y afines y en general todos las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Segundo: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en Hipólito Irigoyen 850, Capital Federal, pudiendo trasladarse, establecer representaciones, agencias, sucursales, talleres y depósitos en cualquier punto del interior o del exterior del país y siempre que así lo determine la mayoría de votos. — Tercero: Término de la Sociedad: La Sociedad se constituye a partir del día 1º de septiembre de 1956 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato-estatuto y por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco años, salvo que con seis meses antes de su vencimiento, cualquier socio expresare por telegrama colacionado, su deseo de no prorrogarlo. — Cuarto: Capital: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en sesenta cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cada una, que corresponden al socio Antonio Francisco Galliari, cuarenta cuotas, y al socio Jorge Héctor García, veinte cuotas. La totalidad del Capital ha sido integrado por los socios y está formado por mercaderías, maquinarias, instalaciones y muebles y útiles, de acuerdo al inventario firmado por las partes al quedar constituída la Sociedad y que forma parte integrante del presente contrato-estatuto. — Quinto: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios que la constituyen a quienes se nombran Gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la Sociedad ni en prestaciones gratuitas. — Sexto: Balance: El 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Las utilidades obtenidas se repartirán en forma proporcional a los capitales suscriptos. Asimismo se deducirá el 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el fondo de reserva legal que será del 10 o|o del Capital Social conforme a lo estatuído por el artículo 20 de la Ley 11.645. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Séptimo: Facultades de los Gerentes: Los Gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, por sí y|o por intermedio de personas que designen en cada caso; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábricas y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la Sociedad, aceptar y cancelar hipotecas por intermedio del Banco Hipotecario Nacional o de cualquier otra Institución nacional o extranjera o particular, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés u otros bienes por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes; c) Celebrar contratos de Sociedad, adquirir el pasivo y el activo de establecimientos industriales y comerciales y|o periodísticos, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco Nacional, Oficial o Particular, sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y en general realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones no mayores de un mil pesos nacionales anuales, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones existentes y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente; d) Crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y|o gratificaciones; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán al gerente todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la Sociedad. — Octavo: Remuneración de los Gerentes: Cada socio percibirá mensualmente de sueldo la cantidad de dos mil pesos moneda nacional de curso legal que se imputará a gastos generales y en ninguna forma a anticipo de utilidades. — Noveno: Obligación de los socios: Todos los socios están obligados a desempeñar con celo y contracción el cargo que ocupen en la Sociedad, conservando los horarios establecidos, disciplina y mutuo respeto, no faltando al cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo desempeñado. — Décimo: Fallecimiento o Incapacidad. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios deberá practicarse un balance, inventario a la fecha del fallecimiento, y los demás componentes de la sociedad podrán optar por continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o los representantes legales del socio incapacitado, hasta la expiración de la misma o reintegrarles la participación que en concepto de capital y utilidades le correspondía al socio fallecido o incapacitado a la fecha del fallecimiento o incapacidad legalmente declarada, respectivamente. — En cualquier caso aceptación o rechazo dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, deberán los sucesores o representantes legales unificar personería en una sola persona que los represente en la Sociedad. — Décima: Remoción de Gerentes. — El nombramiento y remoción de gerente, disolución de Sociedad o demás resoluciones que interesen a la misma, serán tomadas por mayoría de Capital. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas, cuando cualquiera de los socios lo pidiere. —

Décimo Primero: Disolución. — Ingreso y separación de socios. — La separación de un socio como así también la incorporación de nuevos socios requerirá la conformidad de la mayoría de votos. — El socio separado o renunciante de la misma estará obligado a ceder sus cuotas al otro socio y recibir su importe de acuerdo al último balance practicado. —

La renuncia voluntaria de cualquiera de los socios debe ser por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la época de su separación. — Se deja expresa constancia que la separación de un socio sólo podrá practicarse por falta grave a la Sociedad y a sus intereses debidamente justificada y fehacientemente comprobada. — Comprobado por los balances anuales la pérdida de un 30 o|o del capital social cualquiera de los socios podrá exigir la disolución de la sociedad en cuyo caso el otro socio tiene prioridad en la adquisición de las cuotas del socio que planteó la cuestión. — De liquidarse la Sociedad ámbos socios en forma conjunta serán los liquidadores. — Décimo Segunda. — Divergencias. — En caso de plantearse cualquier cuestión o diferencia entre los socios, será dirimida obligatoriamente por árbitros arbitradores o amigables componedores a opción de quien inicia la cuestión, nombrados uno por cada parte, los árbitros o componentes así nombrados, designarán un tercero el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de los sesenta días de su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. — En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato-estatuto en un ejemplar y tres copias de un mismo tenor e idénticos efectos, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Antonio F. Galliari. — J. H. García. — Modificación del Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Antonio Francisco Galliari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irene Torres, con domicilio en Guanacache Nº 3621, Capital Federal y el señor Jorge Héctor García, argentino, soltero, con domicilio en Lanús, calle Coronel Sayos Nº 1078, ambos mayores de edad y como socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Artes Gráficas Galliari", resuelven modificar el contrato firmado entre los mismos el día 28 de septiembre de 1956, en la siguiente forma: 1) Modificar la cláusula Nº Tercera, la que será: La Sociedad se constituye a partir del día 1º de septiembre de 1956, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato-estatuto y por el término de cinco años; y no como allí figura. — 2) Modificar la cláusula Nº Décimo, la que será: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad quedará disuelta; debiéndose practicar un Balance-Inventario a la fecha del fallecimiento para reintegrar a los herederos legales del socio fallecido la participación que en concepto de Capital y Utilidades le correspondía a fecha del fallecimiento. — En caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios deberá asimismo practicarse un balance inventario a la fecha de la incapacidad y los demás componentes de la Sociedad podrán optar por continuar la Sociedad con los representantes legales del socio incapacitado, hasta la expiración de la misma o reintegrarles la participación que en concepto de capital y utilidades le correspondía en la misma al socio incapacitado a la fecha de la incapacidad legalmente declarada. — En cualquier caso, aceptación o rechazo dentro de los sesenta días de declarada la incapacidad, deberán los representantes legales unificar personería en una sola persona que los represente en la Sociedad. — En prueba de conformidad firman las partes el presente convenio en un ejemplar y tres copias de un tenor e idénticos efectos en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: J. H. García. — Antonio F. Galliari. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 640.— e.13|12-Nº 31.726.v.13|12|56

PUBLICIDAD GALEANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado, Fernández Marelli, Secretaría Llantada, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen doña Dolores Galeano, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Sarmiento Nº 212, Piso 11, Departamento B y el señor Carlos Zollo Galeano, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Piedras Nº 676, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar y deciden, de común acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 en cuanto no esté previsto en este contrato especialmente: Artículo Primero: Entre doña Dolores Galeano y don Carlos Zollo Galeano, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "PUBLICIDAD GALEANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando su domicilio en la calle Sarmiento Nº 212, Piso 11, Departamento B, pudiendo ser trasladado y establecerse sucursales o agencias en el interior y exterior del país. — Artículo Segundo: El plazo del presente contrato es de cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho término se podrá prorrogar por cinco años más, siempre que alguno de los socios no manifieste con una antelación de seis meses antes del vencimiento, mediante telegrama colacionado, su voluntad de retirarse. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad es: a) La publicidad y propaganda en todas sus formas, ya sea gráfica, radial, televisada, vía pública, etc.; y b) La realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones ya sean civiles o comerciales y sobre toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.), dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos ($ 1.000 m|n.). La socia Dolores Galeano, suscribe treinta y ocho cuotas equivalentes a treinta y ocho mil pesos, de los cuales integra en efectivo el 50% o sean diecinueve mil pesos. El socio Carlos Zollo Galeano, suscribe dos cuotas, o sean dos mil pesos, de los cuales integra en efectivo el 50% o sean un mil pesos moneda nacional. El cincuenta por ciento restante se integrará en la oportunidad en que la sociedad lo decida. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada exclusivamente por la socia Dolores Galeano, en carácter de Gerente, quien con su sola firma podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles y semovientes; venderlos, arrendarlos, tansferirlos o gravarlos con hipoteca y derechos reales; dar y tomar préstamos, garantizarlos o no, con derechos reales o personales; aceptar prendas, agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; obtener y contratar concesiones de Estado; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; actuar ante la Dirección General Impositiva, Institutos y Cajas de Jubilación y demás Reparticiones y Direcciones Públicas; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. La socia Dolores Galeano, podrá delegar en un apoderado socio o no total o parcialmente, todas sus facultades. — Artículo sexto: Anualmente, la socia gerente confeccionará un balance general, inventario y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades que quedaren, una vez efectuadas la reserva que la ley exige y las amortizaciones que las prácticas comerciales aconsejan, el saldo se distribuirá en la siguiente forma: el 99 % a la señorita Dolores Galeano y el 1 % al señor Carlos Zollo Galeano. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo séptimo: La socia gerente, podrá gozar de un sueldo que será cargado a la cuenta gastos generales. — Artículo octavo: Todas las decisiones, sin ninguna excepción, serán adoptadas por simple mayoría de votos. — Artículo noveno: La socia Dolores Galeano podrá realizar operaciones por su cuenta, del mismo o distinto objeto de las que realiza esta sociedad, sin requerir ninguna autorización. — Artículo décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el otro socio, a su sola opción podrá: a) Continuar en la sociedad con los herederos o representantes del socio incapacitado o fallecido; o b) A liquidar la sociedad, abonando lo que correspondiera a los sucesores o representantes del otro socio, dentro de un plazo que no excederá de seis meses En este último supuesto, se practicará un balance a la fecha de la muerte o incapacidad, a los efectos de determinar el haber que le correspondiera al socio premuerto o incapacitado. En manera alguna deberá incluirse en dicho balance ningún rubro que represente la "llave" del negocio. —

Artículo undécimo: Por simple mayoría de capital, se podrá disolver antes del plazo, el presente contrato en cuyo caso la socia Galeano será liquidadora de la sociedad. A los efectos de determinar lo que corresponde en concepto de capital y utilidades a cada uno de los socios, se practicará un balance en la forma indicada en la última parte del artículo anterior. La denominación "Publicidad Galeano" corresponde exclusivamente a la señorita Dolores Galeano y en cualquier caso de disolución la citada denominación volverá a dicha socia, sin contraprestación de ninguna especie. — Artículo duodécimo: Toda divergencia por cualquier motivo vinculado al presente contrato, sobre la interpretación de sus cláusulas o sobre lo no contenido en él, ya sea durante su vigencia o durante la liquidación de la sociedad, será dirimido por un árbitro arbitrador, amigable componedor, cuyo laudo será inapelable. Ambas partes desde ya de común acuerdo designan al doctor Juan Carlos Bruzzon para dicho cargo. Entre líneas: o personales. Vale. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 390.— e.13|12-Nº 31.757-v.13|12|56

Establecimientos Cerámicos Mavic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, hace saber por un día, que la SOCIEDAD ESTABLECIMIENTOS CERAMICOS MAVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 9 de agosto de 1956, otorgada ante el Escribano Oscar A. Medina, al Folio 1113 del Registro 26 a su cargo, ha aumentado su capital social en la suma de $ 500.000 m|n., quedando en consecuencia integrado en la cantidad de pesos 1.250.000 m|n. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — S|r. Ricardo: Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 40.— e.13|12-Nº 31.777-v.13|12|56

CONFECCIONES CONDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 17 a cargo del Dr. A. de Labougle, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto.

Modificación Contra Social: Entre los señores Jesús Domingo Conde, don Antonio Oliveto y don Francisco Italo Américo Pécori, únicos componentes de la razón social "CONFECCIONES CONDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 1955, bajo el número 127 al folio 105 del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo, resuelven aumentar el capital social a la suma de m$n 80.000, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1955 y así también incorporar como socio desde igual fecha al señor Emilio Carlos Tognetti, argentino, domiciliado en la calle Gallo 1578, modificando en tal virtud el artículo 3º que queda así: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de 80.000 pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una e integrado y suscripto de la siguiente forma: El señor Jesús Domingo Conde, doscientas cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional, don Antonio Oliveto, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos, don Francisco Italo Américo Pécori, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional y don Emilio Carlos Tognetti, doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional. Modifícase el art. 8º de la siguiente forma. Artículo Octavo: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación, que podrá efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. De las utilidades líquidas que resultaren se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y así también la suma que los socios establezcan para formar un fondo de reserva legal, destinado para el pago de indemnizaciones a empleados y obreros. El remanente se distribuirá en los socios en la proporción de un veinticinco por ciento a cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica forma. Dentro de los sesenta días subsiguientes, a la terminación del balance, los socios deberán prestarle su conformidad y|o manifestar su disconformidad y observaciones debidamente puntualizadas, dentro de dicho término, mediante telegrama colacionado o constancia en el libro de actas. Leído por las partes, se firma de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis. S|r. Luis M. Pomés, vale. — Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 170.— e.13|12-Nº 31.761-v.13|12|56

REVEL CHION Hnos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Horacio D. Parodi y Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a doce de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Italo Revel Chion, de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en la calle Remedios número tres mil seiscientos veinticuatro, Argentino Revel Chion, de nacionalidad argentina, casado, domiciliado en la calle Remedios número tres mil seiscientos veinticuatro y Togo Vignetti, de nacionalidad italiana, casado, domiciliado en la calle Mariano Acosta ochocientos sesenta, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las condiciones que se estipulan a continuación: Artículo Primero: La sociedad que en este acto se forma girará bajo la razón social "REVEL CHION HNOS., S. R. L." y tendrá su sede principal, por ahora, en la calle Remedios número tres mil seiscientos veinticuatro. — Artículo Segundo: En este acto los señores Italo y Argentino Revel Chion, únicos componentes de la sociedad de hecho "Revel Chion Hnos.", con asiento en la calle Remedios tres mil seiscientos veinticuatro, de común acuerdo, dan por disuelta la misma, declarando a los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, que no tienen acreedores. — Artículo Tercero: El capital de la sociedad "Reval Chion Hnos. S. R. L." está formado por la suma de cien mil pesos moneda nacional (Cien mil pesos) que aportan en partes iguales los señores Italo y Argentino Revel Chion y que consiste en lo siguiente: maquinarias y herramientas. Diez mil ciento cuatro pesos con veintisiete centavos moneda nacional, efectivo: Diez mil ciento setenta pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional; materia prima: Diez mil doscientos ochenta pesos moneda nacional; crédito contra Dirección General Impositiva Actividades Lucrativas. Cincuenta y ocho pesos con once centavos moneda nacional; crédito contra deudores varios cuya lista se entrega: Treinta mil setecientos cincuenta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional: crédito contra Italo Revel Chion: Cuatro mil quinientos noventa y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional o sea un total de Sesenta y cinco mil novecientos setenta pesos con veintiséis centavos moneda nacional a lo que debe deducirse la obligación de pagar a don Argentino Revel Chion: tres mil seiscientos veintiún pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional y a don Togo Vignetti: Dos mil quinientos noventa pesos quedando por consiguiente aportado según detalle precedente la suma de Cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional en otras palabras: se aporta a la nueva sociedad el activo y pasivo de la sociedad disuelta en este acto que se denominará "Revel Chion Hnos." a cuyo efecto se entrega un inventario y balance general al treinta y uno de mayo próximo pasado, el que es aceptado y firmado por los componentes de la nueva sociedad. — Agregan los señores Italo Revel Chion y Argentino Revel Chion para completar los cien mil pesos la suma de Cuarenta mil doscientos cuarenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional que se adjudica a la patente sobre la parrilla "I.TO.AR" sin humo y sin olor, la que declaran es de su exclusiva pertenencia según documento que obra en su poder y que se hace entrega a la nueva sociedad cuyos componentes aceptan el valor adjudicado. — Artículo Cuarto: El objeto de la sociedad que se forma es continuar las operaciones de la extinguida sociedad de hecho "Revel Chion Hnos.", o sea trabajos sobre herrería de obras, fabricación de cocinas, arreglos en general, fabricación parcial de puertas de hierro, herrería artística, fabricación y explotación de la parrilla "I.TO. AR." y todo lo relativo a esta clase de trabajos. — Artículo Quinto: El capital aportado corresponde íntegramente a los señores Italo y Argentino Reval Chion, constituyéndose a tal efecto cien cuotas de un mil pesos cada una de las cuales son cincuenta cuotas de cada uno. — Artículo Sexto: El término de esta sociedad es de veinte años o sea hasta el once de junio de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo disolverse antes: de común acuerdo entre todos los socios; por fallecimiento de cualquiera de los tres componentes si los que sobrevivan no resolvieren continuar los negocios con los herederos del fallecido a cuyo efecto se requerirá a éstos su conformidad y designación de un representante para que en sus nombres y representación entre a la sociedad de acuerdo a las condiciones que se pacten; también podrá disolverse antes de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio o en subsidio al Código Civil. — Artículo Séptimo: Vencido que sea el término de veinte años o disolviéndose la sociedad antes del vencimiento por las causas expresadas, los bienes aportados por los señores Italo y Argentino Revel Chion volverán a ellos en especie o en efectivo en la misma forma en que se aportaron y a razón de cincuenta cuotas cada uno, todo previo descuento proporcional de lo que se adeude. — En la misma forma se entregarán a dichos señores las ganancias que hubiere previo descuento de la tercera parte que corresponderá al socio señor Togo Vignetti. — Artículo Octavo: Las ganancias de la sociedad se repartirán en tres partes iguales, una para cada socio. — Las pérdidas del capital que dieren lugar a la disolución de la sociedad, según las leyes, corresponderán únicamente y en partes iguales a los socios señores Italo y Argentino Revel Chion. — Artículo Noveno: El uso de la firma social estará a cargo de los tres socios pudiendo actuar en conjunto o separadamente dándole preferencia al señor Togo Vignetti a quien se le nombra Gerente con amplias facultades para dirigir, administrar, hacer gestiones privadas y ante las instituciones públicas, ocurrir ante las autoridades de cualquier fuero, conferir poderes especiales, estar en juicio por demandas que haga la sociedad o contestando las que se le entablen pudiendo practicar cuantos actos sean necesarios al mejor desempeño de sus funciones en defensa de los intereses de la sociedad, tomar empleados, etcétera, etcétera. — Artículo Décimo: En caso de renuncia del gerente o por fallecimiento del mismo los socios restantes determinarán quién se hará cargo de la misma. — Hasta tanto no se designe nuevo gerente los socios restantes continuarán las operaciones actuando en conjunto en las medidas de importancia. — Artículo Décimo Primero: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un balance general para constatar el estado de los negocios labrándose el acta correspondiente sobre las resoluciones que se tomen, la que será firmada por todos los socios. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente se hará la reserva legal del cinco por ciento antes de procederse al reparto de utilidades. — Artículo Décimo Tercero: El Sr. Togo Vignetti, además de sus funciones de gerente pondrá su trabajo personal como simple operario por ser especializado en la materia. Artículo Décimo Cuarto: Mensualmente cada uno de los socios retirará la suma de Mil quinientos pesos moneda nacional a cuenta de las ganancias que le pudieran corresponder en las utilidades de la sociedad, sumas que se descontarán al practicarse el balance anual referido. — Artículo Décimo Quinto: Solamente por voluntad unánime se podrán tomar nuevos socios en cuyo caso se ampliará el capital concediéndoles derechos de acuerdo al número de cuotas que suscriban. — Artículo Décimo Sexto: El cargo de gerente es revocable por mayoría de votos. — Artículo Décimo Séptimo: Mientras el capital sea el de cien mil pesos expresados, en las asambleas cada socio tendrá voz y voto por una tercera parte de dicho capital. — Los nuevos socios —llegado el caso—, tendrán voto de acuerdo al capital que suscriban. — Artículo Décimo Octavo: En caso de que uno de los socios necesite por un caso de excepción una suma mayor de Mil quinientos pesos en algún mes, bastará la conformidad de los otros socios para proceder de conformidad. — Artículo Décimo Noveno: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en el lugar y fecha indicados, debiendo ser habilitados el original extendido en los sellos de ley nacional de un peso cincuenta moneda nacional cada uno número Cero seiscientos catorce mil novecientos treinta y seis| Cero seiscientos catorce mil novecientos treinta y siete| y. Cero seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y tres y el duplicado a carbónico extendido en los sellos idem. Cero seiscientos catorce mil novecientos cuarenta|, Cero seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y uno|, y Cero seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y cuatro, pactándose la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones que se suscitaren. — Aclaración: Togo Vigneti, no Vignetti. — Italo Revel Chion. — Argentino Revel Chion. — Togo Vigneti. — Artículo Adicional: Declaran los contratantes que son todos mayores de edad, hábiles para contratar: que la sociedad girará bajo la denominación de "Revel Chion Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" en lugar de la expresada en el artículo primero. — Se anulan los artículos décimo cuarto y décimo octavo reemplazándolos por el siguiente: "El Gerente tendrá un sueldo mensual de un mil quinientos pesos moneda nacional, que se imputará a gastos generales. — Italo Revel Chion. — Argentino Revel Chion. — Togo Vigneti. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 530. — e.13|12-Nº 31.774-v.13|12|56

Establecimientos Burgio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, Secretaría Alejandro Labougle, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Salvador Burgio Micciché, italiano, casado, con domicilio en la calle Terrada número novecientos cincuenta y uno; Salvador Víctor Burgio Mangani, italiano, casado, con domicilio en la calle Terrada número mil treinta y nueve y Andrés Domingo Juan Devoto, argentino, soltero, con domicilio en la calle Pueyrredón número mil quinientos cincuenta y dos, todos mayores de edad y hábiles para contratar: Resuelven: Prorrogar por el término de cuatro años a contar desde el día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, el contrato de ESTABLECIMIENTOS BURGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto el día veintinueve de mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco, en esta Capital, que ratifican en todas sus partes y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el día diez y ocho de junio del año mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ochocientos cuarenta y siete al folio nueve del libro nueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Quedan autorizados cualquiera de los socios indistintamente para efectuar todos los trámites necesarios para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Salvador Burgio Micciché. Salvador Burgio Mangani. Andrés Domingo Juan Devoto. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — E|l.: Establecimientos Burgio, vale. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 110.— e.13|12-Nº 31.780-v.13|12|56

Establecimiento Metalúrgico Cairo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Guhse, argentino, domiciliado en la calle Monroe Nº 3064, Capital Federal, y Rodolfo Wirth, alemán, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 1265, Florida (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los firmantes una sociedad bajo el nombre de "ESTABLECIMIENTO METALURGICO CAYRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente calle Olazábal Nº 2526, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: El término de duración de la sociedad queda fijado hasta el 31 de diciembre de 1957 (mil novecientos cincuentaisiete), a contar desde el 17 de setiembre de 1956, con prórroga automática de otros diez períodos consecutivos de un año, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de disolver la sociedad mediante telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento del término de duración o de cada uno de los períodos siguientes. — Cuarto: El objeto de la sociedad es la explotación de talleres metalúrgicos y actividades afines. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de 110.000 pesos moneda nacional (ciento diez mil) dividido en 110 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales correspondiendo cincuentaicinco cuotas de un mil pesos a cada uno; el capital se integra totalmente con maquinarias, herramientas, etc., según surge del inventario y balance de aportes firmados por los socios en constancia de su veracidad y de su correcta valuación. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, quienes tendrán individual, indistinta y|o alternativamente el uso de la firma social con las más amplias facultades previstas en la ley 11.645, incluso aquellas para las cuales el art. 1881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta el 10 % del capital social, en proporción al capital aportado por cada socio: si resultaren pérdidas, los socios contribuirán a las mismas en igual proporción. Los socios deberán firmar los estados de inventario y balance que en definitiva se anoten en el libro Inventarios. — Octavo: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad se tomarán por unanimidad. Las resoluciones que se anoten en un libro de Actas deberán ser firmadas por todos los socios. — Noveno: En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Carlos Guhse, sus herederos o sucesores legales deberán unificar su representación y manifestar si desean o no continuar en la sociedad, y en caso negativo tendrán derecho a cobrar el importe que resulte de un inventario y balance general por sistema devengado a practicar a la fecha del fallecimiento o de declaración de incapacidad, en concepto de capital, utilidades y reservas libres: el importe resultante será pagado en doce cuotas bimestrales más intereses al 5 % anual en caso de mora. — En caso de incapacidad o fallecimiento del señor Rodolfo Wirth, el señor Carlos Guhse podrá hacerse cargo de todo el activo y pasivo social pagando a sus herederos o sucesores legales el importe de capital, utilidades y reservas libres de acuerdo al procedimiento establecido en el párrafo anterior. — Décimo: En todos los demás casos de disolución de la sociedad, el señor Carlos Guhse podrá hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, quedando la liquidación a cargo de los socios o un liquidador que ellos designen. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes declaran constituida la sociedad, en Buenos Aires a primero de octubre de mil novecientos cincuentaiseis. — "individual". "igual". "5 %". enmendado, vale. — Carlos Guhse — Rodolfo Wirth. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 260.— e.13|12-Nº 31.786-v.13|12|56

CERAMICA INDUSTRIAL ALUNITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. H. Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Miguel Rizzi, italiano, soltero, domiciliado en la calle Santa Fe y Tucumán de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; Miguel Chirileison, argentino, casado, domiciliado en la calle Soler 536 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Ovidio Leonardo Mazzocchi, argentino, casado, domiciliado en la calle Antonio Bermejo 533 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y José Albert, argentino, casado, domiciliado en la calle Almafuerte 328 de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en general por los preceptos de la Ley Nº 11.645 y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "CERAMICA INDUSTRIAL ALUNITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Escalada 2217, Capital Federal y podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de aislantes ladrillos refractarios y cerámica industrial en general, así como toda operación industrial y comercial vinculada directa o indirectamente con ese objeto. — Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, y tendrá una duración de cinco años a contar de dicha fecha, prorrogándose automáticamente por plazos sucesivos de dos años, hasta alcanzar una duración total de quince años. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada período siempre que exprese su voluntad en tal sentido por telegrama colacionado dirigido a los otros socios, con una anticipación de seis meses a dicha fecha. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideran necesarias como ser: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales o comerciales en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualesquiera otros bancos e instituciones financieras o de crédito del país o del extranjero, sean oficiales, mixtos o privados d) Participar en licitaciones públicas o privadas; e) Actuar y operar en toda forma ante o con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones y entidades autónomas, mix-

tas o privadas, nacionales, provinciales, municipales, del país o del extranjero; f) Otorgar poderes y revocarlos; g) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción; h) Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como puramente enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que se suscriben de la siguiente manera: Miguel Rizzi, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; Miguel Chirieleison, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; Ovidio Leonardo Mazzocchi, veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. El y José Albert, veinticinco cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital se integra en este acto totalmente en efectivo. — Sexta: En caso de que las necesidades del giro social crearan la conveniencia de aumentar el capital social, todos los socios gozarán del derecho de aumentar sus respectivos aportes en forma proporcional. Si alguno de ellos, al tomarse dicha resolución, no contare con los fondos necesarios, el aumento de capital podrá ser cubierto total o parcialmente por los restantes socios, pero quedando comprometidos éstos a transferirle al primero, a su pedido, y en forma proporcional, la cantidad de cuotas correspondientes al aumento que dicho socio les requiere. De esta opción podrá hacerse uso dentro del plazo de un año de realizado el aumento de capital. — Séptima: Serán gerentes todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta. Se requerirá la firma de todos los socios para constituir a la firma en fiadora o avalista de terceros deudores. Sin embargo, cada uno de los socios podrá individualmente ejercer los siguientes actos de gerencia: representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones regionales; ante los tribunales del fuero del trabajo de la Capital Federal, y de cualesquiera jurisdicciones del interior; ante el Ministerio de Salud Pública y sus equivalentes provinciales; ante la Dirección General de Aduanas y ante la Dirección General Impositiva y sus equivalentes provinciales; endosar para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad y depositar en las mismas: cheques, letras, giros, pagarés, pudiendo entregarlos al cobro a los bancos con orden de protesto o sin ella. Además, los gerentes podrán individualmente girar contra determinadas cuentas corrientes abiertas en instituciones bancarias ante las cuales la sociedad, representada por dos de los socios gerentes, gestionará expresamente en cada caso tal modalidad operativa. Los gerentes, que representarán a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos y privados de cualquier especie o naturaleza, tendrán todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. Los socios gerentes deberán suscribir con sus firmas personales a continuación del rubro social. — Octava: Los socios Ovidio Leonardo Mazzocchi y José Albert, aportarán toda su capacidad técnica, actividad y tiempo a la fabricación de los productos relacionados con el objeto principal de la sociedad y negocios sociales. — El socio Miguel Rizzi se ocupará de la administración de la Sociedad. — Mientras los atiendan personalmente gozarán de un sueldo mensual que se fijará por simple mayoría de cuotas. — Los socios Miguel Rizzi y Miguel Chirieleison podrán ejercer el comercio por cuenta propia, o en sociedades en que tengan interés, salvo que fuese directamente contrapuesto al de esta Sociedad, y no obliguen su tiempo salvo en lo requerido por la gerencia. — Novena: Se llevará un libro de actas, rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios en las sesiones, las que se tomarán por mayoría de cuotas; y serán válidas, cuando asistan socios que representen la mayoría de capital. — Décima: Anualmente, al 30 de junio se practivará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán realizar en cualquier época y sobre todo en caso de solicitarlo algún socio. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez efectuadas sobre los rubros del activo las amortizaciones que correspondan adoptando las normas aceptadas por la Dirección General Impositiva, y hechas las reservas para indemnizaciones por despido y demás obligaciones emergentes de las distintas leyes sociales, así como los fondos destinados a gratificaciones o habilitaciones, se separará el importe correspondiente al fondo de reserva legal. — El resto se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: Miguel Rizzi el 30 o|o; Miguel Chirieleison el 30 o|o; Ovidio Leonardo Mazzocchi el 20 o|o; y José Albert el 20 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Para su consideración y aprobación los balances deberán estar a disposición de los socios en la sede social, dentro de los sesenta días hábiles de cerrado el ejercicio. —

La aprobación del balance se hará constar mediante la firma de los socios en el libro de Inventarios. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes, podrán optar dentro de los sesenta días: por la incorporación a la Sociedad de los sucesores del ex-socio —siempre que éstos estuvieran de acuerdo con dicho temperamento—, con el capital que el mismo tuviera en la sociedad, debiendo aquéllos unificar su representación en la persona de alguno de ellos; o bien adquirir el haber del ex-socio en proporción a sus respectivos aportes, o liquidar la sociedad. — En el segundo caso, para establecer el reembolso a los sucesores del ex-socio, se practicará, dentro de los treinta días de haberse dispuesto la opción, un balance general a la fecha del deceso o incapacitación, estimando el valor total de los bienes que lo integran de acuerdo al estado en que se encuentren y el valor de la plaza a ese día, a los efectos de determinar el capital, reservas, utilidades, valor total de la llave —que equivaldrá a dos veces el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios— y el saldo de la cuenta personal, debiendo abonarse la suma resultante a favor de los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuatro cuotas semestrales iguales con el interés del 8 o|o anual. — En caso de disolución de la Sociedad, los socios gerentes procederán a liquidarla en la forma que los socios existentes dispusieran por mayoría de votos. — Décima Segunda: En el caso de que uno de los socios ejercitase el derecho que le acuerda la cláusula tercera de este contrato, no conviniéndose otra forma, el haber del socio que se retira será avaluado efectuando para los bienes físicos un promedio entre los valores de libros y los de la plaza a ese día, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran; el valor total de la llave equivaldrá a una vez el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios. — La proporción del monto resultante que corresponde al saliente —que representará su parte en el capital, fondo de reserva acumulado, plusvalía y utilidades, con más el saldo acreedor de la cuenta particular o menos si el saldo es deudor—, se lo abonará en cuatro cuotas semestrales iguales, con el interés del 8 o|o anual. — El capital del socio saliente puede ser tomado por los restantes socios, a prorrata de sus respectivos aportes. — Décima Tercera: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, salvo que exista acuerdo para la designación de un árbitro único. — En caso de que existan varios árbitros, éstos, antes de entrar a conocer el asunto, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dejan celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 590. — e.13|12-Nº 31.731-v.13|12|56

HELAPINT S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que ha quedado totalmente disuelta la sociedad HELAPINT, S. R. L., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Pedro Elois. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 30. — e.13|12-Nº 31.801-v.13|12|56

ESSES GORSD y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del Suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Abraham Esses, casado, argentino, Ezra Esses, casado, argentino, Samuel Perednik, casado, argentino, Marcelo Gorsd, casado, argentino y Dermidio Jorge Delgado, casado, argentino, todos mayores de edad y domiciliados en Valentín Gómez 2756, en su carácter de socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Esses, Gorsd y Compañía", constituída según contrato privado de fecha 24 de noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3|1|1950, bajo el Nº 6, Fº 293, Lº 17, y modificación del 16|7|1952, inscripta el 15|9|1953, bajo el Nº 1953, Fº 429, Lº 24, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. convienen lo siguiente: Primero: Con fecha 23 de marzo de 1953, por convenio privado suscripto entre las partes, el socio Dermidio Jorge Delgado, en su carácter de titular de 60 cuotas de capital, que representan $ 60.000 m|n., cede, vende y transfiere en partes iguales a los Señores Abraham Esses, Ezra Esses, Samuel Perednik y Marcelo Gorsd, las referidas cuotas, que los cesionarios adquieren en la suma de Ciento Cuarenta y dos mil quinientos pesos m|n. — El contrato de cesión, habilitado con las estampillas fiscales Nº 0004523 de $ 500 y Nº 0032738 K de $ 70, que se agrega como parte integrante del presente, se transcribe íntegramente a continuación: "Consta por lo presente que en mi carácter de titular de 60 (sesenta) cuotas de Capital de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESSES GORSD Y CIA.", cede, vende y transfiere a los Señores Samuel Perednik, Abraham Esses, Ezra Esses, Marcelo Gorsd, la totalidad de las cuotas de Capital anteriormente expresados en la suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional), que representa el valor nominal según contrato suscripto en el concepto de llave, recibe la cantidad de m$n. 40.000 (Cuarenta mil pesos moneda nacional), y en concepto de utilidades correspondientes a la fecha, la cantidad de m$n. 42.500 (Cuarenta y dos mil quinientos pesos m|l.). — Por todo lo cual recibe la cantidad de m$n. 108.000 (Ciento ocho mil pesos moneda nacional), en 9 (nueve) pagarés escalonados con plazos sucesivos de treinta días cada uno de m$n. 12.000 (doce mil pesos moneda nacional) y el resto en este acto en dinero efectivo o sean m$n. 34.500 (Treinta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal), y por todo lo cual otorgó el más formal recibo y carta de pago conforme transmitiendo todos los derechos que hubieran podido corresponderme, hasta la fecha en la referida sociedad, dejando también cancelada toda otra cuenta que pudiera existir en mi favor o en mi contra en dicha Sociedad, previamente por la marcha de la Sociedad, de todo lo cual se hacen cargo los señores cesionarios, don Samuel Perednik, Abraham Esses, Ezra Esses y Marcelo Gorsd. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. — Nota: Corregido v|e en Tinta: Vale. — Dermidio Jorge Delgado. — D. Delgado. — Cedente. Samuel Perednik. — S. Perednik. — Cesionario. Abraham Esses. — A. Esses. — Cesionario. — Marcelo Gorsd. — Marcelo Gorsd. — Cesionario. — "Es copia Fiel. — Segundo: En este acto, el Señor Marcelo Gorsd, en su carácter de titular de 75 cuotas de capital que representan $ 75.000 m|n., cede, vende y transfiere en favor del Señor Abraham Esses, las referidas cuotas sociales en la suma de $ 75.000 m|n. y con efectos retrogradados al 23 de noviembre de 1953, comprendido en el precio de esta cesión las utilidades y reservas existentes en la Sociedad a partir de la fecha mencionada y se quita y aparta de todo derecho que en la sociedad tenía, los que transfiere íntegramente en favor del Sr. Abraham Esses, que ocupa su mismo grado y prelación. — El importe del precio el Sr. Marcelo Gorsd, declara haberlo recibido en dinero efectivo con anterioridad a este acto, por lo que otorga al Sr. Abraham Esses el más formal recibo y carta de pago en forma. — Tercero: En este acto, el señor Samuel Perednik, en su carácter de titular de 75 cuotas de capital que representan $ 75.000 m|n., cede, vende y transfiere en favor del Señor Ezra Esses, las referidas cuotas sociales en la suma de $ 75.000 m|n. y con efectos retrogradados al 23 de noviembre de 1953, comprendiendo en el precio de esta cesión las utilidades y reservas existentes en la Sociedad a partir de la fecha mencionada y se quita y aparta de todo derecho que en la Sociedad tenía, los que transfiere íntegramente en favor del Sr. Ezra Esses, que ocupa su mismo grado y prelación. — El importe del precio al Sr. Samuel Perednik, declara haberlo recibido en dinero efectivo con anterioridad a este acto, por lo que otorga al Sr. Ezra Esses el más formal recibo y carta de pago en forma. — Cuarto: Los socios Abraham Esses y Ezra Esses, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad, en virtud de las cesiones anteriormente referidas resuelven acto continuo prorrogar la sociedad por el término de cinco años a partir del 24 de noviembre de 1954. — El uso de la firma social estará a cargo de los Señores Abraham Esses y Ezra Esses, indistintamente, quienes quedan designados gerentes, quienes podrán suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados, como asimismo escrituras públicas referentes a inmuebles y con la única limitación de no comprometer la firma social en asuntos extraños a la Sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Los socios gerentes no podrán dedicarse a negocios ajenos a la sociedad, a la que deberán dedicar toda su atención y tiempo. — Los gerentes podrán retirar hasta la suma de dos mil pesos m|n. mensuales a cuenta de utilidades. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social que no hubieren sido modificadas en el presente. — De conformidad las partes firman el presente, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — D. J. Delgado. — Marcelo Gorsd. — S. Perednik. — A. Esses. — E. Esses. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 350. — e.13|12-Nº 31.804-v.13|12|56

CARGANADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número setecientos cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Don Ricardo Enrique Berrondo, casado; Don Félix Miguel Rodríguez, casado; don Alberto José Flaherty, casado, doña Clotilde Clara Rivara de Paz, viuda en primeras nupcias de don Clemente Paz; doña Elvira Laurito de Ravelo, viuda en primeras nupcias de don Ruperto Domingo Ravelo; don Nicolás Gesualdi, casado, don Abel Rolando Vacheret, casado, y don Francisco Vila, casado, los casados todos en primeras nupcias y domiciliados los comparecientes a los efectos de la presente en la Avenida Libertador General San Martín número ochocientos diez al ochocientos catorce y dicen: Que por escritura de fecha cuatro del corriente, pasada ante mí al folio dos mil quinientos cincuenta y siete, acreditaron que en unión de los señores don Juan Angel Urquiola, don Carlos Alberto Brown y don Rodolfo Villar, son componentes de CARGANADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que por separación de estos últimos tres, son sus únicos interesados como más detalladamente acredita la misma citada escritura, y en tal carácter reestructuran el contrato social, para que con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, rija, con arreglo a las siguientes bases: Primero. La Sociedad continuará con sus mismos fines siendo su objeto: despacho y transporte de ganado en general, importación y exportación de hacienda y de toda clase de artículos rurales, comisiones, dar y tomar representaciones, consignaciones, forrajes, cereales y cualquier fruto del país y todo cuanto más anexo o derivados de sus fines. — Segundo: Su nombre y firma social seguirá siendo "Carganado, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio principal en esta Capital Avenida Libertador General San Martín número ochocientos diez al ochocientos catorce. — Tercero: Su duración será de diez años contados desde el primero de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Cuarto: El capital social está representado por doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que son suscriptas: once cuotas por la señora Rivara de Paz; treinta y cuatro cuotas por la señora Laurito de Ravelo; veinte cuotas por el señor Rodríguez; treinta y siete cuotas por el señor Berrondo; treinta y siete cuotas por el señor Gesualdi; treinta y siete cuotas por el señor Flaherty; treinta y siete cuota, por el señor Vacheret y treinta y siete cuotas por el señor Vila, e integrado con el activo y pasivo de la propia Sociedad y resulta del Balance General, que firmado por los comparecientes y sin transcribirse es parte integrante del presente contrato. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Ricardo Enrique Berrondo, Alberto José Flaherty Nicolás Gesualdi, Abel Rolando Vacheret y Francisco Vila que asumen el carácter de gerentes, quienes dos conjuntamente cualquiera de ellos representarán a la Sociedad en todos sus actos y en la misma forma tendrán el uso de la firma social para asuntos exclusivos de la sociedad. — Sexto: La Sociedad por intermedio de sus representantes podrá realizar todos los actos que la ley permite a las personas capaces y especialmente todos los enumerados en los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, ocho, nueve, diez, once, trece, catorce y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y su concordante seiscientos ocho del Código de Comercio; podrá también tomar y dar bienes en locación, estar en juicio, aceptar y conferir cargos, negociar en los Bancos de la plaza especialmente en el de la Nación Argentina, Central de la República, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, girando cheques simples o cruzados, en descubierto hasta las sumas acordadas, pedir descuentos, préstamo con arreglo a las exigencias que las impusieren, retiros de valores y cuanta otra operación sea necesaria, formar sociedades y conferir poderes. — Séptimo: Todos los treinta y uno de marzo se practicará un balance general que será suscripto por todos los socios dentro de los ocho días de recibir su copia; si vencido el plazo no se hubiere suscripto se considerará legalmente aceptado y aprobado. Las amortizaciones se harán de acuerdo a las tablas que admite la Dirección General Impositiva, siempre sobre los valores iniciales. Las utilidades líquidas se distribuirán: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social; cinco por ciento para quebrantos; las sumas necesarias para cubrir las reservas anuales de la Ley once mil setecientos veintinueve y otras similares. Las utilidades netas serán distribuídas en la siguiente proporción: sesenta y seis por ciento para los socios gerentes y el remanente entre todos los socios de acuerdo a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales. — Octavo: En reunión de socios se acordarán los sueldo que gozarán los gerentes, inversiones especiales, actos de disposición o adquisición de inmuebles, automotores, máquinas y cualquier otro bien que no sean los comunes de uso administrativo. Las resoluciones se tomarán por mayoría de capital y serán así suscriptas las actas que tendrán efectos aun para los oponentes. Para disolver la sociedad total o parcialmente, se requerirá una mayoría de las dos terceras partes del capital social. — Noveno: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos del socio fallecido o representante del incapacitado podrán tomar intervención en la Sociedad, con representación unificada. Los socios sobrevivientes resolverán si aceptan la incorporación unificada de los herederos del fallecido o si se le pagan los haberes resultantes del balance que al efecto se practicará en un plazo no mayor de noventa días, debiéndosele abonar dichos haberes al contado o en un segundo plazo que no podrá exceder de noventa días más. Los socios se reunirán una vez por mes para considerar la marcha de la sociedad. — Décimo: El capital social podrá ser aumentado con el voto del setenta y cinco por ciento del capital social. Los socios tendrán derecho a suscribir dicho aumento a prorrata de sus capitales no quedando obligados los socios que no dieren su conformidad. — Undécimo: Toda cuestión que se suscitare entre los socios en la vigencia de la sociedad o en su disolución y liquidación será dirimida sin acudir a la vía judicial por declinarla expresamente, siéndolo por medio de amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes ante de actuar, designarán un tercero, para el caso de discordia. Su fallo será inapelable y hará cosa juzgada. — Bajo los once artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo en presencia de los testigos don Jorge Estéban André y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — R. E. Berrondo. — R. Vacheret. — A. J. Flaherty. — Elvira L. de Ravelo. — Clotilde C. Rivara de Paz. — F. Rodríguez. — Nicolás Gesualdi. — F. Vila. — Tgo.: J. E. André. — Tgo.: H. Colombo. — Hay un sello. — Ante mí: J. A. Buttini Rodríguez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veinte y tres, interinamente a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno de la Serie P. numerados correlativamente del un millón setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos al presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Flaherty - retiros - de: Vale.

Buenos Aires noviembre 6 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 436. — e.13|12-Nº 31.833-v.13|12|56

LUIS CHIALCHIA Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital Nº 5, doctor don Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del doctor Luis E. Camps, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Luis Chialchia, naturalizado, argentino, estado casado, comerciante, y don Enrique Chialchia, italiano, comerciante, estado casado, ambos mayores de edad, domiciliados en la calle Cabrera número tres mil novecientos treinta y uno, Capital Federal, de común acuerdo exponen: Que en su carácter de únicos y exclusivos componentes de la sociedad "LUIS CHIALCHIA Y HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que gira en esta plaza con un capital de cien mil pesos moneda nacional, dedicado a la fabricación de medias y artículos afines con asiento en la calle Cabrera número tres mil novecientos treinta y uno, Capital Federal, constituída por contrato de fecha primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis y mo-

dificada por contrato del diez de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos cincuenta y dos, folio ciento veinte y siete del libro once el diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y número mil quinientos dos folio cuatrocientos veinte y tres, libro diez y nueve ambos de sociedad de responsabilidad limitada el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, convienen en modificar la cláusula cuarta del contrato primitivo, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, consistentes en mercaderías, maquinarias, útiles y enseres existentes en el local social. Dicho capital se divide en ochocientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiente al señor Luis Chialchia seiscientas cuarenta cuotas que representa la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional. En consecuencia ambos socios ratifican dando por subsistente, válidas y en pleno vigor cada una de las cláusulas del contrato social referido, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, con la modificación establecida por el presente. En fe de lo cual, firman el presente en Buenos Aires, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. Enmendado subsistente. Vale. L. Chialchia. Enrique Chialchia. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1 0.— e.13|12-Nº 31.834-v.13|12|56

T. A. G. L. E. INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Segundo Caporaletti, argentino; Eligio Antonini, suizo; Guillermo Alberto Peña, argentino, en representación de Guillermo A. Peña, Empresa de Construcciones S.R.L., a mérito del contrato y sus ampliaciones inscriptos en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1951 bajo el número 3005, folio 111, libro 22 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; el 16 de Noviembre de 1953 bajo el Nº 2718, folio 42, libro 26 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y el 23 de Mayo de 1955, bajo el Nº 1066, folio 344, libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y Ernesto Peña, argentino, en representación de Guillermo A. Peña y Hno. S.R.L., a mérito del contrato social inscripto en el mencionado Registro el 23 de Marzo de 1955, bajo el Nº 490, folio 254, libro 27, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos mayores de edad, con domicilio a los efectos del presente en la calle Perú 631, de la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las bases siguientes: Primera: Los contratantes declaran constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto al 1º de Julio de 1956, que girará bajo el rubro de T.A.G.L.E. INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la calle Perú 631 de esta Capital, pudiendo ser trasladado a cualquier otro domicilio de esta Capital. — Segunda. El objeto de esta Sociedad será el de la compra y venta de inmuebles, construcción de edificios en general, explotarlos o venderlos ya sea en block o por el sistema de propiedad horizontal de acuerdo al régimen de la ley 13.512. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de Julio de 1956, hasta el 30 de Junio de 1966. — Cuarta: Para cumplir con los fines sociales la sociedad podrá: a) Adquirir terrenos, venderlos, edificarlos, cederlos en todo o por parte, hipotecarlos, gravarlos y constituir condominios o cualquier otro derecho real. b) Abrir cuentas corrientes, celebrar toda clase de operaciones bancarias, depositar, colocar, percibir y extraer dinero, firmar cheques, letras, etc. c) Dar en locación el inmueble hasta el mayor plazo que las leyes permitan, contratar la edificación por administración o por ajuste alzado firmando a tal efecto toda clase de documentos y contratos. — d) Tomar préstamos con o sin garantía hipotecaria, por los plazos, tipo de interés y forma de pago que se crea conveniente a las Instituciones Bancarias, oficiales o privadas, sociedad o particulares. — e) Estar en juicio en cualquier fuero o jurisdicción, ya sea nacional, provincial, administrativa, civil, comercial, correccional, o criminal, teniendo al efecto todas las atribuciones de los entes capaces. — f) Conferir poderes generales o especiales para la representación de los asuntos judiciales, administrativo o de otra índole. — g) Tomar y despedir empleados de acuerdo a las leyes vigentes. — Lo especificado anteriormente debe entenderse con carácter enunciativo y por lo tanto la Sociedad podrá realizar otros actos y contratos comerciales y civiles y firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados por intermedio de sus socios administradores o con el uso de la firma social, que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los objetos y negocios sociales, y hacer uso de cada una de las facultades que las leyes permiten a las personas capaces. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional c|l. — ($ 1.600.000.— m|n.) dividido en mil seiscientas cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, que aportan los socios de la siguiente forma: Ochocientas cuotas el señor Segundo Caporaletti: Seiscientas cuotas el señor Eligio Antonini: Cien cuotas Guillermo A. Peña S.R.L. y Cien cuotas Guillermo A. Peña y Hno. S.R.L. — Todos los socios integran en efectivo en este acto el cincuenta por ciento del capital social, y el saldo restante se obligan a integrarlo también en efectivo dentro de dos años a partir de la fecha de este contrato. — El importe del cincuenta por ciento del Capital Social, se entregará en efectivo a los Gerentes Generales, de cuyo importe se efectuará el depósito legal correspondiente. — Sexta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Segundo Caporaletti, Guillermo Alberto Peña o Ernesto Peña, indistintamente con las funciones de Gerentes Generales, quienes tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar en forma conjunta o separadamente, para todo lo concerniente a la administración, disposición de bienes, constitución de gravámenes y representación de la Sociedad. La firma social será empleada única y exclusivamente para los fines sociales. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general al 30 de Junio de cada año, siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán en la forma que resuelva la Sociedad, debiendo practicarse el primero el 30 de Junio de 1957 y el último el 30 de Junio de 1966. — El balance e inventario general deberán ser concluídos dentro de los sesenta días posteriores al vencimiento de cada ejercicio, operaciones que si no fueran observadas dentro de los sesenta días inmediatos siguientes de hecho se considerarán aprobados, estén o no firmadas por los socios. — Octava: De las utilidades líquidas que resulten se apartará: a) Un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del Capital Social. — b) Las sumas necesarias para cubrir las indemnizciones que fija la ley 11.729 o cualquiera otras leyes que se dicten más adelante y las amortizaciones que corresponda efectuar por maquinarias, repuestos, muebles, útiles, de acuerdo con la Dirección General Impositiva. — c) El saldo restante se distribuirá o será soportado por los Socios, en la misma forma que su aporte de Capital. — Novena: Los Gerentes Generales no están obligados a dedicar exclusivamente su tiempo a los fines de la Sociedad, podrán tener otras actividades, como asimismo dedicarse a negocios similares a los de esta Sociedad. — Los Gerentes Generales no tendrán derecho a remuneración a cargo de la Sociedad, considerándose esas remuneraciones incluídas en la participación en las ganancias que les corresponden por sus aportes o los de las Sociedades que representan en este contrato. — Décima: Los socios se reunirán una vez cada año por lo menos o cuando lo estimen conveniente el Gerente General o lo soliciten socios que representen el veinticinco por ciento del capital social. — Las reuniones serán presididas por los Gerentes Generales y en ausencia o impedimento de éstos por el socio que designe la mayoría del Capital Social. — Los socios podrán estar representados por otros socios o expresar por escrito sus decisiones. — Cada socio tendrá derecho a un voto por cada cuota que le pertenezca y toda resolución que se tome será asentada en el libro de actas. — Todas las resoluciones se tomarán con la presencia de socios que representen el cincuenta por ciento del capital social, salvo lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 11.645. — Undécima: Si de cualquier balance anual resultare una pérdida del treinta por ciento del Capital Social, la sociedad resolverá por mayoría de Capital la continuación o su disolución. — Resuelta la continuación, si cualquiera de los demás socios no estuvieren conformes con esta decisión tendrá derecho a retirarse de la Sociedad en cuyo caso los socios restantes se obligan a adquirirle las cuotas al contado y en proporción a su capital por el valor del último balance y ajustado el resultado parcial del ejercicio a la fecha de retiro. — En caso de disolución se procederá en la forma y modo que resuelva el setenta y cinco por ciento del Capital, conforme a la ley 11.645, y Código de Comercio. — Duodécima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los Socios no disuelve la Sociedad. — Los herederos del socio fallecido declarados judicialmente y con representación unificada, entrarán a formar parte de la Sociedad. — Décimo Tercera: Las diferencias y dudas que se produzcan entre los socios y sus representantes legales durante la vigencia, liquidación o disolución de la Sociedad, serán resueltas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para caso de discordia. — Los amigables componedores o el tercero deben ser o haber sido comerciantes o industriales. — Bajo los trece artículos que preceden queda constituída la Sociedad T.A.G.L.E. Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando extendido el mismo en cuatro sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de la serie P., numerados: del novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno y sus correlativos al novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres y el presente novecientos cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y uno. Hay un sello.

— Guillermo A. Peña. — Segundo Caporaletti. — E. Antonini. Hay un sello: Ernesto Peña. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 510.— e.13|12-Nº 31.835-v.13|12|56

LIBROS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez en lo Comercial, Dr. Ismael Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Entre los señores Carlos Prelooker, escritor, domiciliado en la calle Lavalle número mil ciento setenta y uno, Capital Federal y Aristóbulo Echegaray, escritor, domiciliado en la calle Beauchef número doscientos ochenta y siete, también de esta Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro "LIBROS ARGENTINOS S. R. L.", con los propósitos y en las condiciones que a continuación se enuncian: Primero: El objeto de la sociedad será comerciar en el ramo de libros de autores nacionales y revistas argentinas, tanto en el país como en el exterior; su distribución por cuenta y|u orden de editoriales y|o autores nacionales; su compra y venta al contado o a plazos; la edición de libros de autores argentinos por cuenta propia o de terceros, así como cualquier otra actividad atingente con la materia que las partes contratantes consideren conveniente a los intereses sociales. — Segundo: A los efectos establecidos en el artículo anterior, la sociedad podrá formalizar convenios con entidades civiles, científicas o comerciales y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y del extranjero, en las condiciones que para cada caso se determinen y de las que deberá dejarse constancia en las actas que al efecto se labren. — Tercero: La sede social será transitoriamente establecida en la calle Reconquista Nº 1011, sexto piso, oficina cinco, local de que es inquilino actualmente el señor Carlos Prelooker, quien cede provisoriamente el local a título de comodato y en forma gratuita a "Libros Argentinos S. R. L.", quedando entendilo que ante el solo requerimiento escrito del señor Prelooker el local deberá ser desocupado por "Libros Argentinos S. R. L.", en un plazo no mayor de treinta días y sin derecho a indemnización de ninguna especie. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 10.000 moneda nacional de c|legal, dividido en cien cuotas de $ 100 cada una las que serán suscriptas por partes iguales por los señores Prelooker y Echegaray. Cada socio integra en este acto la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, comprometiéndose a integrar el saldo de $ 5.000 moneda nacional por partes iguales y en el momento en que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinto: La dirección de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios, con el carácter de gerentes, debiendo aportar su trabajo personal en la forma que al efecto se convenga. La firma social estará a cargo de los socios en forma conjunta, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo ser comprometida en negocios extraños a los fines sociales, fianzas o garantías para terceros y en general, en todo acto ajeno al giro social. — Sexto: La representación en juicio de la sociedad será ejercida por ambos socios gerentes conjuntamente, con amplias facultades para litigar, comprometer en árbitros, transigir, etc. — Séptimo: El término de duración de la sociedad será de dos años a contar desde el 1º de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, prorrogables por períodos sucesivos de dos años, si con una antelación mínima de dos meses al vencimiento de cada período los socios no resuelven, por convención asentada en actas, su disolución. — Octavo: Transcurridos los dos años a que se refiere la cláusula precedente, si uno de los socios deseare retirarse deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de dos meses. En este caso, como en el de incapacidad o fallecimiento, el otro socio podrá decidir, dentro de los quince días de notificado y a su solo arbitrio, hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, liquidar la sociedad o aceptar a los sucesores del incapacitado o fallecido, en este caso con representación unificada. En caso de cesión de cuotas, se practicará un balance general para establecer el capital y las utilidades o pérdidas que correspondan hasta ese momento al socio saliente, incapacitado o fallecido. A tal efecto se tomarán los valores reales de las marcas, mercaderías, maquinarias y en general, de todos los bienes susceptibles de apreciación pecuniaria, asignándose un valor a la llave y distribuyéndose a la vez los fondos de reserva existentes. El pago de las cuotas cedidas se efectuará en la forma que por acta se establezca, debiendo en todos los casos abonarse como mínimo el 25 % al contado y dentro de los treinta días de aprobarse el balance. — Noveno: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, el que quedará aprobado si no mediara objeción, transcurridos cinco días de haber sido notificados los socios, sin perjuicio de los balances parciales que podrán realizarse a pedido de cualquiera de los socios. — Décimo: La distribución de utilidades se efectuará en forma proporcional al capital integrado por cada uno de los socios. — Undécimo: De las decisiones y convenciones que hagan a los intereses sociales, se dejará en todos los casos constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Duodécimo: La sociedad podrá transformarse en otro tipo de ente jurídico y tomar participación en otras sociedades, cuando ello sea coincidente con las finalidades establecidas en el apartado primero. — Décimotercero: Todas las cuestiones que puedan suscitarse y no estén previstas en este contrato, se resolverán conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décimocuarto: Las dudas o divergencias que se suscitaren entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, serán resueltas en todos los casos por el Dr. Félix Luna, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1470, Capital Federal, en calidad de árbitro. Sus resoluciones serán inapelables. Bajo las catorce cláusulas precedentes se da por formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los socios, firmando en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, para su ulterior inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 360.— e.13|12-Nº 31.838-v.13|12|56

BAR LACTEO CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Ismael Casaux Alsina, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato social de "Bar Lácteo Constitución", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Emilio López, de cuarenta y siete años, español, casado, con domicilio en Moreno número mil quinientos setenta y siete, Capital; Manuel Pombo Lores, de treinta y ocho años, casado, español, domiciliado en la calle Libertad número dos mil setecientos cincuenta de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Felipe Fernández, de cincuenta años, español, casado, domiciliado en Magariños Cervantes cinco mil quinientos sesenta y seis, Capital; Silvino Muñiz, de treinta y tres años de edad, casado, domiciliado Espora sesenta y cuatro, Villa Lynch (Buenos Aires), nacionalidad español, y José Valdez, de cincuenta años, español, casado, domiciliado en la calle Chivilcoy dos mil setecientos setenta y siete de esta Capital, acuerdan constituir una sociedad comercial que se regirá por las disposiciones del presente contrato y subsidiariamente por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Primera: Entre los anteriores nombrados queda constituída una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la razón social "BAR LACTEO CONSTITUCION", cuyo objeto principal es la explotación de un negocio ubicado en la calle Brasil número mil ciento noventa y cuatro, pudiendo la sociedad dedicarse a otros negocios lícitos y|o afines que considere de interés. — El domicilio social queda constituído en la calle Brasil mil ciento noventa y cuatro, y podrá ser modificado siempre que los negocios lo acuerden. — Segunda: El capital social está constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos ($ 300.000 m|n.), moneda nacional, representados por trescientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrados por los socios, en iguales partes, o sea a razón de Sesenta Mil Pesos cada uno, e invertidos en el negocio ya citado según consta en el balance. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de Cinco años, a contar del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y desde la cual han estado en comunidad de intereses. — Este contrato se entenderá prorrogado automáticamente si con seis meses de anterioridad a su vencimiento, o a la de cualquiera de sus prórrogas, no fuera denunciado por los socios que representen mayoría de capital. — Las prórrogas entenderán siempre por un período igual al del término de cinco años establecido en el contrato. — Si transcurrido el primer año quisiera retirarse de la sociedad alguno de los socios o vender o transferir sus cuotas a terceros, tendrá que hacerlo previa conformidad de la mayoría, que representen mayoría de capital. — En caso de venta los demás socios tendrán opción privilegiada para adquirir las cuotas del socio vendedor. — Tanto la venta como el retiro de la sociedad, deberá ser notificada a la misma por telegrama colacionado con treinta días de antelación como mínimo. — Cuarta: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldo y con cargo a la cuenta de Gastos Generales la suma de Un Mil pesos cada uno, excepto el que no trabaje personalmente en el negocio. — Se acuerda que el socio señor Fernández no desempeñará tarea alguna en el negocio, pero queda facultado para poner una persona en su lugar, la que deberá acatamiento a la sociedad; la persona que lo represente percibirá de la sociedad mensualmente una suma igual a la que en concepto de sueldo retiren los demás socios, siendo por cuenta del señor Fernández la diferencia de sueldos si hubiera de abonarse uno mayor, así como las cargas de toda índole. — Es obligación de todos los socios prestar su mayor colaboración para el mejor desenvolvimiento del negocio y presentarse a cumplir sus obligaciones dentro del horario señalado. — Quinta: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por los señores Emilio López y José Valdez, a quienes en este acto se designa socios gerentes. — Los mismos tendrán todas las facultades que determinan el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio y Civil. — Los gastos diarios de carácter ordinario, así como el pago de obligaciones documentadas por la sociedad, se efectuarán por intermedio del socio gerente de turno. — Todos los demás pagos así como el manejo de la cuenta bancaria a nombre de la sociedad, requerirán, para pagos mayores de tres mil pesos, la firma conjunta de los socios gerentes. — La representación de la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, así como también ante reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales o autárquicas, podrá asumirla cualquiera de los socios gerentes, en forma conjunta, alternativa o separada, sin necesidad de nombramiento o autorización especial, teniendo por debidamente acreditada su representación social, con manifestar que obra en tal carácter y exhibir el presente contrato. — Todos los actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compra y venta de inmuebles, hipotecas, cancelaciones, poderes generales o especiales, podrán suscribirlo los gerentes, previa conformidad de la mayoría de los demás socios. — No podrán usar la firma social en operaciones particulares, ni en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías a terceros, ni en actos ajenos al giro de la sociedad. — Sexta: La remoción de los socios gerentes podrá hacerse por acuerdo adoptado en reunión de socios, adoptada por mayoría de capital social teniendo los socios gerentes derecho a voto. — Séptima: Al primero de junio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los mensuales o de comprobaciones, que podrán efectuarse cuando los socios lo estimen conveniente. — Una vez efectuadas las reservas y|o amortizaciones legales así como voluntarias que establezca la mayoría de los socios, las ganancias o pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción al capital aportado. — Octava: Las tareas y honorarios que se asignen a cada socio se establecerán en una reunión de socios, y los acuerdos se adoptarán por mayoría. — Novena: Si a) alguno de los socios se le comprobare dolo, fraude o práctica de actos de deslealtad en perjuicio de la sociedad, será separado de la firma sin más trámite y se le devolverá el cincuenta por ciento del aportado en dinero efectivo, y el otro cincuenta por ciento en pagarés de vencimiento mensual a convenir en ese momento entre los demás socios, fijando las cuotas de acuerdo con las posibilidades económicas de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento de algún socio, los sobrevivientes podrán optar entre continuar por sí los negocios sociales o aceptar el ofrecimiento de los causa habientes del fallecido, para que una persona de sexo masculino, mayor de edad, los represente en la sociedad. En caso de optar por la exclusión de los herederos del fallecido, o bien en caso de que estos no quieran unificar su representación y continuar en la sociedad, se procederá a liquidar a los causa habientes del socio pre muerto su parte de capital y utilidades en la siguiente forma: Un cincuenta por ciento a los treinta días de haberse acredi-

tado la vocación hereditaria, y un cincuenta por ciento en doce documentos pagarés mensuales, iguales y correlativos. A fin de determinar el capital y utilidades al día del fallecimiento, se practicará un balance dentro de los quince días siguientes, balance que estará a cargo de los gerentes de la sociedad, con citación de los herederos presentes del socio fallecido. — Undécima: Al socio que resolviere retirarse de la firma se le devolverá el capital aportado con más los beneficios que le correspondan hasta esa fecha, en el plazo y condiciones a decidir de mutuo acuerdo entre los socios. Si con motivo de la cesión del capital de un socio, o del de la sociedad, no hubiere acuerdo entre los socios, éstos podrán hacer ofertas en forma individual, bajo sobre cerrado, por el negocio o parte a adquirir, y ese supuesto caso deberá aceptarse la propuesta más conveniente. — Undécima: Si alguno de los socios se presentase en el local social o negocio de la sociedad en estado de ebriedad, promoviere discordias y|o peleas, se reunirán los demás socios y en caso de decidir separarlo de la firma, procederán a liquidarle su parte de capital y utilidades en la forma determinada en la cláusula novena. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a la liquidación de la sociedad, será dirimida sin forma de juicio arbitral, por árbitros nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a laudar deberán designar un tercero para en caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. Leído por los contratantes el precedente contrato, lo ratifican y firman en el lugar y fecha al principio indicados. Manuel Pombo Lores, Silvino Muñiz Canella, José Valdez, Felipe Fernández, Emilio López.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 500.— e.13|12-Nº 31.839-v.13|12|56

ROMEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Hilario Grau, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Yerbal Nº 4556 de esta ciudad; el señor Osvaldo Sergio Lissi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 333, 3er. piso; Carlos Ernesto Grau, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Agustín de Vedia Nº 1311 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Tubio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Directorio Nº 2967, de esta ciudad, y Bartolomé Luis Fernández, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 333, 5º piso, se declara y conviene: Primero: Que entre los que suscriben, tiene cinstituída una sociedad denominada "ROMEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el Nº 3115, al folio 134 del libro 24 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. — Segundo: Que el señor Bartolomé Luis Fernández, cede y transfiere al señor Hilario Grau, seis mil quinientas cuotas (6.500) que tiene suscriptas e integradas en el capital social de la sociedad a que se refiere la cláusula primera. El precio de esta cesión se fija en el valor nominal de dichas cuotas o sea en seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (650.000 m$n.) que se pagan en la siguiente forma: trescientos mil pesos ($ 300.000) en dinero en efectivo y al contado que el señor Bartolomé Luis Fernández recibe en este acto, dando con el presente, suficiente recibo. El saldo de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) los paga con dos pagarés a ciento ochenta (180) y (360) trescientos sesenta días por ciento cincuenta mil pesos m|n. ($ 150.000 el primero y doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000) el segundo, con un interés del diez por ciento (10%) anual, que se abona en tres pagarés a noventa (90), ciento ochenta (180) y doscientos setenta (270) días de la fecha por nueve mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos cada uno ($ 9.166,66). — Tercero: Que el señor Bartolomé Luis Fernández, cede y transfiere al señor Osvaldo Sergio Lissi, setecientas cincuenta (750) cuotas que tiene suscriptas e integradas en el capital social de la sociedad a que se refiere la cláusula primera. El precio de esta cesión se fija en el valor nominal de dichas cuotas o sea en setenta y cinco mil pesos ($ 75.000) que se pagan en la siguiente forma: 25.000 pesos en dinero en efectivo y de contado que el señor Bartolomé Luis Fernández, recibe en este acto, dando con el presente, suficiente recibo. El saldo de $ 50.000 m|n. los paga el señor Osvaldo Lissi con dos pagarés a 180 y 360 días por m$n. 25.000 c|u. con un interés del 10% anual que se abonan en dos pagarés con vencimiento a 90 días de la fecha el primero por un importe de m$n. 1.250 y con vencimiento a los 270 días el segundo por un importe de m$n. 2.500. — Cuarto: El señor Bartolomé Luis Fernández, cede y transfiere al señor Carlos y Ernesto Grau, 2.250 cuotas que tiene suscriptas e integradas en el capital social de la sociedad a que se refiere la cláusula primera. El precio de esta cesión se fija en el valor nominal de dichas cuotas o sea en 225.000 $ m|n. que se pagan en la siguiente forma: $ 75.000 en dinero en efectivo y de contado en este acto que el Sr. Bartolomé Luis Fernández, recibe, dando con el presente suficiente recibo. El saldo de pesos 150.000 m|n. los paga el señor Carlos Ernesto Grau, con dos pagarés a 180 y 360 días por 75.000 $ m|n. c|u. con el 10% de interés anual que se abona en dos pagarés con vencimientos a 90 y 270 días por 3.750 $ m|n. el primero y 7.500 $ m|n., el segundo. — Quinto: El Sr. Rodolfo Tubio, expresa conformidad y aceptación de las cesiones hechas en las cláusulas 2ª, 3ª y 4ª. — Sexto: En virtud de las cesiones efectuadas en las cláusulas 2ª, 3ª y 4ª, el señor Bartolomé Luis Fernández, cesa en el carácter de socio y de gerente de Romeo S.R.L. y todos los suscriptos declaran: a) Que con los pagos en dinero en efectivo y pagarés que se efectúan al Sr. Bartolomé Luis Fernández, quedan canceladas y saldadas las cuentas entre el Sr. Bartolomé Luis Fernández y todos y cada uno de los demás socios de Romeo S.R.L.; b) Que también han quedado canceladas y saldadas las cuentas del señor Bartolomé Luis Fernández, con "Romeo Sociedad de Responsabilidad Limitada"; c) Que todos los socios de Romeo S.R.L. aprueban la gestión cumplida hasta la fecha por el señor Bartolomé Luis Fernández, como gerente de Romeo S.R.L. y declaran que nada tienen que reclamar contra el mismo por su actuación como tal, renunciando a cualquier acción que tuvieren, la que tendrá validez aunque invocasen error o ignorancia de los hechos; d) El señor Bartolomé Luis Fernández, queda exento de cualquier obligación o responsabilidad de Romeo S.R.L. o de sus socios o gerentes aunque provenga de hechos, actos u omisiones anteriores a este convenio. — Séptima: Los señores Hilario Grau, Osvaldo Sergio Lissi y Carlos Ernesto Grau, se obligan a no ceder o gravar en forma alguna las cuotas que adquieren del señor Bartolomé Luis Fernández, hasta después de un mes de vencidos los plazos de los pagarés. — Octava: El impuesto de sellado será abonado por mitad por el cedente y mitad por los cesionarios en relación al importe de sus respectivas cesiones. Los honorarios del letrado interviniente en este convenio y su inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier otro gasto que origine la cesión son a cargo de los cesionarios en proporción a las cuotas que adquieren. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor quedando uno en poder del señor Bartolomé Luis Fernández, otro en poder del señor Hilario Grau en representación de los cesionarios y un tercero en poder del Estudio Covatto, Stalli y Bustelo, para proceder al pago del sellado e inscripción en el Registro Público de Comercio. En Buenos Aires, a un día del mes de noviembre de 1956.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 350.— e.13|12-Nº 31.856-v.13|12|56

F. A. M. A. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, reunidos los señores Julio Andrés Delfino, Jorge Edwards Montaluti y Alejandro Cobián, socios integrantes de "F. A. M. A. C." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: De acuerdo al Art. 12 de la Ley 11.645 los socios aceptan por unanimidad la transferencia de sesenta y cinco cuotas de capital de mil pesoc cada una, y de sus derechos, acciones y obligaciones que el socio Julio Andrés Delfino efectúa a favor de los socios Jorge Edwards Montaluti y Alejandro Cobián, por la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. El contrato constitutivo de la sociedad se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 372, folio 210, Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 9 de Marzo ed 1954. Resuelven los presentes encomendar al socio Jorge Edwards Montatuti los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la transferencia indicada, sirviendo la presente de suficiente autorización. En prueba de conformidad firman los socios: Julio Andrés Delfino. — Jorge Edwards Montaluti. — Alejandro Cobián.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— 13|12-Nº 31.873-v.13|12|56

BETIMA

Financiera, Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1956, el señor Mauricio Daschutta cede y transfiere por partes iguales a los señores Roberto Juan Brugaletta y a Héctor Agapito Quiroga 33 cuotas que posee en la sociedad "BETIMA SOCIEDAD FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESP. LTDA." por su valor nominal.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.880-v.13|12|56

RECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: El señor Moisés Chind ha vendido sus doscientas cuotas de ($ 100 m|n.) Cien Pesos Moneda Nacional cada una, de "RECORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de ($ 20.000 m|n.) Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, al señor Mauricio Kind, quien sustituye al cedente en todos sus derechos y obligaciones en la sociedad. — Quedan subsistentes las demás disposiciones contractuales que rigen la constitución y funcionamiento de "Record Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.13|12-Nº 31.883-v.13|12|56

JOYERIA EL KILATE LOY, BASS, KITAINIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano de la Provincia de Buenos Aires Raúl Policarpo Torres, con fecha 14 de setiembre de 1956 ha quedado totalmente disuelta la sociedad "JOYERIA EL KILATE · LOY, BASS, KITAINIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 40.— e.13|12-Nº 31.847-v.13|12|56

E. L. S. A.

(Exportadora Lanera Sud América)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Luis María Pomés (Juzgado Nº 6) y Secretaría del autorizante. (Nº 16), se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre la señora Dora Lía Tarántola de Busquet, argentina, casada, de 32 años de edad, y el señor José María Castagnino, argentino, casado, de 50 años de edad, domiciliados ambos en la Avenida Libertador General San Martín 2555, 3er. piso, la primera y 4º piso el segundo, habiendo comprado a los señores Aníbal Casto Segundino Rivelli y Heriberto Gerónimo Tognonato, únicos componentes de la razón social "E.L.S.A." (IMPORTADORA LANERA SUD AMERICA) S. R. L., en mérito de lo dispuesto por el contrato social vigente de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de abril de 1952, bajo el Nº 742, al folio 283 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones inscriptas el 9 de diciembre de 1952, bajo el Nº 2.937 al folio 151 del libro 23 de Soc. de Resp. Ltda., constituyendo sus domicilios a todos los efectos legales de este contrato en los arriba indicados y habiendo resuelto continuar el giro social de "E. L. S. A." (Exportadora Lanera Sud América) S. R. L., que se seguirá rigiendo por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, convienen ajustar sus actos a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 8 de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis continúa constituída la sociedad que gira bajo el rubro de "E. L. S. A." (Exportadora Lanera Sud América) S. R. L., teniendo el domicilio y administración de los negocios sociales en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen Nº 1248 o donde más adelante se traslade. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, es el negocio de frutos del país, su compra venta y en especial la exportación de lanas y cueros lanares, sin perjuicio de ampliar sus actividades a todo otro comercio lícito. A tal efecto podrán establecer agencias, sucursales y representaciones tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por veinte años, comenzando sus actividades desde el día ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una y las cuales han sido aportadas por los socios en partes iguales o sea quinientas cada socio, cuyas cuotas se encuentran totalmente integradas e incorporadas al giro social. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios y cualquiera de ellos compromete a la sociedad en calidad de Gerente, siendo los representantes legales de la misma. Las resoluciones deberán tomarse de común acuerdo o por aplicación de la cláusula décimo sexta. — Sexta: Los socios además nombrarán un apoderado cada uno que podrá ser sustituído a voluntad del socio mandante, que lo representará, sustituirá y secundará. Deberán firmar en forma individual y la firma deberá ser precedida de la denominación de la sociedad y su uso se hará de acuerdo a las cláusulas siguientes. — Séptima: Se requerirá la firma conjunta de los dos socios, o de un socio y el apoderado del otro, o de los dos apoderados para efectuar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de la República Oriental del Uruguay y con todo otro Banco oficial o particular, sus sucursales y agencias sean éstas establecidas en el país o en el extranjero, realizando esas operaciones, ya sea en moneda nacional, oro o extranjera; para girar, aceptar o endosar, pagar letras y pagarés u otros documentos de créditos; para hacer depósitos de dinero, cheques, títulos, acciones, cédulas y otros debentures y valores y librar cheques contra las sumas depositadas o que se depositen en el futuro a la orden o a nombre de la sociedad que constituyen, para retirar además aquellas que se depositen o consignaren por terceros como asimismo las consignaciones judiciales en el Banco de la Nación Argentina u otro Banco Oficial, depositados por cualquier causa que fuera, firmando en todos los casos los cheques, libranzas u órdenes de pago y demás documentos que fuere menester; para retirar títulos u otros valores que se hallen depositados con anterioridad al presente contrato social o que se depositaren a nombre de la sociedad; para solicitar créditos sea en cuenta corriente, en descubierto, en pagarés o en otras formas, firmando los documentos necesarios, girar contra esos fondos, descontar depósitos a plazo fijo, pagarés o letras que fueren libradas a la orden de la sociedad, negociar créditos o letras documentarias, endosar toda clase de letras, vales, pagarés y formular y rechazar protestas y protestos: para establecer y abrir toda clase de cuentas y firmar manifestaciones de bienes; para firmar toda clase de correspondiencia u otras que deban tramitarse ante cualquier Banco Oficial o particular y que pueda comprometer a la sociedad como así también todo documento que deba presentarse ante los mismos para su negociación o cobro, sea en forma directa o indirecta. — Octava: Será suficiente la firma individual de uno de los dos socios o su apoderado, la cual deberá ser precedida por la denominación de la sociedad para los siguientes actos: Para representar a la sociedad en todos los asuntos, causas y negocios que se le ocurran en adelante en cualquier parte de la República Argentina o fuera de ella, de jurisdicción voluntaria o contenciosa y ya sean civiles, comerciales, correccionales, de Justicia del Trabajo, de Justicia de Paz Letrada o de cualquier otra clase o naturaleza en que tenga algún interés o parte, como actora o demandada o ejerciendo una tercería de dominio y que tramiten por ante cualquier autoridad superior o inferior de esta República o del extranjero. — Para demandar, cobrar y percibir cuantas sumas se adeudaren a la Sociedad, ya sean en metálico, billetes, frutos, títulos, valores, mercaderías, efectas, por razón de daños y perjuicios, interés, dividendos, rentas, alquileres, y por la eventual indemnización y pago de siniestros, debiendo intervenir en su liquidación mediante todos los actos y designaciones necesarias y dando para todo lo expresado los recibos y cartas de pago correspondientes. — Para hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración y novaciones que modifiquen o extingan obligaciones anteriores o posteriores. — Para administrar todos los bienes que la Sociedad tenga o adquiera en el futuro en cualquier país y por cualquier título o procedencia, ya consistan en mercaderías, bienes raíces, muebles, semovientes, títulos, acciones nacionales o extranjeras, cédulas, frutos, créditos, pudiendo otorgar y firmar escrituras y documentos respectivos así como contratos de locación por un término que exceda o no de seis años, pudiendo rescindir los existentes o anteriores o posteriores. — Para ejercitar actos inherentes a la administración, pagar salarios ordinarios y extraordinarios, efectuar los gastos propios de la misma, contratar y hacer ejecutar reparaciones de cualquier clase, pagar los impuestos o servicios fiscales, municipales, etc., que se fijaran; para contratar seguros contra incendio u otros riesgos, tomar o despedir empleados; para exigir rendiciones de cuentas y rendirlas cuando corresponda. — Para comprar, vender y enajenar mercaderías, frutas, prestar dinero con garantía hipotecaria, pignoraticia o de prenda agraria, prenda con registro, con garantía de warants o certificados de depósito, caución de acciones, cédulas, debentures, títulos y bajo las condiciones que convengan. — Para aceptar fianzas y demás garantías que consideren convenientes, reales y personales, asegurando el cobro de los créditos adeudados u obligaciones a favor de la Sociedad, hacer novaciones, transar, acordar quitas y esperas, aceptar bienes en pago, rescindir contratos públicos o privados, cancelar total o parcialmente obligaciones hipotecarias o de otra clase, percibiendo o abonando los importes respectivos. — Para efectuar toda clase de operaciones y tramitaciones ante las reparticiones Municipales, Nacionales, Provinciales, Autárquicas, etc., del país y sus similares extranjeras sin excepción entre ellas entes autónomos, Oficina de Control de Exportaciones e Importaciones de la Aduana de la Capital, Aduana de la República Argentina y cualquier otra extranjera, Dirección Nacional del Agua, Ferrocarriles del Estado u otros, Ministerios de Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Salud Pública, Transportes y otros, presentando despachos, liquidaciones, exenciones de derechos, multas, etc. — Para retirar de las Oficinas de Correos y Telégrafos de la Nación, Aduana, Marina, Agencias y otros medios de comunicaciones y transportes, toda clase de correspondencia epistolar, simple, aérea, certificada, encomiendas, cargos y valores declarados.— Para representar a la Sociedad ante cualquier autoridad que sea Nacional, Provincial o Municipal, Ministerios, Gobiernos, Cuerpos Legislativos, Embajadas y Consulados, Policía Federal y Provinciales y sus similares extranjeras. Para que en defensa y apoyo de los bienes y derechos de la Sociedad ocurran ya sea por la vía administrativa o judicial o extrajudicial ante los Señores Jueces, Cámaras, Gobiernos, Cuerpos Legislativos, Municipalidades y demás autoridades que correspondan sin limitación alguna, entablando los reclamos, pedidos y demandas del caso, presentándose con escritos, reclamos, pedidos justificativos pudiendo solicitar embargos preventivos y definitivos, prestar cauciones juratorias u otras, prorrogar y declinar de jurisdicción, absolver y hacer absolver posiciones, prestar y exigir juramentos estimatorios u otros, así como cauciones reales, pedir inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la venta y remate de bienes de los deudores o fiadores de los mismos, lanzamientos, desalojos, hacer reconvenciones, demandar y contestar demandas decir de nulidad, pedir la perención y declaración de prescripciones de derechos y acciones, tachar, recusar, labrar y firmar actas, nombrar toda clase de peritos, fijando los puntos sobre los cuales deberán expedirse, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, cobrar y percibir, consignar, interponer, desistir o renunciar de los recursos legales, pedir reconocimiento de firmas y cotejos de letras, iniciar e intervenir en juicios sucesorios o testamentarios en los que la Sociedad tuviese interés como acreedora. — Para representar a la Sociedad en juntas de acreedores, concursos civiles o comerciales, aceptar concordatos, pedir quiebras y concursos civiles, sus levantamientos, nombrar síndicos liquidadores, transar pleitos, cuestiones o diferencias y someterlas al fallo de árbitros o arbitradores, otorgar poderes especiales y revocarlos. — Novena: Cuando se deba nombrar un representante de la Sociedad deberá serlo de común acuerdo de ambos socios o sus apoderados. — Igualmente le es permitido a los socios pertenecer en calidad de socios o en cualquier otra forma a firmas aunque sean análogas a la presente. — Décima: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el 30 de septiembre de cada año; en dicha oportunidad se practicará un balance general y estado de ganancias y pérdidas de acuerdo con las normas técnicas contables y de acuerdo al Art. 364 del Código de Comercio, practicándose las amortizaciones de acuerdo a los índices de la Dirección General Impositiva. — Undécima: Ninguno de los socios gozará de sueldo alguno y a los efectos de las leyes y decretos reglamentarios impositivos y del agio, solo podrán computarse a gastos generales los montos que los mismos permitan para cada socio. De las utilidades líquidas que arrojen los balances generales, se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta el alcance del 10 % del capital y el saldo se asignará entre los socios por partes iguales y a prorrata de los capitales aportados, soportándose en la misma proporción las

pérdidas. — Décimo Segunda: Las utilidades líquidas que correspondan a cada socio, por cada ejercicio, podrán ser retiradas únicamente después de aprobado el respectivo balance. Las utilidades serán utilizadas en primer término para reponer la pérdida eventual que pudieran dejar ejercicios anteriores. — Décimo Tercera: Los socios se reunirán en asamblea cuando lo solicite cualesquiera de ellos y obligatoriamente dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio para considerar y aprobar el balance general y estado de ganancias y pérdidas. — Décimo Cuarta: Cualquier socio podrá retirarse al finalizarse el ejercicio comercial previo aviso por telegrama colacionado al otro socio en el domicilio constituído por cada uno y con la anticipación no menor de 90 días al cierre del ejercicio de que se trata. En este caso el socio restante podrá optar por seguir los negocios sociales haciéndose cargo de las cuotas del socio saliente o disolver la Sociedad, en este último caso deberá hacerlo saber al socio saliente con 60 días de anticipación al cierre del ejercicio y en tal circunstancia la Sociedad entrará en liquidación la que se efectuará por intermedio de los socios con la más amplia fiscalización del Señor Rodolfo Tarantola o la persona que por impedimento de éste, él designe en su reemplazo. La fiscalización otorgada al Señor Tarantola comprende además, todos los actos que se realicen con motivo de este contrato. Si se resolviera continuar con los negocios, el balance se practicará tomándose la mercadería al precio de costo; los valores del activo fijo serán los saldos que arrojen los libros, no se considerará valor de llave alguna. Al socio saliente se le reintegrará su capital con más las utilidades acumuladas y su participación al fondo de reserva legal en la siguiente forma: Dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio, el 30 % en dinero efectivo y el saldo a los sesenta días de contados desde el día del cierre del ejercicio, sin goce de interés. Las cuotas del socio saliente serán tomadas por el socio restante o podrán ser transferidas a un nuevo socio con la conformidad del socio restante. — Décimo Quinta: En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad declarada por sentencia judicial, de algún socio, que le impida continuar en la Sociedad, se practicará a la fecha del hecho un balance general e inventario, con la intervención de los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, quienes a tal efecto unificarán su representación en una sola persona, aplicándose el mismo criterio que lo establecido en la cláusula 14a.; en caso de divergencia se seguirán las normas establecidas en la cláusula 16a. — Décimo Sexta: Toda divergencia entre los socios o dudas de interpretación o aplicación de este contrato o sus consecuencias en el período de funcionamiento, disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta en la Ciudad de Buenos Aires, por un árbitro amigable componedor a cuyo efecto designan de común acuerdo al Señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o a quien dicho señor designe, declarando para este caso, su conocimiento y conformidad expresa con la intervención y laudo del Señor Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o del Señor que él mismo designe. Su laudo será la última instancia, renunciando desde ya las partes a los recursos de nulidad y apelación y a toda acción judicial, salvo los casos del artículo 808 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial. La notificación al árbitro deberá hacerse dentro de los cinco días de planteada la divergencia o duda y vencido este plazo las partes se obligan a presentar dentro de ocho días más, los puntos que se someten al arbitraje cuyos puntos formarán junto a los demás recaudos de este contrato el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de ocho días de vencido el término para la presentación de puntos. El árbitro se expedirá dentro de los treinta días hábiles después de cerrada la prueba que se producirá sumariamente como lo resuelva el árbitro. Cualquier obstáculo a la substanciación del arbitraje o alzamiento a su laudo impondrá una multa de cinco mil pesos moneda nacional a quien incurriera en el mismo, en beneficio del otro socio. Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado se substanciará el proceso en rebeldía. Las notificaciones serán a firma personal o telegrama colacionado. Los plazos son días hábiles. No obstante lo dispuesto y para el caso eventual que debieran intervenir los jueces de derecho, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de esta Capital. De conformidad continúa constituída la Sociedad "E.L.S.A." (Exportadora Lanera Sud América) S.R.L., firmándose tres ejemplares de un mismo tenor e igual efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, habilitándose el original con el sellado de ley de $ 500. la primera foja y $ 3 las siguientes y los otros dos ejemplares con $ 3 cada foja. — Sobre raspado — semovientes — Vale. (firmados) Dora Lía T. de Busquet. — José María Castagnino. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 950.— e.1|312-Nº 31.862-v.13|12|56

CASA GALARRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado del 16 de octubre de 1956 el señor Eduardo Peña, titular de seiscientas cuarenta cuotas de la Sociedad "CASA GALARRAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha vendido y cedido las mismas a las señora María Luisa Collazo de Galarraga, cuatrocientas cuotas y al señor Francisco Antonio Varela, doscientas cuarenta cuotas. — El señor Peña como consecuencia de ello se retira de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — S|R.: noviembre. Vale. — S|R.: suscripto. Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.858-v.13|12|56

CASA GALARRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada ante el escribano de esta Capital D. Pedro A. Lartigau, con fecha diez y siete de octubre de 1956, ha sido designado Gerente General de la Sociedad "CASA GALARRAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la socia señora María Luisa Collazo de Galarraga, con todas las facultades enunciadas en las cláusulas tercera, octava y novena del contrato social.

Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.13|12-Nº 31.860-v.13|12|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

BARRANQUERAS

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de Barranqueras, se hace saber al ciudadano italiano CAYETANO DAQUINO, que por Res. Fallo Nº 2|956, recaída en el Sumario Nº 7-P-955-A. B. se declaran caídas en comiso las mercaderías afectadas al mismo consistentes en: (1) una blusa de nylon; (9) nueve relojes pulsera para hombres, dorados; (20) veinte relojes pulseras para hombres, dorados; (10) diez relojes pulsera para hombres; (16) dieciséis relojes pulsera para hombres; (1) un reloj para hombre; (2) dos relojes para hombres; (3) tres relojes para mujer; (10) diez mallas para reloj; (13) trece mallas para reloj; (3) tres encendedores de metal blanco; y (23) veintitrés encendedores de metal blanco.

Aduana de Barranqueras, 5 de Julio de 1956. — Adamelo J. Venica, Encarg. Oficina Sumarios.

e.13|12-Nº 7.101-v.13|12|56

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de Barranqueras, se hace saber al ciudadano argentino EDGARDO ORLANDO PARISI, que por Resol. Fallo Nº 1|956, recaída en el Sumario 3-P-955-A.B., se declaran caídas en comiso las mercaderías afectadas al mismo consistentes en: (45) cuarenta y cinco foquitos para linterna.

Aduana de Barranqueras, 5 de Julio de 1956. — Adamelo J. Venica, Encarg. Oficina Sumarios.

e.13|12-Nº 7.102-v.13|12|56

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CORRIENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46º de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan ante esta Aduana quien o quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario: Nº 55|956. — 60 cajas de alcanfor de 128 tabletas cada una; 118 cajas de alcanfor de 64 tabletas cada una; 1 balanza comercial marca "S.H." y 240 kgs. grasa vacuna en cajas de 20 kgs., marca "Flora Danica".

Arturo C. F. Bonpland, Administrador de Aduana Paso de los Libres

e.13|12-Nº 7.103-v.13|12|56

ADUANA DE JUJUY

De conformidad con lo determinado por el Art. 47 de la Ley Nº 12.964, se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nº Sumario: 50|1956. Lugar del Secuestro: S. S. de Jujuy. Responsable: Desconocidos. Inf. a los Arts. 738 00. AA. y 1º Ley 14.129. Fallo: Comiso. Fecha del Fallo: 26|6|1956; Nº Sumario. 87|1956. Lugar del Secuestro: S. S. de Jujuy. Responsable: Desconocidos. Inf. a los Arts. 738 00 AA. y 1º Ley 14.129. Fallo: Comiso. Fecha del Fallo: 26|6|1956; Nº Sumario: 89|1956. Lugar del Secuestro: S. S. de Jujuy. Responsable: Desconocidos. Inf. a los Arts. 738 00 AA. y 1º Ley 14.129. Fallo: Comiso. Fecha del Fallo: 26|6|1956; Nº Sumario: 91|1956. Lugar del Secuestro: S. S. de Jujuy. Responsable: Desconocidos. Inf. a los Arts. 738.00 AA. y 1º Ley 14.129. Fallo: Comiso. Fecha del Fallo: 26|6|1956; Nº Sumario: 179|1956. Lugar del Secuestro: S. S. de Jujuy Responsable: Desconocidos. Inf. a los Arts. 738 00 y 1º Ley 14.129. Fallo: Comiso. Fecha del Fallo: 26|6|1956

San Salvador de Jujuy, Julio de 1956. — César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.13|12-Nº 7.104-v.13|12|56

ADUANA DE SALTA

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente publicación, a el que se considere propietario de hojas de coca secuestradas en el tren procedente de Tartagal, el día 25 de junio ppdo., a presentarse a esta Aduana a tomar intervención correspondiente en el Sumario Nº 26-G-956-AS., bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, julio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.105-13|12|56

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente publicación, a presentarse a esta Aduana a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 25-R-956-A.S., a todo el que se considere propietario de varias mercancías secuestradas el 23 de marzo ppdo., en el tren internacional con destino a Antofagasta (Chile), bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, junio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.106-v.13|12|56

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente publicación, a presentarse a esta Aduana a tomar la intervención correspondiente en el expediente Nº 41-R-956-A.S., a todo el que se considere propietario de varias mercaderías secuestradas en el tren internacional Nº 33 con destino a Antofagasta (Chile) el día 27 de abril ppdo., bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, junio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.107-v.13|12|56

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar de la fecha de la presente publicación, a OROCIN ROLANDO GUERRERO, a presentarse a esta Aduana a tomar la intervención correspondiente en el expediente Nº 27-R-956-A.S., bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, julio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.108-v.13|12|56

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente publicación, a presentarse a esta Aduana a tomar la intervención correspondiente en el expediente 45-R-956-A.S., a todo el que se considere propietario de varias mercaderías secuestradas en el tren internacional Nº 33 con destino a Antofagasta (Chile), el día veinte de marzo ppdo., bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, junio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.109-v.13|12|56

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 12.964, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente publicación, a ENRIQUE VARGAS a presentarse a esta Aduana a tomar la intervención correspondiente en el expediente 28-R-956-A.S., bajo pena de seguirse las actuaciones en rebeldía.

Salta, julio de 1956. — Adolfo Farfan Ibarra, a cargo de la Administración.

e.13|12-Nº 7.110-v.13|12|56

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías detenidas en el paraje "Campo Quirquincho", "El Portillo", "La Pista" y "El Cajón", Departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía:

Sumario Nº 15|G|56 R.Y. — 26 Bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 12 Animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 16|G|56 R.Y. — 25 Bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 12 Animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 17|G|56 R.Y. — 33 Bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 11 Animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 18|G|56 R. Y. — 45 Bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 15 Animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 19|G|56 R. Y. — 69 Bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u.; 30 Animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Receptoría de Yavi, julio 3 de 1956. — Amable V. Valdivieso, Vista Contador.

e.13|12-Nº 7.111-v.13|12|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don APOLINARIO MARTINS. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.281-v.27|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR GAUDENCIO GARDELLI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.225-v.27|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO ARISTIDES GANDOLFI. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.425-v.27|12|56

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayut, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 10 diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.250-v.27|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ELISA VINELLI. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.241-v.27|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, se cita y emplaza por cinco días a don AURELIO VICTORIO GUALDI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen Miguel Roig Quetglas y otros sobre rescisión de boleto de compra venta y a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.419-v.19|12|56

El señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), hace saber por tres días que don AMADOR FERNANDEZ ha solicitado la adición del nombre ANGEL. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 60.— e.13|12-Nº 36.324-v.17|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H. Gartland Secretaría (Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA SAMANO de HERRERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.424-v.27|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO RIVERO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.418-v.27|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por cinco días a MARIA PASCUALA AMBRUSIANO, para que tome la participación que le corresponda en los autos "Ambrusiano Ricardo José s| adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio ocho de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.278-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de DIOGENES EDUARDO MATOSO ULLOA, DIOGENES E. MATOSO, DIOGENES EDUARDO MATOSO y DIOGENES E. MATOSO ULLOA. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.226-v.27|12|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ENDLER. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.314-v.27|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por cinco días a SERAFINA MARIA TERESA CERATI de GRIMAU, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes, en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Julio Grimau.

Buenos Aires, 26 de septiembre 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.418-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DIAZ CASAIS.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.333-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Jugado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA GIORDANO de BUSCEMI.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.239-v.27|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de DEL ARCO.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.238-v.27|12|56

Núm. 17

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, se cita y emplaza por 5 días, a don ARMANDO DUHALDE y Da. AMELIA VERZINO de DUHALDE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les siguen don Luis Carlos y Eugenio Miguel Molina Gandolfo, sobre rescisión de boleto de compraventa y a contestar la demanda, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, Federico Gigena Ibarguren, secretarios.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.416-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GUARAGNA.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.360-v.27|12|56

Núm. 18

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO SEGOVIA y ALVAREZ.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.417-v.27|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JOSE MONTI.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.388-v.27|12|56

Núm. 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, llama por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA o ANGELICA DOLORES ESTANISLADA CASARES de CASTILLA.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberti Carnevale, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.431-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. FANNY VILLAR de PAWLY.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Andrés Alberto Carnovale, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.347-v.27|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo interinamente del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.232-v.27|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ELDA JOSEFINA ANA PIACENTINI de ESCUDIE.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.233-v.27|12|56

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.254-v.19|12|56

Núm 28

El Dr. César A. García Belgunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA MOGLIA de MELO.

Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Pedro N. Lugones, prosecretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.397-v.19|12|56

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, se hace saber por tres días a doña BLANCA LESCANO, que en los autos "Rodríguez García Francisco contra Meiriño Mario R. y otros, intrusos", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre seis de 1956. — Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, fallo: Desestimando con costas la cuestión planteada a fs. 12 por "Freund, Glasmidt & Cía., S.R.L.", y en consecuencia condenando a Mario Rodolfo Meiriño, Leontina Cuminao Marinao e hijo de éstos, Leopoldo Emilio o Elpidio González, Blanca Lescano y demás ocupantes a desalojar la finca de la calle Zamudio Nº 2331 en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas. Regulo el honorario de la dirección letrada de la actora en quinientos pesos. José M. Arias Uriburu".

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 180.— e.13|12-Nº 36.312-v.17|12|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PINGITORE.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.196-v.19|12|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULA o PAULINA TARANILLA de GARCIA.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — El secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.287-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Piliado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA MALKA KAC de RAJCHEL.

Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1956. — Juan R. Luciani Yerga, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.353-v.13|12|56

Núm. 8

El doctor Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CEFERINA FLORA WALDINA MENDEZ de LOPEZ.

Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.236-v.19|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGILIO CELESTE MORETTI.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.320-v.19|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAIMO.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.321-v.19|12|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUIS RUMI.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Carrell, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.273-v.19|12|56

Núm. 11

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUDIT GOGANY de KORSOS.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.224-v.19|12|56

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON o RAMON JACINTO TERRE.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.220-v.19|12|56

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN POLITES o JUAN POLITIS.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.290-v.19|12|56

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 18, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLANCA FILOMENA MICAELA PRIETO de BENAVENT.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.305-v.19|12|56

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don ALBINO DOMINGO ENRIQUE TAMBURRO, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos: Grondona Miguel Angel Juan y otros c|Tamburro Albino Domingo Enrique sobre ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 130.— e.13|12-Nº 36.428-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita por tres días a don WALTER MARTOS, para que comparezca dentro del mismo término a estar a derecho en los autos "Grondona Miguel Angel Juan y otro c|Martos Walter s|ordinario mayor, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.430-v.17|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDGARDO CORONA o CORONA y CROCCO.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.427-v.19|12|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza a don ISIDORO CHARNIS y don BALBINO C. ARIAS, durante tres días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio que por desalojo les siguen don Ives Andrés Carry y don Andrés Alecsis Carry.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.302-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 Dr. Juan Antonio Madrazo, cita, por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR COMMISSO.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.353-v.19|12|56

Núm. 23

El doctor José Antonio Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIANA GRIMAZ de ICARDI.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.307-v.19|12|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TEODORA DEGLI ANGELI.

Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.198-v.19|12|56

El doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GARRIDO o MANUEL F. GARRIDO o MANUEL FLORENCIO GARRIDO y MARIA LUISA SAISI de GARRIDO.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.349-v.19|12|56

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN AURELIO FISCHER.

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIONISIO R. TAVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires noviembre 8 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.620-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO EDELSTEIN, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.621-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LOURDES PUJOL, ANDRES PUJOL y ANGEL RUERA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.622-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a LEON ROITMAN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado Palacio de Justicia.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.623-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a AMADEO DIBENEDETTO, procesado por hurto y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.411, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.13|12-Nº 2.624-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, se hace saber por el término de cinco días, en los autos: "DANTE SALA Y HNO. s|Convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Y Vistos: Atento a la solicitud de fs. 10 y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio de convocación de acreedores de "Dante Sala y Hno.". Por ello, así se declara, y en consecuencia: nómbrase Síndico al Contador don Alfredo J. Aban, quien ha resultado sorteado en acto público, previo aviso, en audiencia de la fecha; fíjase el plazo de 25 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al Síndico designado los títulos justificativos de sus créditos, convócase a los señores acreedores a Asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Aud'encias del Juzgado el día 20 de marzo de 1957, a las 14 horas; con la prevención que ella se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.420-v.19|12|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que se fijó la fecha del 18 de febrero de 1956, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en los autos de convocatoria de "GOROJOVSKY LUIS E HIJOS Y CIA.", debiendo los acreedores presentar al Síndico designado en autos, don Oscar Lolato, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.13|12-Nº 36.303-v.14|12|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. — Entre los señores Federico Rouquaud, domiciliado en la calle Larrea 1196, 3er. piso; don Miguel Alfredo Baraldo, domiciliado en la calle Santa Fe 1164, 5º piso y la señora Mar a Maldonado de Rouquaud, domiciliada en Larrea 1196, todos vecinos de la Cap al Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Los señores Federico Juan Rouquaud y don Miguel Alfredo Baraldo, son los únicos componentes de la sociedad colectiva que gira bajo la razón social de: "F. ROUQUAUD Y COMPAÑIA", inscripta en el Registro Público de Comercio, al 17 de febrero de 1955, bajo el Nº 43, folio 57 del libro 224 de contratos públicos y por este acto, el socio señor Baraldo, se retira de la sociedad y Cede y Transfiere a favor de la señora Maldonado de Rouquaud, todos los derechos y acciones que tiene y le pertenece sobre el capital aportado a la sociedad de ochenta mil pesos moneda nacional y retira de la sociedad la cant dad de cincuenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos con veintiún centavos m|n., cj., importe que le corresponde por utilidades y nuevo aporte que no llegó a inscribirse como aumento de capital. Por dichas cantidades la señora Baraldo, otorga el más suficiente recibo y carta de pago, declarando que nada debe reclamar a la sociedad por ningún concepto que sea y subroga a su cesionaria, en todos sus derechos y la coloca en su mismo lugar, grado, y prelación. — Segundo: La señora Maldonado de Rouquaud, acepta la cesión y juntamente con el socio restante señor Federico J. Rouquaud, declaran subsistente todas las cláusulas del contrato social invocado, en todo lo que no ha sido modificado por la presente. — Tercero: Los señores Rouquaud y Maldonado de Rouquaud, desligan al señor Baraldo, de todas las obligaciones que pudiere tener la sociedad y se hacen solidariamente responsables de las mismas. — Cuarto: El señor Baraldo, declara que con posterioridad al veinte de noviembre de 1956, no ha contraído ninguna obligación a nombre de la sociedad y autoriza a la cesionaria para correr con todos los trámites de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, 28 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Feder'co J. Rouquaud. — Miguel A. Baraldo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 330.— e.13|12-Nº 36.209-v.13|12 56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos: "SOSTO HERMANOS Y CIA. SRL., su quiebra", a los acreedores que se ha presentado un estado de distribución de fondos que será aprobado si no se formula oposición, en el plazo perentorio de ocho días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.330-v.17|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis M. Pomés, secretaría del Doctor Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que los autos de GENERAL

MACHINES Comp., su Quiebra, se ha presentado estado de distribución.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.200-v.17|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 4 de octubre de 1956, pasada ante el escribano Antonio Roca, ha quedado disuelta, con efecto retroactivo al 1º de junio de 1956, la sociedad "CABRAL HERMANOS".
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 40.— e.13|12 Nº 36.358-v.13|12|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MERCEDES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), doctor Duilio Catalano, se cita y emplaza a los señores MARIA ROSA BEMBERG, OTTO EDUARDO BEMBERG, FEDERICO OTTO BEMBERG, LUIS EMILIO BEMBERG y JORGE MARIA BEMBERG, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la demanda que les ha promovido ante este juzgado, secretaría Nº 1, la Nación Argentina sobre expropiación del inmueble denominado "La Media Luna", ubicado en el Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor Oficial de Pobres Incapaces y Ausentes del Juzgado, haciéndoseles saber al mismo tiempo la consignación de m$n. 4.561.380 efectuada en dichos autos en pago del inmueble que se expropia. Artículo 20, ley 13.264.
Mercedes, noviembre 5 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.13|12-Nº 2.617-v.19|12|56

BAHIA BLANCA

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días al señor JULIO ZAUCHINGER, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de dicho plazo, en el juicio que por expropiación le sigue la Nación - Ministerio de Marina, (Exp. Nº 5.391|56), bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará para que lo represente, el señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Noviembre 7 de 1956. — Rolando M. Re, secretario.
e.13|12-Nº 2.618-v.19|12|56

Por disposicón del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección Bahía Blanca, Dr. Ricardo P. Elgue, se hace saber por el término de cinco días, al señor FRANCISCO DOMINGO FERNANDEZ, que deberá comparecer en el término señalado, a estar a derecho en el juicio que le sigue por expropiación la Nación - Ministerio de Marina (Expte. Nº 5.371|56), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.
Bahía Blanca, 22 de octubre de 1956. — Rolando M. Re, secretario.
e.13|12-Nº 2.619-v.19|12|56

PATAGONIA

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría Civil del escribano Rafael S. Uzín Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO EMILIO BERNARDO MIENERT MAISAN o MAXIMILIANO MIENERT.
Río Gallegos, 5 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzín Marcó, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.319-v.27|12|56

MISIONES

El doctor Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que se ha presentado MERCHED ABDALA, solicitando la posesión treintenaria del lote número uno de la manzana ciento noventa y cinco de esta ciudad de Posadas, que mide veintiún metros sesenta y siete centímetros de frente al Sud, sobre la Avenida Roque Pérez, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros sobre la calle Félix Azara, y linda: por su frente al Este, con la referida calle Félix Azara; por su fondo al Oeste, con el lote nueve; por el Sud, con la Avenida Roque Pérez; y por el Norte, con el lote dos; ambos lotes de la referida manzana.
Posadas, noviembre 13 de 1956. — Clotilde Elisa Piger, secretaria.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.214-v.19|12|56

El Dr. Carlos R. Arigós, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de Misiones, hace saber por cinco días que se ha presentado EMILIO JOSE BORTOLUZZI, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble de este municipio: lote número uno del medio Este del solar Nord-Este de la manzana número sesenta de esta ciudad, que mide once metros ochenta centímetros de frente al Este, sobre calle Rivadavia e igual contrafrente, por veintiún metros sesentaicinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con los lotes dos y tres del mismo solar y manzana; al Sud, con terreno de igual solar y manzana; al Este, con la calle Rivadavia y al Oeste, con la mitad Oeste, del mismo solar Nord-Este de que se trata.
Posadas, noviembre 5 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.215-v.19|12|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — "Desocupada la mayor parte". Montiel 5388, e|las de Itaquí y Fructuoso Rivera. Base $ 60.000. Edif. en terreno Lote 13 manzana 46, y que mide: 8m66 de frente S.O. por 25m68 de fondo. El Domingo 30 de Diciembre, a las 18 hs., s|la misma, la parte del inmueble que ocupan los ejecutados, se entregará desocupado dentro de los 60 días de aprobado el remate. O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos "VOGOGNA DIONISIO c|ISCHUK de GANDIZIELEWSKI Doña Tecla y otros, c|hip.", que tramitan por la secretaría autorizante. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, T.E. (45) 3924 y 3975.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 500.— e.13|12-Nº 36.365-v.27|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. H. E. Ballerini, hácese saber por cinco días que en los autos LAPORTE VIRGINIA su testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 18 horas en la misma, la propiedad calle Colombres 663, que mide: 8m66 de frente por 30m31 costado SO. y 30m61 al NE. Cinco piezas, una en altos, baño, cocina. Renta $ 260 mensuales con un solo recibo, existen subinquilinos. Títulos perfectos. Base $ 48.500. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.260-v.19|12|56

JUDICIAL. — Lomas de Zamora. Próximo estación Bánfield. Campos 620. Casa en terreno 8m66 por 18m13. Base $ 17.000. El sábado 22 Diciembre, 17 hs. allí. Orden juez Dr. Mario E. Calatayud, Secr. Nº 9. Autos "ARTOLA JOSE c|SIPOS FRANCISCO s|cobro hipotecario". Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: martillero Domingo De Stéfano, Lima 1292, 1º K. 26-2169 o secr. actuario.
Buenos Aires, Diciembre 11 de 1956.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.205-v.19|12|56

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 5 días que en los autos: "ASOREY ENRIQUE y otro c|ARELLANO LEONARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Enrique M. López Vergara, a propuesta de parte, subastará públicamente el día Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Marcelo T. de Alvear" en Villa de los Patricios, con frente a la calle Paso hoy Nº 61, entre las de Saavedra y Suárez, designado como lote 4 de la manzana 68, compuesto de 8,66 mts. de frente por 44,26 mts. de fondo o sea una superficie de 383,29 mts2., con la base de: $ 24.520 mon|nac. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, Diciembre seis de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.288-v.19|12|56

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Enrique L. Claps (Nº 5), Secretaría Dr. Julio Dacharry Sánchez (Nº 14), se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación, que en juicio ANTONIO LELOIR y otros con ALDO J. TRAVERSO, han sido designados los Martilleros Sres.: Astoul Bonorino y Cía., para vender en remate público 2 terrenos en block, números 254 y 255, fracción Q. situados en el Parque Leloir, cuartel 4º Partido de Morón, con superficies de 888 y 891,50 metros respectivamente. Los Martilleros tomarán como base la suma de $ 21.481 pagaderos al contado y estando autorizados para exigir al comprador 8 % de seña y comisión 3 %. El remate se efectuará en el Salón de Ventas de los martilleros, calle Florida 461, el Jueves 20 de Diciembre a las 15 horas. Dominio Inscripto 15 Enero 1940, bajo el Nº 56, Partido de Morón.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 350.— e.13|12-Nº 36.227 v.19|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan R. Pichetto, hace saber por cinco días que en autos: "LOPEZ, MANUEL c|RODRIGUEZ VILLA, JOSE MANUEL s|cobro hipotecario", el martillero señor José Gregorio Gómez, a propuesta de parte, subastará públicamente el 28 de diciembre de 1956 a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en calle Matheu Nº 3531 entre General Urquiza (hoy Sarratea)) y Andrés Lamas, de Boulogne, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de tres habitaciones, galería, baño y cocina, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 22 de la manzana C. compuesto de 9,50 mts. de frente al S.E., 20,74 mts. al N.E., 20,81 mts. al S.O. y 9,50 mts. al N.O. Base $ 29.651,20. Comisión 3 %. Seña 8 %.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.394-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "RODRIGUEZ MACHADO MARIA ELENA c|ENGLEBERT OREESTE s|ejecución hipotecaria", el martillero Julio Miller venderá en pública subasta el inmueble en construcción muy adelantada, 3 piezas, baño, cocina y pileta de natación, edificada en terreno que mide: 10 mts. por 40 de fondo. Sup. 400 m2., ubicada en la calle Av. Regina, Don Torcuato, Pdo. Las Conchas, Prov. Bs. As., a 7 c. de la est. F.C.G.B. y a 2 c. de la ruta pavimentada Nº 202, con micros Nº 1 de Tigre y Nº 203 de San Fernando a Luján. Base: $ 50.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3% en efectivo. El sábado 22 de Diciembre a las 11 horas en la calle Bolívar Nº 314, piso 2º, Capital. T. E. 40-0456. Horas de visita de 14 a 17, Av. Regina entre Av. Golf y Diego. Don Torcuato.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.384-v.19|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Stegman, Juzgado Nº 6, Secretaría 18 a mi cargo, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ DIAZ JOSE ANTONIO y GUILLERMO c|LUIS MARIA MIGLIARO y AGUSTIN PETRUCELLI, s|ejecución hipotecaria", el martillero Camilo Costa, a propuesta de parte, subastará públicamente el 23 de Diciembre próximo, a las 18 horas, sobre los mismos, 4 lotes de terreno, ubicados en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Ruta Nº 8, Klm. 76,600, a saber: Lote 1, con superficie de 5.676,75 mts2.; Lote 2, con superficie de 7.136,5363 mt2.; Lote 3, con superficie de 5.007,6583 mt2., y Lote 10, con superficie de 12.294,2192 mt2., todos linderos y de la manzana "B" del Barrio Fernández, frente a la Parada Robles. Venta al contado con base de $ 2.16 el mt2. y amplia opción. Títulos en autos. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, once de Diciembre de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.272-v.19|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, del Doctor José M. Monclá, hace saber por 5 días, que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c| TUFRO, CESAR VICENTE, y otra s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de partes, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B, manzana 24, Sección Segunda, designado en plano de subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m|n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José M. Monclá, secretaro.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.378-v.17|12|56

Núm. 9

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días, que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO; su juicio ab-intestato", designóse al martillero Pedro V. Castañón, para vender en pública subasta el lote de terreno sito en la calle Santa Rosa 1847-49, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C", que mide 8,66m. de frente al S.E. por 48,23 m. de fondo hacia N.O., superficie 417,6718 m2., lindando por el primer rumbo con la calle Catelín (hoy Santa Rosa), por el segundo con parte lote 17, por el costado N.E. con el lote 26, y por el S.O., con el lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 88.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, allí. — Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.13|12-Nº 36.203-v.27|12|56

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría número 26, del Sr. Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días, que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c| GONZALEZ GUERRA, RAMON ejecutivo", los martilleros A. C. Taquni y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Superí 3555-57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O. por 43m30 de fondo, con base de pesos 68.528,63 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 320.— e.13|12-Nº 36.376-v.24|12|56

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, se hace saber por cinco días, que en los autos "RONCHI ENRIQUE c| TALENTI OSCAR MARIO s|cobro hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca ubicada en el pueblo de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Temple Nº 2001|3 esquina Malaver Nº 3549, cercana a la estación Florida del F.C. Gral. Belgrano, edificada en el lote A de la manzana A, compuesto de 6,55 metros de frente al S.O. sobre la calle Temple; 3 metros en la ochava que mira al S.; 6.54 metros al S.E. sobre la calle Malaver; 8,67 metros al N.E. y 8,66 metros al N.O. — Base $ 140.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 23 de diciembre de 1956, a las 13 horas, sobre la misma, Carlos Caggiano, Suipacha 756. T. E. 32-5488. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.13|12-Nº 36.325-v.19|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, hace saber por cinco días, en autos: ROVEGNO NICOLAS ANTONIO y ROVEGNO ANTONIO s|sucesiones, que el martillero propuesto José E. Miruri, rematará el domingo 23 de diciembre, en las mismas, las siguientes propiedades: A las 16 hs., finca Av. Patricios 1108|12 esquina Lamadrid 1188|96. Dos locales con dependencias; casa de bajos y otra de altos. Pavimentos pagos. Mide 13m35 sobre Patricios; 14m505 contrafrente por 26m03 a Lamadrid y contrafrente de 26m. — Base: $ 94.000.— A las 17 hs., Finca Carlos F. Melo 14 al 18. — Planta baja con 6 habitaciones y dependencias y 2 pisos altos, con total de 4 departamentos. Pavimento pago. Mide: 11m20 de frente; 10m25 contrafrente por 19m24 fondo costado Norte y 16m.80 fondo costado Sud. — Base: $ 71.500. — A las 18: Finca Lamadrid 434|36|38|42|44. Altos y bajos. Bajos: 2 locales, depósito, salones, gran patio, 2 habitaciones, etc. — Altos: 21 habitaciones, algunas construcción mixta, baños, cocinas, patios, etc. Pavimento pago al día de la escrituración. Mide: 19m052 frente; 19m918 contrafrente por 35m939 fondo costado E o N.E. y 35m508 fondo costado O. o S.O. — Base: $ 132.000.— Todos los inmuebles con las siguientes facilidades: 50 % del precio de venta al contado y 50 % a dos años plazo, con 8 % interés anual. — Escribano como condición venta: Sr. Carlos A. Petracchi. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 450.— e.13|12-Nº 36.327-v.19|12|56

Núm. 18

JUDICIAL. — El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en la Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 de esta Capital, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "BONZON de SUAREZ ANA s|sucesión", que tramita ante la Secretaría del autorizante, el martillero Sr. José Graciano, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 11 hs. en el mismo, el inmueble calle Larrazábal antes sin número, hoy Nº 4139, entre las de Strangford y Unanue, lote 24 de la manzana F., con todo lo edificado y adherido al suelo. — Mide: 8,40 metros de frente x 60 metros de fondo. Superficie: 504 m2. — Base: $ 30.000 m|n. al contado. —Seña 8 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.284-v.19|12|56

Núm. 19

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Ituzaingó. Designados con los números 4 y 5 de la manzana C. Lote Nº 4, mide: 20 metros de frente al N.O.; por 37,90 metros de fondo. Sup.: 758 m.c. — Base: $ 6.510. — Lote Nº 5: mide 20 metros de frente, N.O.; por 37m90 de fondo. Sup.: 358 m.c. — Base: $ 6.650. — O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros contra SAEZ JOSEFA, c|hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 250.— e.13|12-Nº 36.369-v.19|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 55, del Doctor Enrique B. Leguizamón, hace saber por 3 días, que en autos "ARABEHETY, ARNALDO sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente en su hall, San Martín 388, Capital, el martes 18, a las 15,30 horas, 10 acciones de la Sociedad La Muyuna, S.R.L., con sede en San Martín 154, 2º piso, referente a sus actividades en Huerta Grande, Departamento Punilla, pedanía San Antonio, Provincia de Córdoba. — Sin base y al contado; a cargo del comprador el abonar la comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.13|12-Nº 36.377-v.14|12|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, autos: "GANDOLFO DE MASCHERONI EMILIA y MASCHERONI JUAN", Sucesiones, se hace saber por 5 días, que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará la finca Honduras 5246|48, entre Godoy Cruz y Uriarte, "ad-corpus" que mide en metros 7,79 frente N.E. por 20,82 fondo S.E. por 19,76 fondo N.O. y 7,86 contrafrente, el 22 de diciembre de 1956, a las 10,30 hs., en la misma. — Base: $ 50.000 m|n. Condiciones de venta: el 60 % al contado y el saldo a 3 años con 8 % de interés anual. Seña 8 % y comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.218-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1; Secretaría del doctor Rodolfo Ratto, hace saber por 5 días que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga oficinas Córdoba 3383, T. E. 86-8778, ha sido designado en los autos "REDA DOMINGO y otros Sucesiones". Expediente Nro. 6904 para rematar el domingo 23 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad sita en Villa Madero, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Ventanas, hoy Coronel Rosetti Nº 1163, la que se entregará totalmente desocupada; edificada en el lote 5 de la manzana Y que mide: 8m66 de fte. por 35m38 de fondo, superficie total 306,39m2. — Base pesos 17.266,66 moneda nacional o sean las 2|3 partes de la tasación del impuesto inmobiliario. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.237-v.19|12|56

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Setiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. D. F. S., designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. al frente N. O.; 20 mts. de contrafrente S. E.; 37m90 al N. E.; y 37m90 al S. E.; Sup. total 758 m.c. Base $ 7.200.— o|señor Juez Nacional de Paz, Doctor Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|CRESPO JUAN CARLOS, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría del autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % seña 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.370-v.19|12|56

JUDICIAL. Un lote de terreno. Ptdo. de Morón Pcia de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre), a inmediaciones a la Estación Ituzaingó, F. D. F. S., designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C" y que mide 20 mts. de frente NO.; 20 mts. contrafrente SE.; 37m90 al NE. y 37m90 al SO.; Sup. total 758 m. c. Base $ 7.200. O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|RODRIGUEZ DE CRESPO CELINA FRANCISCA, c|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Cap. Fed., 8 %, seña, 3 % comisión. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643-T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956 — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.366-v.19|12|56

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17 hácese saber por cinco días que en los autos ANTONIETTO DE STANFIELD EMA y otros contra MELE CARMELO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, el lote 8 manzana 32 calle Cuyo entre Camino de Cintura y a los 31m75 de la esquina de la calle Bahía Blanca, en Llavallol, Barrio Alto Verde. Mide: 10 metros frente SE por 33m934. Superficie 339 mc 34. Base $ 9.593.20. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José M. Alcacer, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.252-v.19|12|56

Núm. 18

JUDICIAL: Lote de terreno. Ptod. de Morón, paraje denominado Ituzaingó. Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11. manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. s|calle s|nombre: 20 mts. en su contra frente al N. E., linda c|lote 7; 56m76 de fondo costado N. O., linda con lote 12 en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. — Sup. total aprox. 1.135,50 m.c. Base $ 6.000.— O|señor Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, en los autos "SARA LUCRECIA BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA, y otros c|SABELLA ROSA VICENTE y ANTONIO CAYETANO COTONE, c|ejecutivo", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — 8 % de seña y cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.375-v.19|12|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital, se hace saber por tres días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: máquina de express, caja de hierro, un motor eléctrico, tarros para café, platos, tazas, vasos, copas, heladera eléctrica, ventilador, molinillo para café con motor eléctrico, mesas, sillas, espejos de pared, letreros, escaleras de madera, batería de cocina, 2 relojes eléctricos, calefón a gas, mercaderías comestibles, 792 botellas vermouth Cinzano, 36 de sidra, 520 de bebidas varias, 113 de vermouth distintas marcas, estanterías, mostradores y objetos varios, embargados en los autos caratulados "EDUARDO GASTON LALANNE contra FRANCISCO DIAZ FERNANDEZ Y CIA. S. R. L." sobre cobro de alquileres. Sin base, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 % en dinero efectivo. El miércoles 19 de diciembre de 1956 y días subsiguientes, a las 17 horas, en el local calle Uruguay Nº 368, Capital. — Buenos Aires, once de diciembre de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.331-v.17|12|56

Núm. 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, hácese saber por cinco días que en los autos CODOLOSA JOSE BUENAVENTURA y OTRO contra ANFUSO JOSE, ejec. los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de diciembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el lote 19, manzana 21, calle Esperanza entre M. Silva y a los 21m47 de la esquina de la calle A. Sastre. en Llavallol, barrio Alto Verde. Mide 10 metros frente SO. por 31m513 costado NO. y 31m420 SE. Superficie 314mc.67 Base pesos 9.404,80. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.261-v.19|12|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por seis días, y en virtud de lo ordenado en los autos "ALVAREZ, SEVERIANO contra GIORDANO. RAFAELA G. de, s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Aldo Salome venderá en pública subasta, el día 27 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, el inmueble ubicado en el lote con frente a la calle Alvariño, formando esquina a la de Gregorio de Laferrere, de 6,91 m. de frente al S. O. sobre la calle Alvariño y 8,45 m. en su otro frente al Nord Oeste; sobre la calle Gregorio de Laferrere, seis metros; en la ochava formada por la intersección de ambas calles: 11,16 m. en el contrafrente al N. E y 12,69 m. en el otro contrafrente o fondo al S. E. Base $ 3.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 360.— e.13|12-Nº 36.352-v.20|12|56

Núm. 31

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31 de esta Capital, hace saber por tres días que en los autos "DI DOMENICO, JULIO A. E. c|DEVAUX, E., ejecutivo", el martillero Santiago Ronco, rematará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 18,30 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica familiar marca "Peerless" sin funcionar y un combinado de madera lustrada con cinco reparticiones, dos cajones y dos aberturas, en buen estado y funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — J. M. Olivori Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.285-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31 de esta Capital, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TIERRAS URBANAS contra PARDO, JUAN A., ord.", se ha designado al martillero señor José Graciano para que proceda al remate del lote 32, manzana 118, ubicado en Lomas de San Martín, partido de General San Martín. Mide: 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Base $ 12.519.— m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, allí. Inf.: Tacuarí 119, T. E. 37-6681. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — J. M. Olivori Zimmermann, secretario.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.283-v.19|12|56

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Arias Uriburu, a cargo Juzgado 32, autos DOLCINO, ANICETO J. J. y otro contra MOLLO, HORACIO, ejecutivo, hácese saber por 3 días que el martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará sin base, al contado, el 19 diciembre, 18 horas, en Moreno 1441, en exhibición, una máquina coser Gath y Chaves, 6 cajones y tapa, sin número aparente. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.13|12-Nº 36.402-v.17|12|56

Núm. 33

JUDICIAL. — Lote de terreno, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, inmediaciones de estación Ituzaingó, F. D. F. S., designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O., 13m62 frente al N., 16m07 en su contrafrente S., 34m90 y 37m90 en sus dos medianeras Superficie total 623,35 metros cuadrados. Base $ 8.250.—. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA, SARA LUCRECIA y otros c|JULIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 20 de diciembre, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o de seña. Comisión 3 %. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Ricardo de Abella Victoria, secretario.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.368-v.19|12|56

Núm. 38

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, a cargo del doctor Roberto J. Ponssa, en los autos "AMADOR FERNANDEZ & Cía. c|VICENTA LEDO de GONZALEZ y FORTUNATO GONZALEZ MENDEZ, ejec. de pesos", el martillero D. Gonzalo Chacón, rematará en la calle Rivadavia 1389, sin base y al mejor postor, el día 27 de diciembre de 1956, a las 15,30 horas los siguientes efectos: una cocina a gas de kerosene de dos hornallas y horno, nueva, marca "Saeta" y un combinado o tocadiscos "Alta Voz", Garganta de Oro, compuesto de amplificador y tocadiscos sin radio. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Federico T. Torres Lacroze, secretario.

$ 100. —e.13|12-Nº 36.396-v.14|12|56

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por dos días, y en virtud de lo ordenado en los autos "DOMINGO MELES contra MARIA JOSEFA MAIMONE, sobre cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Aldo Salome, venderá en pública subasta, el día 19 de diciembre, a las 17 horas, en Rivadavia 1389, una sierra eléctrica para carnicería marca "Pakan", funcionando y en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 80.— e.13|12-Nº 36 351-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona rematará el día 28 de diciembre a las 9,5 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 91-4 Nº 472 completamente equipada, con la base de m$n. 15.269. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición. Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA S. A. c|DAMIAN PEKOFF BONOFF y otro s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.3[illegible]-v.17|12|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría doctor Guillermo Mansilla, en autos "ATRON c|POLICLINICO LAS HERAS", ejecutivo, se hace saber por dos días que el martillero D. Alberto Pedro Serigos, venderá en pública subasta el miércoles 19 de diciembre, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, "una carpa de oxígeno marca Raycor", un autoclave nuevo con su correspondiente manómetro, una lámpara para rayos ultravioletas nueva, marca Raycor, una lámpara para rayos infrarrojos, también nueva, marca Belmac, y una estufa de cultivo de madera". Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis H. Días, secretario.

$ 100.— e. 13|12-Nº 36.299-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por dos días, que en los autos: "BOTTAZZI, PEDRO c|GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, sobre ejecución de prenda" que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 28 de diciembre, a las 9 horas, en calle San Juan Nº 2727, en donde se exhibe, "una ambulancia usada, marca "Chrysler" modelo Imperial, motor Nº C 15-2013, chapas municipales de la Capital Federal Nº 100.185", en el estado en que se encuentre. — Base $ 63.750.— m|n., al contado. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e. 13|12-Nº 36.265-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por 2 días que en los autos "PONENTE, MARIO, quiebra, ha sido designado el rematador Adeodato Gondra, quien procederá a rematar todas las instalaciones del negocio de joyería sito en la calle Defensa Nº 263, Capital, como también un pequeño lote de fantasías y el letrero luminoso del frente del local. El día 14 de diciembre, a las 15 horas. Venta sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — A. Gondra. Sarmiento 320, piso 1º. T. E. 34-6936.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.13|12-Nº 36.361-v.14|12|56

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, sec., Nº 11, se hace saber por ocho días en los autos "VIDEAU GUILLERMO c| GIANO de DE ROSA y DE ROSA CONRADO ALEJANDRO, ejecutivo" que el martillero Raúl L. Gándara, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la misma, las 5|8 partes indivisas de la propiedad José Enrique Rodó 5180, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 15 mts. de fondo y compuesta de comedor, dormitorio, cocina y baño instalado, galponcito y lavadero, en planta alta, habitación y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por propietarios. — Base: $ 37.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.279-v.24|12|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, (Juzgado Nº 4), secretaría número 12, del autorizante, Autos: "AIZIK MIRNER O. c|VALENTIN CORIN", prendario. — El martillero Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42 8756, rematará, con la base de $ 16.000, el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Sanabria 2177, donde se exhibe, un televisor "Diamond", mod. B. A. 121 Nº 421.656 de 5º m. — Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones 3 días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.244-v.17|12|56

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio [illegible] Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días en autos: "GARAVEDIAN MALUC s|quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente los bienes inventariados, consistentes en artículos de mercería, perfumería y muebles y útiles existentes en el local Bacacay 2605, donde se exhiben. — Sin base Al contado. Comisión 10 o|o. — El martes 18 de diciembre, a las 15 horas, allí. In.: Lavalle 710. 32-58 [illegible].

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.289-v.17|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días, en autos caratulados "SUNEY S. A. c|LATINF y CIA., ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero designado Alberto Francisco Sánchez, rematará el día 27 de diciembre de 1956, a la hora 16, en el local calle Tucumán 1439, una caja registradora marca Ohmer, modelo M 346-4, número 243.601. — Base $ 22.500.—, al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.386-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "OLGA ISABEL CASTELLO de MARINELL contra EDITORIAL DIFUSION S. A. sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta al contado y al mejor postor de un camión marca Morris Comercial (Rodal), modelo 1947, con carrocería con barandas y toldo, de toneladas, motor Nº F. E. B. 82947, patente Nº 126-491, de la Prov. de Buenos Aires, con la base del 50% de lo adeudado o sean $ 27.500.— m|n., en el local calle Zañartú Nº 1262, el día 29 de diciembre, a las 10,30 horas. Comisión a cargo del comprador 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150 — e.13|12-Nº 36.234-v.17|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante se hace saber por el término de tres días que el martillero designado en autos procederá al remate de una sierra marca Magnano modelo sinfín de 0,80 mts. Nº 85, con un motor marca Nifel modelo E. P. Nº 2342 de 3 H. P. (C. V.) y una Tupí marca Visa modelo cajonero Nº 111 con un motor marca Corradi y Cía, Modelo 02 Nº 13.071 de 3 H. P. (C. V.) el día 19 de diciembre de 1956, a las 15,30 en el local calle Esperanza Nº 937, donde exhiben. — La venta se reliza con la base de $ 14.000.00 al contado. — Comisión 10 %. Esta venta ha sido ordenada en los autos "PASCALI ARTURO ARMANDO contra AMUD AZIZ e ISMAEL sobre ejec. prendaria". — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.315-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18, se hace saber por tres días, que el martillero Sr. Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "FINANCIERA INDUSTRIAL S. R. L. contra FEDERICO GRIMM sobre ejecución prendaria", procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mepor postor de: una conservadora eléctrica de helados marca "Siam", modelo 162-8, y Nº de fábrica 384, completa, con la base de $ 3.000.— m|n., en el local calle Zañartú Nº 449, el día 27 de diciembre, a las 10 horas. — Comisión a cargo del comprador, 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.13|12-Nº 36.235-v.17|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "GREGORIN EMANUEL c| BRINZONI PEDRO OSCAR y JACOBO DENNER" ha sido designado martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: una biblioteca provenzal, un aparador provenzal de 4 puertas, un bargeño provenzal, un cuadro al óleo representando una virgen y una heladera eléctrica "Siam" tipo familiar, modelo 75 Nº 169893, en el local de la calle Fonrouge Nº 3029, el día 18 de diciembre, a las 11 horas. — Seña 20 %. — Comisión 10 %. Informes Carlos Pellegrini Nº 331.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.212-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del Dr. Carlos Luis Riffaud, se hace saber por cinco días que en los autos "CURIA LUIS A. c|POLLIO SALVADOR s|ejec.". el martillero Juan Palombo Bisso, rematará la propiedad sita en la calle Esteban Bonorino 784 entre las de Junta y Monte, edificada sobre un terreno que mide 8,70 mts. en su frente, 27,10 en un costado, 8,42 en su contrafrente y 24,96 en su otro lado, totalizando una superficie de aproximadamente 222,82 mts. cuadrados y que está compuesta por dos departamentos en una sola planta, con las siguientes características: al frente: departamento integrado por salita, hall, living, comedor, dos dormitorios, patio, baño instalado, cocina con artefacto "Orbis" de dos hornallas, terraza individual y acceso a la general; departamento al fondo que consta de dos dormitorios, hall, living, comedor, patio, cocina similar al primero, baño instalado, terraza individual y acceso a la general. — Rentan $ 250.— y 200.— mensuales respectivamente. — Base $ 37.000.— (2 3 val. fiscal) al contado, 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión en efectivo en el acto de la subasta. — El día 23 de diciembre de 1956, a las 11,30 hs. sobre la misma. D. G. I. N. 30.329.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.219-v.19|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MAR DEL PLATA

Por 3 días se hace saber que el Juez en lo Civil y Comercial del Deptº Judicial Mar del Plata a cargo del Juzgado Nº 1 doctor Horacio M. N. Sellarés, por mandato del Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal doctor Abelardo F. Rossi (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5) en el juicio "FADECO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c|ALEJANDRO BERGALLI Y CIA. s|cobro ejecutivo" ha designado al martillero José María Landeta, para que proceda a vender en remate público los siguientes bienes: Un molino "Colmill" para pretrituración de mariscos, de 10 HP, 6.000 r.p.m. trifásico, corriente alternada; Un molino "Colmill", modelo Pug-JB-7 Nº 0300 B con estator y rotor de acero inoxidable. El remate se efectuará sin base y al mejor postor y se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 1956 a las 16 horas, en Bolívar 2629 (Mar del Plata), debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 10 % de seña y comisión de ley.

Mar del Plata, noviembre 28 de 1956. — Evaristo Guillermo Ithursarri, secretario.

$ 180.— e.13|12-Nº 36.295-v.17|12|56

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, (100) cien durmientes de "Urunday" que se encuentran en poder del demandado y depositario de los mismos, señor Juan Kliczuk, domiciliado en El Colorado de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente número 194, año 1956, caratulado: "Exhorto del Juzg. Nac. de Paz de la Cap. Federal, en autos: "HELOPEX S. R. L." c|JUAN KLICZUK s|cobro ordinario de pesos" s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 10 %. — Seña a cuenta de precio, 10 %.

Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 180.— e.13|12-Nº 36.258-v.17|12|56

JUDICIAL. — El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 30 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Moreno Nº 762, de esta ciudad, el siguiente inmueble constituído por una fracción que forma parte de la mitad Nord-Oeste del Solar B de la manzana número doscientos treinta y ocho del Plano Oficial de esta Ciudad de Formosa; fracción que mide once metros sesenta centímetros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste y diez y seis metros sesenta y cinco centímetros en sus lados Nord-Oeste y Sud-Este o sea de una superficie de ciento noventa y tres metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados; cuyo esquinero Oeste coincide con el punto centro eje de su referida manzana y linda; al Nord-Oeste y al Sud-Oeste respectivamente con parte de los solares A y C de la manzana número doscientos treinta y ocho y al Nord-Este y al Sud-Este, con más tierra de su mismo solar B de que forma parte; con la siguiente edificación: una casa compuesta de: una pieza de 3,30 x 3,30 mts.; una pieza de 3,40 x 4 mts.; una pieza de 2,40 x 7 mts.; una pieza de 2,40 x 2,60 mts.; dos piezas de 3,60 x 4 mts.; un baño de 2,50 x 2,20 mts.: un baño de 1,50 x 1 mt.; una cocina de 2,50 x 2,60 mts.; una galería de 1,30 x 4 mts.; un patio de 3,40 x 9 mts., con piso de mosaico. — Todos los pisos son de mosaico, cielo raso de metal desplegado con techo de zinc, construída con ladrillos y reboques de cal y arena. — El inmueble se encuentra ubicado en la calle Belgrano Nº 1051, sobre zona pavimentada y a pocas cuadras de las principales oficinas y dependencias públicas, cuenta con servicios de luz eléctricas y Obras Sanitarias. — Venta ordenada en Expediente Nº 596 - Civil Número 329 - Año 1955, caratulado "BIEGO de COSTA BISSARA FERNANDO y JUAN VITO c|JOSE ALBERTO MARIA ANTONIO MACHAIN, cobro ejecutivo de pesos". Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, diciembre 7 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 960.— e.13|12-Nº 36.256-v.24|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, hace saber por tres días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el escritorio de calle España Nº 71 de la ciudad de Formosa, al contado, sin base y al mejor postor, una báscula para 4.000 kilos Nº 19434 y una balanza automática para 15 kilos marca "Sum Var", en perfecto estado de uso y que se encuentran en poder del demandado y depositario de las mismas, señor José Gutnisky, domiciliado en la localidad de Clorinda de esta Provincia. — Remate ordenado en el expediente Nº 725, exhorto Nº 177, año 1955, caratulado: "Exhorto del Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. a|c. del Juzgado de 1a Nominación de Resistencia Chaco, en autos: "LAS PALMAS del CHACO AUSTRAL S. A. c|JOSE GUTNISKY s|cobro de pesos", s|diligencias". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 6 % Seña a cuenta de precio, 10 %.

Formosa, 3 de diciembre de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 210.— e.13|12-Nº 36.257-v.17|12|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL DE PROTECCION RECIPROCA

Asamblea General Extraordinaria, 28 de diciembre de 1956

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956

Señor consocio:

Convocamos a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1956, a las 15 hs. en el local social, Sarmiento 1676, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la comisión directiva sobre el conflicto promovido por la violación del régimen administrativo y del régimen de estabilidad de los cuerpos estables del teatro Colón y de la orquesta sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

2º Adopción de las medidas que correspondan en defensa de la estabilidad de la orquesta estable del teatro Colón y de la orquesta sinfónica de la Ciudad de Buenos Airse; para la reposición de los profesores de la primera, declarados cesantes por no haberse presentado a las pruebas ante la junta de eficiencia, ilegalmente constituída, en abierta violación del régimen administrativo y de estabilidad de los cuerpos estables del teatro Colón; y a fin de evitar que sean objeto de análoga sanción los integrantes de la orquesta sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

3º Informe de la comisión pro unificación sobre las tratativas con la similar del Sindicato Argentino de Músicos y resoluciones a tomar sobre el mismo.

4º Designación de tres socios para suscribir el acta. — La Combisión Directiva.

$ 9.— e.13|12-Nº 36.201-v.13|12|56

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre 1956, a las 11 horas en nuestra sede Avenida Cánning 1261, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al período 1956.

2º Elección de autoridades.

3º Designación de dos socios para firmar el acta en nombre de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Metropolitano Meletios Swaity, presidente mato.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.356-v.17|12|56

ALNORMA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre, a las 11,30 horas, en la sede social calle San Martín 50 (subsuelo), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndicos que se elijan.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.359-v.19|12|56

"C"

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Administraciones, Comisiones y Gestora o Mandataria de Remates

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veinte de diciembre de 1956, en el local de la calle Suipacha Nº 512, 5º piso, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.

2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos sociales, respecto al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

e.14|12-Nº 35.679-v.14|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|12|56.

CLUB FARMACEUTICO Y BIOQUIMICO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 diciembre 1956, a 22 horas en Bartolomé Mitre 2041, para tratar la siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar acta asamblea.

2º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuentas gastos y recursos.

3º Elección de presidente y 6 vocales titulares por 2 años y 4 vocales suplentes.

4º Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes, por un año.

5º Validez del acto eleccionario.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.300-v.17|12|56

CENTRO RIOJANO ESPAÑOL

Independencia 1071 - T. E. 38-5858

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del estatuto y lo resuelto por la comisión directiva en sesión del 4 de diciembre de 1956, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de diciembre, a las 18 horas, y si a esa hora no hubiera el número suficiente de asociados se realizará una hora más tarde, como segunda citación con el número de asociados presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1956.

3º Informe de la comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de un presidente y seis vocales.

5º Elección de presidente, vicepresidente, tesorero y cuatro vocales titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores Adolfo Velasco, Marcelino Peso, Lázaro Lázaro, Francisco Villanueva, Germán Garrido, Javier Silva y Rodolfo Rubio; tres por un año en reemplazo de los señores Pedro Villahoz, Angel Collado y Praxedez Sáenz y cuatro vocales suplentes por un año.

6º Elección de la comisión revisora de cuentas.

7º Elección de tres miembros para integrar el jurado por dos años en reemplazo de los señores Godofredo G. de Prado, Cipriano Martínez y Gabino Armas.

8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Adolfo Velasco, presidente. — Francisco Villanueva, secretario.

$ 220.— e.13 12-Nº 36.277-v.14|12|56

"CH"

CHAGUE HNOS.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1956, en su sede social Callao 779, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para proceder a la compra de los inmuebles ubicados en la Av. 11 de Setiembre Nº 2827 35 y Av. 11 de Setiembre esq. Casares, del partido de S. Fernando, provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º del acta constitutiva de esta sociedad.

2º Designación de dos accionistas para rubricar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art 20º del estatuto, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12 Nº 36.387-v.19|12|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.

Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Reg. Nº 5.038

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1956.

3º Reducción de los plazos de convocatoria a asamblea de acuerdo al Decreto Nº 1.793|56.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º De acuerdo a lo establecido por los artículos 12 y 21 de los estatutos, corresponde que la honorable asamblea elija: a) Tres directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Lago, León G. Barthalot y Werner Kinbaum, que terminan su mandato. b) Un director titular, por dos años, en reemplazo del señor Ernesto Aguirre Ugarte, que renunció. c) Cuatro directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Rodríguez, José M. Massini Ezcurra, José A Mendoza y doctor Juan Antonio Vodanovich, por terminación del mandato. d) Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Por disposición de los estatutos, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo que establece el art. 26 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1340 o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco. — El Directorio.

$ 750.— e.13|12-Nº 36.296-v.19|12|56

"F"

FINCOR

Sociedad Anónima Comercial, Industria, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 238, el día 29 de diciembre de 1956, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.270-v.19|12|56

"G"

GEROLA E IRIART HNOS.

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre, a las 19 horas en el local social de la Av. Juan B. Alberdi 4139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.392-v.19|12|56

"J"

JUSTO HNOS. & CIA., S. A.

Com., Ind., Financ., Inmob. y Ganadera

(Nº Reg. 2319-N)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 18, en el local de la Sociedad, Perú 353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por 3 años, de un director suplente por 3 años, de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.13|12-Nº 36.240-v.19|12|56

"L"

LAMSON PARAGON

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Quedan convocados los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 567, oficina 425, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación del número de directores y elección de los titulares, síndico titular y suplente y remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido.

4º Consideración de la situación de la empresa a la luz de los últimos acontecimientos y de las medidas tomadas por el Directorio. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.305-v.19|12|56

"LOS MERINOS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamble General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.362-v.19|12|56

"LOS OBREROS DEL RIEL"
Cooperativa de Crédito Ltda.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el artículo 32 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de diciembre de 1956, a las 18,30 horas en la sede central de la Cooperativa, sita en la calle José León Suárez 141, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance, correspondiente al 20º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Informe del señor síndico.

3º Distribución de utilidades y dividendos propuestos.

4º Elección de cinco consejeros titulares por el período 29|12|56 al 31|7|58, en reemplazo de los señores Miguel Martínez, Luis Eduardo Piccininni, Pable E. Narvarte, Alberto Gacquer y Emilio Zumpano que terminan sus mandatos, y 5 consejeros suplentes en reemplazo de los señores Ernesto Bonorino, Mariano Covallins, Manuel Duran, y dos cargos vacantes por el período 29|12|56 al 31|7|57; de un síndico titular y de un síndico suplente, por el período 29|12|56 al 31|7|57 en reemplazo de los señores Manuel Enrique Mateo y Maximino Calvo, que terminan sus mandatos.

5º Consideración de lo actuado por la Junta Electoral.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta a labrarse en la misma Asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario. — Miguel Martínez, presidente. — Eduardo Luis Piccininni, secretario.

DEL ESTATUTO

Art. 31º — Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 35º — Cada socio deberá solicitar previamente en la administración de la Sociedad su libreta de acciones en caso de no obrar en su poder, la que le servirá de credencial para asistir a las asambleas. Antes de tomar parte en las discusiones el socio deberá firmar el libro de asistencia. Tienen voz y voto solamente los socios que hayan integrado por lo menos una acción y voz solamente los que estén al día en el pago de sus cuotas de integración de la primera acción. No podrán tomar parte en las asambleas los asociados que tengan deudas vencidas con la sociedad, de cualquier naturaleza que fuere.

Art. 34º — Es nula toda deliberación sobre asuntos extraños a la Convocatoria

$ 90.— e.13|12-Nº 36.340-v.13|12|56

"M"

MUEBLES BARZI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956 a las 10 horas en Rivadavia 2201 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 15 de octubre de 1956.

2º Designación de nuevo directorio y síndicos.

3º Autorización para abonar intereses sobre saldos acreedores en cuenta corriente a los señores directores y accionistas.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36 230-v.19|12|56

MAURICIO BROSSE, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Arenales 835, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de la totalidad de directores y fijación de la retribución de los salientes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijación de la retribución de los salientes.

5º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.231-v.19|12|56

MORETTO Y ASIAIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 hs. en el local social de la calle Gregorio de Laferrere 1165 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º modificación de los estatutos y cambio de denominación de la sociedad.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes por renuncia de los señores Raúl Asiain, Roberto Mario Iriart y Néstor Calvo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.393-v.19|12|56

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, escritorio 115, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.280v.19|12|56

"P"

P R O D M A R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el viernes 28 de diciembre de 1956 a las 17 horas, en el local social de Avda. de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de 7 directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración del Gerente de Sucursal Mar del Plata.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.344-v.19|12|56

PFIZER ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 994, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase A.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.259-v.19|12|56

"R"

R. I. P. I. C.
Representativa, Inmobiliaria, Productora, Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
Talcahuano 736, Esc. 71 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de "Agil S. R. L.", calle Talcahuano 736, escritorio 71, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección, por cesación del mandato de los actuales, de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas serán otorgadas contra entrega del cupón accionario Nº 5 hasta tres días antes.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.13|12-Nº 36.322-v.19|12|56

"S"

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO "TRICARICESE"
Secretaría: Gral. Urquiza 1053
T. E. 93 - 1594
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre de 1956.

Señor asociado:

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 35 del estatuto vigente la comisión directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas en nuestra secretaría y en la que se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designar dos socios para firmar la misma.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización.

3º Informe de comisión directiva.

En espera de su puntual asistencia, saludamos a usted muy atte.

Alfredo Piccardi, presidente - Roque Moreno, secretario.

Nota: Si en la hora indicada no hubiera quórum reglamentario de acuerdo a lo que establece el art. 34 del estatuto, la asamblea sesionará media hora después de la citada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 8.— e.13|12-Nº 36.210-v.13|12|56

S. A. F. I. A.
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Buenos Aires — Argentina
Registro Nº 3.080
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas y 30 minutos, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias, y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y su elección por tres años. Elección de síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|12-Nº 36.406-v.19|12|56

SOCIEDAD DE AHORROS "LA MUTUA"
MEMORIA ANUAL

correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956.

Señor consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos vigentes, tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 401 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance y memoria del ejercicio 1955.

2º Designación de tres (3) socios para que firmen el acta de la presente asamblea.

En caso de no lograrse quórum de un tercio, pasada media hora de la convocada (18 horas), se realizará la Asamblea con cualquier número de socios presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Vercellana, presidente. — Julio C. Pedraza, secretario.

$ 8.— e.13|12-Nº 36.415-v.13|12|56

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

El Tenis Club Argentino, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 26º del estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo, a las 18.15 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 1832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al ejercicio fenecido.

2º Nombramiento de un jurado compuesto por tres socios para la adjudicación del trofeo "Horacio Bustos Morón" para el año 1957.

3º Aprobación de la operación de compra de los lotes ubicados en Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, designados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20 y 21 de la manzana 6 y otorgamiento de Poder Especial para suscribir la respectiva escritura.

4º Integración de la comisión directiva y distribución de los cargos.

5º Elección de la comisión auxiliar de damas.

6º Designación de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma. — Pablo Rey, presidente. — Carlos M. Ugarte (h.), secretario honorario.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.400-v.13|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Adolfo Morando, martillero público, oficinas Mendoza 4347, Capital, avisa al comercio que se anula la venta de Establecimientos Bodegas Privadas S. en C., por acciones, a los señores Rubén Julio García y Mario Rotolo Sennane, de su depósito y trasvasamiento de vino, elaboración de vinos, depósito y venta de bebidas en general por mayor, sito en la calle ALSINA 2762 al 64 de esta Capital, Reclam. de ley Alsina 2764, domic. de las partes.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.197-v.19|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores Gerardo Almuiña, José María Antonio López, Carlos Albini, Dimas López, José Blanco, Raimundo Antonino Mosteiro, Ubaldino Vázquez y Luis Sanjurjo, venden a los señores Dulce Nombre Domínguez, José Luis Vaqueiro, Ricardo Porto, Avelino Vidal, Benjamín Martín, José Cangado, Alfredo Carlos Mezzadra y Ricardo Pouzo Bello, su negocio de café y bar, denominado "Serrano", sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE número 4102. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|12-Nº 36.221-v.19|12|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Ramón Zas, Maximino Villar, Jesús Félix Vidal y Manuel María Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Avelino Pazos, Manuel Pazos, José Bernardino Souto y Luis Otero, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, AVENIDA DEL CAMPO Nº 1700 esquina CHORROARIN, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.13|12-Nº 36.251-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención José Carballido, José Ramón Carballido, Julio Avelino Fernández y Sinforosa Dorado de Carballido, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, venta de café, bombones, caramelos y seis mesas en la acera, denominado venta de productos "Paulista", sito calle AV. CORDOBA 1802|10 esq. a CALLAO, a José Ramón Rodríguez, José Fernández, Florentino Martínez, Francisco Jesús Fernández, Antonio Fernández, Narciso López, Eduardo Otero, Enrique Dorado, Juan Meiriño, Enrique Martínez, Daniel Garrido, José Canosa, Ricardo Vieitez y Julio Veiga. Domicilio vendedores: Sarmiento 1912. Domicilio compradores: Uspallata 4184. Reclamos término ley nuestras oficinas.

$ 250.— e.13|12-Nº 36.263-v.19|12|56

Se avisa al comercio por el término de la ley, que los señores José Mosquera, Raúl R. Cazabet, Emilio Gómez, Goldi A. Pacheco, Eusebio A. Molina, Juan D. Riveira, José Villares y José R. Mosteiro, venden a Facomet S. A. I. y C. el negocio de "café, bar, casa de lunch y venta de helados", denominado "Mundial Bar", ubicado en la calle AV. DE MAYO 1300, esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Reclamos de ley, Av. de Mayo 1268, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.411-v.19|12|56

Al comercio: avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, que con su intervención, los señores Livio Alberto Brunelli y Angel Delfín Rabellino, venden al señor Juan Arnedo el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas situado en esta Capital, calle AVENIDA MOSCONI Nros. 2596|98|600, esquina a BOLIVIA 4695|97. — Reclamos oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.414-v.19|12|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: la venta que efectuaba el señor Raúl Tomás Hoya al señor Angel García de su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2499 esq. GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 1801, ha quedado nula y sin efecto.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.401-v.19|12|56

"B"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Antonio Lovese, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle BAIGORRIA Nº 4278, Capital Federal, al señor Ricardo Angel Macrino. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.268-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público, con oficinas en Corrientes 745 e|p. Avisa que por su intermedio la señora Adelaida García de Libertini vende su negocio de lencería sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1212 al Sr. Lewek Lerman domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.274-v.19|12|56

"C"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275, comunica al comercio en general de acuerdo a la Ley 11.867; que Hipólito Somoza, vende a los señores Angel Antonio Vidal y Juan Seco, su negocio de café, bar y lunch, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 900 esq. TACUARI. Libre de gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.13|12-Nº 36.213-v.19|12|56

Los doctores Eduardo Raúl Scheggia y Juan Gregori Romano Yalour venden a Farmacia Inglesa del Norte, S. R. L., el laboratorio de análisis clínicos instalado en CARLOS PELLEGRINI 1036, planta baja, domicilio de partes. — Reclamos: escribanía Dr. Ricardo Alberto Busto, Av. Pte. R. Sáenz Peña 628, 6º piso N.

$ 100.— e.13|12-Nº 36.286-v.19|12|56

Juan J. Mende, martillero público con oficinas en Corrientes 745 E/P., avisa que por su intermedio los señores Alberto Adolfo Hummel y Bruno Romeo Luis María Pedrotti venden su negocio de artículos de punto sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 1030, a las señoras Sara I. de Britozlaber y Clara Rosa Minc de Nusinovich, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.275-v.19|12|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Av. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: los señores Constantino García, Antonio García, Domingo García, Armando García, Mariano García, Manuel García, y Ramón Sergio García, venden su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y pizzería, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 3627|29 a "Pinin Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.403-v.19|12|56

Avísase que don Guido Vaccari, domiciliado en la calle Julián Alvarez 1089 y don Luis Vaccari, domiciliado en Julián Alvarez 1089, venden a "Mockbuz Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Callao 836, el negocio de compra-venta de automotores denominado "Automóviles Vaccari", situado en la calle CALLAO 836, no tomando a su cargo la compradora pasivo de naturaleza alguna. — Reclamos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 150.— e.13|12-Nº 36.364-v.19|12|56

"CH"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Delfor Serrano y Eulogio Bueno venden libre de toda deuda y gravamen, al señor Manuel González, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CHICLANA Nº 2821, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.249-v.19|12|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Enrique Nicolás Corrales, vende a José Enrique Huerta y José Manuel Espina, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseían en el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 2200 esquina PASCO Nº 708. Las partes se domicilian vendedor y comprador, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.390-v.19|12|56

"D"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: el señor Juan Conde, vende al señor Fidel Veríssimo Quinteiro, la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas y al copeo, sito en la calle DIRECTORIO Nº 4501'07 esquina MOZART, de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.269-v.19|12|56

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de bar y restaurant, denominado "Bar Manolo", sito en esta Capital, calle ESPINOSA Nº 2102|04 esquina NICASIO OROÑO Nº 2098. — Vendedores: Manuel Rico, Eulogio Del Val, y Manuel Rico Rey, domiciliados en esta Capital calle Rodney 130; Compradores: Joaquín Ruiz y Antonio Triviño, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.391-v.19|12|56

"F"

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Liniers 191, Capital; T. E. 97-6837. Avisan: que por su intermedio, María Felipa Henderson de Bachini, Luis Alberto Bachini y Jorge Guillermo Arengo, venden a Amanda Susana Mazzoni, libre de deudas y gravámenes, su negocio de bar, lunch, cervecería, salón de té y seis mesas en la vereda, denominado "La Linterna Roja", ubicado en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2363, Capital. Domicilio de partes y reclamo dentro término de ley, nuestras oficinas.
$ 200. — e.13|12-Nº 36.206-v.19|12|56

"J"

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Celso Blanco, Perfecto Blanco, Antonio Pereira y Enrique Pereira, venden a "Rosaper", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "La Alhambra", sito JUNCAL números 1758|60, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|12 Nº 36.229-v.19|12|56

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: que con su intervención el señor Lucio Juan Adolfo Etulain, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Matías Rodríguez, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 885|899 esquina FRANKLIN Nº 500, domicilio éste de ambas partes. — Los reclamos de Ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.248-v.19|12|56

"L"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Gerónimo Norbelli, vende su negocio de despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle LUIS VIALE número 2299 de Capital Federal, al señor Juan Mendoza. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas
$ 150.— e.13|12 Nº 36.267-v.19|12|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corred. y martill. públicos, ofs. Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7451, avisan que Eduardo García Blanco, Julio Manuel Moure Vega y Juan Manuel Míguez, transfieren sus cuotas de capital que les pertenece en la sociedad de responsabilidad limitada "Emporio Do Café" y las partes del fondo de comercio que les corresponden en el negocio de café, confitería, venta de helados, jugo de frutas, despacho de bebidas y venta de café, que dicha firma tiene instalado en la calle LAVALLE 523, a Benito Oscar Golpe, José Román, Antonio Magariños, Carlos Roveda y José María Aragón. — Domicilio vendedores y compradores: Lavalle 623. — Reclamos término ley, n|oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.264-v.19|12|56

"M"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Luis Francisco Valle vende su cuarta parte indivisa del negocio de café, bar, billares sito en la calle MARTIN GARCIA 888, Capital, a sus socios señores Carlos Pío Aznarez, Angel Carus y Raúl Rozas Iglesias, haciéndose éstos cargos de todo activo y pasivo, constituyendo domicilio las partes en Martín García 888, Capital. Reclamos de ley en la misma dirección.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.297-v.19|12|56

"P"

El martillero público, Nibardo Rogelio Graña, hace saber que Miguel F. J. Amigo y Cía., S. R. L., venden a Amelia Guglielmi de Lombardo y Amalia Guglielmi de Comesaña, su negocio de fábrica y venta de pantallas y artículos para regalos, sito en PARAGUAY 1247, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas, Viamonte 1375.
$ 100. — e.13|12-Nº 36.208-v.19|12|56

Organización Miguelez, Luis F. del Cueto, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho Nº 457, ofic. 23, Capital Federal, informa que el señor Natalio Nomakchteinsky vende su negocio de cinematógrafo "Pampa" sito en la calle PAMPA Nº 1512, Capital, a los señores Joaquín García y Jorge Francisco Facal. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.323-v.19|12|56

Por 5 días. Orlando Lentino, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle San Martín Nº 220, de Villa Ballester, avisa al comercio en general que los señores Juan Carlos Dastugue y la señora María Elena Soquet de Dastugue venden libre de toda deuda y gravámenes a la señora María Davidkhanian de Stemmler su negocio del ramo de artículos para regalos ubicado en la calle PARAGUAY Nº 553, de la Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamaciones de ley, calle Tucumán Nº 716, piso 3º "F", Capital Federal.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.276-v.19|12|56

"R"

Avisa B. Vargas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, T. E. 48-8750, que los señores Herrero, Sánchez y Cía., S.R.L., capital m$n. 700.000.—, integrada por Juan Manuel Herrero, Víctor Sánchez, Renato Luis Fabris y Eduardo Iglesias venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Hotel Mar del Plata, S.R.L., en formación, su negocio de hotel-alojamiento denominado "Mar del Plata", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA número 1777, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.348-v.19|12|56

José Prida, Manuel García, José María Fernández, José María Antonio Fernández y Avelino Fernández venden a Simón Benito Feferbaum la casa "Lotería" de lunch, despacho de bebidas y helados, RIVADAVIA 1672. Oposiciones de ley, Simón Benito Feferbaum, Valentín Gómez 2738.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.345-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Olivé y Cía., Sociedad Comercial en Comandita, vende su negocio de heladería, bombonería y anexos, ubicado RIVADAVIA 4972, Capital a José Andrés Caro. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.421-v.19|12|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, Capital, avisan: Que Carlos Recchia y Walter Omar Mulvany, venden su negocio de garage ubicado RAMON L. FALCON 2751, Capital a Victorino Martínez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.422-v.19|12|56

Avisan José M. Míguez, balanc., ofic., Avda. Pavón 2328, Lanús, que los señores Serafín Ernesto Ludigliani Ismael José Ludigliani y Juan Carlos Marrón, venden su negocio de café y bar "El Mosquito", ubicado en la calle RIO CUARTO Nº 4.385, Capital Fedral, a los señores ...reiro, Benito Alvarez y Manuel Vázquez. — Reclam. térm. ley, mi ofic., d m.c. parte.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.383-v.19|12|56

Israel Novick, abogado, estudio Talcahuano 481, avisa que ha quedado rescindida y sin efecto la venta proyectada de Ti - Ca - Ne, S.R.L. a León y Mario A. Rozenbaum y Angel Jacobo Litvin, del negocio de juguetería y anexos, sito en RIVADAVIA Nº 1365, según edictos publicados en Boletín Oficial del 21 al 27 de Agosto del corriente año.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.395-v.19|12|56

"S"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880; avisan: José Alfonso Méndez y Alfredo Bessan venden a Jacobo Lancry y Abraham Lancry, negocio café-bar billar y seis mesas vereda sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3102 esquina HELGUERA Nº 4096, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.304-v.19|12|56

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, T. E 37-7865, avisan: Ruth Wigel vende a María Asunción Escribano y al señor Adolfo Reyes Elías su negocio de radio y electricidad sito en la calle SAN JOSE 1094, de esta Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|12-Nº 36.246-v.19|12|56

Comunico que por ante el registro a mi cargo se otorgará escritura de constitución definitiva de la sociedad "Teleporos", Sociedad Anónima Comercial, que será continuadora de los negocios de la razón social "Teleporos", Importación, Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en la calle SAN JUAN Nº 102, de esta Capital, dedicada a la importación y exportación de productos agrícolas, ganaderos e industriales. Reclamos de conformidad con la Ley 11.867 a esta escribanía, calle Lavalle Nº 1171, piso 8º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Alejandro I. Abrevaya, escribano público.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.309-v.19|12|56

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Concepción Lombardi de Lardaro; Inés Filomena Tolmina Lardaro; Leonardo Juan Lardaro y Aída Claudia Lardaro, venden a Federico Garibaldi, su negocio de carnicería, calle TUCUMAN Nº 2263. Domicilio partes y reclamaciones: Junín Nº 364.
$ 100. — e.13|12-Nº 36.211-v.19|12|56

Se comunica que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "Sapognikoff y Saslavsky" con el aditamento "Casa Inés", dedicada a los ramos de compra-venta de artículos para vestimenta en general, al por mayor o al por menor, su importación y exportación, se transformará en la sociedad "Casa Inés" de Sapognikoff y Saslavsky, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle TRIUNVIRATO número 4022, de esta Capital. Reclamos de ley a la escribanía Roberto Ferder-Miguel Arbetman, calle Corrientes Nº 1393, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.310-v.19|12|56

"Z"

Constante Alonso y Cía., martilleros públicos, con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, avisa al comercio en general que: el señor Ismael Ochoa Jaurena, vende a la señora María Giraldes de Caamaño, libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ZELADA 6790, Capital Federal. Reclamos de acuerdo a la Ley 11.867 y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 150. — e.13|12-Nº 36.216-v.19|12|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 439, Escr. 314

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 27|9 del corriente se dispone la colocación de 9.500 acciones clase "B" por $ 950.000, a distribuirse a prorrata de acuerdo con las actuales tenencias. — Este derecho de preferencia podrá utilizarse hasta quince días depués de la última publicación. — El Directorio.
$ 120.— e.13|12-Nº 36.339.v.17|12|56

VERRASCINA HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suscripción de Acciones Ordinarias Clase "A"

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias clase "A" (5 votos por acción), al portador, de v$n. 100 cada una, por un total de v$n. 400.000. — Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación y gozarán del mismo derecho a dividendo.

Tienen derecho de preferencia en la suscripción de esta nueva emisión los tenedores de acciones ordinarias clase "A" actualmente en circulación en la relación de una nueva acción por cada acción que posean.

El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente anuncio, contra presentación de los respectivos títulos provisorios en las oficinas de la sociedad, Córdoba Nº 323, 4º piso, debiendo integrarse en el mismo acto las acciones que se suscriban. — El Directorio.
$ 210.— e.13|12-Nº 36.339-v.17|12|56

DEPOSITOS CASEROS
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Sociedad Anónima

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional c|una, divididas en veinticuatro series de mil acciones cada una, numeradas segunda a vigésimoquinta. — Deberán ser integradas en efectivo. Los tenedores de acciones ordinarias, conforme al artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias, por el término de 15 días a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.350.v.17|12|56

TAURUS S. A.
Gan., Inm., Ind., Com., y Fin.
Aumento de capital social

Se hace saber a los accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir las series 7 a 11 inclusive por un valor nominal total de quinientos mil pesos. — El Directorio.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.337-v.17|12|56

"FENIX DEL RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros, S. A.

De acuerdo a los términos del artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber que con el 10 % de dividendo abonado en acciones ordinarias liberadas, que fuera sancionado por la asamblea general ordinaria el 30 de octubre último, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, y que alcanza a la suma de $ 99.500.— m|n. el capital de la compañía se eleva a $ 1.099.500.— m|n. De acuerdo a lo expuesto, y estando totalmente integrada la 5ª serie correspondiente de emitir la 6ª serie hasta la suma de $ 99.500.— m|n. en acciones de m$n. 100.— c|u. a la par. — El Directorio.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.266-v.17|12|56

SEDNA, S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días, que se han emitido las series séptima y octava de acciones, de cinco mil acciones cada una, valor nominal cien pesos m|n. cada acción, que representan en conjunto un millón de pesos m|n. Dichas acciones son ordinarias y al portador, de la clase "A", con derecho a tres votos por acción. Condición de la emisión el pago en efectivo 20 % al momento de la suscripción y 80 % dentro de los treinta días subsiguientes. Los señores accionistas poseedores de acciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.
$ 150.— e.13|12-Nº 36.292-v.25|12|56

"TAITU", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de enero de 1957, se procederá al pago en efectivo del dividendo (5 %) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado, y acordado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1956.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.306-v.17|12|56

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 7 de septiembre de 1956 se ha resuelto llamar a suscripción de diez series de acciones ordinarias de m$n. 500.000.— cada una, por un total de m$n. 5.000.000.— siendo cada una de las series, de la número 21 a 30ª, de 1.350 acciones ordinarias de la clase "A" de tres votos por acción y de 3.650 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto por acción. Los accionistas anteriores tendrán derecho a suscribir acciones en proporción a las tenencias por clase de acciones y a razón de una acción por cada dos, integrándose el 50 % en el acto de la suscripción y el 50 % restante a los noventa días del cierre de la suscripción. Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación contra entrega del cupón Nº 6.
$ 210.— e.13|12-Nº 36.318-v.17|12|56

PLASTINCO S. A.

Se comunica que el Directorio, de acuerdo a las facultades del Art. 5 del estatuto, resolvió elevar el capital a la suma de $ 5.000.000.— m|n. y la emisión de 12 series de acciones ordinarias de un voto, por un valor de $ 1.200.000.— m|n. — El Directorio.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.426-v.17|12|56

JUAN ESTRELLA E HIJOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

A los efectos de artículo 3º, inciso f) de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que según lo resuelto por el Directorio con fecha 15 de noviembre de 1956, se ha resuelto la emisión de las series tercera a décima de acciones ordinarias "A" del capital social por m$n. 800.000.— Juan Estrella, Director.
$ 90.— e.13|12-Nº 36.404-v.17|12|56

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CASARETO.

Buenos Aires, diciembre siete de 1956. —Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.186-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, (secretaría Nº 2) cita, por diez días a herederos y acreedores de ALDO GIOVINE.

Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.137-v.26|12|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petroc-

hi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERTRUDIS ROENMEYER de BRENNER.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — ulio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.093-v.26|12|56

El Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don ANTIO ALVAREZ, por el término de diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.017-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, cita y emplaza a GREGORIO PALACIOS y MARIA ROSA PEREYRA DE PALACIOS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos promovidos por Enrique Alfredo Leiva y otra s|adopción del menor Ariel Ignacio Palacios y Pereyra, que tramitan por la secretaría Nº 3 dentro del término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio. — Santos S. Faré, secretario.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 35.997-v.18|12|56

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE PODESTA, JOSE ANDRES PODESTA o JOSE A. PODESTA.
Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.941-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA o CATALINA CARMEN ANTONIA CAMBIASO de STURLA.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.914-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, (secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOVITA PAREDES FLORES de REY.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.772-v.21|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO ARIAS.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.770-v.21|12|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE AINCHIL. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.488-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de ORESTES DELLA VALLE. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.353-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MARIÑO de MENSI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.113-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría uno, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO PESCETTO. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.734-v.17|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BUIGAS SANTES o ANTONIO BUIGAS. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.468-v.13|12|56

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ANGEL TESSORE. — Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.396-v.13|12|56

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, (secretaría Nº 4), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de MANUEL VILLANUEVA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.728-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique A. Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM SZNAJDERMAN.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.882-v.17|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PANERO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.664-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO RAINA. Secretaría Nº 9.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.658-v.21|12|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO ERNESTO DOMINGO BARROS. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.419-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA DINA o MARIA DINA OLIVA PENSOTTI de RIGAMONTI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — Luis L. Menéndez, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.542-v.20|12|56

El Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría, Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES CURTO PEREZ o DOLORES CURTO de ALVAREZ.
Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.176-v.19|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DJAMIL DJMAL. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.001-v.18|12|56

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3) cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION HERNANDEZ de IRIART y EDUARDO IRIART (Secretaría 7). — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.758-v.17|12|56

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ SAAVEDRA CENTOFANTI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.661-v.14|12|56

Núm. 4

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 4 (secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acredores de don MANUEL CERDEIRA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.027-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, cita y emplaza por cinco días a HECTOR JOSE CODECIDO para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nicolini de Codecido Amelia C. c|Codecido Héctor José s|divorcio, sep. de bienes y tenencias", y sus incidentes, que tramitan ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.577-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEFOSSE.
Buenos Aires, Julio Cuatro de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.245-v.19|12|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL ABREVAYA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.780-v.17|12|56

El Juez Nacional, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE SANTOS GOMEZ y ALVAREZ.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.637-v.14|12|56

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de COLIA RAPOPORT, Secretaría Nº 11. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Ranulfo González, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.465-v.13|12|56

Núm. 5

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA COCCA DE GAVIÑO.
Buenos Aires, agosto veintisiete de 1956. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.909-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION LAGE de LOPEZ. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.372-v.13|12|56

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA IANELLO o IANNELLO de BARBALACE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.044-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctro Horacio Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA CLAUDIA URIONA de VILLANUEVA. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. H. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.7|12-Nº 35.447-v.20|12|56

El señor juez nacional de primera instancia en lo civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría, cita por diez días a los herederos y acreedores de Don JOSE ALFREDO PORTO o ALFREDO PORTO.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.340-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, a cargo del Juzgado número 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA CLARA MATOSO ULLOA de MERLINI. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956 — El secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.943-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICENTA GONZALEZ de AREAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto Molina Zabalía, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.594-v.14|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, docto Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIKSAS KRUPOVESAS. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e. 30|11-Nº 34.475-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL MAYER ENGELSBERG.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.823-v.17|12|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CAPRARA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.12|12-Nº 35.998-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON BERCOVICH.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto Ramé, secretario
$ 200.— e.11|12-Nº 35.856-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, (secretaría Nº 19) cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO PABLO BACHEM.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.782-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REBUFFO o ROBUFFO DE PORTA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.339-v.19|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY o FANNY LUNA o LUNA FANNI ASSEO de LEVI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e 30|11-Nº 34.444-v.13|12|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CORISANTA MERCEDES DI MENNA de LOSCHIAVO. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.361-v.13|12|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO VIVIANI y de doña CAROLINA MARIA VALENTE de VIVIANI. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.397-v.13|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA.
Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200 — e.11|12-Nº 35.926-v.24|12|56

El Juez Nacional, Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA GIACOMINI de CARADONNA.
Buenos Aires, 30 de octubre 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.773-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES BOULLON o BOULLON DOPAZO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.811-v.17|12|56

El Juez Nacional, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA PALLADINO de PALLADINO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.623-v.14|12|56

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA BONNORONT de DRAULT.
Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.617-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SAENZ o JOSE SAENZ MONTES. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.346-v.13|12|56

Núm. 9

Por disposición del Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría del doctor Juan F. Bernabé, hácese saber por tres días que se solicitó la adición del apellido DORADO a DORA JULIANA, nacida en enero 28 de 1904 en General Madariaga. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 90.— e.12|12-Nº 36.018-v.14|12|56

El doctor F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DINORAH STRIGELLI de SARNO.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.778-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA SACCHI DE ZAMBAGLIONE.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.381-v.19|12|56

El Juez doctor Jorge F. Fliess cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA PETRASSO DE RUSSO.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.298-v.19|12|56

Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA FRANCISCO de MARCOS. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.115-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MATIAS MURILLO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.962-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge E. Flies (Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por 10 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PASCUALICCHIO
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.664-v.14|12|56

Núm. 10

Por disposición de la Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28 del Dr. Luis A. Vincent Gaché, se cita por cinco días al Sr. JOSE NICASIO SEGADE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Amadeo Bozzi sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.736-v.14|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO ROLDAN VERGES. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.327-v.19|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FELIX BENZAN. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.068-v.18|12|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO WOLFF. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.550-v.20|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA FELIPA STODART de MAZZINI. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.121-v.26|12|56

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría 32), cita por quince días a FRANCISCO JUAN FAZIO y MARIA IRENE ESTEVARENA de FAZIO para que tomen intervención en el juicio promovido por Aniello Milano, s|escritura.

ción, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.057-v.18|12|56

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 31, llama por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CERVIÑO. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.006-v.26|12 56

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON FRANCISCO FERNANDO ENRIQUE BOTET DE LACAZE DE MENOU. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.460-v.20|12|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINO SALVADOR SANTOS BEARES. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1956. — J. J. Carneiro. secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.133-v.19|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil. doctor Horacio Méndez Carreras por Secretaría 33. cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL PLACONA. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 35.003-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de HECTOR MODIANO y EMILIA GAIRINGER o GAIRINGER de MODIANO — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.077-v. 8 12|56

El Juez en lo Civil Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33. cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PINO o LUIS PINO CANO. — Buenos Aires. noviembre 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|12 Nº 34.778-v.17|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil. doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO TABERNER.
Buenos Aires. noviembre 23 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.646-v.14|12|56

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MARKIC de BREMFC, por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.952-v.24|12 56

El Juez Nacional Dr. Alberto R. H Gartland (Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON RICO o RAMON RICO MOSQUERA. — Buenos Aires. veintiocho de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.194-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE BESSONE. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.125-v.19|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12 Secretaría Nº 36. cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FONT BIBILONI.
Buenos Aires. 6 de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña. secretario
$ 200.— e.3|12-Nº 34.666-v.14|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GALLI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario
$ 200.— e.10|12-Nº 35.137-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría número 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL SIERVO o CIERVO. — Buenos Aires. noviembre 20 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.663-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMENDI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.638-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ROBERTO PORCEL. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1956 — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.5|12 Nº 35.111-v.18|12|56

El Juez Nacional Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA o MARIA DOMINGA CAPRIA de ARCURI. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario
$ 200.— e.5|12-Nº 34.968-v.18|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda. Secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARCOS GUROVICH.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.917-v.17|12|56

El Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO CECATI.
Buenos Aires noviembre veinte de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.644-v.14|12|56

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizaro, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUISA VERGA Viuda de CARUGO. — Buenos Aires veintiséis noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizaro, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.403-v.13|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA AUGUSTO ANTONIO CHAL. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956 — Jorge Escuti Pizaro, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.380-v 13|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA EMMA POMPONIO de GAMBONI. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.30|11-Nº 34.370 v.13|12|56

Núm. 14

El Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil. a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL FUX.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.11|12 Nº 35.975-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARAGUSO. — Buenos Aires. noviembre 2 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.6|12-Nº 32.252-v.19|12|56

Nota: En razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14 al 27|11|56. se publica nuevamente.

El señor Juez Nacional en lo Civil. Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRISTIAN JUAN UBBELOHDE. — Buenos Aires diciembre 3 de 1956. — Enm.: Diciembre 3. Vale. — Carlos A. Florit, secretario
$ 200. — e.6|12-Nº 35.344-v.19|12|56

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RAMON STACHNIK, bajo apercibimiento de ley. — Alberto L. Riccheri secretario.
$ 200. — e.6|12-Nº 35.302-v.19|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO TAVANI. — Buenos Aires 12 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.788-v.17|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Doctor R. de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ de BUIL y JUSTO BUIL.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.884-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40) cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE DELLI SANTI.
Buenos Aires noviembre 22 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4 12-Nº 34.761-v.17|12|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MOISES SIGAL.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956, — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.638-v.14|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra. a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría 41. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SOBRADO de IGLESIAS o MARIA SOBRADO de IGLESIAS, y de doña ANGELICA MERCEDES IGLESIAS.
Buenos Aires noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.3|12-Nº 33.557-v.14|11|56

Se publica nuevamente. en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|11 al 3|12|56.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CENTRONE.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.642-v.14|12|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA DELPINI.
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.616-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA FRANCISCA BOLLA de VEDOYA.
Buenos Aires. noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit. secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.599-v.14|12|56

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO IZZO.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.838-v.24|12.56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO ALFONSO (Gerard Alphonsus) CAPES. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.783-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REZNIK. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.459-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA HEGEDUS de DILICA. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Arístides L. F. Rolando secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.390-v.20|12|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15. doctor Agustín M. Villar. Secretaría Nº 44 del Escr Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FERREÑO. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando. secretario.
$ 200.— e.5 12-Nº 34.986-v.18 12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA CESAREA REBORI. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — José A Garriga, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 35.013-v.18|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 43 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MOYANO de SILVA, don GUALBERTO SILVA y don GUALBERTO MANUEL SILVA.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.881-v.17|12|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA DE ZULOAGA y de doña ELISA GHIRINGHELLI DE ZULOAGA, que tramita ante la Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 300.— e.4|12-Nº 34.801-v.17|12|56

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cítase por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CESIO
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.782-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIO FUNES SILVA.
Buenos Aires. 4 de octubre de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.742-v.17|12.56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar. cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE WYSYPKA. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.545-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA de los ANGELES PAVON de LORENZO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.483-v.13|12|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel (Juzgado 16, secretaría 46), cita y emplaza por cinco días a JACINTA LEZICA de MUJICA LAINEZ, para que dentro de ese plazo se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio: "Moreno Carabassa de Lezica Jacinta, insania", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente y defienda (Art. 80, Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.463-v.13|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO ALFREDO GASQUET. — Buenos Aires, diciembre seis de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.607-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don SERVANDO VILLAMIL. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.532-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA MUTTI de CRESTA — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.383-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA DEVITA de MILITERNO.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.107-v.18|12|56

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS DE KINKELIN PELLETAN.
Buenos Aires. 27 de noviembre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.924-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra. cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO INSUA.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.861-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO COSTA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.601-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48. del doctor Enrique J. R. Sojo. cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MANUEL LUPANO y doña AMALIA ELVIRA OBERTI de LUPANO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.714-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RODOLFO o PEDRO RODOLFO EDUARDO SASS o de SASS.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.690-v.14|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Funes Lastra (46), cita por diez días a herederos o acreedores de don BERNARDO MONTOUTO y doña ARMANDA LUISA MONTI de MONTOUTO.
Buenos Aires. noviembre siete de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.389-v.13|12|56

El Juez doctor César C. San Miguel, Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL SORRENTINO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.352-v.13|12|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARZANO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36 048-v.26|12|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN URTASUN. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.12|12 Nº 35.996 v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN CORREAS.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.919-v.24|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría A. Vigliano Otamendi cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA o JOSEFA SAN MARTIN de PANDELO.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.908-v.24|12.56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HERMOSINDA OTERO de SANCHEZ.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.789-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, (Nº 10), doctor Marcelo Padilla, cita, llama y emplaza, por el término de diez días, bajo apercibimiento legal, a herederos y acreedores de don ESTEBAN de ESTRADA, o ESTEBAN DE ESTRADA o ESTEBAN ESTRADA o ESTEBAN DEL ESPIRITU SANTO ESTRADA, para que comparezcan a ejercitar sus derechos ante la Secretaría Nº 49, desempeñada por el suscripto. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 300.— e.10|12-Nº 35.781-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ANA GENOVEVA FERRER de ALTMANN.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.575-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA RIPOLL. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.7|12-Nº 35.431-v.20|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN NICANOR FERNANDEZ. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.375-v.20|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANGELA GARCIA FERNANDEZ de MARTINO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi. secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.168-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS ZEIMER (Secretaría Nº 51).
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.864-v.17|12|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SOTOLONGO de NEYRA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.702-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENEO AMANCIO ACOSTA.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34 557-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA VAZQUEZ o CLARA VAZQUEZ LAMAS.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.719-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. a cargo del Juzgado Nº 17. doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por 10 días a herederos y acreedores de ANTONIO PACAZOCHI.
Buenos Aires. noviembre 27 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.505-v.13|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA GARIBALDI de GARIBALDI. — Buenos Aires. noviembre 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.002-v.26|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MATEO SESSAREGO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.934-v.24|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18. Secretaría Nº 53. cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO SAR.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti. secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.578-v.21|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SCHENQUERMAN.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.759-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ESQUEMBRE o ESQUFMBRE PUJALTE — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.132-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO AULICINO. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Luis Prato. secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.234-v.19|12|56

El Juez Civil doctor Antonio Collazo. Secretaría Nº 53. cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELINA ALEJANDRA JOSEFINA RAVENNA de VILA PLA.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.018-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Antonio Collazo. a cargo del Juzgado 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TEOFILO CLEMENTE ALZIEU.
Buenos Aires. octubre 31 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.951-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PIKELIN.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.762-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo. a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GIORDANO de BERALDO o BERARDI y de don EUGENIO BERALDO o BERARDI.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.464-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría 52, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FREDA.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.374-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL VENANCIO ANTONIO RIVERO o RAFAEL VENANCIO RIVERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.394-v.13|12|56

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PINTADO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.12|12 Nº 36.151-v.26|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 55). cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA ROMANO de VOLPE y ANTONIO VOLPE.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.953-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA TROTTI de CANAVESI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e. 11|12-Nº 35.935-v.24|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacinal de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPA CHIAPPE de VENTRE.
Bueno Aires, diciembre 4 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº35.848-v.24|12 56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de EUGENIO — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº 35.250-v.19|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del Dr. Alfredo A. Argañaraz, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FLORIT SINTES. — Buenos Aires 26 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañaraz (h), secretario.
$ 200.— e.6|12-Nº. 35.216-v.19|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTERO o ANTONIO MONTERO GARCIA.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.608-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JACINTA FASCE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño. secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.592-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr Luis M. Bunge Campos. interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de don ALFREDO HIRSCH.
Buenos Aires diciembre cinco de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.614-v.21|12|56

El Juez Nacional Civil Nº 19. Dr. L. M. Bunge Campos, por la Secretaría número 56, llama a herederos y acreedores por diez días en la sucesión de doña FILOMENA CIARIACA GERONIMA o GERONIMA CAMPI de LAMATA.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— 10|12-Nº 35.606-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RIPOLI.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 200.— e 10|12-Nº 35.771-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bungo Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN HARAMBURE.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.780-v.21|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos. a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCHINI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.104-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 57. cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MAUCCI de GUARNIERI.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 35.109-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos. a cargo del Juzgado Civil Nº 19 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BRUNO WOLF.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.955-v.18|12|56

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19.- secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO D'AMICO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.937-v.18|12|56

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO LIBERTO.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.737-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO TERZANO.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.810-v.17|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS DUBINI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.891-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO MOURIÑO o MAURIÑO.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.779-v.17|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LOCASCIO o LOCASO DE PREITI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.821-v.17|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de ELLA FRANCISCA WEISSLITZ de AGUE (Secretaría Nº 55).
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.828-v.17|12|56

El Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.595-v.14|12|56

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HERMINIA ARNALDO de GARCIA.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.549-v.14|12|56

El Juez Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA TORCELLO de CORSANI y ANTONIO CORSANI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.625-v.14|12|56

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55 del Dr. Enrique Leguizamón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL HORACIO ARROSIO.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.685-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56. cita por 10 días a herederos y acreedores de ELIDA CRISTINA o ELIDA GIORGIO de LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.706-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos Secretaría 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de LOMBARDO ARBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO ALBINO ORONTE LUIS o LOMBARDO LUIS o LOMBARDO BIANCHI.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|12-Nº 34.708-v.14|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GHISALBERTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.384-v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56. cita por diez días a herederos y acreedores de ISAIAS VILLATE. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.364 - v.13|12|56

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57. cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA STURLA. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.425 - v.13|12|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Luis María Bunge Campos cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELIDIA PEREZ DE BAZAN. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Pedro M. Otaño. secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.456 - v.13|12|56

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20. Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO GASPARINI. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.454 - v.13|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MEDITA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.001-v.26|12|56

El Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 20, (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RUIZ de BLANCO.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.939-v.24|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LEONARDA COSTA de ROCCA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.800-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION CASO de MEZZULLO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.821-v.24|12|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DORA DALLA VIA de DELLAI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.444-v.20|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20. Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO CANEPA.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.5|12-Nº 34.931-v.18|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de VICENTE GABINO MASTRONARDI.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso. secretario.
$ 200.— e.5|12-No 35.065-v.18|12|56

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS MUHANA o MEHANNA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan L. Peña. secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.820-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

[illegible]o R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por tres días a SUC. C. VENTIN GARRIDO, que en el juicio que le sigue Palmer y Cía., sobre cobro de pesos, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — No habiendo sido observada la liquidación apruébasela en cuanto ha lugar por derecho por $ 7.536,20. Y por ese importe líbrese mandamiento con más la suma de novecientos pesos presupuesta para intereses y costas y fíjase el término de tres días para que el ejecutado oponga excepciones legítimas. (Art. 42, Ley Nº 11.924) — Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial a tal efecto.— Arturo R. Pillado Matheu. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.186-v.14|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA ANGRISANI.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera. secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.442-p.13|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 2. doctor Arturo R. Pillado Matheu. cita por cinco días a herederos y acreedores de EUSEBIA OLIVER MONTEJON de BARBONA.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.440-v.13|12|56

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARCIA o RAFAEL GARCIA ROMAN. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.133-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge F. Bargalló Cirio, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUN JOSE ARDU. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Fernando B Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.107-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de LORENZO RENNA.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.045-v.18|12|56

Núm. 4

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MONTONATI DE GABANI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.923-v.17|12|56

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de NURI SMOK. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.827-v.17|12|56

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO MARCINIAK.
Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.040-v.18|12|56

El Sr Juez Nacional, Dr. Julio A. de Kemmeter, cita por Secretaría Oscar J. Barbieri, durante cinco días, a herederos o acreedores de PASCUAL BRUNACCI o BRUNACCIO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.579-v.14|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, llama a herederos y acreedores por el término de cinco días, de don RAUL CASTELLI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e 7|12-Nº 35.404-v.13|12|56

El Señor Juez Nacional, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado de Paz Nº 5, (secretaría Oscar J. Barbieri), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO GARCIA o GARCIA ARACIL.
Buenos Ires, noviembre 20 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.377-v.13|12|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLODOMIRO RUIZ.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.185-v.18|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA TRAVERSO DE GUIDO. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.847-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BERNARDO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.790-v.17|12|56

Núm. 7

El Señor Juez doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO HUMBERTO BASERGA.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.461-v.13|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA BERTA BERTON de BORRELY.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.113-v.18|12|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE EUGENIO BERISSO
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.12|12 Nº 36.154-v.18|12|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CORBO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.864-v.17|12|56

El Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID LEWKOWICZ.
Buenos Aires, 29 noviembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.490-v.13|12|56

Núm. 11

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CIPRIANO DOMINI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.467-v.13|12|56

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE GAUDIO.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.087-v.18|12|56

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, Juzgado Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de Don GABRIEL PEREZ o GABRIEL PEREZ SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Ambrosio A. P. Disla, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.667-v.14|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELICA SCARLATO de GHIOLDI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Samuel Simeini, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.805-v.17|12|56

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón a cargo del Juzgado Nº 14 cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN MOLLE de RAMELLA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.153-v.18|12|56

Núm. 15

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO HECTOR PEPPE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.921-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA TERESA DE JESUS VELASCO o LUISA VELASCO AYLLON, y de ANA DE LOS ANGELES VELASCO o ANA DE LOS ANGELES VELASCO AYLLON o ANA VELASCO AYLLON. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.672-v.14|12|56

El Juez, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIACION PLASTINA de PRONESTI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.583-v.14|12|56

Núm. 16

El Sr Juez Nacional, Dr. Conrado Díaz Molina, cita por Secretaría Dr. Eduardo Molas, durante cinco días, a herederos o acreedores de TERJE WOLDEN FERMANN. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.19|12|Nº 35.580-v.14|12|56

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Número 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO FAGGIANO y MARIA TERESA MELI o MELI de FAGGIANO.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — José R. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 35.989-v.18|12|56

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN RUSSO de ADAMO y BENIGNO ADAMO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.458-v.13|12|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN SILEO de LAPADULA, RAFAELA LAPADULA de ZACCARO y MARIA JUANA LAPADULA de MACEDONIA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Alberto Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.510-v.13|12|56

Núm. 18

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LEANDRO ROSETTI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
e.12|12-Nº 34.174-v.18|12|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|11 al 5|12 y del 5|12 al 11|12|56.

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, Juzgado Nº 18, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MAGDALENA FERNANDEZ NAVARRO de SANFUENTES y de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE SANFUENTES SMITH. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — A. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.774-v.14|12|56

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 (Ayacucho 1142), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CROVI. — Secretaría, Buenos Aires, 17 de setiembre 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.980-v.17|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE AMORIM ABRANTES. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
e.12|12-Nº 31.766-v.18|12|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 9|11 al 15|11|56.

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Guaita, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN LUCIO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.907-v.17|12|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña PAULINA JUANA ESTOUP o ESTOUP de MATEU.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.545-v.13|12|56

Núm. 22

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DOMINGO PEREZ.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.609-v.14|12|56

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGIDIO BRUNO.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.698-v.14|1256

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, de la Capital Federal, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don CAYETANO CARLOS STOCCHETTI o CAYETANO STOCCHETTI.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.559-v.13|12|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR GABARRA. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Roque Solimine, prosetario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.179-v.18|12|56

El Doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de PURIFICACION GARCIA de VICTAL.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.544-v.13|12|56

Núm. 26

El Juez Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO MORENO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.598-v.14|12|56

Núm. 27

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Dr. Miguel C. Llanos, se cita y emplaza durante tres días, a BRINDIS GOMEZ, para que dentro del término de tres días a contar de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco Israelita del Río de la Plata, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 120.— e.12|12-Nº 36.170-v.14|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIORCIARI.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.630-v.14|12|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA DEAMBROGIO de GRIGNOLIO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.391-v.13|12|56

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO PEDROZZO.
Buenos Aires, noviembre trece de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.982-v.17|12|56

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL COMEGLIO. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.005-v.18|12|56

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz Nº 30, hace saber a don JUAN JOSE MOSCA REGHIN, en el juicio que le sigue don Sabino Ramires, sobre desalojo por falta de pago, la resolución recaída que dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — Cítese al demandado por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" fijándose a la vez en lugar visible del Juzgado a fin de que comparezca estar a derecho, y tome la intervención que le corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designarse el señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente. Belisario Montero". — Buenos Aires, diciembre siete de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 35.991-v.14|12|56

El doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURICIO CECHI.
Buenos Aires, diciembre tres de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.850-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERTA EMMA DOMENECH de SORRENTINO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.814-v.17|12|56

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ VARELA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.365-v.13|12|56

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA PANNONI. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.004-v.18|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DORES. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.003-v.18|12|56

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BASILIO CALVO y de BLASA SANZ de CALVO.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — J. M. Oliveri $immermann, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.911-v.17|12|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 31), cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDRO PABLO ALARIO.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — El Prosecretario.
$ 100.— e.10|12Nº 35.642-v.14|12|56

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de MENA.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.857-v.17|12|56

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARRANO o CAVIANO y de ANGELA MARSIGLIA o MARSILIA o MARSILLA o MARCILLA o MARCIRIA o ANGELA ROSA MARSIGLIA.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.615-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MIGUEL BOTRUGNO.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.509-v.13|12|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de don WITOLDO DABKOWSKY.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.657-v.14|12|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA MUMOLI.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.11|12-Nº 35.974-v.17|12|56

El Juez Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PLACENTE de PELLEGRINO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.422-v.13|12|56

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela (Juzgado Nº 37) se hace saber por 3 días en autos "PRIETO EVEL c|ROSAS ARTURO s|ejecutivo" que el martillero Adolfo H. Silvano rematará sin base y al mejor postor el 14 de diciembre a las 15, en el local Esperanza 937, una heladera eléctrica comercial 4 puertas, una conservadora eléctrica de helados de 8 tubos y un equipo para heladera sin motor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.846-v.13|12|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Nº 39, a cargo del Doctor M. A. Zuloaga, cita y emplaza por cinco días, a don DANIEL CONSTANTE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio que por desalojo le ha promovido Antonio Martínez Antepazo y Gerardo Costas Martínez.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.416-v.13|12|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, llama por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO TEIJEIRO. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.12|12-Nº 36.134-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital Federal, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por tres días, que en el juicio seguido por el BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra MIGUEL CARVAJAL, sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 21 de 1954. — Autos y vistos: No habiendo opuesto excepción legítima dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 11.924, fallo este juicio de trance y remate ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse el acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Regulo los honorarios del letrado y del apoderado en un mil setecientos y seiscientos ochenta pesos. — Ricardo J. Kennedy". — Buenos Aires, 30 de abril de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.169-v.14|12|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, en el juicio BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA contra MONTEFINALE, FERRARIS y CIA., S. R. L., sobre cobro de pesos, cita y emplaza por el término de 3 días a la demandada, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Martes y viernes para notificaciones en secretaría. — Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.12|12-Nº 36.168-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|11-Nº 2.538-v.20|12|56

de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Estéban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.
e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial doctor Isamel J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en la quiebra de RAFAEL ROSENTHAL se han efectuado las siguientes regulaciones: Síndico contador, mil pesos; letrado del fallido, ochocientos pesos; escribano, doscientos pesos; letrado del liquidador, trescientos cincuenta pesos, y apoderado del liquidador, cien pesos.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.842-v.13|12|56

Por disposición del Sr. Juez en lo Comercial Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por cinco días que en los autos de convocatoria de GLANDORGAN ARGENTINA S.R.L., se ha designado síndico a D. Francisco A. Caputi y la audiencia del día 28 de febrero de 1957, a las 10 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.794-v.17|12|56

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que por auto del 27 de marzo 1953, se ha decretado la quiebra de FRANCISCO CON. ALONE, con domicilio en la calle José Pedro Varela 5967, nombrándose Síndico al Contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 11 de febrero 1957, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1956. — Mario Lassaga, secretario.
$ 250.— e.10|12-Nº 35.678-v.14|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, hace saber por por dos días que en los autos: "TRITSCHLER EMILIO, su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Letrado del acreedor peticionante, Dr. Clemente Ricci (s) $ 300.— m|n.; letrado patrocinante del fallido, Dr. Patrocinio Dogherty, $ 300.— m|n.; escribano D. Norberto J. Bottaro, $ 400.— m|n.; síndico D. José Strimban, $ 3.200.— m|n.; letrado del síndico, Dr. Bartolomé A. Fiorini, $ 200.— m|n.; liquidador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 3.000.— m|n. y letrado del liquidador Dr. Marcos Biganzoli, $ 600.— m|n.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.824-v.13|12|56

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, por la Secretaría Nº 7, se hace saber: Que de conformidad con lo establecido por el Artículo 27 de la Ley 8.875, se convoca a Asamblea de Debenturistas de "LA GESTORA, S. A.", a realizarse el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y a efectos de tratar la siguiente, orden del día: 1º) Informe sobre la situación de la Sociedad; 2º) Remoción sin causa del fideicomisario de la emisión de debenturistas; 3º) Designación de fideicomisario o confirmación del actual; 4º) Resolución a tomar por la Asamblea respecto a continuar el giro de los negocios o declarar en liquidación la sociedad; 5º) Designación de dos debenturistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Los debentures se deberán depositar en la sede de la Gestora, S. A., calle Piedras 113, tres días antes de la celebración de la Asamblea acompañando a la misma el certificado de depósito. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 1.050.— e.30|11-Nº 34.495-v.20|12|56

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Ricardo Zorraquín Beçú, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha 14 del corriente mes y año se ha abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "LIBERTADOR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al Síndico don Luis Ruiz (h.) con domicilio en Potosí Nº 4396, los títulos justificativos de su crédito y que se ha fijado la audiencia del día 19 de febrero de 1957 a las 10, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 250.— e.10|12-Nº 35.585-v.14|12|56

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo T. Zorraquín Becú (secretaría Nº 10), se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a SILVERIO RAMON CASTELLUCCIO. Anúnciase con la anticipación a que se refiere el artículo 89 que el día 15 de noviembre de 1956, a las 10 y 30 horas se sorteará en acto público al síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 9 de octubre de 1956. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 20 de febrero de 1957, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el actuario a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el síndico, con intervención del escribano don Israel Yabbas, debiendo observarse las formalidades establecidas por el Art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Lex, así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del Art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Martes y Viernes o el siguiente día hábil: Art. 31 del C. de Ptos. Rep. la foja. E|L: "cinco", "oficial" "Martes y Viernes", valen. — Ricardo T. Zorraquín Becú". — "Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Aspitia.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Autos y Vistos: Nómbrase síndico al contador don Modesto Musi, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Hágase saber al síndico y escribano a fin de que dentro de 48 horas acepten el cargo, discurrido, bajo apercibimiento de remoción. Notifíquese por cédula en razón de la naturaleza del presente. A los efectos de la clausura del negocio del fallido, facúltase al señor Oficial de Justicia con habilitación de día y hora, a hacer uso de la fuerza pública, establecer vigilancia o consigna policial y allanar el domicilio si fuere necesario, a cuyo fin líbrese el correspondiente mandamiento. Líbrese, asimismo, oficio al Registro Nacional de Juicios Universales a los efectos del cumplimiento del Decreto 3003 de 1956. S|raspado: "remoción". "negocio", "Líbrese", "Registro". Valen.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.100.— e.7|12-Nº 35.538-v.13|12|56

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por 5 días, que ha sido abierto el juicio de convocatoria de ROBERTO PACHTER, habiéndose señalado la audiencia del día 15 de marzo de 1957, a las 8 horas, donde informará el síndico designado don José Strimban con domicilio constituído en Cnél. Díaz 1477, 1er. piso, y se ha fijado el plazo hasta el día 12 de febrero de 1957 para que los acreedores pidan al síndico designado la verificación de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Pedro A. Taranco, secretario.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.064-v.18|12|56

Núm. 7

Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, secretaría Nº 21, cita por cinco días a ANSELMO LOBOS para que comparezca a estar en derecho, por sí o por intermedio de apoderado, en el juicio que le ha iniciado Oscar Zicaro y Mauricio Héctor Borinelli, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de pobres y ausente para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Carlos Luis Riffau, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.148-v.18|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Dr. Juan Carlos Ojam Gaché, Secretaría del Dr. Felipe Cortés Funes, cita por cinco días al representante legal de E.I.M.A. S. R. L. a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos ($ 5.378 m|n.), le ha promovido contra su representada el Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.557-v.13|12|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Dr. Carlos E. González Bonorino, Secretaría del Dr. José A. de la Vega, cita por cinco días al señor Isaac Tanchelewicz, a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos ($ 399.703.17 m|n.), le ha promovido el Banco Industrial de la República Argentina, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Antonio de la Vega secretario.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.563-v.13|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 21

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo doctor Alfredo del Carmen Mauricio Córdoba a cargo del Juzgado Nº 21, en a ltos "SICILIANO ITALO ARGENTINO y otros c| FERMAR SRL. y BENJAMIN HOROVITZ s|despido", se hace sabet por tres días que el martillero Carlos G. Testa rematará: Tres máquinas para fabricar envases boca y rulo, sin accesorios y sin motor, y una máquina remachadora con su correspondiente motor Tamper Nº 12.601. — El viernes 14 de diciembre a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. — Sin base. Al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Francisco Silvano, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 35.837-v.14|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BARCELONA y GREGORIA MONTOYA de BARCELONA, bajo apercibimiento de ley.
Esquel, 27 de noviembre de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.652-v.21|12|56

El Dr. Luis J. Agüero Piñero, Juez Nacional de la 1ª Inse. Subrog. de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALI CHIBLI BUJER o SIPLE BUJER o SIPLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.
Esquel, noviembre 27 de 1956. — M. González Gass, secretario.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.688-v.21|12|56

PATAGONIA

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría Dr. Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSA AUTERI VIUDA de FERRARI, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado.
Río Gallegos, 19 de noviembre de 1956. Enrique V Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.6|12-Nº 35.280-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional 1ª Instancia Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ VAZQUEZ VIUDA de ALQUINTA, cuyo juicio sucesorio se tramita ante este Juzgado.
Río Gallegos, 27 de noviembre de 1956. — Rafael S. Uzin Marco, secretario.
$ 300.— e.6|12-Nº 35.281-v.19|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARRIOS, MARIA CONCEPCION AQUINO o MARIA AQUINO.
Posadas, Misiones, agosto 27 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.128-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don MARTIN SCHMID, hoy su sucesión solicitando declaración de posesión treintañal sobre los lotes cinco y seis, de la manzana dos de la chacra once de este Municipio de Posadas, que miden en conjunto cuarenta metros en cada uno de los cuatro costados, y lindan unidos: Al Norte con lote siete; al Oeste con lotes tres y cuatro, todos de la misma manzana y chacra citadas; al Este, calle Misiones y al Sud, calle San Roque.
Posadas, 26 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.024-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don CONRADO AQUINO, solicitando declaración de posesión treintenaria del lote Nº 1 de la fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29 de este Municipio, que afecta forma rectángulo irregular que mide 68,30 metros al Este, de allí, 2,46 metros según plano y 2,48 metros según hijuela; de allí por el Oeste y hacia el Sud 50 metros; de allí por el Norte y hacia el Oeste 68,17 metros; de allí con ángulo de 44 grados, 48 minutos 26 segundos 18,27 metros; de allí con ángulo 150 grados 7 minutos 43 segundos 20,98 metros y de allí con ángulo de 165 grados 3 minutos 51 segundos 39,07 metros hasta punto de partida: lindando: Al Este, lote dos mismo fraccionamiento; al Norte propiedad Nicolás Flores; al Oeste con la rotonda de la Avenida Uruguay y al Sud, calle pública; y del lote Nº 2 fracción Sud Oeste de la chacra Nº 29, que mide 17,685 metros de frente al Sud, igual contrafrente Norte, por 68,30 metros costados Este y Oeste, lindando: Al Este, lote Nº 3 de Tito Cequiera; al Norte propiedad de Teófila Salgado; al Sud calle pública y al Oeste, lote Nº 2, ya descripto.
Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.011-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado don SALVADOR CATALANO solicitando declaración de posesión treintañal sobre: Fracción de terreno ubicada mitad Sud del Solar Sud Este manzana 146 de Posadas, que mide 10 metros frente al Sud, calle Cónloba; 21,65 metros costado Oeste; 9 metros contrafrente Norte; y costado Este dos fracciones 9,30 metros y desde allí cuadrando al Oeste 1 metro y desde allí cuadrando al Norte 12,35 metros, lindando; Al Sud, calle Cór-

doba; al Oeste, propiedad don Carlos Cambas: al Norte, más terreno mitad Norte mismo Solar y Manzana y al Este, propiedad de don Francisco Ojeda.
Posadas, 29 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 250.— e.12|12-Nº 36.010-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RUBINI o RUBINA PETRINI de ERASMIE.
Posadas, 5 de diciembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.0??-v.26|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días haberse presentado don ANDRES VANCSIK, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el lote Fracción Norte, de la mitad Este del Solar Sud Este de la manzana cinco de este Municipio, que mide 21,65 metros en los lados Norte y Sud, por 20 metros en los costados Este y Oeste, lindando: Al Norte y al Este, con calles Entre Ríos y Avenida Roque Sáenz Peña, respectivamente formando esquina; al Sud, resto de la mitad Este que se trata y al Oeste, parte de la mitad Oeste del Solar a que pertenece.
Posadas, 28 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 200.— e.13|12-Nº 36.025-v.18|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALFREDO BARONE.
Posadas, 7 de Junio de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.412-v.20|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de Don GENARO TEODORO RODRIGUEZ y Doña ETELVINA GULARTE de RODRIGUEZ.
Posadas, Septiembre 27 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.560-v.20|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de Doña FELIPA FLORENTIN DE FERREIRA.
Posadas, Octubre 17 de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.
$ 200.— e.30|11-Nº 34.428-v.13|12|56

FORMOSA

Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA FERREYRA de PRIETTO, sucesión. — Formosa, octubre 4 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.722-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario J. Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS PERNOCHI, sucesión. — Formosa, octubre 29 de 1956. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.723-v.17|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PABLO KONIC. Sucesorio. — Formosa, ? de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.847-v.17|12.56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA MALICH de SBARDELLA, Sucesorio. — Formosa, 8 de noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 200.— e.4|12-Nº 34.846-v.17|12|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía infractores. Art. 31. Ley Nº 12.913
QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935. M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934. M. 6.792.167). FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930 M 6.784.975): VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1937. M 6.781.571) OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918 M. 6.788.156): PEREZ OSCAR (Cl. 1932. M 6.791.639). VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752), ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.435); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933 M 6.792.803).
Art. 162 del Código Penal:
PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.
PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.
e.9|11-Nº 2.492-v.20|12|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Monroe 3302|3308 esquina Conde. Por orden del señor Juez Nacional Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, autos: NILSSON, CARLOS GUSTAVO contra GALLO de NICOLAS, ELENA, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el sábado 22 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, el inmueble Monroe 3302|3308 esq. Conde, parte desocupado y resto ocupado precariamente, designado con el Nº 13, manzana B., que mide según títulos: 24m31 de frente al Este, 11m52 frente al Norte, 23m56 costado Oeste y 9m87 costado Sud. Base $ 326.418.60. Facilidades: $ 100.000 a dos años de plazo con un interés anual del 9 o|o pagaderos por trimestres adelantados con garantía hipotecaria en primer término. Condición de venta: escrituras ante el escribano Hernan R. Seeber. Mayores informes: Uruguay 344, 40-8377. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.111-v.18|12.56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días que en autos "IGLESIAS, ALFREDO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 27 de diciembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Bernardo de Irigoyen 742|50, edificado en terreno de 16m21 de frente al O. por 28m361 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 423.200 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. El bien se halla ocupado — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.165-v.26|12|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 5 días que en autos: "GAROFALO, FRANCISCO c|. RABUFFETI, JULIO HORACIO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Pueyrredón 1788|90, 94, edificado en el lote "B" del plano de subdivisión, de 7m80 frente al E., 24m13 3n. costado N., teniendo en el S., según título 23m50 y según medición, 24m15, con 7m60 de contrafrente al O., con base de $ 249.901,28 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 % de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 250.— e.11|12-Nº 35.933-v.17|12|56

El Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr Pedro J. Torrent, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y El Laborista, que en "VAZQUEZ AVELINO su sucesión testamentaria". se ha decretado por intermedio de los martilleros Russo - Escola, el remate para el sábado 15 de diciembre, a las 18 horas, sobre el mismo bien, del inmueble Wenceslao Villafañe 1168 al 70, entre Avenida Patricios y Hernandarias, cuyo terreno mide: 8m66 de frente al N., 51m54 de fondo en el costado O. y 51m22 en el costado E. y que se compone de planta baja y un piso alto, con seis departamentos y casa al frente en altos; que los departamentos tienen de dos a tres habitaciones y dependencias y la casa seis habitaciones, cocina y baño; con luz eléctrica, gas y pavimento de granito. — Base: 2|3 de la valuación especial: pesos 185.533,32. Seña 8%. Comisión 3%. Más datos en el expediente o en Monroe 2753 (T.E. 73-9674).
Buenos Aires noviembre 30 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.498-v.13|12|56

JUDICIAL. — Jujuy 956 — Casa habitación desocupada. — Terreno: Según pericia: 8.66 m. de frente al O.; 34,55 m. en su medianera al S.; 33.80 m. al N.; con contrafrente de 5.66 m. y un martillo de 0.75 m. y 3 m. Superficie: 295 m2. Edificio Sala, 4 habitaciones, comedor, baño, cocina y dependencias. Se entrega desocupada a los 30 días del remate. Puede visitarse todos los días, inclusive domingos y feriados de 15 a 17 horas. Base: pesos 101.840 m|n. — Terreno en Floresta: calle Moreto s|n., entre Eugenio Garzón y San Pedro. Mide s|títulos: 8,66 m. de frente s|Moreto; e igual medida contrafrente; 42,36 m. de fondo costado Nord Oeste y 42,41 m. costado Sud Este. Según medición 8.66 x 42.05 m. Base: $ 50.960 m|n. Seña, 8%. Comisión, 3%. Rematará T. S. Acrogliano el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — El día 21 de diciembre, a las 18.30 horas en la misma finca Jujuy 956, los muebles, ropas, reloj, escopeta y objetos varios. Puede visitarse. Sin base. Al contado. Comisión 10%. Por diez días, orden del Señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, autos: "PELLISSA JUAN sucesión". — Informes al martillero (Pacheco 2796, T. E. 51-9658).
Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 900.— e.7|12-Nº 35.468-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3 autorizante, en autos ENRIQUE AMANCIO HASSELMANN su sucesión, se hace saber por 10 días, que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará la propiedad calle 3 de Febrero Nº 49 esquina Ituzaingó, San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, compuesta de planta baja y planta alta, con todo lo edificado y plantado sobre terreno lotes 19, 20 y 21 de la manzana 2, que miden: 28 mtrs. NE., 15 mtrs. contrafrente NO., 27 mtrs. SO. y 13,78 mtrs. SE., superficie total aproximada: 399,68 M. Ad-corpus. Ocupada por inquilinos denunciados en autos. Base $ 86.847,84 m|n. que equivale a las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto de compra. — El Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 11 horas sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, noviembre treinta de 1956. — Santo S. Faré y Pedro J. Torrent, secretarios.
$ 600.— e.6|12-Nº 35.233-v.19|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, se hace saber por diez días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 19 de diciembre de 1956, a las 17,30 en 25 de Mayo 311, Capital, el lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Berduc entre Maestra María Rodríguez y Arroyo Morón, designado con el número 8, de la manzana 28 que mide: 18 m. de frente al Nord Oeste por 51m25 de fondo; superficie: 922 m.c.50. Base $ 17.949,20 m.n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en los autos caratulados "SANGIACOMO DOMINGA PASCUALA c|IVICEVIC BACULIC DE LOWENTHAL CATALINA JUANA CAROLINA, s|cobro hipotecario", que tramita por ante la secretaría del Dr. Santo S. Faré (h.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 600.— e.30|11-Nº 34.451-v.13|12|56

JUDICIAL. Fracción de campo en González Chaves, sección rural, circunsc. 2a, parcela siete. Mide 850,80 mts., frente al NO. 850 mts. al sudoeste: 2.473 mts. en el costado NO. y 2.499.90 mts. al sudeste. Superf. 211 hect. 50, áreas, 90 decim. cuadrados. Mejoras. 4.1?0 mts., alambre 4 hilos, medianeros; 2.500 mts. alambre 4 hilos, no medianeros. Se entregará desocupada el 15 de marzo de 1957 Base $ 425,28 por hectárea. Al contado, o bien mitad al contado y mitad a un año con garantía hipotecaria en primer término y 9 % de interés anual pagadero por semestres anticipados. Seña a cuenta de precio 8 % comisión 3 %. Remate el sábado 22 de diciembre a las 10.30 horas, en el hotel Central de González Chaves. Juicio "BALLESTER DE ROSSO MARIA ANTONIA, s|sucesión". Juez Dr. Norberto A. Albisetti. Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante. Martillero Vicente P. Cacuri. Rivadavia 875. Buenos Aires. Publícase por quince días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 900.— e.23|11-Nº 33.511-v.13|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Adrogué. Cordero 752 (antes 453), entre Spiro y Norther, edificada en terreno que mide 12m99 por 56,60 metros. Superficie: 735,23 m. c. Base pesos 22.600. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría del doctor José Farga, a propuesta de parte, en los autos "MIAURO, ROBERTO EDUARDO y otros c|MEDINA de ALSINA, SARA, s|escrituración". Rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Judicial y La Nación. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.071-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, del autorizante se hace saber por cinco días en los autos "MANEVICH LEON s|suc. c|ESPOSITO ERNESTO JOAQUIN cobro hipotecario", que ha sido designado el martillero Servando García Casabal, para que proceda a la subasta de la finca ubicada en Claypole, Partido Almirante Brown, calle Pedro Lanusse sin número entre Bullrich y Carlos Pellegrini, edificada sobre terreno que mide: 12 mts. de frente por 38,70 y 37,52 en sus costados con una superficie total de 463.148 mts. Compuesta de vestíbulo, dos habitaciones, cocina y baño. Remataré el domingo 16 de diciembre, a las 17.30 horas, sobre la misma. Base: $ 43.770 al contado. Comisión 3%. Seña 8%. — Dg. Roque Sáenz Peña 720, 4to. "G".
Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — José Farga, secretario.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.413-v.13|12|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Sin base y al mejor postor. Libre de ocupación en la parte habitada por el ejecutado. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, se hace saber por diez días que en los autos "CALABRESE, MIGUEL, s|test. c|DOINY, MAXIMO ISIDRO, cobro hip.", el martillero Juan R. Larotonda, rematará la finca calle Tellier Nº 4666. Edif. s|terreno mide: 8 m. 66 cm. de frente N. O. por 25 m. de f., el domingo 30 de diciembre, a las 15,30 horas, sobre la misma. Ad-corpus. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Más datos, al martillero, T. E. 91-2294 — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.028-v.26|12|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7 del señor Heriberto E. Ballerini, hace saber por diez días que en autos: "PANARIO de FERRARI ANGELICA MARIA c|. LATORRE de GARCIA, CELIA s|cobro hipotecario", el martillero Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs. en 25 de Mayo 311. Capital, el departamento o vivienda, designado con el Nº 7 del inmueble Pedro Echagüe Nº 1601 esquina Cevallos, con la base de $ 23.400 m|n., al contado, D.G.I. Nº 30.303|I. — 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 400.— e.11|12-Nº 35.902-v.24|12|56

JUDICIAL. — Ramos Mejía, Pdo. de Morón. Paraje Villa Sarmiento, calle Ing. Angel Silva entre Almirante O'Connor (antes Libertad) y Yapeyú. Lote 18, manzana 15 (s|tít. manzana F), que mide 8m66 de frente por 43m30 en sus costados Sup. 347,97 m|c. Ad Corpus. Base de Venta: $ 8.239,32 m|n (dos terceras partes de su tasación). Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del Doctor Carlos D. Bouzas, en los autos: "NESI ARMANDO, su sucesión". Seña a cuenta de precio 8%. Comisión 3%. Remataré el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 hs., allí. V. Jorge Guido.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 500.— e.10|12-Nº 35.640-v.21|12|56

JUDICIAL. — Inmueble, calle Alvear esq. Mitre, en la Ciudad de Frías, Pcia. de Santiago del Estero, Depto. Chayá. Sin base. Edificado en terreno que mide: 13 mts. de frente a la calle Alvear, por 12 mts. de fondo s|la calle Mitre, dentro de los siguientes linderos: al Norte con la citada calle Mitre; al Sud con la propiedad de la señora María Antonia Haron de Metran; al Este también con propiedad de la misma señora Haron de Metran, y al Oeste, con la calle Alvear. Sup. total aproximada: 156 m.c. "Ad-corpus". El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. Orden del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a propuesta de parte en los autos: "JENSEN JORGE PROSPERO c|METRAN JUAN c|. hip.", que tramita por ante la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8% de seña y a cuenta de precio. Comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 600.— e.7|12-Nº 35.396-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, hácese saber por diez días, en autos "POMBO JUAN JOSE c|CHIESSA CARLOS ALBERTO s|hipotcario", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Cortina 1595 y 1597, esquina Arregui, con terreno que mide, según título, 7,64 mts. sobre Cortina, 13,08 mts. sobre Arregui, 6 mts. en ochava y 11,88 y 17,32 en sus contrafrentes. — Con todo lo edificado. — Base $ 44.100,00 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 17, sobre la finca.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 400.— e.6|12-Nº 35.241-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos PEREZ RAMON y otro c|ZARATE DE VICCHI ZULEMA ISABEL, s|cobro hipotecario, que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán en pública subasta, la finca ubicada en la calle Oliveira Cézar números 762|764|766, entre Lincoln y Avenida Central, 1ra. Maipú (San Martín), compuesta de 2 salas de negocio al frente y 8 departamentos interiores, con estructura cemento armado, al frente para ampliación edificio.—Edificado en terreno de 454,14 metros cuadrados de superficie. — Hay un local y el departamento 8 desocupados. — Base $ 100.000 m/n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Domingo 16 de diciembre a las 17.30 horas, sobre la misma propiedad.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 600.— e.3|12-Nº 34.678-v.14|12|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Caracas 4379, entre Habana y J. Cubas, 8m66 x 30m35, consta de jardín, 3 piezas mixtas, baño, cocina y vestíbulo de material. Base $ 30.000 m|n. contado. El domingo 30, a las 18, remataré sobre la misma, por mandato del señor Juez en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría doctor Octavio Bunge, autos "MAZIRIS, ATANASIO c|MORRO, OSCAR DOMINGO, cobro hipotecario". Publicaciones: 10 días en Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes al rematador en Avenida de Mayo 878, Armando R. Gualtieri. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.104-v.26|12|56

JUDICIAL. — El criadero "Don Cándido". A 30 minutos de Merlo, FCDFS. — En Pontevedra, sobre la ruta 1005, pavimentada. Calle Otero entre las de Bella Vista y Nahuel Huapí. Barrio de quintas; paraje alto. Con servicio de colectivos. Lotes 8 y 9 de la manzana 18, que unidos tienen las siguientes dimensiones: 69mts 28 de frente por 84mts64 de fondo. Superficie cuadrada: 5.866mts. con 630 ctms. cdos. — Con amplio chalet construído en 1948, que consta de porch. living-room, dos dormitorios, baño, cocina a leña, que calienta un tanque que provee a la casa de agua caliente; garage, pisos de mosaico, cloacas domiciliarias con cámara séptica y pozo absorbente. Hay una galería cubierta al frente con techo de entablonado a la vista esmaltado y otra galería similar en la parte posterior. Techos de teja española. Superficie cubierta 108mts. cuadrados. Ocupado por los co-propietarios. Cercado de ligustro en su perímetro todo un lote; parque, arboleda y jardín con buena urbanización. El criadero consta de 5 gallineros de material y parque, más otros 5 de recría con piso de ladrillo y vereda y 120 celdas para alojamiento de conejos. Un tinglado de ondalit y madera y un galpón prefabricado. Todos los gallineros tienen sus parques. La provisión de agua es por medio de un tanque elevado metálico de 5.000 litros, alimentado por motor Ford T. Luz eléctrica, con equipo de baterías que alimenta el mismo motor. — Tasación: $ 223.465.97. Sale a la venta la cuarta parte indivisa con la base: pesos 37.240.60. La venta es al contado, y ha sido ordenada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del Dr. Julio Dacharry Sánchez, en los autos GARCIA de AMOROS doña OFELIA R. de la C., contra AMOROS ALBERTO ANTONIO por divorcio y separación de bienes. — Seña, 8%. Comisión, 3%. — El miércoles 27 diciembre, a las 16 horas, en nuestro hall,

Reconquista 353, Buenos Aires. Prospectos y datos, solicítense por correo o teléfono, al 31-2390 - 152 - 2404.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.200.— e.11|12-Nº 35.861-v.24|12|56

JUDICIAL — En Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 4 lotes de la quinta conocida por el "Socorro". Base rotazada: $ 3.410. Designados con los Nos. 15 y 16 de la manzana F, y que miden c|u. 10 mts. de frente por 17m31 de fondo. Lotes 17 y 19 manzana B.: lote 17, mide 12 mts. de frente, por 12m31 de fondo y lote 19, mide 10 mts. de frente por 24m35 de fondo. El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y GUILLERMO VALERIANO, c|PEREZ LUCIO, juicio ejecutivo", que tramitan por la secretaría del Dr. Octavio Bunge. Seña 8%; comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.399-v.20|12|56

JUDICIAL. — En Libertad, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. 3 lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 8 y 9 de la manzana B. Base: $ 10.976. Lote 1: mide 9m55 de frente N.E., 4m24 ochava N.; 9m31 en su otro frente N.O.; 12m55, costado S.O.; 12m31 costado S.E. Sup.: 149,99 m.c. — Lotes 8 y 9: miden c|u. 10 mts. frente por 24m55 de fondo. Sups.: 245.50 m.c. c|lote. — El jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez Civil Dr. Roque L. Claps, autos: "GONZALEZ FIGUEIRA MANUEL OSCAR y GUILLERMO VALERIANO c|PONTORIERO DOMINGO, juicio ejecutivo", que tramitan por secretaría Dr. Octavio Bunge. Seña 8%, comisión 3%. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643. — T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.393-v.20|12|56

JUDICIAL. — Dos propiedades en Palermo: Humboldt 1493. Base: $ 17.400. Edif. en terreno de 9m85 de frente al N.O., por 9m63 de fondo. Cabrera 5559. Base: $ 36.600. Edif. en terreno de: 7m79 frente S.O., por 33m22 y 33m48, costados S.E. y N.O.; 7m81 contrafrente N.E. El domingo 23 de diciembre, a las 17 hs., s|las mismas. Condiciones de venta: 50% al contado y el saldo 25% a un año y 25% a dos años de plazo con el 10% de interés anual, pagaderos por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término de los mismos inmuebles. Las escrituras serán firmadas a los 90 días de aprobado el remate, por ante el escribano señor Enrique A. Vidal, calle Lavalle 710, 2º piso, Capital Federal, como condición expresa de venta. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roque L. Claps, en los autos: "NOVAL FERNANDEZ, sucesión", secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez. 8% seña, 3% comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 T.E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 28 noviembre de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 600.— e.7|12-Nº 35.403-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Octavio Bunge, hácese saber por diez días que en los autos GUERS de CABAUT ALINA contra MOLLARS DE BES ALICIA R. M. su sucesión sobre cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 23 de Diciembre a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en el Barrio Bonorino, calle Carlos Ortiz 681. Desocupada. Sala, comedor, cocina y baño y en altos tres dormitorios y dependencias. Base $ 30.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Medidas de la casa: 8m66 por 8m66.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1956.— Octavio Bunge, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.326-v.19|12|56

JUDICIAL. — Por mandato Sr. Juez Civil Nº 5, doctor Claps, secretaría Bunge, autorizante, se hace saber por diez días en el juicio "WHELAN, NICOLAS c|AMORINI RANIERO, ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso, F, rematará el día 15 de diciembre a las 16.30 hs., sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, calle Monteagudo Nº 1777 esquina San Juan 901, con todo lo en él edificado, sobre terreno que mide 7,19 mts. por la calle San Juan y 20,49 mts. por la calle Monteagudo (sup. total ad-corpus 201,31 mts. cuadrados). Consta de local de negocio en la esquina y dependencias de familia. Desocupada. Base de venta, $ 80.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Títulos perfectos e impuestos al día.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.908-v.17|12|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Lote de terreno con todo lo edificado, en Morón, provincia de Buenos Aires, calle Arenales y Peguy, lote 21, manzana A, mide 10 metros por 34,25 metros, total 342,50 metros cuadrados. Base $ 83.729. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio BIZZARRI, ARISTIDES c|OSVALDO MASTROBUONO, s|ejecución hipotecaria. Juez doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16 a cargo del autorizante. Remate 19 de diciembre, a las 16, en las oficinas del martillero, Rivadavia 875, Buenos Aires. Por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.020-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Albarellos 1528, edificada en terreno que mide: 8m.66 de frente al Sud Oeste por 33m.54 de fondo. Base $ 100.121.70 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Escritura por ante el escribano señor Eduardo Seeber. Venta ordenada en el juicio "LECOQ GASTON, GUSTAVO, sucesión", que tramita por ante la secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.077-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría autorizante, hácese saber por 10 días, en autos: "LAPOUBLE LAPLACE MARIA LUISA y otra c|PRYSTUPA WLADIMIRO s ejéc. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani, rematará el día 22 de diciembre de 1956, a las 18 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Charcas Nº 1463, Ciudadela "Villa Rebassa" Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Edificada sobre el lote Nº 8 de la manzana K. K., que mide 10 mts., de frente por 28 mts. de fondo. Sup. total 280 mts. Base $ 30.000 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.7|12-Nº 35.415-v.20|12|56

Se avisa que remate finca en Don Torcuato, Partido de General Sarmiento, calle Sin Nombre entre General San Martín e Islas Malvinas, lote 9 "e", manzana 20, a cargo del martillero Nelo Nazáreno Maccari, anunciado en el Boletín Oficial entre los días 15 al 28 de noviembre pte. año, difiérese para el 22 de diciembre próximo a las 18 horas. — Juicio GARASSA MARIANO EMILIO c|DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal, tres de diciembre de 1956. Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300. — e.5|12-Nº 34.939-v.18|12|56

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del Doctor Héctor A. Ré, hace saber por siete días, que en los autos: MARCUCCI de ROBIANO TILDE c|SARTORI ALEJANDRO, ejecución hipotecaria, el martillero Federico J. Anderson, venderá en subasta pública el día 23 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo y partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción señalada con la letra "B", la que a su vez es parte de la número dos de un plano anterior, designado en el plano de subdivisión respectiva con el número seis de la manzana "C", con frente a la calle sin nombre, hoy Los Plátanos Nº 1171, entre otra sin nombre y Juan A. Maza, cuyo lote mide 10 metros de frente al Noreste por 30.61 metros de fondo. Base: $ 32.250 m|n., al contado 8% a cuenta de precio y 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 420.— e.7|12 Nº 35.423-v.17|12|56

JUDICIAL — Establecimiento "Remansito". Fracción de terreno de Isla de 31 hás. 73 ás. 60 cás.; con todo en ella construido, plantado y adherido al suelo. Base: $ 70.362,50. Ubicada en sección tercera de Isla Pcia. de Buenos Aires, con frente al Río Paraná Miní y al Arroyo Remansito, señalado en el plano que menciona la escritura como lote III, compuesta su extensión de 235 mts., en la línea del S. O.; sobre el Río Paraná Miní; 910 mts., de fondo en el costado S. E.; por donde linda con el lote II, de Don José Patiño Bravo; 454 mts., en el costado N. E.; por donde linda con Casella Giovanini y Guarrasi, teniendo en el otro costado N. O.; 123m40 en dirección hacia el N. E.; a contar desde el Río Paraná Miní y luego 57m20 en dirección hacia el N. N. E.; siguiendo ambas líneas las sinuosidades del Arroyo Remansito y desde el extremo de la última línea citada, en dirección al N. E.; y hasta dar con el costado N. E., mide: 571m35, lindando en el costado N. O., en parte con el Arroyo Remansito y en parte con Don Pedro Asseretto. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, autos: "TRAVESO ANGEL VICTOR MARCELINO c|ZUBELDIA JOSE MARIANO (h) c|hip.", secretaría Doctor Roberto Ramé. 8% de seña, 3% de comisión — Tulio M. Tomaszewski, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. T. E.: (45) - 3924 y 3975.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 800.— e.7|12-Nº 35.501-v.20|12|56

JUDICIAL. — "Desocupada". —Con Facilidades—. Finca calle Olmos e|Bustos y Alberti, Villa Independencia, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 6.500, con facilidades. Edif., en el lote 18, manzana 58, que mide: 8m66 de frente por 63m50. Superficie 549,91 m. c. El sábado 15 de diciembre, a las 17 hs., s|la misma. Venta ordenada por el señor Juez en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra, en los autos: "CARLOS SEIFRIED s| sucesión", que tramita por ante la secretaría del Doctor Osvaldo S. C. Fassi. La finca se entrega desocupada. El comprador podrá abonar el importe del precio, 50% al contado y el saldo a un año de plazo, con el 9% de interés anual y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien; en este caso la escritura será otorgada por el escribano designado por la parte vendedora. 8% de seña. Comisión 3%. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E.: (45) - 3924 y 3975.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.7|12-Nº 35.402-v.13|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber por diez días que en los autos: 'LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. v|NESTOR HUGO y JULIO ARMANDO MAYOU y BENVENUTO, sobre cobro hipotecario", el martillero Sr. Carlos M. Porto rematará el inmueble sito en la calle Isabel La Católica Nº 205 entre las de Martín García y Villafañe de esta Capital, de las siguientes medidas: 17,01 mts. de frente al Este; 35,51 mts. al costado Sud; 5,78 mts. de contrafrente al Oeste y 37,24 mts. al Norte. Superficie 404 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados. — Base $ 700.000 m|n al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el acto del remate, que se realizará el Domingo 23 de Diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas sobre la misma. — Con inquilinos.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.343-v.19|12|56

JUDICIAL. — Dos casas en San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Provincia de Buenos Aires. — El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado 7), Secretaría 19 del Dr. Héctor A. Ré, hace saber por siete días que el martillero señor Omar Alfredo Italiano, en los autos: "MURILLO EULOGIO - Su Sucesión", rematará: La finca ubicada en el lote de terreno designado con la letra "A dos", el cual es parte del lote "A" de la manzana 40, compuesta su extensión de 10 metros de frente al Nord Nord Oeste, igual extensión en su contrafrente al Sud Sud Este, por 20 metros de fondo en ambos costados Oeste Sud Oeste y Nord Nord Este, con una superficie total de 200 mts.2 y consta de cuatro habitaciones, dos pequeñas cocinas y baño. — Base: $ 16.133,32 m|n., y la finca ubicada en el lote de terreno letra g, de la manzana 77, y se compone de 20 metros de frente S. S. E. por 38,50 metros de fondo en su costado O. S. O.; 35,00 metros en su otro costado al E. N. E. y 20 metros en su contrafrente al N. N. O., de una superficie total de 735,00 metros cuadrados y consta de tres habitaciones, cocina y garage. — Base: $ 35.953,32 m|n. — Ventas al contado. Títulos en el Expediente. — El Domingo 23 de diciembre de 1956, a las 11 y 11,30 horas, respectivamente, sobre las mismas propiedades. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Enm.: "35.953,32". Vale. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1956 — Héctor A. Ré, secretario.

$ 560. — e.5|12-Nº 34.936-v.13|12|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría 23, en autos: PISANI SILVIO y otra, sucesiones, hácese saber por tres días que el martillero Francisco Mauro, rematará los días lunes 17 y martes 18 de diciembre a las 20 horas, en la finca Mercedes Nº 3801, sin base y al contado, los bienes inventariados en autos. Comisión 10 %. Inf. Uruguay 344. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1956. — Miguel Angel Cuiaciati Lonné, secretario.

$ 90.— e.12|12-Nº 36.109-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, hácese saber por diez días, que el martillero Rubén Alberto Suárez, subastará sobre los mismos, el domingo 23 de diciembre, a las 11 horas, los lotes de terreno designados con los números 1, 2, 3 y 4, de la manzana "E" y números 1, 2 y 3, de la manzana 17, todos de Villa Calzada, Partido de Almirante Brown. Base: $ 172.300 m|n.. Seña: 8%. Comisión: 3%. Venta decretada en los autos: "PUGA, RODRIGO RAMON (h), contra WEHENER GUILLERMO s|Ejecución hipotecaria", donde se encuentra agregado su título.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.397-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría del Doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por 10 días, que en los autos sucesorios HERRERA de TEDIN URIBURU PETRONILA ELISA, incidente sobre liquidación de bienes, los martilleros Miguel Jorge Díaz de Tuesta y Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el jueves 20 de diciembre, a las 15 horas, en su casa Cangallo 461, la propiedad Gorostiaga 1540, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 25m911 en el costado S. O. y 25m893 en el N. E., "ad-corpus". Base: $ 333.333,33. 8% de seña, 3% comisión. La escritura será otorgada por ante el escribano señor David Pángaro.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.236-v.19|12|56

CIVIL Nº 8. —

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría, a cargo del Doctor Zenón J. Santillán, hácese saber por 10 días, que en los autos: FORTE DE VAGNI, JULIA FLORENTINA TERESA Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de diciembre, a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, los siguientes bienes a saber:

Cangallo 2069: Casa ocupada, que mide: 5m80 de frente por 59 de fondo y según mensura: 5m97 por 60m., costado Este; 60m12 O. y 6m125 contrafrente. Base: $ 140.737,60.

Cangallo 2071: Casa ocupada, que mide: 7m567 de frente por 59m97 según mensura: 6m875 por 60m12 costado Oeste: 59m93 en el Oeste 6m925 contrafrente. Base: $ 228.057,33.

Sarmiento 3166|70: Mide 10m39 por 54m15 y por mensura: 10m38; 55m86 costado Oeste; 53m14 en el Este y 10m51 contrafrente. Base: $ 291.021,60. Casa ocupada

Gascón 566|68: Mide 8m66 por 43m30. Por mensura: 43m40 de fondo y 8m58 en el contrafrente. Casa ocupada. Base: $ 131.762,13.

Humahuaca 4351|55: Mide: 9m52 de frente; 59m92 en el costado Este; 59m86 en el Oeste y por mensura: 9m46; 9m42 en el contrafrente; 60m095 en el Este y 60m05 en el Oeste. Ocupada. Base: $ 166.417,12.

Luis Viale 2301|05 esq. Caracas 1320|24: Mide: 9 metros sobre Luis Viale por 34 metros sobre Caracas, y según mensura: 4m98 sobre Luis Viale, 6metros en la ochava; 29m75 frente a Caracas; contrafrente N. O. 9m10 y contrafrente S. O. 34m18. Ocupada. Base: $ 136.269,60 m|n

Ventas al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Títulos perfectos. Pavimentos pagos. Impuestos al día de la posesión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 1.000.— e.6|12-Nº 35.324-v.19|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, Doctor Jorge F. Fleiss, Secretaría a cargo del Doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por cinco días, en autos: "RODRIGUEZ DIAZ MANUEL, c|TALLARICO LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros: Russo - Escola, rematarán el sábado 15 de diciembre, a las 15 hs., sobre la misma finca en Tortuguitas, Pdo de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, frente al andén de la estación y a metros de la ruta pavimentada a Garin; lote 18, manzana 3, que mide: 12m., de frente al S.; 13m94 en c|frente al N.; 38m39 en el costado N., y 31m29 al O.; o sean 418m08; lindando: frente calle pública, Norte fondos lote 25, Este lote 17 y Oeste lote 19. El edificio en construcción de planta baja y tres pisos altos, se vende en el estado en que se encuentra; la planta baja y primer piso están arrendados, como así también, un departamento en el fondo, cuya renta mensual total es de: $ 2.400,00 m|n.. Base Retasada: $ 135.150,00 m|n. El comprador podrá constituir hipoteca hasta $ 120.000,00, en primer grado a un año y medio de plazo con interés del 10% anual. Escrituras, en este caso, como condición de venta ante el escribano doctor Ricardo Alberto Busto o José Martínez Nodar. Se exigirá el 8% a cuenta de precio y el 3% de comisión en efectivo. No hay agua corriente, ni afirmado. Datos: Russo - Escola, Monroe 2753, T. E.: 73 - 9674

Buenos Aires, noviembre 26 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 450.— e.7|12-Nº 35.495-v.13|12|56

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días, que en autos: "ROCATAGLIATA ANGEL ab-intestado", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Sarandí 1443|45, en terreno de 8m660 frente al E., por 44m980 de fondo, base: $ 73.000 m|n.; Constitución Nº 2037|39, en terreno de 8m25 de frente por 35 mts. de fondo, base: $ 71.866.66 m|n.; Constitución 2020|22, en terreno de 8m66 frente al N., igual medida de contrafrente al S. y 17m50 en costados E. y O., base: $ 50.666,66 m|n.; Sarandí 1409|11, en terreno de 8 metros frente al E., igual medida contrafrente al O., y 17m50 en costados N. y S., base: $ 46.866,66 m|n., y Quesada Nº 3025, edificada en lote 10, manzana "G", de 8m66 de frente al S. E., por 30m04 de fondo, con base de $ 46.066,66 m|n. Al contado. Escrituras como condición de venta ante el escribano Alberto Wuille-Bille, Avenida de Mayo 695, Capital. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 700.— e.6|12-Nº 35.317-v.19|12 56

JUDICIAL. — Paseo Colón 1430-34 y Paseo Colón 1438-40, dos casas linderas edificadas en terrenos que miden respectivamente 8m10 frente al O.; 8m., al E.; 34m64 costado N.: 34m60 costado S. y 7m70 frente al O.; 13m15 al E., 34m50 costado N. y 34m80 costado S Base de venta $ 100.000 cada casa. Al comprador de la primera casa se le dará opción de compra a la segunda al mismo precio. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte en los autos "GUTIERREZ PEREZ MARIA testamentaria". — Rematarán el miércoles 19 de diciembre a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — 10 días Boletín Oficial y La Razón. — Carlos M. Saubidet, secretario

$ 500.— e.3|12-Nº 34.693-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, se hace saber por diez días, en los autos: "SANCHEZ SERRADILLA FRANCISCO y otros c|ARAMBURU de BO JOSEFA IRENE y BO OSCAR JORGE s|cobro hipotecario", que tramitan por la Secretaría Nº 25 del firmante, que el martillero Miguel Angel Ayr rematará el día 16 de Diciembre del año 1956 a las 16 horas, sobre la misma, la finca situada en la ciudad de Morón, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Berutti, hoy Dorrego Nº 573, edificada en los lotes Nos. 16 y 15 b, de la manzana F, que miden: Lote 16: 8,66 m. de frente por 25,56 mts. de fondo. Sup.: 221 mts. 39 dms2. Lote 15 b: 4,33 mts. frente por 25 mts. 56 cms. fondo. Sup.: 110 mts2. 2,6748 cm2. La finca tiene servicios de agua corriente, luz eléctrica y pavimento al frente, encontrándose a una distancia de 700 mts. de la Estación Morón, del FCNDFS. Base: $ 45.600 m|n. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 700.— e.30|11-Nº 34.378-v.13|12|56

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, por Secretaría Nº 30, hace saber por Tres días, que en el juicio "MASEL SEGISMUNDO, ejecución de honorarios el ALTIERI de SALERNO LAURA AURELIA c|FRANCISCO SALERNO s|divorcio", el martillero Juan B. Scévola, subastará públicamente el Jueves 20 de diciembre a las 17 horas, en la calle Federico Lacroze 3396, esq. Delgado 589 una heladera tipo comercial, en su parte exterior de madera, de 4 puertas, marca "Selmar", en buen estado de conservación y motor acoplado. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Publíquese en Boletín Oficial y El Cronista Comercial. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 120.— e.12|12-Nº 36.132-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposici - o la - ñora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, se hace saber por 3 días en los autos. "RODRIGUEZ de VERDIER CARMEN JUSTO RUFINA s|. testamentaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado, el día jueves 13 de diciembre, a las 21 hs., parte del moblaje perteneciente a este juicio: muebles varios, heladera eléctrica familiar Siam, arañas, óleos, porcelana, lozá, platería, cortinados, etc., en la residencia José Félix Uriburu 1353 (Belgrano). Cap. donde se exhiben. Más datos en autos y m oficina.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.927-v.13|12|56

JUDICIAL. — Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Civil, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, en el juicio "GROSSO JOSE, Testamentaria", que tramita por la Secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por diez días, que el martillero Juan Lauría, procederá a vender en pública subasta, el domingo 23 de diciembre, los siguientes terrenos, sobre los mismos: a las 10 horas: Lote 5, manzana ee, en Olivos, Partido de Vicente López, calle Borges entre Pedro Goyena y Fray Justo Sarmiento, que mide 8,66, frente al N. O. por 34,64 de fondo. Afirmado pagado hasta día de toma de posesión; saldo por cuenta comprador. Base: $ 9.300. A las 11. Dos lotes números 22 y 23, manzana 77 en Villa Ballester, Partido de San Martín calle San Pedro entre José Hernández y Lucio Vicente López. Miden unidos 15m. de frente al S. O., por 42,23 de fondo. Base: $ 11.516,40 cada uno. A las 11.30. Cuatro lotes en V. Ballester, Partido San Martín, manzana 87, calles José Hernández y 9 de Julio, Lote 20. Mide: 7,53 frente S. E., por 28,49 en costado N. E., 29,20 en el S. O., y 7,50 N. O. Base: $ 6.600,65 Lote 24, mide: 7,50 frente S. O., por 37,77 costado S. E. y 37,67 N. O. Base: $ 7.822,15. Lote 25, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 37,67 S. E. y 37,57 N. O. Base: $ 7.801,50. Lote 26, lindero al anterior. Mide: 7,50 frente S. O., por 52,57 S. E. y 52,47 N. O. Base: $ 9.512,65. A las 17: 9 lotes en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Manzana H, calles Tucumán, Aráoz y Godoy Cruz. Lote 2, mide 8,66 frente al N., por 19,74 de fondo Base: $ 7.522. Lote 3, mide 8,66 frente N., por 28,40 fondo. Base: $ 9.837,60. Lote 19, mide 8,66 frente O., por 19,06 costado N. y 19,16 S. Base: $ 7.215,20. Lote 20, mide 8,66 frente O., por 27,82 al N. y 27,88 al S. Base: $ 9.840. Lote 26, mide 8,66 frente O., por 44,10 al N. y 44,24 al S. Base: $ 12.852,80. Lote 28, mide 8,66 frente O., por 26,98 al N. y 27,60 al S. Base: $ 9.548. Lote 29, mide 8,66 frente O., por 18,38 al N. y 18,44 al S. Base: $ 7.014. Lote 31, mide 8,66 frente al S., por 20,29 al O. y 20,32 al E. Base: $ 11.662,89. Lote 32, mide 8,66 frente al S., por 28,98 al O. y 29,01 al E. Base: $ 8.000. Escrituras por ante Alberto J. Attademo. Seña 8%. Comisión 3%. Informes y planos 25 de Mayo 67, Capital.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956 — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.300.— e.10|12-Nº 35.631-v.21|12|56

Por disposición de la Doctora María Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30 del Doctor Bautista S. Laurencena, en autos: "BACHILLER NUÑEZ JULIO F., c|RIGHETTO GUIDO, hipotecario". Se hace saber por diez días, que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, con base de $ 72.630 m|n., al contado, el día jueves 27 de diciembre de 1956, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Buenos Aires, dos fracciones de campo, con superficie total de 750 hectáreas, ubicadas en el Partido de Villarino, Prov de Bs. Aires, aproximadamente a 25 Km. de la Est. "Mayor Buratovich" del F. C. N. G. R., formado por los lotes 10 y mitad del 15, de un plano especial, las que a su vez, forman parte de los lotes 78 y mitad del 63 del plano general de Villarino y miden: Lote 10, se compone de: 2.500m., al N. E., por igual extensión al S. O. y 2.000 m., al S. E., por igual extensión al N. O., lindando: N. E., con el lote 4., propiedad de la razón social Bartolomé Tellanini y Cía., y Antonio P. Elizalde: S. E., parte lote 11 de Pedro Juanco; por el S. E., lote 16 de Federico Fernández y N. O., mitad lote 9 de José de la Torre; I, la mitad del lote 15, mide: 1.250m., en sus líneas N. E. y S. O. y 2.00m., líneas S. E. y N. O. y linda: N E., mitad lote 9 de José de la Torre, S. E., lote 16 de Federico Fernández, S. O., mitad lote 21 de Joaquín P. Villar y N. O., la otra mitad lote 15 de Roberto Ordoñez. El campo se halla arrendado a pastaje a Enrique M. Martínez. La napa de agua se halla a cinco metros de profundidad. Estos inmuebles tienen la siguiente designación Catastral: Partido de Villarino, Cinrcunscripción XI, Parcelas 1.421 y 1.438, respectivamente. Se exigirá el 8% de seña y el 3% de comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 1.000.— e.7|12-Nº 35.414-v.20 12|56

JUDICIAL. Por disposición de la señora Jueza Nacional, Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, se hace saber por diez días, en los autos: "DEVOTO, MARIA VIRGINIA, sucesión que el martillero Mariano F. Giraldes rematará la finca calle Necochea 1261 65, cuyo terreno mide 5m43 de frente por 43m.30 de fondo. Superficie 235m.11. Títulos en autos. El sábado 15 de diciembre a las 17 horas, sobre la misma. Base Retasada: $ 42.363,09 m|n. Al Contado. Seña 3%. Comisión 3%, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

Nota: Por error de imprenta el presente aviso se publicó bajo el rubro de Juzgado Civil los días 29 y 30|11 y 3 y 4|12|56.

e.29|11-Nº 34.282-v.14|12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — En Núñez, 2 lotes desocupados. Por disposición del Sr. Juez Nac. Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Dr. J. A. Cafferata, en el Juicio "GARLATTI PEDRO" s|testamentaría, se hace saber por 5 días que el martillero Carlos A. Meira, rematará 2 terrenos ubicados en esta Capital, calle Obligado esq Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 8.54 mts. de frente al S O.; 3,45 mts. en su contrafrente al N. E. y 29,32 mts. en el costado N. O. y 29,78 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Superficie 175 mts. 6535 m c. Base $ 7.466,68 m|n. Lote calle Cuba esquina Comodoro Rivadavia (antes Arroyo Medrano) mide 8 mts. 09 de frente al N. E. 10 mts 34 en el costado N. O.; 11 mts. 43 en su contrafrente al S. O. y 19 mts. 63 en el costado S. E. o sea su frente a la Av. Comodoro Rivadavia. Base $ 9.000.— m|n. Se rematarán el Sábado 22 de Diciembre a las 17, y 17 y 30 horas respectivamente sobre los mismos terrenos. Se hace constar que parte de los referidos lotes se encuentran sometidos a la expropiación municipal por el trazado de la Av. Com. Rivadavia (Decreto 2961-Abril 22,47, según surge del plano agregado a fs. 53 y 51 de autos. Venta al Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes, Sarmiento 470. T. E. 0164. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.182-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 y Secretaría Nº 33, a cargo del autorizante, en autos: MERDIROSSIAN ARAN y Otros, c|MANUEL A. BUSTOS, s cobro hipotecario, se hace saber por cinco días, que el martillero propuesto Francisco Rodríguez, rematará en el local sito en la calle Rivadavia 1389, el 19 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas, dos lotes de terreno, designados como lote seis y siete de la manzana veintiuno, con frente a la calle R Sole entre Dalmacio Vélez Sársfield y Carlos Pellegrini, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno y miden cada uno 18 metros de frente por 54 metros de fondo, superficie 972 metros cuadrados, sobre pavimento. Base: $ 33.532,50. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.768-v.14|12|56

JUDICIAL. — En Bella Vista, Part. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, 1 lote de terreno desocupado, por disposición del señor Juez Nac. Civil, Doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría del Doctor Agustín E. Tiscornia, en los autos: "LLUCH MAÑE JOSE, c|CLOUET CARLOS ALFREDO, s|cobro ejec.", se hace saber por 5 días, que el martillero Carlos A. Meira, rematará el domingo 23 de diciembre, a las 18 horas, sobre el mismo, el lote ubicado en el Barrio Parque Mattaldi, designado en el plano de sub-división, con el Nº 4º, manzana 44, frente a la calle Eugenio Mattaldi (hoy Brasil) entre las de Gral. Racedo (hoy Paraguay) y Cané (hoy Rivas), mide 10,39 mts., de frente al N., 11,24 mts., en su contrafrente al Sud Sud-Oeste, lindando con fondos del lote 13; 20,30 mts., en el Oeste, lindando con el lote 13 y 27,60 mts., al Este, donde linda con el lote 5. Superficie 264,02 m. c. Base: $ 17.408,50 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3% en efectivo. Informes: Sarmiento 470. T. E.: 34-0164. · Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.691-v.14|12|56

JUDICIAL: Inmueble Cuenca 4359|61, e|las de Habana y José Cubas. Base $ 100 000, edificada en lote Nº 25, manzana "A" y que mide: 8m66 de frente al S.O. por 26m22 de fondo. Superficie total 227,06 m. c. El Domingo 16 de Diciembre, a las 16 y 30 hs., s|la misma. El comprador podrá tomar a su cargo una hipoteca que reconoce la finca a favor de la Compañía de Seguros La Rosario. Escritura dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la fecha del remate. en cuyo momento se lo pondrá en posesión del inmueble, siendo este plazo perentorio, produciéndose la mora por el mero vencimiento del plazo, bajo apercibimiento para el comprador de perder la seña entregada. La parte de la finca que ocupa el demandado se entrega desocupada. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carrera, en los autos "COMENDEIRO de MENDEZ ERMELINA c|MENDEZ MARCELINO, divorcio y separación de bienes" y que tramitan por ante la secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal Ñ Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3934 y 3975. —

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.7|12-Nº 35.394-v.13|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría del Dr. José Julián Carneiro, se hace saber por 10 días que en los autos: GONZALEZ MENVIELLE de FIORITO, CLICIA DORA s|sucesión. los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematarán el domingo 23 de diciembre sobre los mismos: 1º. a las 17 hs.: 4 lotes en Partido de General Sarmiento. con frentes a las calles Mosquera y Bullrich designados 5, 6, 11 y 12 de la manzana 2 que miden: 25m.98 por 38m.64. Sup.: 1003 m.c. 85 c|uno. Base: $ 12 el m.c.; 2º, a las 18 hs.: 9 lotes en Villa de Mayo, Pdo. Gral. Sarmiento, calle San Martín y Belgrano. Bases: los lotes A, B, I, $ 40 el m.c.; lote C, $ 37. Lotes, D, E, F, $ 27. Lotes, G.H, $ 33. Condición de venta, escribano Juan A. Gardey. Podrán abonarse los precios de compra 25% al contado y el saldo a 1, 2 y 3 años de plazo, contados a partir de la fecha del remate con 8% de interés anual, pagaderos por semestres anticipados. 8% de seña: 3% comisión.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 700.— e.6|12-Nº 35.238-v.19|12|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto H. Gartland, secret. del Dr. Julio P. Gerez, se hace saber por 10 días que en los autos: OBLIGADO y OBLIGADO. DOLORES IGNACIA, s|testamentaría. los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el Jueves 27 de Diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461 la propiedad Las Heras 2349, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 21 m. de fondo Superficie: 210 m. Se entrega desocupada: Base: $ 630.000.— 8 % de seña, 3 % comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.098-v.26|12.56

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38 del autorizante, se hace saber por diez días, que en autos: "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c| ZANONI LUIS", ejecutivo, ha sido designado martillero, don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma propiedad, el 22 de diciembre a las 18 horas, la finca Montevideo 331 entre R. Mazza y Schppapietro, ubicada en la localidad de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires,, edificada en terreno que mide 8,66 de frente al S. O., por 30,31 de fondo, o sean 252,48 metros cuadrados de superficie total. Base $ 30.000 m|n. Seña a cuenta de precio 8% Comisión 3%. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 500.— e. 4|12-Nº 34.731-v.17|12|56

Núm. 14

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, del doctor Carlos M. Peltzer Marquez, hace saber por 5 días que en autos "MARINI y SALOMONE, ALBERTO RAMON - s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 21 de diciembre, a las 15 horas, las existencias de laboratorio de la casa calle Rawson Nº 26, Capital, de acuerdo al inventario de fs. 169-221. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, diciembre diez de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.167-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 14 a cargo del Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40 se hace saber por cinco días en los autos SALOM FEDERICO c|SOLINA ANTONIO y otra, s|ejecutivo, ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, Villa Libertad, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad Nº 174, entre las de Primera Junta e Infanta Isabel, edificada, en el lote 36 de la manzana 27, con las siguientes medidas: 8m66 x 34m64. Superf.: 300 mts2. El Domingo 23 de diciembre a las 17 horas, en la misma. Base $ 24.200 m|n. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inf.: Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, Diciembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.156-v.18|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Doctor Alberto L. Riccheri, se hace saber por 10 días, que en los autos: MURPHY de MERELLO GOMEZ, ENRIQUETA INES s|sucesión, los martilleros: Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán, el jueves 27 de diciembre, a las 15 hs., en su casa Cangallo 461, la propiedad, Peña 2225|31, edificada en terreno que mide. 9m326 de frente al S. O.; 24m42 fondo costado N. O.; 26m66 costado S. E. y 9m542 contrafrente N. E. -"ad-corpus"-. Base: $ 60.000. Está alquilada en $ 150. Mensuales, 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 500.— e.10|12-Nº 35.591-v.21|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, secretaría del Dr. Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 10 días que en los autos: MASSONE RODOLFO NORBERTO c/DEPIETRI de MACCHIAROLA, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán el jueves 27 de diciembre a las 15 hs., en su casa Cangallo 461, la propiedad Céspedes 2462, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente al O.N.O. por 48,29 m. de fondo en el costado N.N.E. y 48,05 m. al S.S.O. "ad-corpus". Base: $ 221.450. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires. diciembre 3 de 1956. — Carlos María Pelitzer Márquez, secretario.

$ 400.— e.10|12-Nº 35.590-v.21|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|Ejec. Hip.", que el martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Suipacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 8 que llega hasta Plaza Constitución. Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Suipacha 260. Por Suipacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60 mensuales. Todo edificado en un solo lote señalado con el Nº 13 de la manzana "C" y con 8,56 m. por 18,94 m., totalizando una superficie de 162,12 metros cuadrados. Base retasada: $ 65.751,23 m|n. Al contado. 8 o|o alc. de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate. El 19 de Diciembre de 1956 a las 17,30 hs., en el Local de Ventas de Tucumán 1439 (Cap. Fed.). — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 630.— e.7|12-Nº 35.519-v.17|12|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 45, a cargo del autorizante, designado a propuesta de partes, hácese saber por cinco días que el martillero don Juan A. Rey, rematará el día 23 de diciembre a las 17.— horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Guido Spano Nº 382|86 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 25 de la manzana 13, cuyo terreno mide según constancias de autos: 8,66 m. de frente, por 44 m. de fondo, y se compone de: dos locales al frente para negocio, con habitación, baño y cocina cada uno de ellos y once departamentos de dos y tres habitaciones, baño, cocina y patio. Todos ocupados. Con una renta mensual de pesos 5.570.— o sea $ 66.840.— al año. Hay pavimento, luz eléctrica y agua. Varios medios de locomoción que unen Villa Lynch con la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Base: $ 420.000.— m|n. Al contado; seña 8 %, comisión 3 %. Autos: VESFRIT MOISES c|PELLEGRINI y VELONA JULIO NICOLAS BLAS. s|ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 400.— e.12|12-Nº 36.055-v.18|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, sec. Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por cinco días que en los autos: "CAMBA PEDRO y MARIA JOSEFA o MARIA JOSE RIO de CAMBA c| NORIEGA de ALMIRON CIRILA BEATRIZ s|cobro hipotecario", el martillero Raimundo Ruiz Toranzo, designado a propuesta de parte, rematará el día 27 de diciembre, a las 17 hs. en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la Capital Federal con frente a la calle Cuba 4180, que mide 8.66 m. de frente al NE. por 24,33 de fondo. Este inmueble consta de dos departamentos, uno de los cuáles está ocupado por la demandada. Base: m$n. 100.820.00. Al contado. Seña 8%, comisión 3% en efectivo. DGI. Nº 80.335. — Informes: Esmeralda 155. T. E. 45-5494.

Buenos Aires, 7 de diciembre 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.951-v.17|12|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Juzgado 15. Sec. 43 del Sr. Jorge A. Garriga, hácese saber por 5 días, que en autos "DIAZ MENDEZ ANTONIO c/ SHWARZKOPFF MARTIN". s|cobro hipotecario, el martillero José V. Menceyra rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 18 hs., en los mismos lotes de terreno en conjunto, designados del Nº 1 al Nº 10 inclusive de la manz. (25), paraje llamado "Abasto". F. C. Roca, Pdo. de La Plata, Pvcia. de Buenos Aires, que fueron parte de una fracción mayor llamada "Estancia Chica". cuya ubicación exacta es Kilómetro 52 de la ruta 2 a Mar del Plata, a 500 metros mano izquierda. Mide lote (1) 37 m. al N.O. x 95. m. 73 al N.E. 40 m. al S.E. 98 m. 73 al S.O. y 4 m. al N. Sup. 3944 m. 70 cm. Lote (2) 37 m. al S.E. x 98 m. 73 al S.O. 40 m. al N.O. 95 m. 73 al N.E. y 4 m. 24 al E. Sup. 3.944 m. 70 cms. Lotes (3, 4, 9 y 10) miden 40 m. de frente x 98 m. 73 de fondo, midiendo c|lote 3.949 m. 20 cms. Lote (5) 46 m. 37 al S.O. x 80 m. al N.O. 49 m. al N.E. 77 m. al S.E. y 4 m. 24 ochava al S. Sup. 3.945 m. 10 cms. Lotes (6 y 7) miden 49 m. 36 de frente x 80 m. de fondo. Sup. c|lote 3.948 m. 80 cms. Lote (8) mide 46 m. 37 al S.O. 4 m. 24 ochava al O. 77 m. al N.O. 49 m. 37 al N.E. y 80 m. al S.E. Sup. 3.945 m. 10 cms., existiendo sobre los mismos, según denuncia el martillero, las siguientes mejoras: 1 casa 3 amb., bñs., coc., sótano, otra casita de 1 pieza, coc. y bñs., galpón para faenar cerdos, granero, gallinero, 2 galponcitos, motor bomb. Peter y tanque de agua. Base de venta: $ m|legal 1.156:127 con 50 ctvs. al contado, seña y a cuenta precio 8 o|o, com. 3 o|o, en efectivo. Inf. 76-2780 y 73-8394, más datos sec. autorizante.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500.— e.10|12-Nº 35.620-v.14|12|56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días, en autos: "GAZIA MARIO LUIS s|sucesión', que el martillero José María Lloveras venderá públicamente la finca calle Centenera 573, entre Antonino M. Ferrari y Pedro Goyena, edificada en el lote 11, manz. F., que mide: 8m66 frente al E.; 8m67 contrafrente O.; 26m91 al N. y 26m52 al S. Base $ 91.533,32 m|n. al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Como condición de venta se entregará desocupada dentro de los 90 días de escriturada. El Sábado 15 de Diciembre a las 17 y 30 horas, en la misma. Inf.: Lavalle 710. — 32 - 5842.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1956. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 250.— e.7|12-Nº 35.453-v.13|12|56

JUDICIAL. — En Libertad. Ptdo. de Merlo. Pcia. de Bs. As. Los siguientes lotes, de la quinta conocida "El Socorro". Lote designado con el Nº 20 de la manzana B. Base $ 5.090.60. Mide: 10 mts. de frente por 24,55 mts. de fondo. Sup. 245,50 m. c. 2 lotes, Nº 14 y 18 de la manzana E. Base $ 6.027.50. Miden c|u. 12 mts. frente al S.O. por 12m31 de fondo. Sup. total de c|lote 147,72 m. c. 2 lotes Nos. 13 y 14, manzana F. Base $ 6.027.50. Miden lote 13: 8m40 ochava 0; 9m31 en su otro frente al N. O.; 11m40 en su costado N. E. y 12m31 en su costado S. E.; Lote 14 12 mts. frente al S. O. por 12m31 de fondo. Supfs. 135,83 y 142,72 m. c. Lote Nº 2, manzana B. Base $ 3.131,70. Mide 12 m. frente al N. E. por 12m31 de fondo. Sup. 147.72 m. c. Lote Nº 21, manzana B. Base $ 5.786.40. Mide: 10 m. de frente por 39m55 de fondo. Sup. 395.50 m. c. El Jueves 20 de Diciembre, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. O|Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar. autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otros c|NOVARO, MARGARITA JOSEFINA; MADEO MANUEL; NANO ALBERTO ANTONIO; ACHAZARIAN OHANNES y NOVARO FRANCISCO JOSE, s|cobro ejecutivo" respectivamente, martilleros han sido designados a propuesta de parte, que tramitan por ante la secretaría del Dr. Julio A. Quinterno. 8 o|o de seña y a cuenta de precio: 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 900.— e.7|12-Nº 35.401-v.20|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría 43, se hace saber por diez días, que han sido designados los martilleros Sres. Miguel J. Sala y Roberto M. Mombelli, a propuesta de partes, para que efectúen la subasta de la propiedad, calle Juan Angel Golfarini Nº 333, con la base de las dos terceras partes de la tasación, $ 154.800 m|n., al contado, exigiendo el 8% de seña a cuenta de precio y el 3% de comisión. — Remate que se efectuará el domingo 23 de diciembre, a las 17.30 horas en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "Testamentario HASSOUN KADUR MUSTAFA".

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.329-v.19|12|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría del firmante, se hace saber por 10 días, en los autos caratulados FREIRE MANUEL c|FARINA NICOLAS s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero, Señor Santiago Canop, procederá a rematar la propiedad ubicada en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Lomas del Mirador, Avenida General Paz número 12027 entre las de Morelos y Yapeyú designado en plano como lote Nº 11, Manzana 1-A, compuesta su extensión de 10 metros de frente al N. E.; 10,28 en el contrafrente al S. O.; 35,05 de fondo en el costado N. O. y 37,44 en el del S. E. con una superficie de 362,45 m.2 y linda por su frente al N. E. con la Avenida General Paz, al N. O. con el lote 10; al S. E. con el lote 12 y fondos del lote 14 y al S. O. con parte del lote 17. — Según inspección ocular realizada por el martillero surge: Avda. General Paz pavimentada, con luz eléctrica, agua corriente, distante a 12 cuadras de la Estación Liniers, que por su frente pasa el Omnibus 406 a 70 metros de la Avenida Juan B. Alberdi y Emilio Castro. — Existe un motor colocado a 55 metros de profundidad y aunque no tiene agua corriente, con el mismo se extrae en abundancia, hay luz eléctrica. — La misma consta de dos plantas: Planta Baja: Salón de 110 metros cuadrados (puede utilizarse para buffet), un salón de 200 metros2, una dependencia (escenario) de 3,50 x 4 metros; dos baños de hombre y dos de mujeres y un baño reservado perfectamente instalado, un sótano de 2,20 x 7 metros. — Planta Alta 4 dormitorios de 3,20 x 4 metros a la calle, 1 comedor de 3,20 x 5 metros, un baño instalado, 1 cocina azulejada; 1 vestíbulo de 3,20 x 5 metros. — Continuando la Planta Alta dependencias (cocina, baño, dormitorio). — Terraza de loza de 200 mts. cuadrados en donde puede continuarse la construcción por su estructura y vigas de hormigón de 6 x 20. Parcialmente desocupada. — La Planta Baja renta $ 3.500 mensuales, con contrato a dos años. — Base de venta $ 120.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. — El miércoles 26 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Informes en Tucumán 1531, Capital: 40|9420 — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garaga, secretario.

$ 1.200. — e.5|12-Nº 35.039-v.18|12|56

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, se hace saber por diez días, en los autos caratulados: "ELISCOVICH PABLO c|SMALINSKY de LITOVSKY BERTA s Ejecución Hipotecaria", se ha designado, a propuesta de partes, al martillero don Mariano Olivera, para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble, sito en la calle Hortiguera Nº 536, con terreno de 8m66 de frente, 42m82 de fondo y 42m60 costado Sud. Con base de $ 800.000, con $ 320.000 al contado en el momento de escriturar y el saldo en 5 anualidades iguales con 10% de interés anual pagaderos por semestres adelantados con garantía hipotecaria en primer grado, sobre la misma propiedad. El 20 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la misma propiedad. 8% de seña, a cuenta del precio de compra y 3% de comisión. En efectivo. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.910 v.17|12|56

Núm. 16

JUDICIAL. — San Justo, Av. de Mayo 2203|9|15|17 19, casa edificada en terreno formado por los lotes 1, 2, 3 y 27, manzana A Miden, lote 1: 12m12 frente al N. E., 5m65 en ochava, 5m03 frente E., 33m64 costado S. y 31m10 costado N. O. Superficie 367,68 m. c. Lote 2: 10m. frente E., 37m85 costado N., 29m64 costado S. y 12m94 en contrafrente. Superficie 337,45 m. c. Lote 3: 10m. frente E., 42m58 costado N., 39m. costado S. y 10m62 en contrafrente. Superficie 407,90 m. c. Lote 27: 10m. frente N. O., 40m27 costado N. E., 32m06 costado S. O. y 12m94 en contrafrente. Superficie 361,65 m. c. Base de venta $ 420.000, pagaderos; $ 300.000 al contado y el saldo a 2 años de plazo con un interés anual del 9 o|o amortizable en cuatro semestres. Escrituras ante el escribano José Martínez Nodar. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría del doctor Jorge B. Funes Lastra, a propuesta de partes, en los autos "LLANA, JESUS MANUEL, suc. ab-intestato", rematarán el miércoles 19 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 700.— e.3|12-Nº 34.691-v.14|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Se hace saber por diez días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos caratulados: "ARMONICA DE FLORIO ROSA s|sucesión", que remataré el día sábado 29 de diciembre de 1956, a las 16 hs., sobre la misma finca, sita en la calle General José G. de Artigas Nº 2941 entre las de Nogoyá y Baigorria, edificada en el lote Nº 10, manzana A., compuesta su extensión de 8.66 m. de frente al S.O. y 6 m. 628 mm. en el contrafrente al N.E. teniendo de fondo en el costado S.E. 19 m. 560 mm. y en el Nord Oeste 15 m. 524 mm., una oblicua de 4 m. 52 cm., lindando por el frente calle Gral. José G. de Artigas; por el contrafrente con parte lote 6, por el S.E. con el 9, por el .O. con el 11 y por el Norte con parte del lote 17. La finca se encuentra parcialmente desocupada. — Base: pesos 40.000 m|n. Seña 8% y a cuenta de precio. Comisión 3%. Visitase la finca los días martes, jueves y sábados de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.11|12-Nº 35.873-v.24|12.56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 17, Sec. del autorizante, hácese saber por diez días que el martillero Fulvio Gallmi, rematará la propiedad ubicada en Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3965 al 3963, formando esquina con Leandro N. Alem 1911 al 1913, edificada en lotes 3 y 4, manz. R., que miden lote 3: 12.35 de frente S.E.: 3 m. en su ochava; 8.93 frente S.O.; 14.50 costado N.O. y 10.93 m. costado N.E. Sup.: 157,5 m.c. Lote 4: 11 m. frente S.O. igual medida contrafrente N.E., 14 53 m. fondo N.O. y 14.59 S.E. Sup.: 159.66 m.c. Ocupada. Consta de 4 dep. compuestos de hall y 4 ambientes, b., c. y garage ind. y un local negocio con casa hab. Base: $ 186.114.— m|n. El 22 de diciembre a las 16 hs., s|la misma. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o en efectivo. Autos: "SCHENQUERMAN HNOS. S.R.L. c/KURT AHE y KILIAN de KURT B., s|cobro hipotecario".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 700.— e.10|12-Nº 35.643-v.21|12|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c|. DE BIASE DE PERALTA, MARIA L. s|. ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 18 de diciembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Arenales 2921|25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 frente al S., 16m80 costado O. 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O., y 15m70 costado E con base de $ 170.000 m|n. c|t. . — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400.— e.6|12-Nº 35.319.v.17|12|56

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, hácese saber por diez días, en autos "TEOBALDI PEDRO GUILLERMO, testamentaría", que el martillero José Pedro Calvo, rematará la finca calle Paraguay 4559, en esta Capital, edificada en terreno que mide, según título, 8.66 mts. por 27.22 mts., con un martillo a favor de 8.66 x 8.66 mts., lo que hace una superficie de 310.80 mts. cuadrado, con todo lo edificado que incluye; zaguán, vestíbulo, escrt., sala, dos dorm., baño, cocina, comedor, dos vestíbulos interiores, otra habitación y pieza de servicio. — Base $ 55.324 m|n., al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — El 22 de diciembre de 1956, a las 18.30, sobre la finca. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.6|12-Nº 35.240.v.19|12.56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, secretaría del escribano D. Carlos A. Raffo del Campo, hácese saber por diez días que en los autos OSACAR u OSACAR ELIA PEDRO Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de diciembre, a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, una fracción de terreno situada en el Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pueyrredón entre los Nros. 142 y 166, entre las calles Fonrouge y Lamadrid, a dos cuadras y media de los andenes de la estación. Venta libre de ocupantes; pavimentos pagados e impuestos al día de la posesión. Venta en un solo block. Títulos: 1º) Lote 9 A. de la manzana AA. 9m65 de frente al Este, 56m10 al Sud, 8m06 al Oeste, 4m93 al Norteste, y al Norte tiene 12m11 contados desde el fondo al final, de los cuales parte una línea que corre de Norte a Sud que mide 1m61 al final de los cuales parte otra línea que corre de Oeste a Este, que mide 40m53, hasta dar con la línea del frente. Superficie: 562 mc. 46. 2º) Lote B o sea parte del lote 8 de la manzana AA. 4m37 de frente al Este por 56m10 al Norte y 55m89 en el Sud. Superficie: 244 mc. 04. 3º) Fracción A del lote 8. 6m02 de frente al Este; 6m03 contrafrente al Oeste; 55m74 al Sud y 55m89 al Norte. Superficie: 336 mc. 97. Según mensura, 5m98 de frente al Este y demás medidas iguales al título. Superficie: 335 mc. 40. Los títulos descriptos en los puntos 1º y 2º son perfectos, el mencionado en el punto 3º es de origen treintañal con información aprobada en el año 1948. Base en total: $ 120.000 m|n., pudiendo pagarse mitad al contado y mitad a un año de plazo, con 8% de interés anual, por trimestres anticipados; garantía hipotecaria, etc. Escrituras por ante el escribano H. Mario Olivero o el que designe la sucesión vendedora en caso de aceptar la facilidad de pago. — Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 34.517-v.13|12|56

Núm. 19

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría del suscripto, en autos: "BELTRAN JUAN GREGORIO s|protocolización de testamento", se hace saber por diez días que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta el departamento unidad Nº 19, 5º piso de la finca Pozos 175 al 79, con una superficie propia de 80 mts. c. 59 y un porcentual sobre los gastos comunes de 4.49%. Desocupado. Base: $ 62.500, al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El jueves 27 de diciembre, a las 15 hs. en Lavalle 425.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.913-v.24|12|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, se hace saber que, en los autos "ROSS de GUSSMANN, ISABEL s|sucesión.", se ha designado a los martilleros Suhr-Horeis & Cía., para rematar el departamento 15A del 4º piso de la finca situada en la Avda. Federico Lacroze Nros. 2272|78, Capital Federal, con una superficie propia de 114,96 m.c.; un porcentual de 2,97 o|o sobre las partes comunes, más 3,40 m.c. correspondientes al local del depósito Nº 15 en el sótano, y el condominio constituido sobre el depósito guarda-coches, ubicado en la planta baja y que representa el 4.97 o|o del total del mismo. Base de $ 200.000.— c|l., al contado. El departamento se entregará desocupado. 8 o|o en carácter de seña y 3 o|o de comisión. El martes 18 de diciembre, a las 17.30, en Reconquista 336 (Cap. Fed.).

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.776-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 Secretaría Nº 56 autorizante, en los autos "LA MONUMENTAL S.A. de Capitalización c|GOODBAR ISAAC y otra, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero doña Isabel García Ruiz, rematará el Jueves 20 de Diciembre de 1956, a las 18 horas, en Venezuela 926, la propiedad de la calle Beaucheff 322, entre Guayaquil y Formosa, de esta Capital. Dicha propiedad está edificada sobre un terreno de 10 m. de frente por 20 m. de fondo y está compuesta de: 2 dormitorios, hall, comedor, sala, zaguán, cocina con altillo, garage con altillo, baño, toilette de servicio y patio central. Base m$n. 142.600.80. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956 — Pedro M Otaño, secretario.

$ 300.— e.7|12-Nº 35.505-v.13|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57 autorizante, se hace saber por cinco días, en autos "CANEVARI LUIS c| PLETICHA JAROSLAV y otros s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Miguel Angel Montovio, rematará libre de ocupantes y con las edificaciones existentes, tres lotes de terreno ubicados en el paraje El Talar, del Partido de Las Conchas, Prov. de Buenos Aires, a unos 500 m. aproximadamente de la Parada Km. 38 del F. C. N. Mitre y a unos 300 m. del camino pavimentado que conduce a la Ruta Buenos Aires - Escobar, por donde circula el colectivo Nº 1 a San Fernando y Don Torcuato, sobre las calles Groussac y Vilela. — Lote 8: frente a la calle 15, entre calle 12 y fracción 7: mide 50 m. de frente al S. O. por 70 m. de fondo o sea 3 500 m2. — Lote 9: mide 35 m. de frente al S. O. por 40 m. de fondo o sea 1.400 m2. — Lote 10: mide 32 m. de frente al S. O. sobre calle 15: 37 m en otro frente al N. O. sobre calle 12: 4,24 m. en ochava al O. 40 m. y 35 m. en sus costados o sea 1.395,50 m2. — Superficie total de los 3 lotes: 6.295,50 m2. No existe agua corriente, ni cloacas, luz eléctrica en las proximidades. — Base $ 52.000 m.n. Al contado 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo y en el acto del remate. — El Domingo 16 de Diciembre, a las 11 y 30 horas, sobre los mismos.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.500-v.13|12|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, en autos: "PADULLA GALLO, de PAVLOVSKY, JOSEFINA, su sucesión", se hace saber por cinco días, que el martillero Sr. Horacio Groba, el día Sábado 22 de Diciembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma, rematará la propiedad sita en Manuela Pedraza Nros. 3391, 3393 3395 y 3399, esquina Conde, edificada en el lote 20, manzana 189, que mide 9,40 m. frente, 19.90 m. en un costado y 19,97 m. en otro, teniendo igual contrafrente. Negocios y piezas ocupadas. Base $ 38.666,66 m|l. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 35.990-v.18 12 56

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, hace saber por cinco días en autos: "PIBERNAT de VIOLA DOLORES s|sucesión", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente la finca calle Aizpurúa 2788 98 esq. Nahuel Huapi 5804. Su terreno mide: 15m71 frente al N. E. sobre Aizpurúa; 16m82 frente al N. O. sobre Nahuel Huapi; 15m72 al S. O. y 17m36 al S.E. Parte del inmueble con entrada independiente por Nahuel Huapi 5804, ocupada por heredero según constancia de autos. Base $ 130.000 m.n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. El lunes 17 de Diciembre a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Inf.: Lavalle 710. 32 - 5842.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 250. — e.7|12-Nº 35.452-v.13|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, (a cargo del Juzgado Civil Nº 20), Secretaría del Dr. Juan L. Peña, se hace saber por diez días en los autos caratulados "DI PACE, MIGUEL c. FAZIO, FRANCISCO JUAN y otro s|. cobro hipotecario", que el martillero Jorge R. Marcó, subastará públicamente el sábado 22 de diciembre de 1956, a las 16 horas en el mismo bien, el inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 733 al 35 esquina a la de Pinzón Nº 502|18 de esta Capital, midiendo 31.176 de frente al Este por 29m444 de frente al Oeste, con base de $ 109..:0.11 al contado. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión a cargo comprador 3 o|o. — Firmado: Juan L. Peña, secretario.

$ 500. — e.6|12-Nº 35.322.v.19|12|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60, del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras c|. DE GRIGONI TROADIA LUZ s|. ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 23 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 hs., sobre la misma, la propiedad sita en la calle Comandante Franco Nº 350 e|. las de Andrés Ferreira y Avda. José C. Paz, lote designado con el Nº 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N. E., 13.21 mts. en el contrafrente al S. O., 24.16 mts. al S. E. y 29.68 mts. al N. O. Sup. total 323.40 mts.2. — Base $ 134.970 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 600.— e.6|12-Nº 35.140.v.19|12|56

JUDICIAL. — Casa Ferré 1414, entre la Avenida Centenera y Pasaje J. M. Thome, a dos cuadras de la iglesia de Nueva Pompeya y a pocos metros de las Avenidas Sáenz y Coronel Roca. — Según se expresó a fojas 79, tiene seis habitaciones, baño, cocina y lavadero. — Mide 8m66 de frente al NO., 8m709 en su contrafrente, 15m952 en el costado SO. y 16m870 en el del NE. — Remataré por orden del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo interinamente de Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Doctor L. A. Basavilbaso, en autos: "FRESCHI, SILVIO y HERNANDEZ de FRESCHI, MERCEDES c|GRION, ROMANO, su sucesión". — Base $ 70.600 al contado. — El martes 18 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. — D.G.I. 30.301. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso: T. E. 33-1451, Raúl Benoit. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 600. — e.5|12-Nº 34.964-v.18|12|56

JUDICIAL. — Directorio 1901 esq. Carabobo. — Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 15 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S A., rematarán el jueves 27 de diciembre, a las 16 horas, en sus escritorios, Avenida Libertador General San Martín 750, Buenos Aires, en el Jº "LARRACHE de DOMEC, LEONIE, su sucesión", la propiedad ubicada en la calle Directorio 1901 esq. Carabobo 385|89, compuesta de planta baja y 3 pisos altos, edificada en terreno que según títulos mide 8,72 metros al Sud por 22,55 metros de fondo, con la deducción de la ochava de 6 metros y según plano levantado por los arquitectos Guillermo Mendonca Arias y Alberto E. Mendoca Paz, mide libre de ochava 18,12 metros de frente sobre Carabobo, por 4,75 metros de fondo sobre Directorio, teniendo en su contrafrente 22,70 metros y 8,75 metros en su costado Norte. — La propiedad está alquilada con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 27.720 m|n. anuales y ha sido vendida por la Sucesión propietaria como consta en el expediente judicial de acuerdo a la Ley 13.512 por el sistema de propiedad horizontal, en la suma de $52.100 m|n. (con excepción del local ubicado en la esquina, que aún no se ha vendido). Los compradores de los departamentos vendidos han abonado en concepto de señas la suma de $ 27.168 m|n. — Base $ 183.666,66 m|nacional (2|3 partes de la val. fiscal), pagaderos al contado. — El comprador abonará 8 o|o como seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Inscripto el dominio: Prot. prop. zona Sud, Tº 1425, Fº 85. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional Nº 27.311. — Buenos Aires a los 3 días del mes de diciembre de 1956. — Por ante mí el Secretario autorizante. Dr. Juan L. Peña. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.350. — e.5|12-Nº 35.092-v.26|12|56

Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59 del Doctor Andrés A. Carnevale, se hace saber que en los autos

"MARTINEZ de CONCHES y otra c|MIGIOZZI JOSE s|Ejecución Hipotecaria", se ha designado a los martilleros Subr-Horeis y Cía., para rematar la propiedad, situada en Villa Hué, Paraje denominado La Crujía, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote III de la manzana cinco, que mide metros 9,25 x 28,15 igual 260,39 metros cuadrados, con Base de $ 136.812,50. 10 publicaciones en el Boletín Oficial y La Prensa. 8 % como seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. El martes 18 de diciembre, a las 17, en Reconquista 336 (Cap. Fed.). — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 100.— e.4|12-Nº 34.792-v.17|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hácese saber por diez días, en autos: "SALA JERONIMO SIXTO PEDRO s|testamentaría", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará el día 18 de diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: a) Propiedad, calle Méjico 864|868 entre Piedras y Tacuarí, edificada en terreno que mide 6,754 metros de frente al Norte por 35,588 metros de fondo al Sud. Base $ 110.000 moneda nacional, al contado; b) Propiedad, calle Donato Alvarez 836|844 entre Neuquén y Páez, edificada en terreno que mide 10,39 metros de frente al Este por 37,86 metros de fondo en el costado Norte, 36,42 metros en el costado Sur y 10,37 metros en el contrafrente al Oeste. Base $ 101.466,62 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 600.— e.4|12-Nº 34.919-v.17|12|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz Nº 2, de esta Capital, Dr. Arturo R. Pillado Matheu, hace saber por tres días que en los autos "DONANTUONI JUAN c|PEDRO SUAREZ s| cobro ejecutivo de pesos" ha designado al martillero don Luis Bernengo, para que en pública subasta, sin base, al contado y mejor postor, venda los siguientes bienes de estos autos: 1 araña bronce plateado de 5 luces, pantallas y tulipas de alabastro; 1 araña de bronce de 3 luces con caireles de vidrio; 1 araña de 5 brazos, tipo mayólicas y bronce con pantallas rojas; 1 aparador de madera terciada de dos puertas de madera y una con vidrio en el centro y un cajón y pequeño espejo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador. — El día 14 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Rivadavia 2259, Capital. — Bs. Aires, 10 de diciembre de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 180.— e.12|12-Nº 36.126-v.14|12|56

Núm. 6

Por disposición del Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Jugado Nº 6, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de diciembre, a las 9.30 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75 Nº 193.924, completamente equipada", con la base de $ 7.517 m|n., al contado, comisión 10 o|o. — Los bienes a subastarse se exhiben en el local. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MANUEL SEINHART s| ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.12|12-Nº 36.163-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Señor Juez de Paz Interino de Tigre, Dr. Héctor Zaldívar y Palacios en el exhorto del Juzgado de Paz letrado Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Juez Nacional Dr. Ignacio Burundarena, Secretaría del Dr. M. Etchegaray, h. en los autos "CURUTCHET LEANDRO ERNESTO contra CECCARELLI DE CECCANO ALDO ILDEBRANDO, cobro hipotetcario". hácese saber por diez días que el martillero José Iglesias, rematará en subasta pública el viernes 21 de diciembre, a las 17 horas, en su oficina de Tigre, Avenida Cazón 1264, cuatro lotes de terreno de isla con lo existente, ubicados en la Sección Primera de Islas del Paraná, Partido de Tigre, de esta Provincia, designados con los números 229, 266, 267 y 268. Lote 229, mide: 25m. frente Este sobre Arroyo Arroyón; 24m31 contrafrente Oeste, linda fondo lote 266; 157m36, más ordenada de 3m. al Norte, linda lote 228 y 161m88, más ordenada de 4m. al Sud, linda lote 230. Superficie: 39 áreas, 60 centiáreas. Lote 26: mide 24m31 Este, linda fondo lote 229; 357m87 Norte, linda lote 265; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m79 Sud, linda lote 267. Superficie: 86 áreas, 80 centiáreas. Lote 267: 24m31 Este, linda fondo lote 230; 357m79 Norte, linda lote 266: 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m71 Sud, linda lote 268. Superficie: 86 áreas, 78 centiáreas. Y lote 268; 24m31 Este, linda lote 231· 357m71 Norte, linda lote 267; 24m31 Oeste, linda lote 7 y 357m63 Sud, linda lote 269. Superficie: 86 áreas, 76 centiáreas. Base: $ 1.375 m|n. Al contado. Título en autos, inscripto Registro Propiedad 15 marzo 1952, número 128 Islas. Consta el dominio. No reconoce más gravámenes que la hipoteca que se ejecuta a favor del actor, por $ 1.375 y embargo por Ernesto Lo Spinoso. Seña 10 %. Comisión 3 % cargo comprador. — Tigre, noviembre 23 de 1956. — Antonino Giglio, secretario.

$ 1.200.— e.7|12-Nº 35.514-v.20|12|56

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, en autos "VEREZ ESTEBAN contra OJEA RAMON y otros s|ejecutivo" se hace saber por tres días, que el martillero Sotero García Zancudo, rematará: Una heladera eléctrica marca Selmar 8 puertas, completa, funcionando, 10 mesas despacho. El viernes 14 de diciembre, a las 17,30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956. — Federico Galli Villafañe, Juez.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.836-v.13|12|56

JUDICIAL. — En Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, 1 lote de terreno designado con el Nº 19, manzana F. — Base $ 4.956. Mide 10 metros de frente por 17m31 de fondo; superficie 373, 10 m. c. El Jueves 20 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. O|Juez de Paz, Dr. Federico Pablo Galli Villafañe, autos "GONZALEZ FIGUEIRA OSCAR MANUEL y otros contra VAZQUEZ JORGE RUBEN, juicio ejecutivo", que tramitan Secretaría Dr. Héctor Raúl López. Seña 8 %, comisión 3 %. — Juan Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. 45-3924 y 3975. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1956 — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.500-v.20|12|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Oscar E. Serantes Peña, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Villa Elvira, con frente a la calle Avellaneda entre Gral. Smith y José María Gampos, designado con el número 31, de la manzana 10, cuyas medidas son las siguientes: 8m.66 de frente por 62m.99 de fondo; superficie: 545m.c.49. — Base $ 15.000 m|n. — El precio podrá abonarse: tercera parte al contado y el saldo en dos cuotas anuales, consecutivas e iguales, con el 8 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo terreno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Escritura por ante el escribano Sr. Juan José Vázquez, Lavalle 1206, Capital, dentro de los 180 días del depósito total. — Pavimento pagado. — Venta ordenada en el juicio "SCAMUZZI MAURILLO LUIS sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Carlos R. Clement. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.079-v.18|12|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, en autos: "CROSTA y Cía. S. R. L. c| REY, BOZUNOVAL y Cía. S.R.L. s| cobro ejecutivo de pesos", hácese saber por tres días, que el martillerro público Don Osvaldo Jorge Rosito, rematará sin base y al mejor postor y al contado: 30 sillas de armazón de hierro, asiento y respaldo de paja para bar; 19 sillas banqueta de asiento y respaldo de madera para bar· Una Conservadora para helados de 10 tubos y depósito, usada, sin marca visible, de dos metros de largo por ochenta y cinco centímetros de alto más o menos, con un compresor y refrigerador marca Siam Di Tella, con chapa número 200-102.041; Una máquina de fabricar helados batidora en uso con motor acoplado marca Siam Di Tella tipo T 10 4 Nº 11.062; Un motor eléctrico y accesorios con una chapita de lata con las siguientes características: letras B.C. 33-D-146. El día miércoles 19 de diciembre, a las 16.00 horas, en Avda. San Juan Nº 2345, donde se exhibe. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 210.— e.11|12-Nº 35.822-v.13|12|56

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, se hace saber por tres días que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 19 de diciembre, a las 15 horas, en el local que se encuentra en exposición una máquina calculadora marca "Burroughs" Nº A. 352.008, en funcionamiento, usada, de acuerdo a lo ordenado en los autos "LA CAMONA Cía. c| DIGGE MACDEVITT" S S. INMOB. FIN. y de MANDATOS sobre cobro ejec. de pesos. Venta sin base y al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.834-v.13|12|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Francisco E. Doria, hace saber que el martillero Amador Freire, rematará el 27 del corriente, en Rivadavia 1389, a las 15 y 30 hs., de acuerdo con lo ordenado en los autos "FERNANDEZ & CIA. AMADOR c|ENRIQUE MUIÑO (p) y ENRIQUE MUIÑO (h.) cobro ejecutivo, los siguientes bienes: una sierra eléctrica sin número ni marca visible y un motor eléctrico, marca Pecina Nº A. V. 1522 I. V. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 80.— e.12|12-Nº 36.131-v.13|12|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Vicente Casares, paraje denominado "Santa Anita" del F. N. G. R. — Un lote de terreno con frente a la calle José Manuel Estrada entre las de Carlos Pellegrini y Luis María Drago; mide: 20 mts. frente al Sud-Oeste por 78m.25 fondo, o sea una superficie total de 1.565mts.2. — Base 2.034.47 pesos. — Remataré el día 27 de diciembre, a las 18 hs. en el hall de ventas de la calle Rivadavia 1389, Capital. — Orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, en el juicio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF ELIAS, ejecutivo mayor. — Comisión 3 o|o, seña 8 o|o.— Publíquese cinco días. — Martillero Andrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos Aires, 4 diciembre 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.189-v.18|12|56

Núm. 17

JUDICIAL. — El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Doctor Rodolfo M. Senet, hace saber por tres días, que en autos "INDUSTRIAS BENNET S. R. L. c| CAJARAVILLE ALFREDO y PIANO JUAN s|ejec.", el martillero C Angel Policicchio, rematará el 27 de diciembre, a las 10 horas, en Portela 741, donde se exhibe, un lavarropas Nº 3107. Base: $ 5.985. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.893-v.13|12|56

Núm. 21

JUDICIAL. — En Morón. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, secretaría del autorizante, doctor José A. Arancibia, se hace saber por cinco (5) días en los autos: "LAS PRADERAS", S.R.L. c|SADURSKI, JUAN s|cobro ejecutivo", que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta y sobre el mismo, el día 16 de diciembre, a las 16,30 horas, un lote de terreno ubicado en la localidad de Morón, —Partido del mismo nombre— Provincia de Buenos Aires, "Barrio Gaona", con frente a la calle Falucho (hoy Alicó), entre las de Salta (hoy J. E. Rodó) y Mendoza (hoy Blandengues), designado con el Nº 10 de la manzana "5", que mide: 10 metros de frente y contrafrente, por 30 metros en ambos costados. Formando una superficie total de 300 metros cuadrados. Base: $ 4.722 m|n. Al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Informes y prospectos en mis oficinas. Walter D. Salotto, Reconquista 341, piso 2º. T.E. 31-4949|40 y 32-4151, Capital.

Buenos Aires, 20 noviembre de 1956. — José A. Arancibia, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.760-v.14|12|56

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por tres días, que en autos: "RAMUNNO COM. y FIN. S. R. L. c|BALCARCE GUILLERMO s|ejec.", el martillero C. Angel Policicchio, rematará el 14 de diciembre, a las 15 horas, en Avda. Sáenz 301, donde se exhiben: Una caja de hiero y muebles de escritorio. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.894-v.13.12|56

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, hace saber por quince días que en autos "PERUGORRIA DE TELLADO, JUANA DOLORES, su sucesión testamentaria", el martillero Mario A. Saporito subastará el domingo 23 de diciembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma, la finca calle Coligüe 2921, entre las de Francisco Beiró y Lacar, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana 5, que mide 8,66 metros de frente al S. O., por 26,04 metros en el costado N. O. y 26,30 metros en el del S. E., con igual contrafrente al N. E. que en el frente. Se entregará al comprador totalmente desocupada el 1º de febrero de 1957. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. Base de venta $ 100.000.— m|n. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.

$ 750.— e.3|12-Nº 34.613-v.21|12|56

Núm. 31

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, en autos "LOPEZ HIPOLITA c|AVAGLIANO ANTONIO s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días el edicto judicial siguiente: Publicación diez días. — El martillero señor Amílcar Kuhn venderá en el mismo, al contado y al mejor postor el jueves 27 de diciembre, a las 18 horas, un inmueble, sito en la calle General Artigas entre las de Soriano y Florida, de Villa Ariza, Partido de Morón, designado en su título como el lote 6 de la manzana 48; mide 8.66 mts. de frente al Norte por 43.30 mts. de fondo; superficie: 374.98ms.2; linda frente Norte calle General Artigas, al E. lote 7 al Oeste lote 5 y al Sud con los fondos del 22 y 20. El inmueble a subastarse se compone de dos piezas de madera y dependencias. — Base $ 3.950 m|n. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. — Morón, diciembre 10 de 1956. — Martha Inés Romanelli, secretaria.

$ 600.— e.12|12-Nº 36.130-v.26|12|56

Núm. 36

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Paz de la Capital, del Juzgado Nº 36, autos "KENNEDY RADIO, S. R. L. c|LOPRETO JORGE E. s| ejec.", el 18 de diciembre, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben remataré una cocina Istilart a kerosene, 2 hornallas y horno, al contado 10 o|o de comisión. Publicación dos días, remata Horacio Carlos Landi. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.12|12-Nº 36.061-v.13|12|56

JUDICIAL. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, en autos "DEMARCO ANTONIO y RAMONA REYNA DEMARCO susesión", se hace saber por cinco días, que el 27 de diciembre de 1956, á las 16.30 horas, se rematará en Tucumán 1439, Capital, la propiedad ocupada, de esta Capital, Pasaje Ottawa Nº 2926, cuyo terreno mide 8.66 por 10.00 metros. Base 10.333.33 pesos m|n. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Remata Horacio Carlos Landi. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.062-v.18|12|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SEMERIA, JULIO RICARDO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66, Porcelanit, Nº 3875, completamente equipada. Base $ 21.215. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.12|12-Nº 36.092-v.14|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|MOSQUEIRA, AUGUSTO V. y MOSQUEIRA, CARLOS E. RAUL, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 133, Nº 57251, completamente equipada. Base $ 24.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes en Tucumán 1531, Capital, 40-9420. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.090-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 5 días en "La Prensa" y "Boletín y Oficial", que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, venderá el jueves 20 de diciembre a las 16 hs. en su hall, Charcas 814, Capital. dos fracciones de campo, lote 14: 258,20 mts. al N.E. lindero c|Fourcade y Auriguio, 258.20 al S.O. con lote 16 y 259,99 S.E. lindero Sr. Martínez, total 67.091 m.c. — Lote 16: 249.54 N.E. linda lote 14, 249,63 S.O. fte. calle pública y 323,68 N.O. calle pública y 320,94 S.E. total 80.381 m.c. — Próximas Estación Manzone "Pilar" Pcia. Bs. Aires, F.C.G. Urquiza. — Base $ 20.066, al contado, 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo, autos: "BANCO POPULAR c|SANTA RITA S.R.L. s|ej.", Sec. Nº 2, Dr. Ernesto Lavayén.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.594-v.14|12|56

JUDICIAL. Lote de terreno en Florencio Varela, F. C. G. R., Pcia de Buenos Aires, calle Bolívar e|Maipú y Avda. de las Américas. Base $ 2.350. Nº 12 manzana F y mide: 10m389, frente al S. O.; por 31m384 y 31m153 en sus costados S. E. y N. O. 10m387 contrafrente N. E. Sup. total: 324,78 m c. El sábado 15 de diciembre, a las 15 y 30 hs, s|el mismo. Orden Juez de Comercio Dr. Ismael Casaux Alsina, en los autos "FERNANDEZ JOSE c|LAGRUTA JOSE, s|ejec.", tramita secretaría del Dr Gustavo A. Losada Calvento. Seña 8 %. Comisión 3 %. Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643. T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.395-v.13|12|56

JUDICIAL. — Casa en Munro (F.C.N. Gral. Belgrano), Partido de Vicente López. — Calle Fourcans (antes Santa María) 4262, entre Leandro N. Alem y Maquinista Carregal, a una cuadra de la plaza, con pavimento, agua, luz y teléfono. Mide 17,32 m. de frente, por 27.86 de fondo y 482.54 m.c. de superficie. Jardín al frente, entrada, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y galería. Bien construída. Rematará por orden del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael F. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del Dr. I. Bruno Quijano, en autos: "ELIAS, JORGE de c|HAMMER, RODOLFO PABLO". — Tasación: $ 159.545.20. Base: 2|3 partes, $ 106.363.47. Al contado. El martes 18 de diciembre, a las 16 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Cap. Fed.). — Seña 8%, comisión 3% en efectivo. — Informes, San Martín 201, 2º piso. T.E. 33-1451. — Raúl Benoit. Publíquese 10 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 600.— e.5|12-Nº 34.969-v.18|12|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Abelardo F. Rossi, en

los autos "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|CALZETTI, GELMINO, ejecución prenda", y que tramitan por ante la secretaría autorizante, se hace saber por tres días que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., procederán a la venta en público remate de: 248 cajones marcados C.G.C., Buenos Aires, conteniendo en total 500 bolas o tambores de acero para máquinas desnatadoras, y 25 cajones marcados C.G.C., Buenos Aires, conteniendo en total 500 bolas o tambores de acero para máquinas desnatadoras, peso bruto 76.549 kilos. Sin base, en block. El viernes 21 de diciembre, a las 16 horas, en los depósitos de los señores Federico Clarfeld S. A., Paseo Colón 746, Capital Federal, donde puede revisarse. 3 publicaciones Boletín Oficial y La Nación. Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.11|12-Nº 35.918-v.13|12|56

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del autorizante. Autos "ROSENBUSCH y Cía. c|FERNANDEZ, JUAN MANUEL, prendario". El 27 de diciembre, a las 11 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Una máquina saturadora de agua "Lucro" con llenador de sifones y de botellas de bebidas sin alcohol, con cargador de tapas acoplado; un lavador de gas carbónico "Alschmann" sobre trípode: remata Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), Arenales 1309, oficina 3, T. E. 42-8756. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.826-v.13|12|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital de la República a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de ocho días que ha sido designado martillero en los autos: "RIVERO SECUNDINO c|DANIEL A. MELENDEZ" el señor Carlos Yeregui, quien procederá a rematar sobre los mismos terrenos el día 22 de diciembre de 1956, a las 17 hs. las quintas números 14, 15, 16 y 17 de la chacra Nº 10, Cuartel 1º, partido de Coronel Brandsen, frente a la estancia "Juliarena", inscripto bajo el Nº 75 del Registro de ese partido con una superficie de 87.400 m.2 cobro ejecutivo con las bases de sus dos terceras partes de su tasación de $ 4.400 m|n. Comisión 3 %. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.448-v.18|12|56

Núm. 3

Por disposición del doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, se hace saber por dos días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de diciembre, a las 9.05 horas en la calle Defensa 1124, Capital, "una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Porcelanit, Nº 5713; una fabri-conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 1000-3, Nº 460, con girospátula Nº 114, marca Siam, completamente equipada", con la base de $ 73.800. —m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes a subastarse se exhiben en el local. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ITALO GUIDETTI, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.161-v.13|12|56

Núm. 4

Por disposición del doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por el término de tres días que el martillero don José Roque Ciminelli, rematará el día 28 de diciembre, a las 15 horas, en Dámaso Larrañaga 737, Capital, donde se exhibe: una heladera mostrador marca Bavil, gabinete Nº 0008, motor 7232, completamente equipada, con la base de m$n. 13.400, al contado. Comisión 10 o|o. Ordenado en los autos "GUASCH, MIGUEL JOSE contra PEREIRO, JUAN y otro, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 120.— e.12|12-Nº 36.142-v.14|12|56

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 28 de diciembre, a las 9,5 horas en Defensa Nº 1124, un mostrador refrigerador eléctrico marca Carma, modelo MR-Nº 251 con las siguientes medidas: 2,95 x 1,10 por 0,88 mts. Una conservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo 160-8 Nº 511, fabricados bajo licencia Westinghouse, completamente equipados, sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 13,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. Ind. Com. e Inmob. y Fin. c|LUCERO y TOLEDO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 180.— e.12|12-Nº 36.162-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital de la República doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, en los autos "MIRAVET, MIGUEL ALFREDO, s|quiebra", se hace saber por tres días que el martillero don Juan Benigno Tomadoni venderá en subasta pública en la Avda. Montes de Oca 1683, Capital Federal, el día 17 de diciembre, a las 15 horas, una conservadora de helados "Siam", una mesa de billar, una cortadora de fiambres "Berkel", dos aparatos de juegos mecánicos, muebles, instalaciones y útiles del bar "Aricam", todo inventariado en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.833-v.13|12|56

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos "TORONTO, Sociedad en Comandita por Acciones contra DELAMONICA, AGUSTIN HORACIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 24 de diciembre, a las 16 horas, en el garage calle Chile Nº 1141, donde se encuentra en exhibición: un automóvil marca Cadillac, modelo 1947, tipo coupé convertible, con motor de 125 c. v. de fuerza, número 8.431.394, patente de la Capital Federal número 100.570, para uso particular. Base el 50 o|o de lo adeudado, o sea $ 29.250.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.964-v.13|12|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días, que el día 28 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 1751, donde se exhiben, el martillero don Raúl J. Zarriello, procederá a subastar los siguientes bienes: Una heladera usada marca "Westinghouse", tipo comercial, vidriera de 4 puertas, con Nº de fabricacóin A 24120, modelo Z-134. Una heladera usada marca "Roz Freon", tipo comercial, de 7 puertas, con Nº de fabricación 11821-B., marca "Roz", modelo F. P., con gabinete, marca "Roz Freon" con Nº de fabricación C. 3706. Una heladera usada, marca "Roz Freon", tipo comercial, de 3 puertas, con Nº de fabricación 102014, modelo C. T., con gabinete, marca "Roz Freon", con Nº de fabricación 3707. Una heladera usada, marca "Roz Freon", tipo mostrador comercial, de 7 puertas, con Nº de fabricación 1180020-B., modelo F. P., con gabinete, marca "Roz Freon", con Nº de fabricación H. M. E. 3705. Un horno eléctrico, marca "Longvie", con Nº de fabricación J-11722, modelo A-70, destinado para cocina. Una caja registradora, marca "National", con Nº de fabricación 4109757. Un ventilador, marca "Ericsson", de pie con Nº de fabricación 19750, tipo C. 26-D., modelo 16. Un ventilador, marca "Ericsson", con Nº de fabricación V. 27849, tipo C. 26-D., modelo 16. Un ventilador, marca "Siam", con Nº de fabricación 83382, tipo 16 Q. S. Un ventilador, marca "Siam", con Nº de fabricación 83378, tipo 16 Q. S. Un ventilador, marca "Ericsson", con Nº de fabricación V. 27848, tipo C. 26-D., modelo 16. Un ventilador, marca "General Electric", con Nº de fabricación 273068-6. Un ventilador, marca "General Electric", con Nº de fabricación 273069-6. Un ventilador, marca "Siam", con Nº de fabricación 83290, tipo 16 Q. S. Un ventilador, marca "Ericsson", con Nº de fabricación V. 17938, tipo C. 26-D., modelo 16. Un ventilador, marca "Siam", con Nº de fabricación 83380, tipo 16 Q S. Base: $ 100.200 m|n., quedando autorizado el martillero, para realizar la subasta fraccionada. Seña 20%. Comisión 10%, al contado. Autos: "LAFROCE RUBEN ANGEL c|EL PATIO S. R. L., s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 390.— e.11|12-Nº 35.810-v.13|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría 17, del doctor Alejandro Labougle, se hace saber el siguiente. Que el martillero Enrique Eboli, designado en los autos caratulados "CAMPI JOSE c| EDUARDO A. GENTILE s| ejecutivo" procederá el cuadro de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez y siete horas, al remate judicial en pública subasta del inmueble sito en la calle Artayeta 377, Olivos, Prov. de Buenos Aires, paraje "La Lucila", de Vicente López, entre las calles de José C. Paz y Andrés Ferreira, edificado en el lote siete, manzana "C", mide diez metros de frente al SO.; por veintiocho de fondo, superficie total: doscientos ochenta metros cuadrados. Límites: Por su frente: Calle Artayeta; al SO., el lote cinco; al NE., el lote siete y al NO. con terreno de la Sucesión A. Nouguier. El remate se efectuará en el mismo inmueble, que no reconoce contrato de locación alguno. Base: $ 494.400.—; seña 8 %, comisión 3 %; domicilio martillero: Perú 375, Cap. Fed. Buenos Aires, noviembre 30 de mil novecientos cincuenta y seis. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.050.— e.5|12-Nº 34.932-v.26|12|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados CARMA S. A. contra GAGLIANO SANTOS HUMBERTO, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZV.122, aceró 1907, completamente equipada. Base $ 21.726. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. El lunes 31 de diciembre, a las 10 horas en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital. Se exhibe diariamente en la localidad de San Justo (provincia de Buenos Aires), calle Florencio Varela 1999, donde diariamente puede visitarse. Informes: Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.091-v.14|12|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días el siguiente edicto: Que en los autos "RISULEO Hnos., S. R. L. c|GULLO, ENRIQUE CAYETANO, s|ejecución prendaria", el martillero Eduardo Modesto Greco, rematará una camioneta rural, usada, marca Mercedes Benz, modelo 1952, motor Diesel número 63691603654, patente Nº 820-643 de la provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Avenida San Martín Nº 7000, donde se exhibe. Base $ 77.000, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.034-v.14|12|56

Por disposición del Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por tres días, al señor DANIEL BIEBER, en su carácter de acreedor prendario, que en los autos caratulados: "Salmoiraghi Emilio c|Catardo Domingo s| ejecución, se dictó la siguiente providencia": Buenos Aires, 12 de julio de 1956. Y Vistos: Con citación del acreedor prendario que se indica a fs. 36 y 40 procédase a la subasta de los bienes embargados por el martillero, señor Jorge Piacenza..., sin base y al mejor postor. Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.898-v.13|12|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Carlos R. Arigos, hace saber por cinco días que en autos "COMERCIAL Nº 1090, AÑO 1955 — SOSA & ALFONSO s|quiebra", el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, rematará el domingo 23 de diciembre de 1956, desde las 8,30 horas, en Rivadavia 325, de esta Ciudad, las mercaderías, muebles, útiles y rodados pertenecientes a esta quiebra, inventariados en autos.

Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Posadas (Misiones), diciembre 7 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.023-v.18|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días que en autos "Civil Nº 235, año 1951 - NATSCH ALFONSO Sucesión presuntivamente vacante", el martillero público señor Pascual P. Sarubbi, subastará el día 16 de diciembre de 1956 a las 10 hs., en Eldorado (Misiones), sobre los mismos terrenos, en el kilómetro siete, el inmueble sucesorio determinado como lote número ocho parte Este de la Sección D de la Colonia Eldorado, en la provincia de Misiones, subdividido en parcelas confeccionadas de acuerdo al plano de subdivisión del agrimensor nacional don Victoriano Arce

Base: 2|3 partes tasación, por metro cuadrado. — Al contado. — Seña 10 %, comisión 5 %.

Posadas (Misiones), noviembre 26 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 320.— e.5|12-Nº 35.053-v.14|12|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días que en los autos "Federal Nº 824, año 1954 - BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra PEDRO DAMIAN CREMADES, cobro hipotecario", los martilleros públicos señores Pascual P. Sarubbi y Cayetano Castelli, procederán a subastar el día 23 de diciembre de 1956, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones) .. las 11,30 horas, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a saber: solares uno y dos de la manzana ciento treinta y tres; solares uno y dos de la manzana ciento treinta y cuatro; solares uno y dos de la manzana ciento treinta y cinco; solares uno y dos de la manzana ciento ocho: solares uno, dos tres y cuatro de la manzana cuatro; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cinco; solares uno, dos tres y cuatro de la manzana seis: solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y ocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treinta y nueve; con superficie total de setenta y dos mil ciento cincuenta metros cuadrados, treinta centímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base: $ 178.890,97 m|n. — Seña 10 %. — Comisión 5 %.

Posadas (Misiones), noviembre 26 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 640.— e.5|12-Nº 35.055-v.14|12|56

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días que en autos: "VERA INDALICIA c|VEGA ENRIQUE DE LA CRUZ s|cobro ejecutivo de pesos". (Expediente 270, civil 107, año 1953), el martillero Vicente A. Salemi rematará el 29 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Belgrano esq. Coronel Bogado de esta ciudad, los derechos y acciones que el señor Enrique de la Cruz Vega tiene sobre una fracción de terreno del solar B de la manzana Nº 24, lote Nº 10, de diez metros en sus frentes sobre calle Bogado, y veintitrés metros de fondo sobre calle Belgrano: superficie de 230 metros cuadrados. Base $ 3.067 m|n. en efectivo, al contado y al mejor postor. — Comisión 3 % a cargo del comprador.

Formosa, diciembre 5 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 180.— e.12|12-Nº 35.986-v.14|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1a Instancia, por Subrogación a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber por tres días, que el martillero público, don José Godo, rematará el día 16 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de la calle Belgrano 570, de esta ciudad, una radio marca "Federal", de cinco lámparas de mesa, mueble de madera, de corriente alternadas, de ondas larga y corta, remate ordenado en el juicio caratulado: "DURE PRIMA c| LUIS MOLINA s| cobro ejecutivo de pesos", Exp. Nº 781, Civil Nº 490, año 1954. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Formosa, noviembre 29 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.958-v.13|12|56

Santiago Nunin, Juez de Paz de la Capital, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 16 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 582 de esta ciudad, dos ventiladores, marca A. E. G., de tres velocidades, oscilante, Serie Nº 182761 y 182784; remate ordenado en el juicio caratulado: "ZIBECCHI CESAR A. c|REMIGIO PAREDES s| Ejecución prendaria", Exp. Nº 3, Letra Z, año 1956. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Formosa, noviembre seis de 1956. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 120.— e.11|12-Nº 35.956-v.13|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1a Instancia, por subrogación a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber por tres días, que el martillero público don José Godo, rematará el día 16 de diciembre de 1956, a las 9.30 horas, en el local de la calle Belgrano 582, de esta ciudad, un carro de 600 kilos de capacidad y una bicicleta, marca "Litoria", remate ordenado en el juicio caratulado: "ALVES y GARCIA c| JOSE MANUEL URBINA y JUAN A. CANTO, por cobro ejecutivo de pesos". Exp. Nº 501, Civil Nº 315, año 1954. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Formosa, noviembre 29 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 120.— e.11|12-Nº 35..957-v.13|12|56

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo por subrogación legal, del Juzgado Nº 1, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber por ocho días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445 de esta ciudad de Formosa, rematará el día 16 de diciembre, a las 9 horas, en el escritorio de la calle Ituzaingo Nº 445, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor de la porción en condominio, o sea $ 28.622 m|n., el inmueble ubicado en calle San Martín y Santa María de Oro, constituído por el medio solar letra B, SudEste, de la manzana (Nº 30) número treinta del plano oficial del pueblo de Pirané de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo, adjudicado en condominio indiviso con Amada Sapaguin de Labarthe y con Margarita Melgarejo, a los ejecutados: Taufic, Wadia, Yamile, Lafite y Emilio Argentino Sapaguin, en la sucesión de Dn. Ahmad Eben Cheijei Sapaguin. Cuenta con la siguiente edificación: un salón de 25 x 6 m., tres habitaciones de 4 1|2 m. cada una, dos aljibes de 18 mil litros cada uno. Tiene servicio de luz eléctrica y dista 50 m. de Gendarmería Nacional y cuatro cuadras de la Estación del F.C. — Remate ordenado en el Expte. Nº 560, Civil Nº 332, año 1953, caratulado: "FELMAN JACOBO, LEON LITOVSKY y JORGE FERREIRA BERTOZZI c|. EMILIO, TAUFIC, WADIA, YAMILE y LATIFE SAPAQUIN s ejecución de sentencia". — Comisión del martillero a cargo del comprador, 3 o|o. — Seña a cuenta de precio, 10 o|o. — Formosa, 22 de noviembre de 1956. — Armin F. Gaité, secretario.

$ 720.— e.4|12-Nº 34.757.v.13|12|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGIRO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en Avenida San Juan 3739, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario social, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente, vicepresidente, director-gerente y directores titulares y suplentes, previa determinación de su número.

4º Elección de síndicos titulares y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 14 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.039.-v.18|12|56

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados en Asamblea Extraordinaria para el día viernes 21 de diciembre de 1956, a las 19 30 horas, en el local de la calle Cangallo 1362, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.
2º Fusión de la Asociación de Socorros Mutuos "El Resurgimiento" con la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción.
3º Aprobación del proyecto de un nuevo estatuto y reglamento.
4º Autorización para comprar un aparato de Rayos X invirtiendo la suma de $ 250.000.—.
5º Autorización de formalizar préstamos bancarios hasta la suma de $ 200.000.—.
6º Autorización para cobrar $ 1.— mensual a todos los asociados, que será especialmente invertido en la siguiente forma. $ 2.— anuales para la afiliación a la Federación de las Sociedades Italianas,- $ 2.— anuales para la Caja de Beneficencia y los restantes $ 8.— también anuales para el incremento del deporte.
Se recuerda a los señores asociados que a fin de participar en la asamblea y para su funcionamiento rigen la disposiciones correspondientes a los artículos 29 (incisos a y f), 30, 79 y 81 del estatuto.
$ 45.— e.12|12-Nº 36.101-v.18|12|56

ALUVION
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, 25 de Mayo 171, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe actualizado de la situación de la empresa por el presidente. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1955.
2º Elección de directores titulares y suplente por renovación total de Directorio en la forma que fije la asamblea (Art. 10, estatutos).
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Aceptación publicaciones s|Decreto Nº 5.567|56.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 400. — e.12|12-Nº 36.032-v.18|12|56

"AGROFINCO"
Soc. An. Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Sarmiento 1834 1º A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.154-v.18|12|56

A.C.A.C.Y.P.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos de A.C.A.C.Y.P., Asociación Comerciantes de Artículos Para Caza y Pesca, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede de esta Asociación, calle Maipú 370, Capital Federal, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de Gastos y Recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Nombramiento de cuatro miembros para completar la C. D. en reemplazo de los señores Agustín Molteni, Juan De Giacomi, Pablo Llosas y Aroldo Pienovi, que terminan su mandato y que son reelegibles.
3º Elección de tres revisores de cuentas.
4º Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
$ 210.— e.12|12-Nº 36.159-v.14|12|56

A R T A C
Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora
Número de Registro 5.010
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de diciembre de 1956, a las 11, en su sede social, calle Piedras Nº 383, 4º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fusión con Acindar, Industria Argentina de Aceros, Sociedad Anónima.
2º Consideración del inventario y balance general al 30 de junio de 1956, especialmente practicados a los efectos de la fusión, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al período fraccionario comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1956. Informe del síndico y distribución de utilidades del mencionado período.
3º Consideración del balance pro-forma consolidado de Acindar, Industria Argentina de Aceros S. A. y Artac, Manufactura Argentina de Tubos de Acero, S. A., Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora, al 30 de junio de 1956.
4º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 400.— e.11|12-Nº 35.897-v.17|12|56

ASOCIACION HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 31º
Cabildo 232 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956.
Señor consocio:
De acuerdo con lo que dispone el art. 24º de nuestros estatutos, me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de diciembre de 1956, a las 21.30 horas, en el local de la Comisería 31º calle Cabildo Nº 232, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 23º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1956.
2º Elección de presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, secretario general, secretario de actas, tesorero, protesorero y cinco vocales titulares por dos años, y diez vocales suplentes por un año.
3º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes, por un año, para formar la comisión revisora de cuentas.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Luis Costa, secretario general.
Artículo 25º de los estatutos: La asamblea ordinaria se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los asociados activos; no obstante, sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de asociados activos [illegible] de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.[illegible]60-v.[illegible]|12|56

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre, a las 10.30 horas en el local de la compañía, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 4º, 23º y 24º del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1956. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados del depósito bancario de ellas.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.977-v.17|12|56

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA
Exportadora de Lanas S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Diciembre de 1956, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 2º, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 14º ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1956.
3. Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1956. — Arthur Philip Compañía Comercial Sudamericana Exportadora de Lanas S. A.
El Directorio.
$ 350.— e.10|12-Nº 35.685-v.14|12|56

ALDABON S:A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1956 a las 10 horas en Viamonte 773, piso tercero, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Cambio del nombre social.
3º Modificación de los artículos primero, tercero, noveno, décimo y décimo tercero de los estatutos.
4º Designación de las personas facultadas para gestionar la aprobación de las modificaciones proyectadas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.417-v.13|12|56

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Alsina 1825
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos vigentes, la Junta Directiva, convoca a los señores representantes, para celebrar Asamblea Extraordinaria de Representantes, el sábado día 15 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
2º Discusión y aprobación del proyecto de reformas del estatuto social, que la Junta Directiva somete a la consideración de la asamblea.
$ 78.— e.28|11-Nº 34.052-v.14|12|56

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. Y CULTURA
(Nazionale Italiana)
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los señores Consocios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el sábado 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el local social, para tratar la respectiva,
ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º Informe de la Presidencia, sobre el motivo de la Convocatoria.
3º Consideración del Proyecto de reforma de las disposiciones estatutarias siguientes:
a) Título II - Art. 6º, 7º, 8º y 12º con sus respectivos incisos;
b) Título III - Art. 15º, 22º y 21º con sus respectivos incisos;
c) Título VI - Art. 27º, inciso d);
d) Título IX - Art. 39º y 40 con sus respectivos incisos;
e) Disposiciones transitorias.
De acuerdo con lo previsto en el Art. 35º del Estatuto, para la validez de esta Asamblea se requiere la presencia de un mínimo de 100 socios con derecho a voto, siendo además necesaria las 2|3 partes para la aprobación de las reformas.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1956. — Juan Zotta, secretario. — Dr. Lucio D'Ascoli, presidente.
$ 100.— e.30|11-Nº 34.417-v.13|12|56

"B"

BRANDER & CIA., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía., S. A., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Otto Kottmeier y Carlos Kottmeier, cuyos mandatos terminan.
4º Designación de presidente y vicepresidente por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, de acuerdo a lo establecido en el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956. — El Directorio.
$ 450. — e.12|12-Nº 36.046-v.18|12|56

BRUNETTA Y FURLAN
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 hs., en el local social sito en la Avda. Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 319, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de directores titulares, si correspondiera, y de dos directores suplentes.
4º Elección del síndico y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.845-v.17|12|56

BORIS GARFUNKEL E HIJOS, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del número de miembros del Directorio:
2º Ratificación del aumento del capital social dispuesto por el Directorio con fecha 12 de marzo del año en curso:
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 18 de diciembre de 1956, en nuestra sede social.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.855-v.17|12|56

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en Cangallo Nº 346, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º) Fijación del número de directores titulares que compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
3º) Elección de un Director Suplente.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Modificación de Estatutos.
6º) Desigación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.529-v.13|12|56

"C"

CASA IMPORTADORA
WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Nº de Registro: Nac. 921
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956 a las 11 horas, en el local social, calle Moreno Nº 431 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto 1956.
2º Empleo de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito equivalente, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Presidente.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.075-v.18|12|56

C E B E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6897
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social, calle Alsina 1680, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires Diciembre 7 de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.12|12-Nº 36.108-v.17|12|56

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "JUVENTUD UNIDA"
Sociedad Civil, fundada el 1º de enero de 1933. — Secretaría y sede social. Avda. General Iriarte 3276 — Buenos Aires
Memoria y balance general correspondiente al V ejercicio: 1º de diciembre de 1955 30 de Noviembre de 1956
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956.
Señor asociado: De acuerdo con el art. 61 de nuestros estatutos, la comisión directiva tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en nuestra sede social de Avda. Gral. Iriarte Nº 3276, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anual ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas.
3º Renovación parcial de la comisión directiva período 1957|58, elección por dos años de: presidente, secretario general, tesorero, secretario de actas, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes; por un año: 2 vocales suplentes y cinco revisores de cuentas, 3 titulares y 2 suplentes. Además se elegirá para completar el período 1956|57 un vicepresidente por renuncia del señor Juan Carlos Delatoru.
4º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario general. — Antonio Richichi, presidente. — Carlos Paolino, secretario general.
Art. 64. — No podrán tomar parte en la asamblea los socios que no hayan abonado la cuota correspondiente al mes en que se efectúa y que tenga menos de un año de permanencia consecutiva como socio activo.
Art. 61. — Inc. B... la asamblea se constituirá media hora después de la citada con el número de socios presentes.
$ 300. — e. 12|12-Nº 36.138-v.14|12|56

C A B I L D O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 4776)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.— horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956, y distribución de utilidades.
2º Ratificar retribuciones al Directorio según acta del 30 de noviembre de 1956.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.187-v.18|12|56

C. E. D. A. R., SOC. ANONIMA
Compañía Editorial de Asuntos Rurales
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el art. 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 31 de diciembre de 1956, a las 15 horas en el local social calle Reconquista 2º1, segundo piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.
3º Elección de cuatro directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.802-v.17|12|56

CLUB DE PESCADORES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 36, inciso m), de nuestros estatutos, tenemos el agrado de comunicarle que esta Comisión Directiva se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes, en el local social de la entidad, Avenida Sarmiento y Costa-

nera Rafael Obligado, a las 9 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres socios para que, juntamente con el Presidente y secretario de actas, firmen el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1955-1956;

3º Fijar la cuota de ingreso, de acuerdo con el Art. 13, inc. b), de los estatutos;

4º Fijar la cuota mensual, de acuerdo con el Art. 13, inc. c) de los estatutos;

5º Renovación parcial de la C. D., debiendo elejirse: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y protesorero por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Enrique M. Sessarego (fallecido)), José M. Menéndez, Rodolfo Christello, Alfredo V. Bottini, Pedro L. Lópina y Domingo O. Soto.

Tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores: Miguel Zanniello, Armando Parmigiani y Miguel Masellis y un vocal titular por un año, en reemplazo del Dr. Antonio Collazo (que renunció).

Cinco vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Félix L. Gualdieri, Alfredo Subbert, Joaquín Otero, Oscar Forchieri y Alejandro Lafranconi.

También deberán elejirse cinco miembros del Jurado de Honor por dos años, en reemplazo de los señores: Juan P. Tapia, Dr. Mariano Bori, Aureliano Calvo, Dr. Luis P. Bordalé, y por un año, del señor Arduino Vitulli(que renunció).

Finalmente tres revisores de cuentas, por un año, en reemplazo de los señores: Sessarego (fallecido), José M. Menéndez, Carlos L. Sarrugeri, todos por terminación de mandato.

Al encarecer su asistencia, nos permitimos recordarle que ésta es la única citación, y que la asamblea se efectuará una hora después de la anunciada, cualquiera sea el número de socios presentes, según lo establecen los estatutos. — José M. Menéndez, presidente. — Rodolf. Christello, secretario.

$ 510.— e.11|12-Nº 35.929-v.13|12|56

"COFIMA Cía. Sud Americana de Financiación Industrias y Mandatos Sociedad Anónima

Número de Registro 4031

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 18.15 horas, en la calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956, del Inventario y del Informe del Síndico respectivo.

2º Destino de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director, del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.722-v.14|12|56

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, en el local de la calle Paraná Nº 1273, planta baja, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, finalizado el 30 de septiembre de 1956.

2º Remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el nuevo Directorio y elección de los que correspondan, por el término de un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 350.— e.10|12|Nº 35.623-v.14|12|56

COMPAÑIA ARENERA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, en el local de la calle Paraná Nº 1273, Planta Baja, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio de la Sociedad.

2º Ratificación de lo aprobado por las Asambleas de Accionistas del 16 de noviembre de 1954 y del 22 de noviembre de 1955.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

$ 300.— e.10|12|Nº 35.622-v.14|12|56

CRINOTEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas de "Crinotex", S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 17 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio Anual, vencido el 30 de septiembre de 1956 y de los demás puntos fijados en los artículos 21 y 22 de los estatutos.

2º Designación de tres directores titulares por tres años.

3º Nombramiento de tres directores suplentes por un año.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.745-v.14|12|56

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 21 de diciembre de 1956, a las 17.30 horas en el local social Avda. Corrientes 330, 5º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico, con cargo a gastos.

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente por vencimiento de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.636-v.14|12|56

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A. (en liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y nuestros estatutos, convocamos a los señores accionistas a la 50ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1956, en el local social, Cangallo 499, piso 6º, oficina 5, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956;

2º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Raúl Repetto, Emilio J. Paganini y Bernardo Raúl Dirube, que terminan su mandato;

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Bernardo Raúl Dirube, que pasó a director titular;

4º Elección de síndico y suplente de síndico, por un año en reemplazo de los señores Osvaldo E. Groppo y Joaquín Repetto;

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 400.— e.10|12-Nº 35.625-v.14|12|56

COSMOCLOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 5033

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Consideración del mandato de gerencia.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 23º del estatuto.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.630-v.14|12|56

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 20 de diciembre, a las 18.30, en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance anuales.

2º Designación de dos directores hasta el fin del período, en reemplazo de los doctores Carlos A. Adrogué y Alejandro Lastra, que renunciaron y fueron substituídos provisoriamente (art. 18 del estatuto), por los doctores Agustín Rodríguez Jurado y Norberto J. Schmukler.

3º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.656-v.14|12|56

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima

Administraciones, Comisiones y Gestora o Mandataria de Remates

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veinte de diciembre de 1956, en el local de la calle Suipacha Nº 512, 5º piso, Capital Federal, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre ppdo.

2º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos sociales, respecto al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.679-v.13|12|56

CINEPA

Cinematográfica Publicitaria y Anexos Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12º, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Reducción del número de publicaciones, Decreto 1793|56.

2º. Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1956.

3º. Distribución de utilidades.

4º. Remuneración a los Directores y Síndicos.

5º. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º. Consideración del aumento del capital autorizado, (Art. 4º del Estatuto).

7º. Elección de Síndico y Síndico suplente.

8º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para su realización, sus acciones, o bien presentar comprobante de depósito en algún establecimiento bancario regido por la ley 12.156.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1956.

El Directorio.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.525-v.13|12|56

CENTRO COMERCIANTES DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que realizará nuestra institución de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, el día 17 de diciembre próximo, a las 20.30 horas, en nuestra sede, Mendoza Nº 2338, en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea por el señor presidente.

2º Elección de presidente de la asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al Xº ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

4º Designación de tres socios para formar la comisión escrutadora.

5º Elección de seis vocales titulares, por un período completo de tres años, seis vocales suplentes y dos revisores de cuentas, por el período de un año, en reemplazo de los señores: José A. Riello, Mario Feldstein, Eulogio C. Crivaro, Aurelio Polti, Moisés Yellati, Juan Verde Gonzalo, Marcos Guini, Juan F. Estivill, Genaro Puga, Martín Meinvfelle, Pablo Dumanjó, Daniel Rubio Ansola, Juan Pepe y Leandro Noriega, que terminan su mandato.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Venancio A. Rubio, presidente. — Erich G. F. Simmering (hijo), secretario general.

$ 450.— e.7|12-Nº 35.389-v.13|12|56

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

25 de Mayo 33 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la sede del centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al cuadragésimo primero ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1956.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

3º Elección de tesorero y tres vocales, en reemplazo de los señores D. Juan Tomasello, D Salvador Cascio, D. Pablo Di Lernia y Capitán D. Hermenegildo P. Sepic, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años.

4º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1957, en reemplazo de los señores D. Nilio Ambrosoni D. Alfredo Belluscio y D. Pascual Culotta.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Badaracco, presidente. — Ramón Naveira Pico, secretario

$ 600.— e.5|12-Nº 34.929-v.18|12|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional del Club de Gimnasia y Esgrima, de acuerdo con lo resuelto por la Inspección General de Justicia convoca a los señores socios a la elección de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas que tendrá lugar el día viernes 21 de diciembre de 1956, desde las 10 hasta las 20 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, y a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en dicha sede el mismo día a las 21.30 horas, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de presidente, tesorero (por tres años), trece vocales titulares (tres por tres años, cinco por dos años y cinco por un año) y nueve vocales suplentes (tres por tres años tres por dos años y tres por un año), para la Comisión Directiva, y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).

2º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de setiembre de 1956.

3º Informe de la Comisión Directiva Provisional.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. — Pablo A. O. Lanne, secretario general Hº provisional.

$ 1.170.— e.5|12-Nº 34.988-v.21|12|56

CLUB INGLES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 18 de los estatutos, se convoca a los socios a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas en la sede social calle 25 de Mayo 586, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 20º de los estatutos.

2º Fijación de cuotas de contribución de los socios.

3º Nombrar dos socios para que en nombre de los demás aprueben y firmen el acta. — Comisión Directiva.

$ 600.— e 3|12-Nº 34.686-v.21|12|56

"CH"

CHAJA

Sociedad Anónima

Sarmiento 1995 47 - 1637

Nº de Registro 28.595|55

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1995, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Nombramiento de los directores para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7|12-Nº 35.366-v.13|12|56

"D"

DAMON, DINERMAN Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y sumas abonadas a los señores directores por reintegro de gastos y remuneraciones especiales correspondientes al 9º ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Consideración de todo lo actuado por el H. Directorio y en especial lo referente a los convenios concertados con Parsons, Brinckerhoff, Hall & Macdonald y Consultores y Constructores S. A.

3º — Consideración de los convenios concertados para la integración de acciones.

4º — Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, para integrar el Directorio.

5º — Designación de dos accionistas para firmr el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.12|12-Nº 36.009-v.18|12|56

DISCREM, S. A.

Industrial, Comercial y Agrícola Ganadera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre a las 18 horas, en el local social Avenida Gaona 2536|40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.097-v.18|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo número 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Elevación del capital social autorizado y emisible, el cual asciende actualmente a la cantidad de $ 40.000.000.— m|n. a la cantidad de $ 55.000.000.— m|n.

3º Determinación del monto de la emisión de acciones que se hará para colocarla por suscripción privada entre los accionistas, de las características de las acciones que se emitirán, de la oportunidad de su emisión y de la forma y modo de pago de las mismas.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.890-v.17|12|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1956, a las 11,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Reforma de los Estatutos Sociales.

b) Nombramiento de una o más personas para tramitar la aprobación de las reformas y gestionar su protocolización, publicación e inscripción, con amplias facultades, incluso las de aceptar las modificaciones que pueda sugerir la Inspección General de Justicia.

c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y del Secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1956. — Francisco A. Soldati, presidente.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.624-v.14|12|56

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 28 de diciembre de 1956, a las 17.30 o terminada que sea la asamblea general extraordinaria citada para el mismo día a

las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular, y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 450.— e.11|12-Nº 35.891-v.17|12|56

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 10º de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del Presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, diciembre de 1956.

$ 400.— e.10|12-Nº 35.589-v.14|12|56

D O R F I N C O
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Maipú Nº 679, piso 1º, interior, B. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en la oficina sita en la calle Maipú 679, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Directores Suplentes, por dos años.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un ejercicio

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.677-v.14|12|56

"E"

E. FLAIBAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, calle Esperanza Nº 525, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 200.— e.10|12-Nº 35.719-v.14|12|56

"F"

Fábrica de artículos de punto
PABLO WOLF E HIJO, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1956 a las 9 horas en Pedro Lozano 3683, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas desde la fundación por Pablo Wolf e Hijo por cuenta de la sociedad.

2º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.125-v.18|12|56

" F I A T A "
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Ventana 3444, Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el día 24 de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local de "Agil", S. R. L., calle Talcahuano 736, Esc. 71, de esta Capital para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los Directores y síndico e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 1956;

2º Elección de autoridades, un síndico titular y un síndico suplente;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las entradas se otorgarán contra depósito de acciones, cupón Nº 7, en la caja social. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.725-v.14|12|56

F A L Y C O
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la calle Bmé. Mitre 1250, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1956;

2º Elección de nuevo directorio;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.10|12-Nº 35.659-v.14|12|56

FOLIOPLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señoras Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956

2º) Retribución a Directores y Síndico.

3º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección conjuntamente con la de los Síndicos.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 350.— e.7|12-Nº 35.507-v.13|12|56

F A D O L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 17 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio.

2º Elección de Directores por el término de dos años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, el Art. 13 de los Estatutos en cuanto al depósito anticipado de sus acciones.

$ 300.— e.7|12-Nº 35.323 v.13 12|56

"G"

GANADERA JUAN HAMILTON S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos, cambio de domicilio de la Sociedad (Art. 1º).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.428-v.13|12|56

GANADERA JUAN HAMILTON S. A.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 5 de 1956.

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1956.

2º Destino de Reserva Actualización Valor Hacienda.

3º Retribución de los Directores y el Síndico.

4º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de tres años en reemplazo de los que han presentado su renuncia.

5º Designación del Síndico Titular y un Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 350.— e.7|12-Nº 35.429-v.13|12|56

"H"

H I T E L S A
Hilandería Tejeduría de Lana, Sociedad Anónima
Nº de Registro 5057
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local social calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Aprobación de las actuaciones del Directorio vinculadas con la ampliación del giro comercial.

3º Modificación del estatuto social.

4º Elección de directores titulares y suplentes por un período de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.11|12-Nº 35.830-v.17|12|56

"I"

ITUZAINGO GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la comisión directiva y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del estatuto, se realizará el día 21 de diciembre corriente, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la secretaría, Avenida Roque Sáenz Peña 811, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o eliminación de socios honorarios y designación en la categoría del señor Juan Cardepont.

2º Balance del ejercicio 1º de octubre de 1954 al 30 de septiembre de 1955: su rectificación.

3º Memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de octubre de 1955 al 30 de septiembre de 1956.

4º Renovación e integración de la comisión directiva:

a) Elección del presidente, por tres años, en reemplazo del doctor Juan A. Salaber

b) Elección de tres vocales titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Justo P. Balza, Mariano Demaría Sala y Enrique Mackinlay Zapiola:

c) Elección de un vocal titular, por dos años, en reemplazo del señor A. Gerónimo Hernández.

d) Elección de tres vocales titulares, por un año, en reemplazo de los señores Alfredo Arce Castro, Carlos A. Juni y Carlos A. Montañana.

5º Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la comisión revisora de cuentas.

6º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Para intervenir en la asamblea es menester exhibir el recibo pago del 3er. trimestre de 1956.

No participan en las asambleas los socios rurales y menores.

$ 390.— e.11|12-Nº 35.820-v.13|12|56

INMOBILIARIA CIRENE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 de diciembre de 1956
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en la calle Vernet 174, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º. Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

3º. Fijación del número de miembros del Directorio.

4º. Elección de Directores titulares y suplentes.

5º. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los señores Accionistas que deben efectuar en los escritorios de la Sociedad el depósito de sus acciones o el certificado bancario correspondiente, con tres días de anticipación, conforme con el art. 27 de los Estatutos.

$ 400.— e.7|12-Nº 35.446-v.13|12|56

ISABELLO & RUSSO S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 16 inc. J de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 1956, a las 10 horas en la sede social, calle Loria 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 9º, 21, 25 y 27. — Aumento de capital hasta m$n. 10.000.000.— y canje de acciones en circulación y todo otro artículo que la Asamblea considere conveniente.

2º. Designar una o más personas para que representen a la Sociedad en la tramitación de la reforma que se apruebe con facultades de aceptar las modificaciones que indiquen los Poderes Públicos, elevar posteriormente a escritura pública las reformas mencionadas e inscribir las mismas en el Registro Público de Comercio.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 350.— e.7|12-Nº 35.534-v.13|12|56

"L"

"LA PIEMONTESA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 9 horas en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndicos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.

2º Elección de autoridades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Las entradas para asistir a la asamblea serán otorgadas en la caja de la sociedad contra entrega del cupón accionario Nº 6 hasta 3 (tres) días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.100.-v.18|12|56

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Bartolomé Mitre 226
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1956, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Designación por el presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de cuatro directores y dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el art 13 de los estatutos. — El Presidente.

$ 350. — e.12|12-Nº 36.096-v.18|12|56

LANERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 10 de enero de 1957 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|12-Nº 36.127-v.18|12|56

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Número de Registro 3096

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1956.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Renovación del Directorio y sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.160-v.18|12|56

LANUSSE INMOBILIARIA S. A. C. F.
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en la calle San Martín 232, el 28 de diciembre, a las nueve horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio nombrado en el acta constitutiva.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.979-v.17|12|56

LUIS DE RIDDER LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
Nº 2265
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956.

2º Destino de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 250.— 11|12-Nº 35.837-v.17|12|56

LABORATORIOS "LERSAN" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1956 a las 8 y 30 horas en el local social calle Uriarte 1317 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31 de agosto de 1955 y 1956 respectivamente.

2º Informe sobre la emisión de pesos 500.000.— en acciones ordinarias clase "A" resuelta por el Directorio con fecha 11 de agosto ppdo. de conformidad con las facultades que le confiere el Art. 3º de los Estatutos.

3º Retribución director gerente por los ejercicios 1955 y 1956.
4º Elección de tres directores titulares y uno suplente por el término de un año.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: De conformidad con las prescripciones legales los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.
$ 500.— e.11|12-Nº 35.862-v.17|12|56

LUIS COLMEGNA, ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Sarmiento 839, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Determinación del número de directores titulares y su elección y de dos suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 250.— e.10|12-Nº 35.617-v.14|12|56

LAUDA S. A.
Laboratorios Unidos de América S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Solís 356, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.734-v.14|12|56

"LA ACETICA", S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de diciembre de 1956, a las 9.30 horas, en su sede social calle Pasteur 211, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del número de directores;
2º Elección de directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.10|12-Nº 35.653-v.14|12|56

LASUDAM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de Diciembre de 1956 a las quince horas, en el local social calle Cangallo 521, Primer Piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1956.
2. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.506-v.13|12|56

"M"

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación por la asamblea del criterio del Directorio de sujetarse a lo dispuesto por Decretos Nº 1793 y 5567 del Poder Ejecutivo en cuanto se refieren al término de publicación de la convocatoria a asamblea, no obstante lo prescripto por los estatutos de la sociedad.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y síndico titular y suplente también por un año.
5º Remuneración del síndico.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallen depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.
$ 650.— e.7|12-Nº 35.568-v.13|12|56

M. I. C. A. S. A.
Manufacturera, Inmobiliaria, Comercial, Administradora S. A.
EDICTO
Convócase a primera convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre, a las 12 horas, en el local social de la calle Corrientes 2360, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.775-v.14|12|56

MIGNAQUY & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social Wenceslao Villafañe 740, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 30 de abril de 1956.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, en su caso. Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.
$ 350.— e.7|12-Nº 35.352-v.13|12|56

"O"

O G A S. A. C. I. I. y F.
Construcciones
Cangallo 537 34-9380 — 34-9102
CONVOCATORIA
Conforme lo establece el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Oga", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre próximo, a las 11 hs., en el local social, calle Cangallo 537, piso 5º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30|9|56.
2º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el nuevo ejercicio y designación de los mismos por el término de un año.
3º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte ne la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas de un Banco, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 18º de los estatutos). — El Presidente.
$ 450.— e.7|12-Nº 35.362-v.13|12|56

"P"

PORCEL S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se efectuará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 7249.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración —incluso las de carácter administrativo— a los directores y síndico, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Las entradas serán otorgadas en la Caja de esta sociedad contra presentación de la acción y extracción del cupón accionario Nº 4 hasta tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.12|12-Nº 35.987-v.18|12|56

PEREZ COMPANC
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956 a las 10 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.900-v.17|12|56

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3153
De acuerdo con el inciso e) del Art. 15 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para las 12 horas del día 21 de diciembre de 1956, en el local de la sociedad calle San Juan Nº 100, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades;
2º Aprobación de las remuneraciones acordadas de conformidad con el Art. 13 de los estatutos;
3º Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1956-1957;
4º Elección de siete directores titulares por dos años y dos suplentes por un año, así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1956-1957;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios, en la Caja Social, hasta el día 17 de diciembre de 1956, inclusive, tal como lo determina el Art. 23 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1956. — Alberto Andrés Benvenuto, presidente.
$ 550.— e.10|12-Nº 35.648-v.14|12|56

PAJONALES S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre corriente a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 33, a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1956.
3º) Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de Directores, por un año.
4º) Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
Buenos Aires, diciembre de 1956.
El Directorio.
$ 350.— e.10|12-Nº 35.786-v.14|12|56

"R"

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (ARGENTINA) S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Nº 5.506
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento Nº 640 (3er. piso) Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de septiembre de 1956;
2º Elección de directores y síndicos y fijar honorarios;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.866-v.17|12|56

RESINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.886
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Agaces 284, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevo directorio por cesación del mandato del actual.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.11|12-Nº 35.910-v.17|12|56

REGNIER S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 del mes de diciembre de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 467, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los estatutos sociales.
2º Designación de los directores suplentes.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.963-v.17|12|56

RENE HILERET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(Nº 2.246)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, Brasil 119, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450.— e.10|12-Nº 35.754-v.14|12|56

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del número de Directores;
2º Elección de Directores;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.10|12-Nº 35.633-v.14|12|56

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 2704
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 19 de diciembre de 1956, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico e inventario al 30 de septiembre de 1956 y distribución de utilidades.
2º Nombrar directorio y síndicos y fijar la remuneración de los salientes.
3º Ratificar nombramiento de un director "ad referendum", aprobación modificación estatutos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.445-v.13|12|56

RIO CUARTO MOTOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Avenida Belgrano 124, 2º piso
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Avda. Belgrano 124, 2º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario ad-hoc para que actúe en la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
3º Elección de tres directores titulares por un año y del síndico titular y suplente por igual período, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, junto con el Sr. Presidente y Secretario ad-hoc.
Nota: Conforme al Art. 14 de los estatutos para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en la secretaría social, de 18 a 20 horas, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco u otra institución aceptada por el Directorio, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
$ 450.— e.7|12-Nº 35.369-v.13|12|56

"S"

SUITA Y ROTA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Reconquista 533 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre a las 17 horas en el local de la calle Reconquista 533, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
3º Ratificación de la retribución a los señores directores que desempeñan cargos ejecutivos.
4º Remuneración al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y su elección. Elección de síndico titular y suplente.
6º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el decreto ley Nº 1.793|56 y decreto 5.567|56, para esta asamblea y para el futuro. — El Directorio.
$ 400. — e.12|12-Nº 36.041-v.18|12|56

S A N A C M A R
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
El 19 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 555 3er. piso A, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.
2º Fijación de la retribución a los administradores.
$ 120.— e.12|12-Nº 36.149-v.14|12|56

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 465, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inven-

tario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 10, respecto del depósito de acciones.
$ 300.— e.11|12-N 35.870-v.17|12|56

S. A. I R U
Sociedad Anónima I R U, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el acto constitutivo de la sociedad, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre, a las 18 horas, en su local social sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 811, piso 1º, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio Provisional e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — El Directorio Provisional.
$ 350.— e.11|12-Nº 35.906-v.17|12|56

SOCANCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera Argentina
Nº 3.960
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 1956, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956;
2º Distribuir utilidades;
3º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.11|12-Nº 35.868-v.17|12|56

Sociedad Anónima
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 400. — e.11|12-Nº 35.915-v.17|12|56

SANTA MAGDALENA
S. A. Fin., Inmob., Com., Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida número 32, 3º piso, ofic. Nº 41, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Aumento del capital (Art. 7º estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración al Directorio y síndicos.
5º Ratificación de las publicaciones de acuerdo a las nuevas disposiciones en vigor.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán depositar con tres días como mínimo de anticipación sus acciones o certificado de depósito (Art. 20º estatutos).
$ 450. — e.11|12-Nº 35.865-v.17|12|56

S.A.F.E.I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 1754, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1956.
2º Remuneración del Directorio, administrador delegado, síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio
$ 400. — e.11|12-Nº 35.928-v.17|12|56

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en el local Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto.
3º Designación de la persona o personas que tendrán a su cargo la gestión de aprobación de la reforma ante el Poder Ejecutivo.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 12º del estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Av. Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.
$ 350. — e.11|12-Nº 35.931-v.17|12|56

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1956, a las 10.30 horas, en el local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, escritorio 42, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, y designación de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de la renumeración a los directores y síndico de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 8º y 11 de estatuto.
6º Publicaciones de convocatorias a Asamblea de conformidad al nuevo Decreto del Poder Ejecutivo.
7º Aumento del capital autorizado a m$n. 26.000.000, mediante la emisión de una serie de 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción.
8º Designación de dos accionista para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art 12º del Estatuto, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del designado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Av. Emilio Castro 7598. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1956.
$ 450.— e.11|12-Nº 35.932-v.17|12|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AYKE
Nº Insc. 2007
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1956.
2º Fijación de los honorarios del directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndico y suplente por un año.
5º Consideración sobre el destino que se dará a la reserva revaluación hacienda, ley 14.421.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.
$ 400.— e.7|12-Nº 35.449-v.13|12|56

SOCIEDAD ANONIMA RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1956.
2) Elección de Directores y Síndicos.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 250.— e.10|12-Nº 35.706-v.14|12|56

S A F I C O
Soc. An. Financiera y Comercial
ORDEN DEL DIA:
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 456, piso 21º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio del 1º de setiembre de 1955 al 31 de agosto de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico y síndicos suplentes.
4º Renovación de la autorización al Directorio para adquirir acciones de la Sociedad de conformidad a lo dispuesto en el art. 343 del Código de Comercio.
5º Consideración del Decreto-Ley 1.793 de 1956, y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|12-Nº 35.581-v.14|12|56

SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en Suipacha 58, Primer Piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Lectura y consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.632-v.14|12|56

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
CONVOCATORIA
De conformidad con las estipulaciones del artículo 20 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 20 de diciembre de 1956, a las nueve horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nominación de dos directores titulares.
2º Autorizar al directorio para hipotecar los bienes raíces de la sociedad.
3º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.
Recuérdase a los Señores Accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.7|12-Nº 35.530-v.13|12|56

"S. I. P. A. G."
Sociedad Industrial para Artículos Generales S. A. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en Corrientes Nº 330.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1956.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.540-v.13|12|56

"SARIO" S. A.
Rioplatense, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1956, a las 11 horas, en San Martín 570.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de octubre de 1956.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos y de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.7|12-Nº 35.541-v.13|12|56

SOC. AN. "LA VILLEGUENSE"
Productos de Lechería y Granja
Nº 2696
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 21 de diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle San José 1767, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Honorarios de Directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Art. 25º: Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que les corresponde. — El Directorio
$ 1.200.— e.27|11-Nº 33.914-v.17|12|56

"T"

TOTAL ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Heredia 245, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Designación de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.12|12-Nº 36.059-v.18|12|56

TRE- CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 19, capítulo 6º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1956, a las once horas treinta minutos, en el local social, calle San Martín Nº 575, 2º piso A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 18 de los Estatutos.
2º Consideración de la memoria y aprobación del inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30|9|56.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1956.
$ 350.— e.12|12-Nº 36.029-v.18|12|56

T. A. M. S. A.
Talleres Argentinos Metalúrgicos S. A. Comercial e Industrial
N. 3.944
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por imposibilidad de cumplir su objeto.
2º Forma de liquidación, nombramiento, facultades y remuneración de los liquidadores.
3º Autorización al presidente y vicepresidente, indistintamente, para gestionar el retiro de la personería jurídica, aceptar cualquier observación de la Inspección General de Justicia, otorgar la respectiva escritura pública y tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación a la Asamblea. — El Diretorio.
$ 400.— e.12|12-Nº 36.181-v.18|12|56

THE COOPER-STEWART ENGINEERING Co.
(South América) la Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América), S. A. Importadora, Comercial e Industrial
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre 1956, a las quince, en Moreno 970, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto.
2º Designación de dos accionistas que aprueben el acta.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.603-v.14|12|56

THE BRIGHTON S. A.
Sombreros — Camisas
Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1956, a las 13 horas, en su sede Sarmiento 645, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Autorización al Directorio para emitir dos series de acciones ordinarias.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
3º) Fijar las remuneraciones a los Directores por el corriente ejercicio (Art. 22 de los estatutos).
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.628-v.14|12|56

TASA. S. A.
Com., Ind. Fin. e Inmobiliaria
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local social, Bolívar 368, Buenos Aires, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956;
2º Fijación del número, elección de miembros del Directorio y síndicos y su remuneración:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|12-Nº 35.735-v.14|12|56

TADEO, S. A. I. C. F.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 8.30 horas, en Concepción Arenal 2632, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reducción del capital suscripto y realizado:
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|12Nº 35.673-v.14|12|56

T E L E N O
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Nº 6.473
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1956, a las 15 horas, en Pilcomayo 1076.
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones series 16ª a 25ª y fijación de sus características;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.10|12-Nº 35.655-v.14|12|56

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1956, a las 18.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art. 1º de los estatutos (cambio de nombre de la sociedad):
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea,

deberán presentar sus acciones o los recibos correspondientes en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 688, piso 5º hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|12-Nº 35.626-v.14|12|56

"U"

UNICOM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la calle Cabildo Nº 1811, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico;
2º Aprobación término de convocatoria.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.750-v.14|12|56

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del estatuto social, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Ltda., a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 22 de diciembre de 1956, a las 9 horas, a realizarse en el salón social de calle Balcarce 358, planta baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado al 30 de junio de 1956.

2º Elección de cuatro miembros titulares del consejo de administración por tres años en substitución de los señores Ing. Agustín Rocca, Sr. Arístides Marinucci, Ing. Alejandro y don Dante N. Marques Luis Incisa de Camerana, cesantes por terminación del mandato. Elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. Todos los miembros cesantes pueden ser reelectos.

3º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea general ordinaria de socios, conforme al artículo 34 de los estatutos sociales. — El Consejo de Administración.

$ 450. — e.12|12-Nº 36.053-v.18|12|56

"V"

VILLARINO & NAON

Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1956, a las 19 horas, en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 974, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los actos del Directorio, consideración del estado de cuentas al 30 de noviembre de 1956, y lectura y aprobación del acta de Directorio Nº 1.

2º Designación de un nuevo miembro para integrar el Directorio hasta la terminación del período previsto por el estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.654-v.14|12|56

"Z"

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Corporación Ganadera y Comercial (Sociedad Anónima)

TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1956, a las 10.30, en el local de la sociedad, Perú 84, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio 1955 - 1956.

2º Elección de dos directores titulares y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.909-v.17|12|56

Roberto F. Supard, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Domingo López Arias vende a Plácido Naredo y María Oliva Díaz de Naredo el negocio de lechería y venta de helados sito en ARCOS Nº 3992, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.943-v.17|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 40-5012 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que la señorita Rozalbina Valentina Arriola vende a sus condóminos, señores Juan Mario Pilepich y Antonio Raúl Pilepich, la mitad-parte indivisa que le corresponde en el negocio de cervecería y bar, denominado "Al Faro", ubicado en esta Capital, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 2085, donde se domicilian las partes. Reclamos de Ley se atienden en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.755-v.14|12|56

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Porfirio Serto, transfiere a don Juan Dante Ernesto Paganini, las cincuenta cuotas de capital que poseía en la sociedad de responsabilidad limitada "Grandes Pizzerías G. Rey", establecida y domiciliada en esta Capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 967, la que continúa su giro, haciéndose cargo del pasivo, debiendo los acreedores hacer verificar sus créditos en el domicilio de la misma. El Sr. Serto, domiciliado en la ciudad de Lanús, calle 14 de Julio 2346; el Sr. Paganini, domiciliado en esta Capital, calle Arismendi 3519.

$ 200.— e.10|12-Nº 35.743-v.14|12|56

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Manuel Fernández, José María Fernández, Celestino Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barreiro venden a los señores Antonio Maio, Antonio Maio, Manuel Cisneros, Julio Rodríguez, Manuel Hipólito Fontan, Antonio Gil Vila, Manuel Luis Fernández, Teodoro Maio, Ramón Silva, Plácido García, Santiago Cao, Emilio Vigo, Esteban Rovere y Arturo Pérez Tuñez su negocio de café, bar, billares, casa de lunch y venta de helados y cuatro mesas en la acera, denominado "La Academia", sito en la calle AVENIDA CALLAO número 368, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.686-v.14|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se modifica el edicto Nº 5884 del 8|5|56 por la venta del café, bar, casa de lunch, venta de helados y 14 billares, denominado "Bar Callao", sito en AVENIDA CALLAO 11, que venden "Bar Callao, S.R.L.", compuesta por Pejsach Wajner, Isaac Marcos Azernitzky, Augusto Pérez Fernández, Juan José Porcel y Bernardo Azernitzky, siendo los compradores José Ramírez, Manuel Novas, Maximino Mateo, Manuel López, Antonio María Otero, Manuel Pampillo, Benigno Vidal, Antonio Carro Bugallo, Manuel García Guerra, Justo Casar, Generoso Lamela, Gilberto Ismael Guayan, Juan Castro, Manuel Lobato y Ramón Calviño ("Mateo, Novas, Ramírez y Cía."). Domicilio de las partes en el negocio vendido.

$ 250.— e.10|12-Nº 35.739-v.14|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el café, bar y restaurante denominado "Pani", sito en AVENIDA FOREST 1015 esquina MAURE, donde se domicilian las partes. Vendedor: Manuel Fortes. Compradores: Joaquín Cousillas Collazo, Jaime Cousillas Anido y Francisco Cousillas Anido, girarán ("Cousillas y Cía."). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.740-v.14|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió la despensa y fiambrería ubicada en interior mercado "Del Pilar", AVENIDA SANTA FE 1970, puestos 8 al 11 inclusive. Vendedores: Enrique Steiman y Berta Goldstein, giran ("Steiman y Goldstein"), domiciliados en Coronel Salvadores 1279, Capital. Comprador: Angel Tomás Sánchez, domiciliado en D. Palma 392, San Isidro. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.738-v.14|12|56

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Avelino Corzo vende a Juan Cortes, Ezequiel Amilcar De Leo y Jaime Gomila su negocio de bazar establecido en esta ciudad, AVENIDA RIVADAVIA Nº 6394, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.634-v.14|12|56

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Abraham Chrynlewocki y León Silberstein, componentes de la sociedad de hecho "Burlas y Cía.", con negocio del Bar Americano sito en Puerto Nuevo, Dársena "C" sobre la AVENIDA MAIPU s|n., venden sus partes indivisas en la misma a los señores José Corral y Gabriel Alvarez. Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.714-v.14|12|56

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que María Elisa R. de D'Onofrio y Tito D'Onofrio venden a Piera Longaretti, Ernesto Vicario y Juan Lamanna (en comisión para una S.R.L.) su negocio de hotel residencial denominado "Majestic", sito en la calle AZCUENAGA 1487|89, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.690-v.14|12|56

Capra y Cía., martilleros públicos, con oficinas Calderón 3216, Capital, T. E. 53-6668, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas sito en la calle ASUNCION Nº 5112, Capital, que la señora Rosario Braceita de Mamus vendía al señor Raúl Adler. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.409-v.13|12|56

José Nemesio Muñiz, martillero público, de la organización Musladino y Cía. S. R. L., con oficinas en la calle Constitución Nº 1279, T. E. 23-1359, avisan que el señor Vicente Gombi y la señorita Teresa Augusta Gombi venden su negocio de lencería, juguetería y artículos de bebés al por menor sito en la AVENIDA GAONA Nº 3215 de Capital Federal al señor Avelino Fredes. — Los compradores se hacen cargo del activo y parte del pasivo. — Reclamos de ley domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.502-v.13|12|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-6640 avisan que: el señor Luciano Miyar vende al señor Alvaro Fernández su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. DEL TEJAR Nº 2401 esq. BLANCO ENCALADA. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.499-v.13|12|56

Se hace saber que don Andrés Miguel Aiello, vende a los señores Miguel Tocho, Juan Korenblit y Luis Berdichevsky, el negocio de mueblería, denominado "Muebles Aiello", ubicado en esta Capital Federal, en la calle AV. DE LOS INCAS 4552. — Reclamaciones de ley, estudio del doctor Rodolfo Moreno, Av. de Mayo 1360, piso 4º, B.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.555-v.13|12|56

A. C. Leotta martillero y balanceador público con oficinas en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, Capital, avisa que el señor Antonio Servigiano Miranda vende al señor Félix Juan Spandri su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sito en la calle AVENIDA PARRAL Nº 302, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.512-v.13|12|56

A los efectos de la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días al comercio en general, que la señora Pilar Ortiz Zárate de Barrenechea ha vendido con fecha del cinco de setiembre del corriente año, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle ALSINA 1228, de esta capital; haciéndose cargo del pasivo el comprador señor Pedro Adolfo Cesario. Reclamo de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.565-v.13|12|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días que "Estancia Flugel, S. R. L." con negocios de explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, con domicilio en AVENIDA BELGRANO 553, transfiere su fondo de comercio a "Estancia Flugel, S. A. Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial", con domicilio en Corrientes Nº 222, piso 10; reclamos de ley escribanía Ghezzi, Paraguay 1535, piso 3.

$ 100. — e.12|12-Nº 36.157-v.18|12|56

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa, que don Francisco Casabella, ha vendido a don Carlos A. Invernizzi y don Dante N. Fanelli, su taller de vulcanización, ubicado en AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6898, libre de toda deuda. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo taller.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.076-v.18|12|56

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que la venta que efectuaba Eugenio Brea a Adalberto Delfín Balbino Andrés, del negocio de fiambrería y quesería, sito en ARREGUI 6277, ha quedado sin efecto. — Domicilio de partes en el negocio.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.115-v.18|12|56

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, T. E. 48-0558. Avisan que Juan Ocampo y Manuel Carrera, vendieron sus dos terceras partes indivisas que tenían a su socio Perfecto Santamaría, del negocio de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y hotel alojamiento", sito en esta capital, AV. JUAN DE GARAY número 1039|43. Haciéndose cargo el comprador del activo y el pasivo suscripto en pagarés a la orden de Enrique Veiga, Carlos Casso y Antonio José. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término legal, nuestras oficinas.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.139-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Armando Alvarez y Jaime Balboa venden a Jacinto Luis Luis, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la AV. RIVADAVIA número 2010, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.174-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 48-7892, avisan que los señores Vicente Yonna y José Milani venden a los señores Elio Juan Cayetano Ricotti, Ismael José Zannardi, Eusebio Mesa y Emilio Mesa, su negocio de pizzería y heladería sito en esta Capital calle AVDA. DEL TEJAR Nº 4927. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.150-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Av. Juan B. Alberdi 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi", avisan que Viegas Carapeto e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende al señor Luis Romero, el fondo de comercio dedicado al ramo de salón para fiestas denominado "Gartel", establecido AVENIDA GAONA 1360. — Reclamaciones de ley citenso en Av. Juan B. Alberdi 3619, domicilio de las partes.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.014-v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que: los señores José María Cabezón, Carlos Zacarías Bidegain, Agustín Santos, Juan Rodríguez Cordero, Antonio Guillermo, Bernardo García Rivero, Mario Walter Vidal, Francisco Vaisman, Romeo Margiotta, Fermín de la Iglesias y Pedro Gatti, venden a los señores Francisco Galán, Ramón Pereyra, Joaquín Galán, Juventino Vidal, José Calzón, Faustino Calzón, María Angélica Fasano e Indalecio Janeiro, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Arturito", sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 1124. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 250.— e.11|12-Nº 35.819-v.17|12|56

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 3384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la venta publicada en el Boletín Oficial con fecha 19|11 al 23|11|56 que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y Sra. Carmen Caterina de Latini realizaban de su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Guindado Derby" sito en la AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466 de Capital Federal a "Guindado Derby S. R. L. en formación", venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio sin cuyo requisito se declara "ipso-jure" nula y la parte que corresponde a la Sra. Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22, a quedado nula y sin efecto. Domicilio ambas partes en Cangallo 3384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley.

$ 300.— e.11|12-Nº 35.920-17|12|56

"Luis P. Fiorestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Juan Limeres transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.947-v.17|12|56

"Luis P. Fiorestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Eneas Eugenio Caccavalo transfiere en venta al señor Serafín Martínez la parte indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de confitería, elaboración y venta de masas y emparedados denominado "La Orquídea", sito en AVDA. SANTA FE Nº 2248, Capital. Activo y pasivo correspondiente, a cargo del comprador. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.949-v.17|12|56

"B"

Por 5 días. — Capital Federal. — Samuel Savransky, escribano titular del Registro Nº 49 de General San Martín, hace saber que se disuelve, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1955, la sociedad "Fornasari y Villagra Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituida por Humberto Víctor Fornasari y Martín Pantaleón Villagra, con domicilio en la calle BLANCO ENCALADA Nº 5640, piso primero A de la Capital Federal y por objeto la fabricación de techados asfálticos, aislaciones asfálticas y térmicas. — Los negocios de dicha sociedad son continuados por el socio Martín Pantaleón Villagra, quien se hace cargo del activo y pasivo social, constituyendo la sociedad "Villagra e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá el mismo objeto y domicilio en Gutiérrez Nº 328 de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley, en Mitre 283, oficinas del escribano interviniente. — Gral. San Martín, Noviembre 27 de 1955.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.135-v.18|12|56

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento 1967, 2do. piso, T. E. 48-7892, avisan que la Sucesión de Miguel Santos, representada por sus herederos legales señora Sara Zulema Gandolfi de Santos, Nelly Santos de Giménez y Nilda Santos de Gnisci venden a los señores Benjamín González y Manuel González, su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1038. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.152-v.18|12|56

Elías M. Leston, escribano público nacional, oficinas en la Diagonal Norte 933, avisa: que "La Reina" Insua y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dedicada a la explotación de tiendas, sus ramos y anexos, se hace cargo del activo y pasivo de "Insua & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambos con domicilio en la calle BARTOME MITRE 899, de acuerdo a la escritura del 23 de mayo de 1956, con efecto retroactivo al 3 de septiembre de 1956. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.140-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Fidalgo y Enrique Alonso venden a José Ramón Lorenzo y Angel Focas, su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, sito en la calle BELGRANO Nº 766, Dtos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº36.176-v.18|12|56

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, Capital, 48-0310, avisan que por su intermedio los señores Edelmiro Fernández, José Otero, Matías Otero y la señora Mercedes Fernández de Seaxo venden a los señores José Fernández y Raúl Oliveira el negocio de panadería mecánica, calle BELGRANO Nº 3834|38, domicilio de las partes. Reclamos de ley en

nuestras oficinas. Se publica nuevamente por error del aviso anterior.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.948-v.17|12|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, José Bau transfiere a Eugenio Canalini y Balbino López, la concesión para la explotación del bar y comedor, instalado en el piso 6º del edificio de "A.L.E.A.", sito en esta Capital, calle BOUCHARD Nº 722, domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.785-v.14|12|56

Avisa: B. Gutiérrez, martillero público y corredor, de la Cámara Profesional de Martilleros, oficinas Sarmiento 1479; T. E 40-7540. Que el señor José Cadabón, vende libre de todo gravamen al señor José Antonio Suárez, el negocio de despensa de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BLANCO ENCALADA Nº 999, domicilio de partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.10|12-Nº 35.602-v.14|12|56

Aviso al comercio que el Sr. Gabriel Celestino Lebreton vende su quinta parte del negocio restaurant - bar BRASIL 1601 al Sr. Ovidio Alvarez, reclamo término de ley en las ofic. del martillero Manuel Cayo, Rivadavia 1183 domicilio de las partes en el mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|11 al 6|12|56.

$ 100. e.7|12-Nº 34.484-v.13|12|56

Raúl C Molinari, escribano, con oficina en Moreno 508, primer piso, comunica que "Raggio, Forchieri y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en esta Capital, calle BOLIVAR Nos. 311, 315, 319, 325, 329 y 343, y MORENO Nos. 518 y 534, transfiere a "Raggio Forchieri y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", del mismo domicilio, su negocio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas al por mayor, con su activo y pasivo, disolviéndose la primera, todo ello con efecto retroactivo al 1º|10|1955. — Reclamaciones de ley en el domicilio indicado del escribano interviniente. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.410-v.13|12|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, T. E. 38-0640, avisan que los señores Delfín Alvarez, José Pousa, Aquilino González y Manuel Demanuel venden su negocio de café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Oviedo", sito en esta Capital, calle BERUTTI Nº 2602 esquina ECUADOR Nº 1592, a los señores Sergio Menes Rodríguez y José Menes Rodríguez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.496-v.13|12|56

Por 5 días, se hace saber que don Victorino Taboada y|o don Osvaldo Victorino Taboada ha vendido libre de todo gravamen y personal, el negocio de productos químicos industriales (Alferta), sito en esta Capital, calle BRASIL número 3098|3100. Reclamos de ley: escribanía Roberto Coquet, Roberto Condomí Alcorta, San Martín 232, 1º, 108, Capital Federal.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.354-v.13|12|56

"C"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Los señores Francisco Janeiro, Manuel Fernández y Jaime Alvarez venden al señor Jesús López, sus partes indivisas que tienen y les corresponden del negocio de confitería "Venta de Productos Paulista", sito en la calle CABILDO Nº 2311, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.12|12 Nº 36.172-v.18|12|56

Orlando J. Grezzi y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio en general que la señora Rosalía Barini de Mancuso, vende libre de todo gravamen, su negocio de tintorería denominado "Delux", sito en calle CARLOS CALVO Nº 967, Capital, a la señora Virginia Carrada de Spitz. Reclamos de ley, Salta 596, 4º piso, oficina 4. Domicilio transitorio de las partes.

$ 150. — e.12|12-Nº 36.188-v.18|12|56

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Alicio Alejandro Boso y Tomás Del Canto, venden a los señores José Vázquez, Antonio Estévez, Manuel Gándara y Generosa Seoane de Monteiro, negocio de café, bebidas alcohólicas sito en la calle CENTENERA 2609 esquina AV. CRUZ 1502, Capital. — Reclamos ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.119.v.18|12|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con intervención el señor Jorge Ruibal, vende a favor de sus cuatro socios señores Juan Manuel Andreis, Eugenio Lorenzo Andreis, Marcelino Lorenzo Orelio Andreis y Francisco José Gil, quienes siguen con el giro del comercio, la quinta parte indivisa que le corresponde del negocio de (buffet), instalado en el Correo Central sito en la calle CORRIENTES 132, piso 6º de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.114.v.18|12|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958 y 4981, avisan que José Pérez Rodríguez vende a Daniel Pérez Losada su negocio de pensión, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4247, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.106.v.18|12|56

Se hace saber por cinco días, que por retiro del socio Francisco Zirulnik, se disuelve la sociedad de hecho "Farji y Zirulnik", con comercio de tejidos en la calle CANNING Nº 76, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio David Farji. — Reclamos de ley a estudio Dres. Rubinson, Junín 368, 1º A. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.000.v.18|12|56

J. Barrio Berredo y Cía., martilleros y comisionistas con ofic. calle Córdoba 2404, 4º piso, avisa que por su intermedio el señor Angel Enrique Zambianchi vende a los Sres. Nunziato D'Agostino y Francisco Rubén D'Agostino, su negocio de frutería y verdulería calle CRAMER 2616|18, Cap. Federal. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|12-Nº 35.999.v.18|12|56

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, Capital, T. E. 40-5013 y 3691 (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que los señores Marino Yano, Manuel Vello, José Ignacio Sánchez, Miguel Salvador Mazzei, Verísimo Miguez venden a su condómino señor Manuel Montéagudo las partes que les corresponden en el negocio de casa de lunch, café y bar, ubicado en la Estación Carlos Pellegrini (Subsuelo Subterráneo Línea "B"), Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.756-v.14|12|56

Los señores César Apolo Chiesa, José Luis Chiesa y Delmo Osiris Albertengo venden a los señores Roberto, Héctor Luis y Carlos José López el negocio de fábrica y venta de helados, masas y sándwiches sito en la calle CUENCA 2729, de esta Capital. Oposiciones de ley en la escribanía Héctor Bergalli, calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º G., domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.699-v.14|12|56

Bruno Jorge Alemán, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Juncal Nº 855, T. E. 42-0644, avisa al comercio que, Luis Andrés Félix Jourdan, Libero Francesconi, Juan Lamperti y Duilio Massacci venden la estación de servicio, fábrica de baterías, taller mecánico, chapa, pintura y tapizados, sito en esta Capital, calle CABELLO Nº 3944 al 50, a Laureano González, hijo. Reclamos términos de ley, efectuarlos en mis oficinas, donde constituyen domicilios las partes

$ 150.— e.10|12-Nº 35.687-v.14|12|56

A los efectos Ley 11.867, se hace saber: Que el señor César Oscar Magnin, vende su estudio de grabaciones "Cangallo", ubicado en calle CANGALLO 1832, of. 1, a los señores Mario y Alfredo Parma. Para reclamos de ley en calle Cangallo 1832, of. 1, domicilio de partes.

$ 100. — e.10|12-Nº 35.604-v.14|12|56

Se hace saber por el término de ley, rectificando el aviso Nº 26.151 publicado del 3 al 10 de octubre pasado, que la compra del hotel denominado "Pellegrini House", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1520, se efectúa para la sociedad Pellegrini House, Sociedad de Responsabilidad Limitada y no para Pellegrini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como por error indica dicho aviso. Escritura y reclamos ante el mismo escribano, José Clemente Alonso, Sarmiento Nº 643, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.371-v.13|12|56

"CH"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Constante Lafuente vende a Roberto Foyo la cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de almacén y bar sito en la calle CHARCAS 3100, Capital, quien conjuntamente con los señores Gonzalo González, Carlos Rodríguez y Oscar Foyo se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.700-v.14|12|56

Se hace saber por cinco días que Juan Carlos Feinblatt que opera bajo la enseña "Cicate", vende a Brunswick Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, su negocio de fabricación de taxis para billares, sito en CHACABUCO 19, Capital Federal, con talleres en General Paunero 1240, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, en base al Balance General al 31 de agosto de 1956, incluyendo todo el activo y como único pasivo el siguiente: Instituto Nacional de Previsión Social $ 58.083,98 m|n.; Dirección General Impositiva $ 31.572,05, m|n.; Cía. Brunswick Sudamericana S. A., pesos 2.518,97 m|n.; y excluyendo todo otro pasivo que no sea el expresamente mencionado. Reclamos en los términos de ley en Cangallo 1900, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.7|12-Nº 35.521-v.13|12|56

"D"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Manuel Lorenzo Canton y Pedro Claver Minuet venden a Héctor Pedro Gaglianone, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle DIRECTORIO Nº 143|47, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.173-v.18|12|56

Se avisa que se disuelve la sociedad "Yabes y Russo" fabricación de broches para papelería domiciliado DIAZ VELEZ 5575, Capital Federal, fábrica Ayacucho 47, San Andrés, Partido de San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Russo. Reclamos escribanía Melchiori, Moreno 395, Partido de San Martín.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.930-v.17|12|56

"E"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: Se firmó boleto de compraventa de la fiambrería denominada "Alemana", sita en ESMERALDA 933, donde se domicilian las partes. Vendedor: Matías Keszler. Compradores: Bienvenido Díaz y Salvador Farace, girarán "Díaz y Farace". Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12 Nº 35.904 v.17|12|56

"F"

Roberto F. Supato, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que José López & Atilano López venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en FEDERICO LACROZE Nº 2483, a los señores José María Cabo y Adolfo Arcos, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.945-v.17|12|56

Roberto V. Mancinelli, martillero público, con oficina en la calle Tellier 308, T. E. 64-3818, avisa al comercio en general que los señores Elías Grande, Jesús Mazaira y José González venden su negocio de pizzería sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA 6965, de Capital, a los señores Félix Amorfini, Ricardo Ares Gándara, Ricardo Ares López, Antonio Sánchez Bergantiños y José González, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, el negocio. Reclamos de ley, mi oficina. Este aviso anula el anterior de fecha 22 al 28 de agosto de 1956 por estar publicado con error, dándose por aceptadas las oposiciones de ley presentadas oportunamente.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.379-v.13|12|56

Margarita Adam de Planas y Héctor Raúl Planas avisan por el término legal que venden a Salvador Adam su negocio de ferretería y artículos del hogar, calle FEDERICO LACROZE 2901, libre de deudas y gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.517-v.13|12|56

"G"

La señora Avelina Rey de Núñez, avisa: que con fecha 30 de noviembre de 1956, transfirió todos los derechos y obligaciones que tenía en sociedad con el señor Juan Salpatri, a la señorita Ana Núñez, el señor Luis Juan Núñez, y la señora Elsa Luisa Núñez de Verges sobre el negocio de compañía de transportes en general, sito en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1781, Capital Federal, quienes en sociedad con el señor Juan Salpetri, se hacen cargo de todo el activo y pasivo existente sobre el citado negocio; reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 200. — e.12|12-Nº 36.183-v.18|12|56

Se hace saber por el término de ley, que don Rodolfo Fernando Bensi, con domicilio en la calle Guanacache Nº 3741, componente de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "R. F. Bensi y Cía., Sociedad en Comandita" y que tiene su planta industrial en Villa Lía, estación del mismo nombre del F. C. N. General Mitre, Provincia de Buenos Aires, con administración en GUANACACHE Nº 3741, Capital Federal, donde desarrolla sus actividades en la fabricación de escobas; vende a don Francisco Fernando Bensi, domiciliado en Guanacache número 3741, con efecto retroactivo el 1º de enero de 1956 del corriente año, todos los derechos y acciones que como socio colectivo de la misma le corresponden. — Buenos Aires, diciembre de 1956, oposiciones de ley, escribanía Ernesto S. Pinto, Florida 229, oficina 619.

$ 250.— e.12|12-Nº 35.831.v.18|12|56

Avisan Rodríguez, García & Cía., Sarmiento 1495, que la venta que efectuaban Enrique Tricarico y Erasmo Putignano a José María Fontao de la pizzería "Mariscal", sita GAONA 2683, ha quedado nula y sin efecto.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.763-v.14|12|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, primer piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Lisandro Santín vende a Naún Rubín su negocio de despacho de pan sito en esta Capital, calle GUEVARA Nº 1501, domicilio partes. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.723-v.14|12|56

"H"

Al comercio: avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7322, Capital, que con su intervención el señor Jaime Tolchinsky vende a la señora María Esther Ibarrola de Pérez, la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, fábrica de masas y venta de helados, denominado "Mar del Plata", sito en esta Capital, calle HELGUERA 4340|44, tomando a su cargo la compradora conjuntamente con el co-propietario del mismo señor Vicente Gallo el activo y pasivo existente en el mencionado negocio. — Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilios de partes.

$ 200.— e.12|12-Nº 36.129.v.18|12|56

Se hace saber por cinco días que el señor Augusto Bertoni, con domicilio en la calle Sanabria Nº 4482, transferirá el negocio taller de herrería ubicado calle HUMBOLDT Nº 2469, Capital, al señor León Angelini, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Of. 358. — Oposiciones de ley Escribano Perlini, calle Bmé. Mitre 430, 3er. piso, Esc. 358.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.788-v.17|12|56

Avisan L. Torres y Cía., con oficinas en calle Arriola 29, Capital, que con su intervención Borroni y Cía. venden a los señores Cantale y Cía. su negocio de panadería mecánica, sito en calle HELGUERA Nº 64, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.983-v.17|12|56

"I"

Al comercio: Francisco Fernández vende a Adolfo Torre negocio de despacho de pan y facturas, calle Irigoyen 79, Capital. — Reclamaciones términos ley mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 50.— e.11|12-Nº 35.807-v.17|12|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que: José Abeijón vende a José y Cristóbal Serrano, su parte mitad indivisa del restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "El Piloto", sito en IRALA 491|99 esquina ARZOBISPO ESPINOSA 1001|7 que compartía con Teovaldo Ramos, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Ramos y Serrano Hnos.". Reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— 11|12-Nº 35.903-v.17|12|56

Al comercio: se avisa que David Alende, domiciliado en calle Guifra 461 de Valentín Alsina, vende a Amador Raúl Taboada, domiciliado en calle Indio 3180, Capital Federal, su parte mitad del negocio de reparto de aceites comestibles, con domicilio en calle INDIO 3180, Capital Federal. Reclamos Ley Lavalle 1390, piso 3 B, escribano Longhi.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.784-v.14|12|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, avisan que por su intermedio don Angel Oscar Ventura vende a los señores Antonio Montes Méndez y Perfecto Diéguez Fernández el negocio denominado "Hotel Iberá", ubicado en la calle IBERA Nº 2484 de la Capital Federal. Oposiciones de ley al Dr. David Novacovsky con oficinas en la calle San Martín 448, 6º piso B., donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.424-v.13|12|56

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Emilio Fancini, Luis Velati y María Bellotto de Fancini venden a Manuel Amil y Roberto Gabriel Carolo negocio despensa sito JURAMENTO Nº 5202, esquina BAUNESS. Domicilio partes: vendedores: Santiago del Estero 164, 6º, Dto. B, y compradores: Blanco Encalada 1448, Dto. 5. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.147-v.18|12|56

Se hace saber que con intervención de la escribanía Rocca y de Castro, doña Ana Victoria Panzetta o Panzetta de Zaballa, vende libre de toda deuda y pasivo, a don José Vicente Daniel Rubio, el negocio de artículos para regalos instalado en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 2315, bajo la denominación de "Anayco". — Reclamaciones dentro del término de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.026.v.18|12|56

Contarino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Av. del Trabajo Nº 3044, Capital, T. E. 63-8506, avisan: Manuel Díaz vende a Nazareno Zoppi, el negocio de despensa sito calle JUNTA Nº 3002|06, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.798-v.17|12|56

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilles Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Enrique Prada, domiciliado Ventura Bosch 7200, Capital, firmó promesa de venta a favor del señor Raúl Fernández y doña Dolores Rodríguez de Caballero, por negocio. Despacho comestibles y venta bebidas envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 304|08 esquina VENTURA BOSCH 7200, domicilio compradores Correa 3489, Capital, reclamos término ley, mis oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.858-v.17|12|56

Matías M. Lorente, martillero público, Lavalle 1362, 3 p., avisa: Juan Angel Baldano vende a Juana Cabeza, su negocio de mercería "La Carmelita" calle JUAN B. ALBERDI Nº 5524. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.895-v.17|12|56

"L"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Lorenzo Rodríguez vende a Leandro Valverde y José Rodríguez Jardon, su parte indivisa del negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIMA 11, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.178-v.18|12|56

Se avisa al comercio que el señor José Manuel Menéndez vende a los señores Juan Carlos Gonzalía y Ricardo Carrera la parte indivisa que posee en el negocio de bar sito en la calle LAS HERAS 2263, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.191-v.18|12|56

Se avisa al comercio que los señores Gonzalía, Carrera & Cía., venden a los señores Covas & Cutrin el negocio de bar sito en calle LAS HERAS 2263, denominado "Mitre". — Reclamos de ley en el escritorio de J. F. Iraizos & Cía., Cangallo 2113. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1956.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.190-v.18|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que Antonio

Pérez, Semiao Da Cruz y Tomás Fernández venden a José Benito Negro, José Alvarez, José Fernández y Constante González, domiciliados en la calle 24 de Noviembre Nº 455, Capital, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle LIBERTAD Nº 121, pisos 1º y 2º, Capital, domicilio de los vendedores. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.852-v.17|12|56

Escribano Rosemberg hace saber término de Ley 11.867 que la sociedad comercial colectiva "Julio Soto y Cía.", con domicilio calle Lavalle Nº 2619, Capital, se transforma en "Julio Soto y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la que a su vez se disuelve. Reclamos: escribanía Rosemberg, Avda. de Mayo 953, piso 6º. Buenos Aires, diciembre de 1956.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.704-v.14|12|56

Baus Hnos. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que Roesmo S. R. L., vende su negocio de café-casa de lunch y bebidas alcohólicas, LIBERTAD 463|65, Capital, a los señores Luis Alvarez, Lucio Huano, José Ubaldo López Manuel De Brito, Ramiro González y Simón Goncalvez, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.650-v.14|12|56

Se avisa que Miguel Benito Moreno vende a Ruben Pablo Pazos su negocio pensión sito LAVALLE 3321, domicilio partes. Reclamos de ley doctor Humberto Barraza, interviniente operación, Rodríguez Peña 1040.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.411-v.13|12|56

"M"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Miguel Salvador D'Amico, Nuncio Abate y Naif Pedro Maruff venden a Enrique Castro, Francisco Martínez y Alfonso González, su negocio de lechería y venta de helados denominado "Cabaña Santa Brígida", sito en la calle MALABIA Nº 2557, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.175-v.18|12|56

Al comercio en general: La sociedad "Barquín, País, Vázquez y Abuchanab", balanceadores, martilleros y comisionistas, con domicilio en la calle MAIPU número 265, Capital Federal, comunica que por convenio de fecha 1º de diciembre y con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1956, se han retirado los socios Gonzalo Barquín y Lino Maneiro País, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad, según libros, los señores Angel Vázquez y Juan Abuchanab. La sociedad continuará sus actividades comerciales bajo la denominación social de "Vázquez y Abuchanab". — Reclamaciones de ley en el domicilio de los Dres. Félix Luna y Carlos R. Gascón, calle Viamonte Nº 1470, 3º "A".

$ 200.— e.12|12-Nº 36.063-v.18|12|56

Favarolo, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 3619, Capital, denominadas "Organización Alberdi", avisan que José Antonio Ré y Nelly Rosa Piñeiro de Ré venden a José Mario Todaro, fondo de comercio ramo confitería y venta de extractos para licores, establecido MOZART 814, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, cítense en sus oficinas, dentro del plazo legal.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.015-v.18|12|56

Bruno Jorge Aleman, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Juncal Nº 855, T. E. 42-0644, avisa al comercio que Alfredo Ruocco y Julián Villarrubia venden el taller y venta de medias y máquinas de zurcir, sito en la calle MORENO Nº 1830 al 32, a José Antonio Tapiola reclamos términos de ley efectuarlos en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.10|12-Nº 35.694-v.14|12|56

Se hace saber que la sociedad que se dedica a la compraventa de pieles silvestres y que gira en esta plaza bajo la razón de "Carlos Chervin y Compañía", de la cual son sus únicos socios colectivos don Carlos Chervin y doña Catalina Chervin de Nusenovich, y con domicilio en esta Capital calle MATHEU Nº 122, se disuelve totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado en primer término. Reclamos de ley escribano Esteban Juan Ceriotti, Lavalle 710, Capital.

$ 150.— e.7|12-Nº 34.491 y 35.400-v.13|12|56

Avisa Amaro M. Pozi, corredor y martillero público, que por su intermedio el señor Duilio Wladimir Garmendia, vende su "café, bar y restaurante", sito en MANUELA PEDRAZA 6070|72, Capital, libre de pasivo al Sr. Juan Carlos Ariotti, quien compra en comisión, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamo de Ley 11.867, en mis oficinas. Organización Estrella, Oficinas Lavalle 959, 1º P, Capital.

e.7|12-Nº 33.845-v.13|12|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 27|11 al 3|12|56 y del 4|12 al 10|12|56.

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que el señor José Blanco vende al señor Germán Blanco, su parte mitad indivisa del negocio de café y bar, que de su propiedad en condominio con el señor Manuel Blanco, sito en esta Capital, calle MORENO 2402, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio y continuando con el giro del mismo los Sres. Manuel Blanco y Germán Blanco, domicilio partes en el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.508-v.13|12|56

"N"

Atef Mohamed Amin Hamud, avisa al comercio que ha transferido su negocio de artículos para el hogar, sito en la calle NEUQUEN Nº 1506 al señor Alejandro Homsi, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones por el término de ley mismo negocio.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.021-v.18|12|56

Floreal V. López Delgado, martillero público, hace saber al comercio que Mario Felipe Salmanoff vende a Jorge Saitta, la parte mitad del negocio de fiambrería, quesería y anexos ubicado en la calle NAZARRE 3214 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Nogoyá 2908.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.791-v.17|12|56

Avisan al comercio: Roberto Alejandro Ponzellini, vende y transfiere a la sociedad comercial colectiva en constitución, que integra "Ponzellini y Conditi", "Tabare", el negocio que gira bajo la denominación "Tabare", de compraventa y fabricación de artículos eléctricos en general para confort del hogar y etc., de la calle NOGOYA Nº 4593. Reclamos de ley y domicilio de las partes, calle Paso 669, planta baja, departamento 1, estudio doctor S. Soltanik.

$ 150.— e.7|12-Nº 35.370-v.13|12|56

"P"

Avisa: B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que los señores Scanavino, Pinget Hnos. y Cía., S. R. L., Capital m$n. 60.000, integrada por Luis María Julián Scanavino, Evaristo Osvaldo Pinget, Florencio Higinio Pinget, Celedo Teodoro Lorenzo Pinget, José Gnavi y José Rodríguez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Guiñazú, Germano y Cía., sociedad de hecho integrada por Rafael Guiñazú, Manuel Antonio Germano, Héctor Ismael Avalos, Fernando Justo Avalos y César Delbué, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas vinos, cervezas y venta de helados, denominado "Los Patitos", sito en esta ciudad calle PASAJE CARABELAS número 259, domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley en nuestra oficinas.

$ 300.— e.12|12-Nº 36.060-v.18|12|56

Jeremías Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la Avenida de Mayo número 881, 7º piso, T. E. 34-4332, avisa: Que José González vende a Erna M. G. Bartschat de González y Esperanza Murga de Toledo su negocio de hotel pensión sito en la calle PIEDRAS Nº 122, 1º piso, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.869-v.17|12|56

Avisan G. Cavallero & Cía., martilleros públicos, oficinas Aguilar 2420; T. E. 76-7421, que con su intervención Sava Trivic, vende su tercer parte indivisa del negocio de hotel, pensión, con despacho de vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 547, a los señores Martín Karamarko y Kusman Karamarko, quienes figurarán en plaza bajo el rubro de "M. Karamarko & Hno.", haciéndose a la vez cargo de activo y pasivo, domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 150. — e.10|12-Nº 35.613-v.14|12|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Agustín Muscari, vende a Juan Antonio Rocino, su negocio de carnicería, calle PIZARRO Nº 7201. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100. — e.10|12-Nº 35.592-v.14|12|56

T. Buery, martillero público, oficinas Perú 362, avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de rotisería y bar de la calle PATRICIOS 1202, según publicaciones de fechas 14|8 al 22|8|56, de Valls y Cía., a David A. Giardini. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.669-v.14|12|56

David Abulafia, doctor en ciencias económicas, con oficinas en Av. Pte. R. S. Peña 730, piso 8º, oficina 81, avisa que don Francisco Zack ha vendido su negocio de casimires, sito en la calle PASTEUR Nº 314, a don Jaime Víctor Abulafia. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.527-v.13|12|56

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Maipú 359, P. 1º Of. 11, de la Capital, avisan: Manuel Arca vende a Tiscorino Centi, el negocio de alojamiento, sito en la calle PIEDRAS 337, piso 2º, Dep. C., de la Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamaciones Ley 11.867 nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.567-v.13|12|56

"R"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Eufrasio Marqués vende a José Rodríguez su negocio de lechería y venta de helados denominada "La Opera", sito en RAMON L. FALCON Nº 3200, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.944-v.17|12|56

Laurelli y Cía., martillero público, con oficinas en la calle La Porteña Nº 1234, localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires (F.C.N.D.F. Sarmiento), Teléfono 658-2676, avisan que con su intervención la firma A. J. Visconti, S. R. L., con administración calle Pueyrredón Nº 1230, Capital Federal, venden a César Lanari y Cía. (Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación), domiciliado en la calle J. B. Justo 295, Haedo (FCNDFS), su planta de fraccionamiento de vinos (máquinas, útiles, envases, etc.), ubicada en la calle REPUBLICA Nº 801 esquina IGUALDAD, de la localidad de HAEDO, PARTIDO DE MORON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200. e.10|12-Nº 35.572-v.14|12|56

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1709, avisa que Antonio Angio vende a José Benito Santomé, su parte, mitad indivisa del negocio bar, restaurant RIOJA Nº 202, que explotaba con Emilio Baviera. Reclamos Ley mis oficinas, domicilio de ambas partes.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.733-v.14|12|56

Félix Alberto Machado, martillero público, con oficinas en la calle Paraguay 5600, avisa que don Osvaldo Juan Rossello, ha vendido a Rossello Hnos., (Edilio Luis Rossello y Hugo Pedro Rossello), su carpintería mecánica, ubicada en la calle REPUBLIQUETAS Nº 1959. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.670-v.14|12|56

Félix Alberto Machado, martillero público, con oficinas en la calle Paraguay 5600, avisa: que doña Ramona Carro de Cerdeira, ha vendido a don Rogelio Lodeiro, su negocio de florería, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 5699, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.491-v.13|12|56

Oscar Alberto L. Carbone, escribano, con domicilio en la calle Uruguay 654, 2do. piso, Capital Federal, avisa: que Farmacia Bajer, S. R. L., con domicilio en Billinghurst, 6º, A, Capital Federal, ha vendido el negocio denominado "Farmacia Bajer", ubicado en la calle RIO DE JANEIRO Nº 102, formando esquina a la de Yerbal, Capital Federal, a los señores Benjamín Bendicoff y Mary Smukler, quienes han adquirido para una Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, con domicilio en Río de Janeiro 102, Capital. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes y en la mencionada escribanía.

$ 200.— e.7|12-Nº 35.526-v.13|12|56

"S"

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Meylert y Waurisch", sociedad colectiva, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma consistente en el fondo de comercio para la fabricación y venta de flores artificiales y afines, situada en la calle SALTA 525, "Las Margaritas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. — Reclamos de ley ante el escribano Rodolfo Olivé, con oficinas en Lavalle 1312, 2º "A" donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

$ 250.— e.12|12-Nº 36.007-v.18|12|56

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que la señorita Catalina Rita Ibáñz, vende a los señores Gabino Real y Octavio Real su negocio de hotel pensión, sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 523, piso 6º departamento K. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.817-v.17|12|56

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que el señor José Camastra, vende libre de deuda y gravamen al señor Angel Pío Bavestrello su negocio de frutería, sito en esta Capital, calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 3149. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.917-v.17|12|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Emilio Luis Constante Brachetti a Domingo Hervella del negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 1202 esquina CACHIMAYO, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.940-v.17|12|56

Se comunica que Primicia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación y venta de bolsas para playa, viaje, equipajes livianos y artículos afines, con domicilio en la calle SAN ANTONIO Nº 429, de la Capital Federal, se transforma en Primicia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio también en San Antonio Nº 423 de la Capital Federal, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo social al 30 de abril de 1955. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1538, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200. — e.10|12-Nº 35.610-v.14|12|56

Se comunica que por ante la escribanía del doctor Napoleón Paz, 25 de Mayo 244, 2º piso, se formaliza la transferencia del activo y pasivo de Pedro y Antonio Lanusse Sociedad Colectiva dedicada a consignaciones de haciendas, lanas, cueros y cereales, administración de campos y propiedades, remates y comisiones, con asiento en la calle SAN MARTIN 240, Capital Federal, a favor de "Pedro y Antonio Lanusse, Sociedad Anónima, Empresa de Consignaciones, Venta, Comisiones y Mandatos", con igual domicilio. Reclamos de ley en la escribanía indicada, donde las partes constituyen domicilio.

$ 280.— e.10|12-Nº 35.681-v.14|12|56

Tabare S. R. L. (en liq.) vende a Ramón Sáenz Nicolás, libre de gravamen, taller de tornería y mecánica en general, sito en SALCEDO Nº 3202, esq. 24 DE NOVIEMBRE Nº 1807, Capital. Domicilio de partes para reclamos de ley.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.674-v.14|12|56

Miguel Gulizia, avisa, que vende a Juan Apostólico y José Varela, el negocio de carnicería del mercado "Nuevo Modelo" puestos 89 y 90, sito en la calle SARMIENTO Nº 1655, Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes. — El mismo domicilio.

$ 100.— e.10|12-Nº 35.651-v.14|12|56

"T"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 34, T. E. 38-7264 avisan: María M. de Cozzi, vende a María Imelde Vicasso de Gomba, negocio pensión familiar, establecido calle TUCUMAN 2336, 2º F., Capital. — Reclamos término ley y domicilio partes en n|oficinas.

$ 100.— e.11|12-Nº 35.801-v.17|12|56

Carlos Rafael Affatato, martillero público, oficina Simbrón 3035, de esta Capital, avisa que Kishin Kanashiro vende su negocio de tintorería, sito en la calle TAPALQUE 6790, Capital, a la señora Gen Tasaka de Takemoto y al señor Shuzo Takemoto. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mi oficina.

$ 100. — e.10|12-Nº 35.595-v.14|12|56

Roberto V. Mancinelli, martillero público, con oficina en la calle Tellier 308, T. E. 64-3718, avisa al comercio en general que por su intermedio el señor Felipe García vende su comercio de despensa y almacén sito en la calle TELLIER 305, de Capital, libre de toda deuda y gravamen a los señores Enrique Roth, Zoltán Roth y José Wieuviora. Domicilio de las partes, el negocio. Reclamos de ley, mi oficina. Este edicto anula el anterior de fecha 6 de setiembre de 1956, Nº 22.009, por haberse publicado con error, dándose por aceptadas las reclamaciones de ley presentadas oportunamente.

$ 260.— e.7|12-Nº 35.380-v.13|12|56

Enrique Valiño, mart. púb., oficinas Esmeralda 155, 1º D., avisa que: la sucesión de Salvador Pérez vende a José Manuel Campos (hijo), su cuarta parte indivisa del negocio "café y bar", sito en TALCAHUANO 958, Capital, que gira como "Pérez y Cía.". Domicilio: parte vendedora y rel. ley m|ofic. Comprador, Fraga 1458.

$ 100.— e.7|12-Nº 35.362-v.13|12-56

"V"

José Pantaleón Elzalde vende a Jorge Eliseo Aloy y Cándido José Antonio Elizalde su taller de fundición de cilindros para imprenta y venta de artículos para artes gráficas, sito en VELEZ SARSFIELD 1796|806, de esta ciudad, donde constituyen domicilio. Reclamos de ley ante escribano Haroldo Arturo Longhi, Lavalle 1390, 3º B.

$ 100.— e.12|12-Nº 36.072-v.18|12|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Antonio Castillo vende a Rafael Mazzucco y Juan Rodríguez, su negocio de lechería y venta de productos lácteos "Santa Brígida", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1776, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|12-Nº 36.177-v.18|12|56

Se hace saber que los señores Néstor Arístides Luongo y Norberto César Firmenich, establecidos con negocio de lavadero familiar en la calle VICTOR HUGO 450, venden, ceden y transfieren libre de pasivo, el fondo de comercio de su negocio, incluyendo máquinas, instalaciones y muebles a la señora Irene Yolanda Rodríguez. — Reclamos de ley: Estudio Dr. Niks, Avenida de Mayo 1370, oficinas 305|6.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.804-v.17|12|56

José Arias, martillero público, ofic Venezuela 2323, 47-4756, avisa: Rosmundo Homero Galileo Palermiti vende a Albino Cota, Carlos Gomes Valente, Juan Kuwalek, Rosmundo Homero Galileo Palermiti y Manuel Cardeso Liñares su restaurant y bar sito en 25 DE MAYO Nº 722, sus domicilios. Reclamos de ley, mis oficinas.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10 al 16|7|56.

$ 150. —e.11|12-Nº 35.925-v.17|12|56

Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233. De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que María Patti vende a Anastasio Fonteboa y Hermógenes Cacharrón, domiciliados en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de casa-pensión sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 236, piso 1º, departamento A., Capital, domicilio de la vendedora. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|12-Nº 35.813-v.17|12|56

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, Capital, T. E. 48-6878; avisan que

los señores Gervasio Alonso, Cesario Alonso, Ramón Abuin, José Ramón Vázquez Vila, Olegario Jesús Benedicto Abuin. José Fontán y José Manuel Rego, venden a los señores Domingo González, Manuel González, Daniel González y Enrique González, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle 25 DE MAYO Nº 71, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes Rincón 176, Capital
$ 150.— e.10|12-Nº 35.665-v.14|12|56

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Manuel Ramos, José Luis Ramos y Jesús Canedo, venden a los señores Faustino Buceta, Manuel Vidal, Ramón Ramos y Manuel Güimil, su negocio de café, bar, 4 billares y 8 mesas en la vereda, sito en ... Capital, calle VARELA Nº 1108|10. D... de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.361-v.13|12|56

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Juan Modriç vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en 25 DE MAYO 643, Capital, al señor José Lodeiro. Recl. de ley y domicilio de las partes en n|oficinas
$ 100.— e.7|12-Nº 35.376-v.13|12|56

R. Rodríguez, Meuone & Cía., corredores, comisionistas y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital Federal, T. E. 71-1589, avisan que ha quedado sin efecto la venta que el señor Cornelio Kolek realizaba a los señores Antonio Amable Fernández y Manuel Ramos del negocio del ramo de fiambrería y quesería, ubicado en la calle VERA Nº 1200 esquina DARWIN, que se publicara con fecha 9|11 al 15|11|56.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.364-v.13|12|56

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolgrano 3376, T E. 93-2980, avisan que por su intermedio, Avelino Gutiérrez vende a Francisco Torremorell y Pablo Valente su negocio de despensa, sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 451. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.443-v.13|12|56

Se hace saber que la sociedad de Explotaciones e Intereses Químicos y Metalúrgicos (Societé d'Explotations et d'Interets Chimiques et Metallurgiques) Sociedad Anónima, cede y transfiere a la sociedad "Pechiney, Compañía de Productos Químicos y Electrometalúrgicos las doscientas cuotas-capital de un valor de pesos cien moneda nacional cada una, que la primera posee en "Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ésta con domicilio en esta ciudad calle VIAMONTE número 1494 y que se dedica a toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias. Esta transferencia se realiza de conformidad a la Ley 11.867. Reclamos de ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, domicilio constituído por ambas partes. Buenos Aires, diciembre 4 de 1956.
$ 250.— e.7|12 Nº 35.423-v.13|12|56

"Z"

Se hace saber que doña Teresa Taboada de Lombardi, doña Elba Josefina Lombardi de Yesari y don Ernesto Salvador Lombardi, domiciliados en la calle ZAMUDIO Nº 4799, de esta Capital, transfieren el activo y pasivo del negocio de almacén, allí instalado a doña María Teresa Lombardi, allí domiciliada. — Reclamos de ley escribano Punta, Florida 440, Capital.
$ 150.— e.10|12-Nº 35.676-v.14|12|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunícase que Leonisa García de Rodríguez y Germinal Rodríguez transferirán a Gervasio Jara, libre de pasivo, su fondo de comercio de "bar y restaurante", instalado en SAN MARTIN 212, de CINCO SALTOS (RIO NEGRO). Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos, (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos (RN), noviembre 26 de 1956.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.050.v.18|12|56

Comunícase que Juan César Boudet y Braulio Gabetti, transferirán a André Gaetán Desilles, Ramiro Gonzálpz, Enrique Nadal y Arturo López, su fondo de comercio casa "La Rueda", en SAN MARTIN 508 de CINCO SALTOS, (Río Negro), en el que han realizado el comercio de repuestos de automóviles y accesorios con la firma de "Boudet, Gabetti y Cía.", Los adquirentes tomarán a su cargo el activo y pasivo existentes. Oposiciones: escribano Lelia H. de de Elías, en Cinco Saltos (Río Negro), en cuyo domicilio los interesados constituyen el suyo para todos los efectos legales. — Cinco Saltos, (RN), noviembre 26 de 1956.
$ 200.— e.12|12-Nº 36.052.v.18|12|56

Carlos A. Ruiz, escribano público de Río Colorado, Río Negro, calle General Roca Nº 167, avisa que por su intermedio la sociedad "Giavino y Romero" constituída por don Roberto Giavino y don Delfín Romero, se disuelve, tomando a su cargo el activo y pasivo don Roberto Giavino incluyendo el negocio conocido como bar "Roberts" instalado en SAN MARTIN e HIPOLITO YRIGOYEN, de RIO COLORADO, RIO NEGRO, domicilio de la sociedad. Al mismo tiempo se constituye la nueva sociedad comercial "Giavino y Mengelle" entre don Roberto Giavino y don Rodolfo Mengelle; ambos con domicilio en Río Colorado, Río Negro, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y parte del pasivo de la disuelta sociedad "Giavino y Romero". Por reclamos de ley, el escribano interviniente.
$ 210.— e.11|12-Nº 35.863-v.17|12|56

Por cinco veces Florentino Bracchi avisa que vende a José María Bravo y Octavio Juan Arri, su planta de fraccionamiento de vinos, calle Ruiz Moreno 868, San Carlos de Bariloche, Río Negro, como asimismo los derechos sobre la marca "Ayelen", registrada. Libre de pasivo. — Reclamos de ley al Dr. Roberto V. Escardó, S. C. de Bariloche, Río Negro, donde ambas partes constituyen domicilio. — S. C. de Bariloche, diciembre 3 de 1956.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.823-v.17|12|56

Al comercio: Se comunica al comercio que por escritura pasada ante el registro número tres de General Roca, Río Negro, don David Bulwik, domiciliado en General Roca (R. N.), cedió y transfirió a su consocia Esther Bulwik de Jelen, domiciliada en Choele Choel (R. N.), las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Casa Bulwik, Choele Choel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CHOELE CHOEL (R. N.) y sede social en la calle LIMA 473, Capital Federal, y cuyo objeto es la explotación del comercio de tienda, almacén y ramos generales. Nélida H. Canil, escribana adscripta al registro tres de contratos público de General Roca, Río Negro.
$ 200.— e.11|12-Nº 35.854-v.17|12|56

FORMOSA

Eduardo Alemán, escribano público de la ciudad de Formosa, provincia del mismo nombre, hace saber que don Ignacio Rodríguez Caeiro venderá a los señores Miguel Montoya hijo, Juan Montoya, Antonio Teófilo Montoya, Miguel Santiago Ruiz y Francisco Korón, libre de pasivos el negocio de ramos generales que aquél tiene establecido en la esquina de las calles BELGRANO y JOSE MARIA URIBURU, de esta ciudad. Reclamos al escribano actuante en su oficina, calle Saavedra Nº 276, Formosa, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 150.— e.7|12-Nº 35.358-v.13|12|56

MISIONES

Don Felipe Santiago Alegre y don Ricardo Víctor Miranda, venden a doña Adela Kunkel de Horianski, el restaurante, bar y confitería "Las Violetas", instalado en el terminal de ómnibus, esquina AVENIDA MITRE y URUGUAY, ciudad de Posadas, Misiones. — Reclamos en la escribanía donde las partes constituyen domicilio, Emilio Guéret, escribano, Ayacucho 336, Posadas, (Misiones).
$ 100.— e.12|12-Nº 36.056-v.18|12|56

Ley 11.867. — Se avisa por el término de ley que Casimiro Galarza vende libre de pasivo su negocio denominado "Mercadito Galarza", ubicado en JUNIN y CATAMARCA de esta ciudad de Posadas, a Luis Isabelino Bobadilla. — Por reclamaciones en el local citado donde constituyen domicilio.
$ 100.— e.7|12-Nº 35.503-v.13|12|56

SANTA CRUZ

Horacio Roberto Malta vende a la sociedad a construirse "Hernando y Gómez" su negocio de farmacia, y afines denominado "Farmacia Las Heras", sito en PERITO MORENO 742, DE LAS HERAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. Reclamaciones ante escribano Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.645-v.14|12|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de diciembre de 1956, a las 16 horas, remataron las maquinarias y demás existencias de la fábrica de mosaicos, sita en la calle JUANA AZURDUY 1713, propiedad de la firma Mollo y Cía., domiciliada allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|12-Nº 35.792-v.17|12|56

P. Olaguibe y Cía., martilleros público, con oficina en la calle Uriarte 2115; T E. 72-6616, avisan que los días: 20, 21, 22 y 24 de diciembre de 1956, a las 16 hs. — Rematarán las existencias que componen el negocio de zapatería, sito en la calle CONGRESO 3201, Capital, por orden del Sr. Eleuterio Alvarez, con domicilio allí. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|12-Nº 35.576-v.14|12|56

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 18 de diciembre, a las 14 horas, rematará las existencias del negocio café-bar "Mitre", calle BARTOLOME MITRE número 501, propiedad de Jesús Olmeda, Leonardo Palacios y Manuel García "El Palacio del Café, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.808-v.17|12|56

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 14 de diciembre de 1956, a las 16 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de churros, sita en la calle CRESPO 2864, propiedad de Churro-Gol, domiciliados allí. Reclamaciones Ley número 11.867, en nuestras oficinas
$ 100.— e.7|12-Nº 35.359-v.13|12|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

"LA RIOPLATENSE"
Compañía de Navegación y Transportes, Sociedad Anónima
Avenida Alem 619
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ofrece a la suscripción m$n. 1.900.000 (Un millón novecientos mil pesos moneda nacional), valor nominal, en nuevas acciones ordinarias a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferencial para suscribirse a la par, hasta quince días posteriores a la última publicación de este aviso.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.841-v.13|12|56

MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR
Sociedad Anónima
Montevideo 467 — Buenos Aires

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, facultado por el artículo 3º del Estatuto Social, ha resuelto:

Emitir las series 2ª y 3ª de acciones ordinarias, por un monto de $ 400.000.— m|n. con derecho a cinco votos por acción.

Los accionistas tienen derecho de preferencia sobre el total de la emisión.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 9|10|1956 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|11|56. — El Directorio.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.962-v.13|12|56

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 31, 32 y 33 en acciones ordinarias clase "B", por un valor nominal total de $ 3.000.000.

De la suma referida $ 2.448.100.— se destinarán a la cancelación de compromisos anteriores, y el remanente de pesos 551.900.— a suscripción

El derecho de preferencia de que gozan los señores accionistas para la suscripción de las acciones referidas, vence a los 15 días de la última publicación del presente anuncio. — El Directorio.
$ 150.— e.11|12-Nº 35.960-v.13|12|56

GARCIA REGUERA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Pago de dividendos 3er. Ejercicio

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del 15 de diciembre corriente, los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 1956, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.

El pago se efectuará en el local social, calle Moreno Nº 1432. — El Directorio.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.871-v.13|12|56

LANUSSE INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución del Directorio del 12 de noviembre último, se ha dispuesto la emisión de la segunda, tercera y cuarta series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción por la suma de $ 1.200.000.— m|n. y la emisión de la quinta serie de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por la suma de $ 400.000.— m|n. gozando todas las series de dividendos a partir del 1º de septiembre de 1956.
$ 120.— e.11|12-Nº 35.981-v.13|12|56

C. DELLA PENNA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Paraná 464 - Buenos Aires
Pago de Dividendos
XVº Ejercicio

Hácese saber por el término de tres días que se ha dispuesto el pago de dividendos: 10 % efectivo y 10 % en acciones liberadas, los que deberán hacerse efectivo de 14,30 a 17,30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 464, Capital, a partir del día 17 de diciembre de 1956. También se procederá al canje de las actuales acciones de v$n. 1.000.— c|u. por nuevos títulos accionarios de v$n. 100.— c|u., de conformidad con lo resuelto oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Los interesados o instituciones poseedores de nuestros títulos, depositarán con tres días de anticipación las acciones o certificados provisorios anteriores a los efectos del pago y empuje respectivo.

De acuerdo con las disposiciones en vigencia el impuesto a los réditos está a cargo de la sociedad. — El Directorio.
$ 210.— e.11|12-Nº 35.896-v.13|12|56

J. B. MARTIN Y CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas S. A.

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que el Directorio en su reunión del 5 de noviembre de 1956, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1956 ha resuelto emitir 5.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. Serie B, numeradas 10.001 al 15.000, en láminas de 1, 20 y 50 acciones con cupón Nº 2 adherido, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1956, para pago del dividendo del 20º ejercicio en acciones, que se empezará a pagar en nuestras oficinas de la Avda. Belgrano Nº 1255, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 1, desde el 15 de enero de 1957. Asimismo, se ha resuelto emitir 3.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u. Serie C Nº 15.001 al 18.000 en láminas de 1, 20 y 50 acciones, con cupón Nº 2 adherido, para su ofrecimiento a partir del 15 de enero de 1957 en suscripción a los señores accionistas, en la proporción de una nueva acción por cada 3.333 de sus tenencias, las que también gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1956. — El Directorio.
$ 210.— e.11|12-Nº 35.815-v.13|12|56

PLASTICA BERNABO S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Expediente Nº 5.292

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones de la categoría "B" por un valor total de $ 3.000.000 m|n., en sesenta series de $ 50.000 m|n. cada una, valor nominal.

Se deja constancia que de esta suma se destinarán $ 360.000 m|n. al pago de dividendos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

Los actuales poseedores de acciones tienen derecho de acuerdo con los estatutos sociales, a suscribir acciones en proporción a sus tenencias hasta el día 29 de diciembre de 1956.
$ 150.— e.12|12-Nº 36.102-v.14|12|56

INDUSTRIAS "RAB" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de diciembre estará a su disposición en nuestras oficinas, calle Río Cuarto Nº 1964, de 9 a 11,30 horas, el dividendo del 10 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado. El pago se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 5 o presentación del certificado provisional correspondiente a las acciones parcialmente integradas.

El dividendo complementario del 20 % pagadero en acciones liberadas a la par, con goce de dividendo a partir del 1|7|56, será abonado tan pronto como la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la respectiva emisión.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — El Directorio.
$ 180.— e.12|12-Nº 36.110-v.14|12|56

TALLERES BETO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días emisión series 36 a 42 por v$n. 350.000 en acciones categorías "A" y "B" para ser entregadas liberadas en pago dividendo ejercicio cerrado 31 marzo 1956. — El Directorio.
$ 90.— e.12|12-Nº 36.067-v.14|12|56

POMINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que en la asamblea general ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 1956 se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 6.000.000 a $ 10.000.000 moneda nacional

Que el Directorio, con fecha 3 de setiembre del año en curso, resolvió la emisión de dos nuevas series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, denominadas "B" y "C" de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea por un valor total de $ 2.000.000 m|n. De este importe se aplicará hasta la suma de $ 600.000 m|n. de la serie "B" para el pago de dividendo en acciones votado por dicha asamblea, entregándose a los accionistas las acciones correspondientes totalmente integradas, liberadas y a la par, contra presentación del cupón Nº 3. Sobre el saldo restante de pesos 1.400.000 m|n., los actuales accionistas tienen preferencia en la suscripción, en proporción a sus tenencias, debiendo ejercer ese derecho e integrar el pago correspondiente dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente aviso, contra la presentación del cupón Nº 4.

Las acciones correspondientes a las series "B" y "C" gozarán de derecho de dividendo a partir del 1º de abril de 1956.

El accionista suscriptor que lo solicite expresamente durante el período en el cual puede ejercer el derecho de preferencia, podrá participar en el prorrateo de las acciones que eventualmente queden disponibles al cierre del período de la suscripción. En caso de haber sobrante, será adjudicado en proporción al capital presentado por cada accionista suscriptor al ejercer el derecho de preferencia y que solicita intervenir en el prorrateo; el importe que corresponda a las acciones sobrantes que así se adjudiquen, deberá ser integrado por los accionistas dentro de los quince días de su adjudicación. — El Directorio.
$ 390.— e.12|12-Nº 36.171-v.14|12|56

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDOS A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que, a partir del día miércoles 12 de diciembre de 1956, se abonaréa en efectivo, contra entrega del cupón número 1, en el Banco de Londres y América del Sud (Títulos), Bmé. Mitre Nº 399, m$n. 1,20 por acción, en concepto de interés fijo de 7 o|o anual más la participación adicional, devengados por sus acciones en la parte proporcional (dos meses) del ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 del mes en curso.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Nº 4.073|56, Resolución General número 424, en lo que se refiere a la individualización de tenedores de acciones al portador. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 180. — e.12|12-Nº 36.035-v.14|12|56

EDITORIAL CODEX
Sociedad Anónima Financiera

El Directorio hace saber, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3º y 7º del estatuto, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 1956, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 6.000.000 m|n. a la suma de $ 16.800.000 m|n. mediante la emisión de la serie 6ª de acciones ordinarias al portador clase "B" por $ 1.200.000 m|n.; de la serie 7ª por $ 1.200.000 m|n. de acciones preferidas al portador con un dividendo preferido fijo no acumulativo del 15 o|o; y de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª y 14ª de $ 1.200.000 m|n. cada una de acciones al portador clase "B", y que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Alsina 635, Capital Federal.
$ 210. — e.12|12-Nº 35.993-v.14|12|56